

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO (U.N.A.M.)

[FACULTAD DE DERECHO]

T E S I S

La Institución de los Diputados de Partido



QUE PARA EXAMEN PROFESIONAL

PRESENTA

MARIO ALDANA ROBLEDO

MÉXICO, D. F. - 1973



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

En memoria de mi madre Felicitas Robledo, por su abnegación y porque me enseñó las primeras letras, y a mi padre Genaro Aldana, por la elección de la carrera de Licenciatura en Derecho, de la cual soy Pasante; pero anheló obtener el título con mi Tesis Recepcional la Institución de los Diputados de Partido. En la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

MARIO ALDANA ROBLEDO

Mario Aldana Robledo

LA INSTITUCIÓN DE LOS DIPUTADOS DE PARTIDO

AL LIC. DANIEL MORENO DIAZ:

Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, por su buena voluntad y sus sabios consejos en la realización de este "Ensayo Jurídico de la Institución de los Diputados de Partido", por sus conocimientos sobre los fenómenos sociológicos, de la REPUBLICA MEXICANA.

MARIO ALDANA ROBLEDO

A MI HERMANO:

*Francisco Aldana Robledo, agradezco
su colaboración; por su dedicación,
para pasar en limpio este manual que
sintió como suyo.*

MARIO ALDANA ROBLEDO

PRÓLOGO

En virtud de las vicisitudes históricas por las que ha atravesado México. En la lucha por la libertad: a partir del movimiento de Independencia, las intervenciones extranjeras han determinado su política exterior, en la doctrina de Genaro Estrada, "No Intervención y Auto-determinación" que, data del 27 de septiembre de 1930, y en lo interior tiende a lograr la auténtica democracia.

La urgencia de la auténtica representación surge porque los monopolios nacionales y extranjeros han causado el déficit del país. La concesión de la libertad, es, por tanto, la doctrina política que tiene su origen en la Carta Magna impresa el 15 de julio de 1215, por la que el rey Juan Sin Tierra concede perpetuamente "en nuestro nombre y en nombre de nuestros sucesores, para todos los hombres libres del reino de Inglaterra, todas las libertades que a continuación se expresan transmisibles a sus descendientes", se consolida con la doctrina de la soberanía que señala que todo poder dimana del pueblo y que se establece para beneficio del mismo. Creada por el teórico político francés Bodin en el siglo XVI.

La Institución de los Diputados de Partido que entró en vigor el 27 de junio de 1963, hasta hoy no ha funcionado; a pesar del optimismo que provocó, no dio el estímulo a todas las diferentes corrientes políticas de entrar por los cauces legales que, la República representativa, democrática y federal establece para el ejercicio de la democracia; a la que el pueblo aspira, para remediar la crisis de su proceso revolucionario.

"Donde hay predominio de la inversión extranjera no hay libertad política."

MARIO ALDANA ROBLEDO

CAPÍTULO I

CONCEPTO DE INSTITUCIÓN

Institución es una idea objetiva lanzada al medio social por un fundador que recluta adhesiones en ese medio social y al mismo tiempo recluta voluntades que subordina a su servicio de una manera indefinida.

CAPÍTULO II

IMPORTANCIA DE LA INSTITUCIÓN DE LOS DIPUTADOS DE PARTIDO

Diario Oficial 22 de junio de 1963.

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Decreto de Reformas y Adiciones a los artículos 54 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Adolfo López Mateos, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución General de la República y previa la aprobación de la mayoría de las honorables Legislaturas de los Estados, declara reformados y adicionados los artículos 54 y 63 de la propia Constitución.”

Artículo 1º. Se reforma y adiciona el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 54.—La elección de diputados será directa, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 52 y se complementará, además, con diputados de partido, apegándose, en ambos casos, a lo que disponga la ley electoral y, en el segundo, a las reglas siguientes:

I.—“Todo Partido Político Nacional, al obtener el dos y medio por ciento de la votación total en el país en la elección respectiva, tendrá derecho a que se acrediten, de sus candidatos, a cinco diputados, y a uno más, hasta veinte como máximo, por cada medio por ciento más de los votos emitidos;

II.—“Si logra la mayoría en veinte o más distritos electorales, no tendrá derecho a que sean reconocidos diputados de partido, pero si triunfa en menor número, siempre que logre el dos y medio por ciento mencionado en la fracción anterior, tendrá derecho a que sean acreditados hasta veinte diputados, sumando los electos directamente y los que obtuvieron el triunfo por razón de porcentaje;

III.—“Estos serán acreditados por riguroso orden de acuerdo con el porcentaje de sufragios que hayan logrado en relación a los demás candidatos del mismo partido, en todo el país;

IV.—“Solamente podrán acreditar diputados en los términos de este artículo, los Partidos Políticos Nacionales que hubieran obtenido su registro conforme a la Ley Electoral Federal, por lo menos con un año de anterioridad al día de la elección; y

V.—“Los diputados de mayoría y los de partido, siendo representantes de la nación como lo establece el artículo 51, tendrán la misma categoría e iguales derechos y obligaciones.”

Artículo segundo.—Se adiciona el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el siguiente párrafo;

Artículo 63.—.....

“Incurrirán en responsabilidad, y se harán acreedores a las sanciones que la ley señale, quienes habiendo sido electos diputados o senadores, no se presenten, sin causa justificada a juicio de la Cámara respectiva, a desempeñar el cargo dentro del plazo señalado en el primer párrafo de este artículo. También incurrirán en responsabilidad que la misma ley sancionará, los Partidos Políticos nacionales que habiendo postulado candidatos en una elección para diputados o senadores, acuerden que sus miembros que resultaren electos no se presenten a desempeñar sus funciones.”

Artículo Unico Transitorio.—Las presentes adiciones y reformas entrarán en vigor cinco días después de su publicación en el “Diario Oficial de la Federación”.

ANTECEDENTES DEL PLURIPARTIDISMO

“Don Manuel Crescencio García Rejón, tuvo hondo conocimiento de la realidad política mexicana, al señalar que la elección directa de Diputados y Senadores por partidos, aleja los inconvenientes de la élite facciosa y opresiva, que suele apoderarse de la asamblea para trastornarlo todo, y desquiciar hasta los fundamentos de la sociedad mejor consolidada.”¹

El ilustre jurista y político don Mariano Otero, adelantándose a su tiempo, afirmaba que: “. . . el sistema representativo es mejor en proporción que el cuerpo de representantes se parezca más a la nación representada”, y que “La teoría de la representación de las minorías no es más que una consecuencia del sufragio universal: porque nada importa que ninguno quede excluido del derecho de votar, si muchos quedan sin la representación, que es el objeto del sufragio”. Así pasamos del siglo XIX y llegamos a la época revolucionaria, en la cual el Presidente Plutarco Elías Calles, en el mensaje del primero de septiembre de 1928, afirmó ante el Congreso de la Unión:

“Quiero decir, entre otras cosas, que este triunfo de la ley parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legi-

¹ Daniel Moreno, *El pensamiento jurídico mexicano*. Editorial Porrúa, S. A. México, 1966.

timos, cuando logremos, como está en gran parte en vuestras manos conseguirlo, por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representativos del trabajador del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias, e intelectuales de buena fe, y hombres de todos los credos y matices políticos de México, ocupen lugares en la representación nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia pública." Y más adelante agrega: "Más peligroso resulta ahora para las conquistas revolucionarias la intolerancia política llevada al extremo . . . , que la aceptación de todo género de minorías, que la lucha de ideas en este Parlamento".²

² Mario Moya Palencia, *La reforma electoral*. Ediciones Plataforma, México, 1964.

A). DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO

El decreto que creó, la Institución de los Diputados de Partido es congruente a nuestra regulación constitucional y atingente a nuestra realidad política, por lo siguiente:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917, consagra los principios del régimen federal, democrático y representativo como elementos esenciales de la organización del pueblo mexicano cuya voluntad es constituirse en República. Y establece que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio.

Ratifica el sufragio universal como derecho y deber cívico de los ciudadanos y establece la obligatoriedad del desempeño de todo cargo de elección popular, la adopción categórica del sistema de elección directa de Diputados, Senadores y Presidente de la República; la determinación de que la Cámara de Diputados es representante del pueblo y el principio de la no reelección absoluta para el cargo de Presidente de la República.

La atingencia de las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 54 y 63. La realidad política mexicana hasta antes de 1963, mostraba el predominio casi absoluto del Partido Revolucionario Institucional, originado por la

Revolución, que no tan sólo ha conquistado legítimamente el Poder Público, sino que mantenía una abrumadora mayoría representativa en la Cámara de Diputados. A ello contribuía, además, la rigidez del sistema electoral, muchas veces criticado, su naturaleza dificultaba la expresión de las corrientes políticas minoritarias, hecho más patente en la medida que el desarrollo económico del país propiciaba su crecimiento demográfico y la concentración de más grandes núcleos humanos, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Precisamente con el deseo de que todas las corrientes de la opinión pública pudieran expresarse en la Cámara de Diputados, se llevaron a feliz término en el año de 1963, las reformas y adiciones a los artículos 54 y 63 de la Constitución. La elección de diputados será directa, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 52 y se complementará, además, con diputados de partido, ape- gándose, en ambos casos, a lo que disponga la ley electoral y, en el segundo, a sus cinco fracciones.

Esta disposición hace el reconocimiento de la personalidad moral de los Partidos Políticos Nacionales o sea que legaliza el libre juego de ideologías. Además, hay la tendencia a la integración auténtica de la representación nacional o sea la realización del principio sufragio efectivo. Se estableció un sistema electoral mixto para la elección de diputados federales, el cual combina nuestro tradicional régimen de elección distrital por mayoría, con otro, ubicado en el plano nacional, que facilita que los partidos minoritarios, entendiéndose por éstos los que hubiesen obtenido veinte o menos triunfos por mayoría, pueden acreditar hasta ese número de diputados de partido mediante el cumplimiento de los requisitos que las propias normas jurídicas señalan.

El sistema mixto creado en 1963 tuvo entre otras ventajas la virtud de respetar la tradición mexicana de elec-

ción por distrito, facilitando al mismo tiempo la adjudicación de los diputados de partido a las organizaciones políticas que no obtuviesen suficientes triunfos distritales.

Con ello conservaba el principio democrático de que las mayorías y minorías deben opinar y debatir, pero de que sólo las mayorías tienen el supremo derecho de decidir los destinos nacionales.

Ubicado en el contexto de su época nuestro sistema electoral mixto busca aprovechar el valor de todos los votos ciudadanos, sin que ninguno se desperdicie, de tal manera que no solamente aquellos expresados en favor del partido mayoritario conduzcan a la obtención de una representación política, sino también los otorgados en pro de las organizaciones minoritarias, en la debida proporción a su fuerza electoral.

Incurrirán en responsabilidad, y se harán acreedores a las sanciones que la ley señale, quienes habiendo sido electos diputados o senadores no se presenten, sin causa justificada a juicio de la Cámara respectiva, a desempeñar el cargo dentro del plazo señalado en el primer párrafo del artículo 63. También incurrirán en responsabilidad, que la misma ley sancionará, los Partidos Políticos Nacionales que, habiendo postulado candidatos en una elección para diputados o senadores, acuerden que sus miembros que resultaren electos no se presenten a desempeñar sus funciones.

Como consecuencia de las elecciones federales de 1964, 1967 y 1970 la XLVI, XLVII y XLVIII Legislaturas de la Cámara de Diputados, fueron integradas con un sentido pluripartidista, con diputados no sólo del partido mayoritario, el Partido Revolucionario Institucional, sino de otras corrientes (tres) muy respetables de opinión ciudadana: las canalizadas a través del Partido de Acción Nacional, Partido Popular Socialista y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Nuestro sistema electoral, vigente de representación es genuinamente mexicano, nuestro derecho no se limitó a garantizar a las corrientes menores de opinión sino que, mirando hacia el futuro, buscó el estímulo y fortalecimiento de esas mismas corrientes políticas asegurándoles que sus ideas y sus pronunciamientos serían escuchados en la Cámara de Diputados.

“El pueblo de México se encuentra en una etapa de perfeccionamiento de sus propios sistemas sociales, que requiere la consciente y cada vez más activa participación de todos los ciudadanos, sin distinción de ideología, de Partido Político o de condición personal, en el cumplimiento de las grandes tareas nacionales. Porque nuestro país es la Patria de todos los mexicanos y es necesario que nadie se sienta sin obligación para con él, ni postergado o exclusivo de la obra común que nos incumbe, todos debemos trabajar, permanentemente, en bien de México.”

Esta exposición de motivos de la Iniciativa de Reformas y Adiciones, “configuró un sistema que el propio Ejecutivo calificó de Mixto, consistente en mantener el principio de mayorías en la elección de diputados por circunscripciones electorales, pero complementado por otro, yuxtapuesto, de representación proporcional de las minorías que no obtengan determinado número de triunfos en las propias circunscripciones electorales, pero que mediante el cumplimiento de ciertos requisitos, fundamentalmente el reclutamiento de una proporción dada de votos, tengan derecho a acreditar los llamados “diputados de partido” que serán también los que tengan iguales derechos y obligaciones de los electos por mayoría.

Algunos juristas, escritores y políticos nacionales habían venido criticando la rigidez del sistema electoral mexicano, basado en el escrutinio uninominal o distrital por mayoría relativa o a una sola vuelta que hacía casi

imposible el acceso de las minorías al Poder Legislativo, en primer lugar se trata, fundamentalmente, de un sistema mayoritario: todos los puestos de elección popular en el Poder Ejecutivo Federal y en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados lo obtienen los candidatos que reciben mayoría relativa de votos, esto es, el mayor número de sufragios en relación con sus adversarios. En la integración de la Cámara de Diputados, el sistema mayoritario se complementa por otro, yuxtapuesto o acoplado, de representación proporcional exclusiva para las minorías, pero únicamente para ocupar curules que no son de carácter ni número fijo o necesario, sino variable y contingente, puede darse el caso de que ninguno de los partidos minoritarios lleguen a cumplir los requisitos para obtener diputados de partido o que todos los partidos rebasen el máximo de veinte curules obtenidas por triunfo mayoritario, en cuyos dos casos el sistema complementario ya no opera.

Este carácter de regulación automática del juego de mayorías y minorías presente en el nuevo sistema electoral está claramente explicado en la Exposición de Motivos de la Iniciativa del Ejecutivo, que señala dos de sus condiciones: Una en cuanto al mínimo de votos obtenidos y otra en cuanto al máximo de diputados de partido. Ambas obedecen a la necesidad de impedir que el sistema degenere en la proliferación de pequeños partidos que no representan corrientes de opinión numéricamente apreciables. El carácter regulador del nuevo método electoral está garantizado así por la Iniciativa: "El sistema dejará de operar automáticamente, cuando los partidos políticos tengan fuerza suficiente para mantener una representación numerosa por mayoría, y volverá a operar, también automáticamente, como garantía de que las minorías serán escuchadas, cuando un partido mayoritario adquiera una gran preponderancia en el país".

En cuanto al carácter contingente y variable del número de curules aplicables a diputados de partido mediante el complemento de representación proporcional de las minorías, la Iniciativa expone también claramente los extremos posibles, tomando en cuenta el número actual de curules fijas o sea 178:

“Con el sistema que se propone, dentro del actual número de partidos, si uno de ellos alcanzara ciento setenta y ocho triunfos por mayoría, y los otros cuatro obtuvieran, cada uno, por razón de porcentaje, veinte diputados, la Cámara tendría un máximo de doscientos cincuenta y ocho diputados, número que no resulta excesivo, comparativo con las asambleas de otros países.

”Como los partidos minoritarios, al obtener veinte diputados por mayoría, dejarían de tener derecho a “diputados de partido”, al dejar de operar totalmente el sistema, por virtud de que los cuatro partidos minoritarios obtuvieran veinte curules, por mayoría, cada uno, la Cámara volvería a su número de ciento setenta y ocho.

”Ante estos dos extremos, que se citan a manera de ejemplo, cabría toda una gama de posibilidades.”

Luego entonces, el sistema resulta fundamentalmente mayoritario, aunque por razón del acoplamiento del régimen de representación proporcional de las minorías, puede calificarse como un sistema mixto. Cabe hacer notar que en un régimen de representación proporcional que pudiéramos llamar clásico, la fórmula repartidora, cualquiera que sea, se aplica por igual a todos los partidos, inclusive a los mayoritarios (entendiendo por ello a los que obtengan veinte curules por mayoría) están expresamente excluidos de la representación proporcional. Solamente esta característica es suficiente para diferenciar nuestro nuevo sistema electoral de los considerados convencionalmente como proporcionalistas, que enfrentan a los partidos fuertes y a los partidos débiles en

un plano de igualdad en el reclutamiento de los votos necesarios para obtener tantas curules como veces alcanzan el cociente electoral.

Nuestro régimen trata desigualmente a los desiguales. A las mayorías las obliga a ganar por mayoría; a las minorías las favorece con un sistema complementario de representación, dentro del cual no pueden operar los partidos mayoritarios, expresamente excluidos, porque si así no fuera, obtendrían más curules y se ampliaría aún más la distancia entre ellos y los partidos minoritarios.

La regla no puede ser más justa: en el plano distrital todos los partidos tienen igualdad de condiciones y oportunidades; en el plano nacional, los partidos minoritarios son favorecidos eliminando de la lucha por las curules complementarias a los partidos notoriamente fuertes. . .

El nuevo sistema electoral tiene su base en el principio del escrutinio uninominal o distrital por mayoría relativa o a una sola vuelta. . .

Los sistemas de voto uninominal se caracterizan por plantear la lucha política dentro de circunscripciones electorales localizadas geodemográficamente, que se llaman distritos en nuestro medio —este sistema va unido forzosamente al de cómputo mayoritario, o a una o dos vueltas, ya sea que exija o no mayoría absoluta, en cuyo caso obliga a todos los candidatos a, una nueva elección o segunda vuelta dirimida por votación simple—, este sistema de voto uninominal, se opone al de escrutinio por lista, ya sea ésta bloqueada o mezclada y que se basa en la ampliación de las circunscripciones electorales a grandes regiones incluso a toda la nación, dentro de las cuales los electores votan por todos y cada uno de los candidatos a los puestos disponibles, ya sea forzosamente apoyando la lista completa de un partido (lista bloqueada) bajo pena de nulidad de voto—, o mezclar los nom-

bres de las listas, incluso con la posibilidad de voto preferencial o graduado respecto del orden de los propios candidatos.

Casi siempre los sistemas proporcionalistas se apoyan en este último tipo de escrutinio que hace compleja la elección y desarraiga el voto de la circunscripción geográfica, ya que el elector tiene que votar por un gran número de candidatos que no conoce.

El voto que el elector deposita por un candidato a diputado dentro del distrito electoral correspondiente se toma en cuenta bajo tres aspectos.

En primer lugar, para elegir al candidato que obtenga mayor número de votos, como diputado de mayoría. En segundo lugar, cuenta para establecer la proporción que existe entre todos los partidos políticos en la votación total nacional, es decir, cuenta para determinar un mayor o menor número de diputados de partido, o ninguno.

En efecto, un voto por el partido o los partidos mayoritarios, independientemente de que sirva o no para elegir al diputado respectivo en cada distrito, cuenta para destacar más la supremacía de tal o tales partidos frente a los minoritarios en la votación total nacional. A la inversa, si el voto se da por un candidato de partido minoritario, independientemente de que éste pueda también triunfar por mayoría en su distrito, sirve para alcanzar más fácilmente el dos y medio por ciento de la votación total en el país en la elección respectiva, que le dará a su organización el derecho a cinco diputados de partido o para obtener hasta un diez por ciento de dicha votación, que llegaría a permitirle un máximo de veinte diputados de partido. Tercero, el voto tiende a fijar el orden de candidatos que ocuparán los cargos de diputados de partido que alcancen sus respectivos partidos políticos. Esto acontece porque, con gran sabiduría, no se dejó a la vo-

luntad de los partidos sino a la de los electores este señalamiento.

Todo voto dado en un distrito cuenta en favor o en contra de los candidatos minoritarios, de tal forma que a mayor número de votos que éstos obtengan —aunque pierdan la elección en el plano distrital— tendrán todavía la posibilidad de ser diputados de partido si el suyo llena los requisitos exigidos. . .

Nunca había valido más el voto del ciudadano por un candidato a diputado federal. No tan sólo elegirá diputados por mayoría, sino señalará cuántos diputados de partido ingresarán a la Cámara respectiva y qué candidatos de los partidos minoritarios deberán acreditarse con este carácter. . .

Nuestro nuevo sistema electoral, con base en nuestra realidad y producto de los requerimientos políticos nacionales, está asentado en la propia Iniciativa del Ejecutivo; “ante la urgencia de dar legítimo cauce a la expresión de los Partidos Políticos minoritarios, y después de estudiar minuciosamente los sistemas conocidos de representación proporcional”. De acuerdo con esto, es evidente que las experiencias extranjeras enjuiciaron, y contrastaron a la luz de la realidad mexicana para configurar la Institución de los Diputados de Partido.

El nuevo régimen electoral participa del género de los sistemas orgánicos o racionales de representación proporcional, pero sólo es aplicable a las minorías y no a las mayorías. Para la complementación proporcional de las minorías productoras de diputados de partido, el cociente electoral, éste está predeterminado. Y es el dos y medio por ciento de la votación total en el país en la elección respectiva, para obtener los cinco diputados de partido y el medio por ciento más de la misma votación por uno más, hasta el máximo de veinte.

¿Cómo obtuvo el Ejecutivo el cociente electoral aplicado?

Fue obtenido técnicamente mediante el procedimiento de cociente electoral simple del sistema Hare-Andrae, aplicado al cuadro estadístico arrojado por las elecciones para diputados federales del año de 1961. Puesto que ha sido la inmediatamente anterior, la cual se realizó tomando en cuenta el censo demográfico de mil novecientos sesenta que determinó el número de habitantes en el país, el cual se tomó en cuenta para la reforma del artículo 52 Constitucional —hecha a fines de mil novecientos sesenta—, que elevó a doscientos mil habitantes o por una fracción que pase de cien mil, que se requieren para integrar un distrito, y, en consecuencia, para elegir un diputado propietario; todo eso trajo como consecuencia que el número de distritos electorales se fijara en ciento setenta y ocho, luego entonces, fue la elección realizada en 1961 la que se tomó en cuenta para fijar el cociente electoral predeterminado, adoptado por el nuevo sistema electoral.

Ahora veamos cómo se obtuvo el medio por ciento más de la votación total nacional como cociente electoral último, para dar derecho a un diputado de partido, después del mínimo de cinco hasta un máximo de veinte: El total de votos arrojado por la estadística oficial en la elección para diputados federales efectuado en 1961 fue de 6 845 826. Con este número de votos se eligieron ciento setenta y ocho diputados. Aplicando el sistema Hare-Andrae que es el básico para obtener un cociente electoral simple, vemos que éste es el resultante de dividir el número total de votos entre el número total de curules, o sea 6 845 826 entre 178. El resultado o cociente es de 38 460 votos en números redondos; o sea que cada curul vale o representa, dentro del sistema proporcionalista convencional, ese número de sufragios...

Entonces, el Ejecutivo, con un criterio técnico y jurídico que califica aún más el valor del sistema, convirtió el cociente electoral numérico en cociente porcentual, mediante el sencillo procedimiento de determinar la proporción que en la votación total nacional representaba el valor de cinco curules y en consecuencia el valor de cada curul complementaria, a efecto de estipular el porcentaje de votos que los partidos minoritarios requerían para acreditar diputados de partido. . .

Se tuvo que realizar una nueva operación, tan sencilla como la anterior: si una curul representó, en la elección de 1961, la suma de 38 469 votos en números redondos, y cinco curules representaron por consecuencia 192 300 votos ¿qué porcentaje representaron en relación con la votación nacional? El resultado de dividir esas cifras entre el número total de votos o sea 6 845 826. La conversión arroja el siguiente resultado: cinco curules representaron el 2.8% de la votación total nacional, esto es, cada curul vale poco más de un medio por ciento (.56% exactamente). La cifra hubo de redondearse: si se hubiese elevado a 3% se hacía más difícil para los partidos minoritarios obtener el cociente, se sobrevalorizaba cada curul de partido y se caía en el inconveniente de atribuirle a las siguientes diputaciones de partido, obtenidas después de las cinco iniciales, un valor fraccionario de .56%, cifra difícil de manejar. En cambio, redondeando el cociente hacia abajo, hasta el 2.5%, no se sobrevalorizaban las curules, se hacía más fácil que los partidos minoritarios alcanzaran el cociente, ya que esto era la finalidad principal de la reforma, y, por último se contaba con una cifra cerrada para dar valor a las curules siguientes, 0.5%, o sea medio por ciento, muy fácil de manejar.

Luego entonces, el cociente electoral fue fijado con la base en la inmediata realidad nacional de la cual se

tomó un porcentaje determinado, que lo mismo puede aplicarse a una votación total nacional copiosa que a una votación total nacional deficitaria, sin perder la relación original que le dio vida.

Los requisitos para obtener diputados de partido son los siguientes:

1º Ser partido político nacional, registrado cuando menos con un año de anticipación al día de la elección, de acuerdo con el artículo 54 fracción cuatro de la Constitución, en relación con el artículo 42 de la Ley Electoral Federal.

Este requisito implica la existencia y la legitimidad del partido político, y que éste sea de carácter nacional, puesto que, la organización electoral de los Estados permite la existencia de partidos políticos estatales o regionales que, por supuesto, no pueden participar en las elecciones federales. La limitación establecida en el sentido de que, para tener derecho a diputados de partido, la agrupación política nacional de que se trate tendría que haber obtenido su registro por lo menos con un año de anterioridad al día de la elección. Esto fue adoptado, de acuerdo con la Exposición de Motivos de la Iniciativa: "Esta condición obedece a la necesidad de impedir que el sistema degenerare en una inútil e inconveniente proliferación de pequeños partidos que no representen corrientes de opinión realmente apreciables, por el número de quienes las sustenten; ya que se ha señalado como objetivo básico de esta reforma, y es connatural de toda organización parlamentaria, que dentro de la representación popular estén las minorías, siempre y cuando tengan también un mínimo de ciudadanos". Esta regulación, no hace más que particularizar la norma general que establece la Constitución en el artículo 9º. No se podrá coar-

tar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Esta garantía es la base de nuestro régimen democrático.

2° Obtener por lo menos el 2.5% de la votación total nacional. Este requisito que la ley señala tiende a que sólo las minorías que traduzcan corrientes de opinión efectiva estén representadas en la Cámara, considerándose que quienes no alcancen ni siquiera el 2.5% total de sufragios, no tienen derecho a diputados de partido.

Esto está en relación con el artículo 29 de la Ley Electoral Federal, que fija un mínimo de 75 000 afiliados a las organizaciones políticas que deseen constituirse como partidos políticos nacionales, es así, como se impide la intervención de cualquier agrupación minúscula en el proceso electoral, lo cual le quitaría la vigencia de nuestras instituciones. La Exposición de Motivos de la Iniciativa, al respecto dice: "El sistema propuesto tendrá como consecuencia la desaparición de los partidos que no representan una corriente real de opinión en el país y la vigorización y desarrollo de los que respondan al sentir de sectores apreciables de nuestra población". (Atendiendo a esto, y a las elecciones del 5 de julio de 1970, ¿cuántos partidos políticos ya no deberían de existir?).

3° No obtener el triunfo por mayoría en veinte distritos electorales.

Por considerarse un partido mayoritario, y en consecuencia queda excluido del régimen complementario proporcionalista, que ha sido creado para beneficiar a las minorías y facilitar su representación... Como consecuencia de esta disposición, los partidos minoritarios que obtengan menos de veinte triunfos por el sistema de mayoría, siguen conservando su derecho a completar hasta veinte diputados en razón de los porcentajes de votación

que sus candidatos acumulen; en esta forma, un partido minoritario puede obtener triunfos por mayoría en los distritos electorales, y si recluta el dos y medio por ciento de la votación total nacional, puede acreditar cinco diputados de partido y uno más, hasta completar veinte, por por cada medio por ciento del cómputo de sus sufragios que obtenga después del dos y medio por ciento de la votación total nacional".³

Atendiendo a la Exposición de Motivos de la Inicial, "para acreditar a los diputados que correspondan a un partido en función del dos y medio por ciento básico de votación, no se deducirán los votos de los candidatos del propio partido que hubieran obtenido mayoría".

³ Mario Moya Palencia, *La reforma electoral*. Eds. Plataforma, México, 1964.

B). DESDE EL PUNTO DE VISTA POLÍTICO

Nuestra política es el resultado del proceso revolucionario que se inició en 1810, con la doctrina política de liberación nacional; que nos legó el prócer don Miguel Hidalgo y Costilla, continúa con el Plan de Ayutla del 1º de marzo de 1854, que derribó al gobierno de Antonio López de Santa Anna. Félix Zuloaga, encabeza el Plan de Tacubaya el 17 de diciembre de 1857, contra la Constitución promulgada el mismo año; que causó la "Revolución de Reforma".

Los partidarios de la monarquía promovieron la inicu invasión extranjera; cuando llegó a México, Maximiliano, con el apoyo de Napoleón III. El efímero Imperio fue derrotado el 15 de mayo de 1867, en el "Cerro de las Campanas" por los generales Mariano Escobedo y Ramón Corona, el triunfo de las armas nacionales es el triunfo de la independencia y de las instituciones de la República. Y culmina con la Constitución de 1917, donde se conjugan las ideas democráticas de don Francisco I. Madero y las ideas de justicia social de don Venustiano Carranza.

En aquella época de 1909, se organizó el Partido Nacional Antirreeleccionista proclamando los principios de Sufragio Efectivo y No Reección,⁴ éste ha sido adoptado a nuestras características políticas y se ha convertido en

⁴ Francisco I. Madero. *La sucesión presidencial de 1910.*

el armazón de nuestra organización política. "El Sufragio Efectivo" no se ha realizado aún porque nuestra Revolución ha sido frenada; pero su evolución semejante a un arroyo que no se le puede detener dio origen al sistema pluripartidista, con el advenimiento de la Institución de los Diputados de Partido; ésta ha sido loable porque con su creación nos señala que es necesario hacer innovaciones a fondo en lo social, cultural, económico y político con todo el propósito de llevarlas a la práctica.

Que son nada menos que los postulados de carácter social que consagra la Constitución; que sean acordes a nuestra realidad, a fin de llevar a cabo el desarrollo integral. Porque hay el requerimiento de actualizar nuestra ideología, ya que, las necesidades y anhelos del pueblo las exigen.

Es indubitable que el decreto del 22 de junio de 1963, advierte que ha llegado el momento de realizar transformaciones de estructuras y reestructuración de nuestras instituciones para consolidar la etapa de la justicia social. La abstención en lo anteriormente expuesto pone en peligro la existencia de éstas como son: la falta de libertad política, la miseria, la corrupción de funcionarios, la injusticia, la ignorancia e insalubridad, todo esto, ha traído como consecuencia la inconformidad, puesto que, hay desequilibrio social, desequilibrio cultural, desequilibrio económico y desequilibrio político, es decir, se ha observado la injusticia contra el pueblo; es oportuno acabar con la inconformidad por los medios idóneos a fin de proteger a éste, a sus instituciones, y al ciudadano en sus garantías individuales y sociales; para esto, hace falta reformar el proceso electoral a fin de llevar a cabo el sufragio efectivo, facilitar el juego de partidos políticos y hacer funcionar la "Institución de los Diputados de Partido". (Esto lo trataré al hablar sobre la Ley Electoral Federal.)

Lucha contra la opulencia e indigencia

Alexander Von Humboldt, sabio germánico, en su obra *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, afirmó: "México es el país de la desigualdad. Quizá en ninguno la haya más espantosa: en la distribución de caudales, civilización, cultivo de la tierra y población".

Esto es válido todavía en la actualidad, los regímenes revolucionarios han promovido obras importantes para el desarrollo del país; pero este progreso no ha beneficiado a todos los mexicanos como debería de ser, sino que ha contribuido a acentuar más nuestras desigualdades; la Revolución Mexicana, se encuba a fines del siglo XIX y estalla a principios de este siglo, atendiendo a esto, es por eso que crea dos tipos de instituciones de carácter individual y social.

Así tenemos frente a la pequeña propiedad privada las formas de propiedad social: como la propiedad comunal y el ejido. Frente a empresas que obedecen a la libre iniciativa de los particulares surgen los organismos de participación estatal y los descentralizados, de ahí las garantías individuales y sociales establecidas en la Constitución, luego hay, dualidad económica y jurídica, generadas por el predominio de las ideas de estos siglos que engendraron las instituciones creadas por la Revolución; no se puede soslayar la falta de equidad en la distribución de la riqueza, ya que, la acción del capital tiende al monopolio en la misma desproporción de empobrecimiento para las mayorías a éstas se les debe elevar su nivel de vida, puesto que, ellas llevaron al triunfo a la Revolución; ésta ha sido nugatoria por nacionales y extranjeros, mediante la asociación del monopolio económico y político, tal alianza ha dado origen: a la explota-

ción del trabajador, al despojo de la tierra que ha sufrido el campesino, la injusta distribución de la riqueza, analfabetismo, fuga de divisas e inconformidad política. Para evitar esto, se debe atender a nuestro proceso crítico, revolucionario; el pueblo, con este método y procedimiento a fin de lograr las metas de nuestra doctrina política, y, en este avance, ha cambiado las circunstancias económicas, sociales, culturales y políticas; consecuentemente, las leyes vigentes dejan de ser operantes debido a los cambios generados como resultado de dicha evolución y para adaptarlas a las nuevas circunstancias existentes, o para trazar a través de éstas, metas por alcanzar, se impone la necesidad de reformarlas. De lo anterior, se deduce que se debe realizar: El saneamiento financiero del país, mutación del artículo 27 Constitucional, fracción XV y la Ley Federal de Reforma Agraria, lograr el equilibrio económico entre patrones y trabajadores y transformar la educación.

C). IMPORTANCIA DEL FACTOR ECONÓMICO

“El estado actual de la estructura industrial actual mexicana es muy deprimente a la luz de los beneficios de la inversión extranjera y de una incierta política de mexicanización.

”La balanza de pagos en cuenta corriente se está escapando al control; ha empezado a disminuir la proporción entre nuevas inversiones extranjeras y las utilidades reinvertidas; se ha hecho evidente la incapacidad de la sociedad mexicana para absorber y adoptar la tecnología extranjera no ligada a la inversión directa, y la expansión de las exportaciones industriales tiene que hacer frente a serios problemas, ocasionados por la baja eficiencia de la estructura industrial nacional, la falta de “know-how” en materia de comercialización internacional en las empresas nacionales, y las prácticas restrictivas de exportación de subsidiarias de empresas manufactureras extranjeras.”

La inversión privada extranjera, en México, goza de excesiva protección arancelaria, incentivos fiscales y subsidios abiertos o velados; obras de infraestructura financiadas con fondos públicos, reducción de tarifas en el uso de energéticos y transportes de origen estatal.

La protección arancelaria ha originado la inversión del capital privado extranjero: se ha comprobado recientemente que el nivel promedio de protección efectiva para los bienes manufacturados es cerca de 50 por ciento,

fluctuando desde aproximadamente 5% en el caso de productos alimenticios procesados, a más de cien por ciento en bienes de consumo durable.

La industria automovilística disfruta de una protección efectiva de 225 por ciento, las industrias manufactureras que han sido capaces en los últimos tiempos de exportar parte de su producción reciben una protección efectiva de 25 por ciento, las industrias que compiten con bienes importados reciben protección de 73 por ciento en promedio, y las industrias cuyos productos no aparecen en las listas de importación ni de exportación, es de 33 por ciento, el nivel de protección efectiva en las industrias orientadas a la sustitución de importaciones que es de cerca de 75 por ciento; se elude el impuesto fiscal y origina la descapitalización del país, en las utilidades netas repartidas entre los socios que son gravables en 15 por ciento, si no son reinvertidas. En este caso, las empresas extranjeras cuentan con el recurso de evitar este pago fiscal al presentar recibos por el pago de importación de tecnología, además de que tienen el recurso de sacar del país las utilidades repartibles entre sus respectivos socios.

Crean en México... un ambiente de ineficiencia del sector industrial perteneciente a intereses nacionales, en tanto que la inversión extranjera goza de una situación donde... las utilidades obtenidas no corresponden a una contribución genuina a incrementar la producción, y repercuten negativamente en la balanza de pagos resultando una carga sobre la economía nacional..."

Por eso los monopolios nacionales ven con agrado la asociación con la industria privada extranjera e incluso en muchas ocasiones es buscada por las mismas compañías extranjeras. Inevitablemente se hace resaltar el enorme desplazamiento de empresarios nacionales por extranjeros que ha implicado el flujo de capital e importar la tecno-

logía del exterior... la clave para medir la redituabilidad que para las empresas matrices representan las inversiones en el exterior, continúa hallándose en la fijación de precios entre la matriz y las subsidiarias permitida por las altas barreras protectoras y el control sobre la tecnología.

En la medida en que controlan las patentes, los diseños, la publicidad y los técnicos especializados, la gran corporación al asociarse puede también instalarse prácticamente sin aportar capital, derivando así ganancias extras, las nuevas inversiones privadas extranjeras, las utilidades reinvertidas y los empréstitos extranjeros públicos y privados concedidos al sector público han creado la necesidad imperiosa de reajustar la política de industrialización, urge, una adecuada política proteccionista para estimular al pequeño y mediano industrial mexicano.

La inflexible política de protección, aunada al inadecuado sistema fiscal, la asociación de capital nacional privado con la inversión privada extranjera, los préstamos concedidos al sector público, la usura y la corrupción de funcionarios son las causas del déficit del país. En esta situación no puede haber desarrollo; si además, falta incorporar al México marginado al funcionamiento de la sociedad mexicana.

Sin duda la principal conclusión a la que nuestro país subdesarrollado tendrá que obtenerla de la experiencia que para él representó el verse comprometido en la carrera del crecimiento económico que caracterizó la década de los sesentas, y es que los problemas del desarrollo no pueden confinarse ingenuamente al simple problema del crecimiento acelerado. En efecto, se ha visto que es necesario plantear y llevar a cabo cambios estructurales preliminares al despegue o simultáneos con el crecimiento mismo de la economía, en forma tal que resulta más importante que dichos cambios se efectúen, que

el hecho de que la economía crezca unos puntos más o menos en términos de su producto. Resulta que como se ha entendido hasta ahora, el crecimiento económico puede considerarse una condición necesaria del desarrollo pero en ningún caso suficiente para lograr niveles más altos de vida. Según los resultados de la experiencia socio-económica de la última década se llega fácilmente a conclusiones poco favorables. Una de ellas es que no vale la pena continuar haciendo esfuerzos en la misma dirección.

No obstante las tasas de crecimiento relativamente altas que experimenta México como país subdesarrollado, las tasas de desempleo alcanzan niveles comparables a los registrados durante la gran depresión de los años treinta, con el agravante de que el fenómeno actual exhibe características permanentes y crónicas, no comparables como en aquel entonces, cuando obedecía a una fase de depresión del llamado ciclo económico. Esto significa que su solución al contrario de la de aquellos tiempos, no es inherente al sistema económico como tal, en el sentido de que una vez que la economía entra en un periodo de expansión el problema se soluciona automáticamente. La economía de nuestro país ha estado en expansión durante varios años y así lo demuestran tasas de crecimiento del producto que varía alrededor del 5 por ciento, sin embargo el desempleo, en vez de disminuirse, crece paulatinamente. La distribución del ingreso en nuestro país en lugar de hacerse más equitativa se ha deteriorado en el sentido de presentar una tendencia hacia mayores concentraciones; este fenómeno no puede alegarse como factor positivo cuando se pretende buscar o haber logrado un mayor nivel de bienestar económico y social. El desequilibrio crónico entre el campo y las ciudades y no sólo esto, sino entre las poblaciones pequeñas o medianas y los grandes centros urbanos, desequilibrio que ha acelerado

un proceso de migración interna hacia los grandes centros; de tal magnitud que ha sido imposible para éstos crecer en una forma que les permita absorber el alto volumen de población que hacia ellos fluye.

El resultado más visible de tal proceso es el de unas ciudades hipertrofiadas en todo lo que representa su estructura urbana, habitadas, si es que cabe utilizar el término, por una inmensa población marginada en un ambiente de tensión social el cual no sería apropiado decir que se vive sino que se sobrevive.

Un estudio elaborado por el Instituto Nacional de la Vivienda, "una ciudad perdida" que se hizo en 1968, confirma: las barracas, tugurios y vecindades no son fantasía. Ni sus habitantes, casos aislados. Al mismo tiempo y por otra parte, el gran espejismo de la urbanización acelerada en la economía, hace que las inversiones tanto públicas como privadas, se caractericen por un prejuicio que tiende a favorecer generalmente a la ciudad. Con esto, el bienestar absoluto y relativo de las áreas rurales disminuyen y el fenómeno de migración empieza a tener su origen no sólo en la atracción que "las luces de la ciudad" pueden ejercer sobre la población campesina, sino también en la repulsión que las bajas condiciones de bienestar imponen sobre la población rural. Se acelera la migración, se agudiza el desequilibrio urbano, se deprimen más los campos y empieza a generarse una espiral de deterioro que implica todo menos desarrollo. Las condiciones sociopolíticas de tensión e inestabilidad que se han creado a través del proceso de crecimiento, excitan a reflexionar sobre la validez del mismo en términos de desarrollo.

El mito del crecimiento económico parece no sólo haber fracasado en su intento por resolver los problemas sociopolíticos de la sociedad mexicana sobre la cual ha sido impuesto, sino que parece haberla agravado e incluso

haber creado problemas adicionales.⁵ La auténtica democracia no sólo debe comprender: el aspecto político, sino también lo económico, social y cultural.

El problema de la vivienda en el país

La vivienda en el medio urbano y rural consta apenas de un solo cuarto que carece completamente de todos los servicios indispensables.

En el medio urbano es ocasionado por el desplazamiento de grandes masas campesinas hacia la ciudad, lo cual provoca enfermedades y desajustes psicológicos y morales. La inmundicia vivienda urbana es oscura, insalubre y muchísimas veces peligrosa, donde se hacinan padres, hijos, yernos, nueras, nietos, tíos y compadres, tendidos todos juntos al mismo fogón durante la noche, compartiendo el petate o el costal y la cobija, únicos bienes, a veces, y compartiendo, en el día, el espantosamente reducido "menú".

Esta situación es la causa de apretujamiento, de promiscuidad, de latigazos de pasiones, de celos, rencores, envidias contenidas, grilletes de resentimiento y de revanchismo por el hambre; cansados de vivir en el piso húmedo del "cuarto redondo", se topa con la cercana vivienda, con el estrecho callejón, con el vecino también hambrientos y enfurecidos con él. En este caso el hombre es desesperado y deshumanizado que lucha en la selva de la civilización; ha creado un marco donde se ha agravado la injusticia social.

En el medio rural, el campesino vive en su choza techada de tejamanil o teja, también hacinado y hambriento;

⁵ Miguel S. Wionczek, *Inversión y tecnología extranjera en América Latina*. Editorial Joaquín Mortiz, S. A. México, 1971.

pero con perspectivas y esperanzas que le proporcionan los horizontes.

Grave es el problema de la habitación en la ciudad y en el campo, luego es nacional e imperativo afrontarlo a fin de resolverlo, con decisión y extensión de sus problemas, cambiar su forma de vida; combatiendo a fondo "su situación de miseria", crisis que exige la participación y coordinación de todas las instituciones a fin de garantizar la salud de las futuras generaciones.⁶

Hipócrates dijo: "A consecuencia de la carencia de alimentos se originan múltiples enfermedades" los alimentos que se destinan a satisfacer las necesidades de la población mexicana no son suficientes para alcanzar su nivel de nutrición adecuado. En realidad el estado de la alimentación y de la nutrición del pueblo mexicano es infrahumano, por la baja capacidad de compra en la mayoría debido al deficiente reparto del ingreso; "la concentración de capitales es en forma cada día más aguda que ha creado los grandes problemas que afronta actualmente nuestro país. Cada día son más ricas las minorías privilegiadas y cada día hay más hambre en el pueblo".

Una debida alimentación, evita las lesiones irreparables en el cerebro y en la constitución física de las criaturas, y da lugar a un desarrollo normal al transcurso de los años se traducirá en energía, capacidad de iniciativa. "La desnutrición que padece la niñez mexicana", señalaron los doctores Pedro Daniel Martínez, Guillermo Coronado y Ernesto García Herrera es la causa de las enfermedades: neumonía, gastroenteritis, colitis, tuberculosis y retraso mental. Como consecuencia mueren anualmente 350 000 niños y 1 300 000 deficientes mentales hay en el país, principalmente menores de edad. Entre las causas del mal figuran: alumbramientos prematu-

⁶ *El Universal*, 14 de diciembre de 1970.

ros, madres que durante el lapso de gravidez consumen bebidas embriagantes, drogas, cigarrillos o bien descuidan su higiene y nutrición: el mismo tiempo, la desnutrición de los recién nacidos o de niños en pleno desarrollo ocasiona la deficiencia. Estos dos problemas de salud pública tienen su raíces: en el hambre, la inmunda habitación, la insalubridad, la promiscuidad y la incultura. Son prevenibles acabando con la injusticia económica e injusticia política, ésta debe ser cambiada mediante la construcción saneada y educación popular.

El problema agrario

De acuerdo con este grave problema se deben reestructurar los sistemas de tenencia y explotación de la tierra, corrigiendo injusticias; para evitar éstas hay que realizar una equitativa distribución de la propiedad rústica en beneficio directo del sector campesino.

“A este sector campesino se le han burlado sus derechos de propiedad desde la conquista hasta nuestros días mediante el despojo, durante la Colonia acapararon la tierra los conquistadores y el clero, en la época de la Reforma la “Ley Lerdo” ordenó la desamortización de los bienes eclesiásticos y de las tierras de las comunidades. Esta dio origen a la acumulación de la tierra a poderosos terratenientes “dicen que por compraventa”, en la dictadura porfirista “para propiciar el progreso nacional”, era necesaria conveniente la inmigración extranjera, para esto se dictaron leyes que trajeron consigo el despojo de las comunidades indígenas, durante el régimen de Manuel González, en 1883, “para la habitación de terrenos baldíos, con las condiciones de medición, deslinde, fraccionamientos, avalúos... y establecimiento de colonos”; se autorizó a las funestas Compañías Deslindadoras decla-

rándose "terrenos baldíos los descubiertos" por éstas. Que fueron una plaga destructora de la propiedad comunal; como los comuneros no podían probar legalmente, la propiedad de su terrenos, inmediatamente las compañías los declaraban nacionales y los adjudicaban a extranjeros.

El Congreso Constituyente de 1856-1857, se declaró partidario de la pequeña propiedad. Contra la Ley Lerdo y la Constitución de 1857 se alzaron los hacendados y clérigos. Don Benito Juárez, inflexible, reiteró su contenido en la Ley de Nacionalización de Bienes de la Iglesia del 12 de junio de 1859. La Revolución Mexicana en sus proclamas iniciales planteó la situación de la propiedad comunal, al triunfo de ésta coexisten las instituciones agrarias: la propiedad comunal, la pequeña propiedad privada y el ejido a partir de la Ley del 6 de enero de 1915, esta es la base del artículo 27 Constitucional de 1917 y la Ley Federal de Reforma Agraria",⁷ ésta soslayó la dimensión de la pequeña propiedad, luego es injusta la tenencia de la tierra.

Reformar la educación

Se debe implantar la educación activa e integral y unificar la enseñanza introduciendo en la cátedra "nuevos lineamientos tendientes a lograr en el niño una habilidad manual, al mismo tiempo descubrir facultades latentes, en un ambiente de libertad y de confianza, para obtener la manifestación espontánea y sincera de las potencialidades del educando. A partir de ellas, situarlo en las condiciones óptimas para la mejor asimilación de los conocimientos y en la formación de hábitos de trabajo y con-

⁷ Fernando Figueroa, *Las comunidades agrarias*. Editorial Morales, México, 1970.

ducta, todo ello en un ambiente de sana alegría y creativa satisfacción".⁸

En el nivel elemental, los problemas de mayor significación se refieren al método pasivo, al uso de programas estandarizados para los diferentes medios y regiones, es decir, no están de acuerdo al interés del niño; esto da origen al fenómeno de la deserción escolar, donde encuentran su expresión más directa las deficiencias actuales.

En efecto, en la Segunda Conferencia Nacional de Educación, se expuso que por cada cien alumnos que ingresan al primer grado del ciclo primario, solamente dieciocho terminan el sexto año.

El ciclo general de enseñanza aparece con sus mayores deficiencias cuando se medita en el hecho de que por cada mil niños que inician la enseñanza primaria, solamente uno concluye una carrera de nivel superior. Terrible verdad que debe hacer meditar a todo el país, por las tremendas implicaciones que tiene tanto en lo cultural, económico, social y político. Atendiendo a esto es posible entender con mayor precisión, que la reforma educativa debe comprender todos los niveles, desde el elemental hasta el superior como único medio de establecer su coherencia interna y adecuar el sistema en su conjunto a las necesidades de desarrollo integral; dicha innovación necesita un enorme presupuesto.

También se requiere del cambio de mentalidad del magisterio y de una justa remuneración en su ardua labor, es oportuno complementar y coordinar los postulados de la Revolución Mexicana en la política educativa a fin de aniquilar "la anarquía en la educación que nos separa, nos divide y nos enfrenta. Esto ocurre con quienes estudian en escuelas oficiales y quienes, en colegios par-

⁸ *El Nacional*, 10. de noviembre de 1969.

ticulares".⁹ Las diferencias y deficiencias en los sistemas, es el hecho de todos conocido de la acción negativa del clero político que ha realizado a través de nuestra historia, ya que ha servido a intereses aviesos a la patria; los textos oficiales los sustituyen por otros formulados con un conceptualismo dogmático; se subestima la enseñanza propiamente dicha y se da preferencia a la catequización en los dogmas religiosos; se realiza propaganda sectorial en contra de los postulados revolucionarios, se deforman los hechos históricos, la doctrina pedagógica, a los educandos creándoles conflictos de inadaptabilidad social, o sea, que le quitan a la educación su contenido científico. Se logrará la unidad nacional hasta que se unifique el sistema educativo, la Constitución de Apatzingán decía en su artículo 39: "La instrucción como necesaria, a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder".

Dicha carta magna es base de la Constitución de 1917, conforme a ésta se hará la reforma educativa la cual debe dar la misma oportunidad de educación a toda la niñez mexicana. Ya que atendiendo a los datos oficiales hay dieciocho millones de niños que carecen de escuela y un gran índice de analfabetos, luego entonces será nacional, atenderá a la defensa de nuestra independencia política y económica, al interés general de la sociedad, a la dignidad de la persona, fraternidad e igualdad de los derechos; democrática o sea fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; obligatoria y gratuita en función social.

⁹ *Excelsior*, 25 de agosto de 1970.

Equilibrio económico entre patrón y trabajador

“El derecho del trabajador es un conjunto de principios que originan y protegen a la asociación de la clase trabajadora los cuales fueron reconocidos por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, ahora son el contenido del artículo 123 de la Constitución de 1917, cuya protección quedó encomendada al poder público. Estos derechos miran hacia un fin supremo, que es el mismo que inspiró la totalidad del orden jurídico: lograr que todos los hombres, y en el caso particular del estatuto laboral de los trabajadores, puedan conducir una existencia que les permita realizarse a sí mismos. Las normas sobre las condiciones de trabajo son la parte esencial del derecho laboral, su base y su fin, el espíritu que le da vida y sentido al estatuto, porque son las normas que “aseguran de manera inmediata y directa la vida y la salud del trabajador y le ofrecen un ingreso decoroso”. Si se indaga acerca de sus fuentes y de sus fines, se observará que brotan de las exigencias de la vida y que su misión consiste en “elevar la condición del hombre sobre la simple existencia animal y colocarlo en el plano donde pueda moverse el espíritu y aspirar a la cultura”.

La idea de “condiciones justas de trabajo” es el legado de las declaraciones de derechos sociales, lo eterno del derecho del trabajo, el nuevo derecho de los trabajadores a una existencia humana, porque su ideal nunca más, cualquiera que sea el sistema social que prevalezca, se implanten jornadas de diez o más horas o se retroceda a los salarios de hambre.

Los autores afirman que el derecho del trabajo es un estatuto inconcluso, en una complementación y transformación permanentes.

La afirmación es correcta, pero hay que referirlo, preponderantemente, a estas condiciones de trabajo, porque pertenece a la esencia de ellas seguir el curso de las exigencias y de los anhelos humanos, y de los cambios sociales y complementarse o transformarse a fin de ser siempre la expresión de la justicia laboral. Que consiste en constituir los mínimos que deberán respetarse en todas las empresas.

Concebidas así, las condiciones de trabajo se convierten en un principio dinámico, una invitación al movimiento obrero para que exija en la celebración y en las revisiones de los contratos colectivos la adecuación de las normas a la vida y a la sustitución de las periclitadas por principios e instituciones nuevas. Y también una invitación al legislador para que cuando la Ley ya no corresponda a las necesidades y anhelos humanos y sociales, expida otra nueva, en una cadena de la que las normas actuales sean sólo eslabón y cuyo fin no llegará sino hasta el día que cese la explotación del hombre por el hombre.

El artículo 123 Constitucional y la Ley nueva están basados en la libertad, y por ello, cuando se trata de la fijación de las condiciones de trabajo, y en forma especial de los salarios y de las prestaciones que lo integran, la entrega a la decisión de los trabajadores y del patrón. Pero el derecho del trabajo no acepta la idea de una igualdad puramente formal, quiere decir, no tolera la enajenación del trabajo a pretexto de la libertad.

Para evitar la falsedad del liberalismo económico, la Ley sustenta una tesis nueva: las condiciones de trabajo deben satisfacer determinados requisitos mínimos, por lo que es sobre ellos que entra en juego la libertad, lo que significa que estamos una vez más en presencia de mínimos legales que deben superarse, de otra manera, el derecho se volvería estático y se estancaría la vida.

El principio fundamental de la tesis está en el artículo 123, donde se dice que el salario debe ser remunerador. Estas disposiciones no son una mera declaración, ya que, el artículo 123 decreta la nulidad de la cláusula que las contraríe, los principios y normas sobre las condiciones de trabajo nos autorizan una conclusión: el derecho del trabajo, en todas sus partes, tiene como base y se propone siempre un fin, el bienestar material y espiritual del trabajador, como la esencia de la justicia social y como la meta que marcó el pueblo en la declaración de derechos sociales de 1917.

Las declaraciones tutelares de los derechos individuales de los trabajadores, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, reglas directas sobre la protección de los servicios; las declaraciones tutelares del trabajo de las mujeres y de los menores; las declaraciones tutelares de los trabajadores sindicados; los medios de defensa y desenvolvimiento de los derechos del trabajador en lo individual y en lo colectivo; las declaraciones también tutelares sobre una jurisdicción del trabajo específica; y por último las declaraciones programáticas sobre la previsión social que abarcan desde la educación y formación profesional hasta la habitación obrera; desde las medidas de higiene y salubridad en el desempeño del trabajo hasta el aseguramiento del trabajador frente a los riesgos de la empresa y de la vida social en la evolucionada seguridad social mexicana".¹⁰

"La reforma a la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución y la, a la Ley Federal del Trabajo, exonera la obligación de las empresas de proporcionar habitación a sus trabajadores".¹¹ y es difícil

¹⁰ *Excelsior*, 25 de agosto de 1970.

¹¹ *El Figaro*, 24 de septiembre de 1972.

la aplicación de ésta por la simulación de la democracia sindical confabulada con los patrones para manipular a los tribunales laborales.

CAPÍTULO III

NATURALEZA JURÍDICA DEL SUFRAGIO

A). ORIGEN DEL SUFRAGIO

“Inicialmente el régimen democrático, relativamente fue practicado en forma directa, y los ejemplos clásicos los encontramos en Atenas y Roma. En Atenas vemos que los ciudadanos se reúnen en el Agora, y discuten y aprueban directamente los asuntos concernientes al Estado.

Los comicia curiata romana, reunidos en el campo de Marte, son otra muestra de democracia directa, que se caracteriza porque entre la expresión de la soberanía popular y la resolución de los negocios públicos no existe ningún intermediario ni representante.

El gobierno directo era posible solamente en los pequeños Estados ciudades de la antigüedad, y aun en ellos fue sustituido después por el gobierno indirecto o representativo. Nos encontramos con las formas de gobierno representativo o indirecto que se han identificado sustancialmente con la democracia moderna y han permitido elaborar el sistema republicano, fundado en la elección, nombramiento y renovación de representantes populares en el equilibrio y colaboración de los poderes públicos para legislar, administrar y juzgar, según la fórmula de Aristóteles renovada por John Locke y Montesquieu. La teoría de la representación democrática, es producto de las ideas de la Revolución Francesa. Se condiciona por la

imposibilidad práctica de la democracia directa y la evolución del concepto de pueblo al concepto de nación. Para la democracia, el pueblo es soberano, es decir, titular original del poder. Pero no el pueblo como un concepto físico de multitud reunida, a la manera de las asambleas atenienses o romanas, sino el pueblo como unidad indivisible, dotado de una cohesión social, ligado por vínculos étnicos, históricos, culturales y de idioma. Este último constituye el concepto de nación.

La teoría de la representación política no debe confundirse con la de la representación jurídica, ésta es toda aquella susceptible de derechos y obligaciones; los filósofos del siglo XIX interpretaron la representación política con el mandato, según el cual una persona —el mandante— puede dar a otra —el mandatario— el derecho de actuar en su nombre. Ha demostrado la teoría jurídica su ineficacia para explicar la representación política, con el nacimiento de nuevos sistemas electorales se ha desplazado del campo del derecho al de los hechos,¹ según lo afirma Maurice Duverger en su análisis muy preciso de este cambio. Cuando se habla actualmente de representación mayoritaria o de representación proporcional, ya no se está aludiendo al vínculo que se establece entre quien representa y quienes son representados, sino a la coincidencia más o menos rigurosa entre la distribución de votos del pueblo y la repartición de curules. Así, la teoría de la representación política se ha vuelto sociológica; consiste en la adecuada composición de las opiniones, voluntades y corrientes políticas dentro de una representación global nacional, o de varias representaciones particulares, en relación con los intereses específicos de las comunidades, de las entidades federativas o de los municipios.

¹ Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica. México, 1969.

La teoría de la representación política como vínculo jurídico fue sustituida por la doctrina y por las leyes constitucionales desde el siglo pasado.

La Constitución Mexicana, por ejemplo, contiene en su artículo 39 la doctrina de la soberanía popular; en su artículo 40 la voluntad del pueblo mexicano de constituirse en una república representativa, democrática y federal, y en su artículo 51 la declaración de que los diputados son representantes de toda la nación y no solamente de los sufragantes de una determinada circunscripción electoral; esto es, la exposición de la teoría clásica del mandato representativo.

Rebasando estos conceptos jurídicos se yergue la nueva teoría de la representación política, basada en los hechos sociales: existe una verdadera representación en tanto que los órganos del poder, especialmente los colegiados, reflejen, como dice Bluntschli, una imagen fiel de la situación y del pensamiento del pueblo. Por eso Borély afirma que al Parlamento se le puede comparar con un espejo que debe reproducir la realidad nacional con nitidez y precisión.

Con este género de ideas, que equiparan el fenómeno político de la representación con la fotografía de las fuerzas sociales que constituyen la nación, transportadas a los cuerpos de gobierno podemos comprender la influencia del sufragio, de las elecciones y del régimen que los organiza, en la vida genuina y floreciente de la democracia de nuestra época. "Cierto es que la democracia no se agota en la participación electoral y sobre todo que no es solamente un régimen político sino un sistema de vida en común con recio contenido jurídico, económico y social".² Pero también es cierto que el proceso electoral, en cuanto es un vehículo para expresar la soberanía del

² C. J. Friedrich, *La democracia como forma política y como forma de vida*, Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1961.

pueblo, realizar el autogobierno y legitimar la lucha por el poder, resulta quizá el rasgo más característico de la democracia.

A este respecto, Benjamín Constant afirmaba que solamente la elección puede investir a la representación nacional de una verdadera fuerza y darle profundas raíces.

Adolfo Posada —por su parte— escribió que el proceso electoral es la forma más amplia bajo la que se manifiesta la acción pública de la sociedad en el Estado, y James Bryce concluye que la democracia, en realidad, no significa ni más ni menos que el régimen de todo un pueblo que expresa su valor soberano por medio del voto. Por último, Maurice Duverger sostiene, con razón, que la diferencia que separa las diversas categorías de regímenes políticos descansa sobre el hecho de que los gobernantes sean o no expresión tangible de unas elecciones libres y sinceras”.³

³ Mario Moya Palencia, *La reforma electoral*. Eds. Plataforma, México, 1964.

B). EL SUFRAGIO COMO MEDIO DE GARANTIA DE LA LIBERTAD

“La historia del hombre, dice Linares Quintana, en su *Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional*, es la lucha por la libertad. El hombre nació para ser libre y a través de los siglos ha combatido para obtener su libertad, para conservarla, y si la ha perdido, para recuperarla.

La conquista del voto para integrar el poder público es una etapa de la historia política del hombre en el que éste afirma plenamente su individualidad. Hubo una época en la que se mantuvo el poder político y espiritual en manos de los pontífices de la Iglesia Católica. Benito Gaetani, electo Papa el 21 de diciembre de 1294, con el nombre de Bonifacio VIII, expidió la Bula *Augusta Fili* en la que dice: “Imponiéndonos el yugo de la servidumbre apostólica Dios nos ha colocado sobre los reyes y emperadores para arrancar, destruir, aniquilar, dispensar, construir y plantar en su nombre”.

El Pontífice expidió una Bula llamada *Clerisis Laicos*, prohibiendo a los laicos exigir y recibir subsidios del Clero, sin la autorización de la Santa Sede. El rey de Francia Felipe el Hermoso sostuvo frente al Pontífice que la autoridad de los reyes se derivaba directamente de Dios y prohibió la salida de oro y plata de su reino, con lo cual la Santa Sede perdía un fuerte ingreso.

El Pontífice expidió la Bula *Unam Santam*, sosteniendo que: existen dos espadas la espiritual y la temporal, ambas pertenecientes a la Iglesia, una la maneja el Papa, la otra la manejan los reyes mientras que así place o lo tolera el Pontífice. Además la espada temporal debe estar subordinada a la espiritual.

Los soldados del rey invaden la residencia del Pontífice y a partir de entonces surge la doctrina política llamada del Derecho Divino de los reyes. Esta doctrina en su forma más cabal implica las proposiciones siguientes:

1. La monarquía es una institución de ordenación divina.

2. El derecho hereditario es irrevocable. La sucesión monárquica está reglamentada por la ley de la primogenitura. El derecho adquirido por virtud del nacimiento no puede extinguirse por actos de usurpación cualquiera que sea su duración ni por incapacidad del heredero ni por acto alguno de deposición. Mientras el heredero viva, él es el rey por derecho hereditario aún en el caso de que la dinastía dure mil años.

3. Los reyes son responsables sólo ante Dios. La monarquía es pura, ya que la soberanía radica por entero en el rey, cuyo poder rechaza toda limitación legal. Toda ley es una simple concesión voluntaria y toda forma constitucional y toda asamblea existen a su arbitrio. No puede limitar, dividir o enajenar la soberanía en detrimento del cabal ejercicio de la misma por su sucesor. Una monarquía mixta o limitada, implica una contradicción en los términos.

4. La no resistencia y obediencia pasiva son prescripciones divinas. En cualquiera circunstancia la resistencia al rey es un pecado, y acarrea la condenación eterna. Si ocurre que el rey ordena algo contrario a la ley de Dios. Dios debe ser obedecido con preferencia al hombre, pero debe seguirse el ejemplo de los cristianos

primitivos y sufrir con paciencia las penas que corresponden a la infracción de la Ley. La doctrina política del Derecho Divino de los reyes permitió la formación de los grandes Estados; pero contra su autoridad absoluta empieza a aparecer el principio de que todo poder público se deriva del pueblo y no de Dios y que se establece para beneficio del pueblo en los siglos XVI y XVII. No fue obra de un momento que se reconociera la intervención del pueblo en el gobierno del Estado. Gustan los historiadores del Derecho Constitucional mencionar como uno de los primeros pasos, el de la Carta Magna impresa el 15 de julio de 1215, por la que el rey Juan Sin Tierra concede perpetuamente "en nuestro nombre y en nombre de nuestros sucesores, para todos los hombres libres del reino de Inglaterra, todas las libertades que a continuación se expresan transmisibles a sus descendientes" y consagrar una de las bases del derecho público moderno al prescribir que "no se establecerá en nuestro reino auxilio ni contribución alguna sin el consentimiento de nuestro común Consejo del Reino a no ser que se destinen al rescate de nuestra persona o para armar caballero a nuestro hijo primogénito o bien para casar una vez a nuestra hija primogénita y aún en estos casos el auxilio o la contribución habrá de ser moderada".

Esta Carta en el siglo XVII, por la lucha del Parlamento inglés contra el absolutismo de los Estuardos, se convirtió en una verdadera norma constitucional. Y Juan Beneyto Pérez, considera que ya en esta Carta se va perfilando la idea del pueblo,⁴ como comunidad que mataba y vinculada con carácter unitario, los intereses de las personas. Tuvieron una gran influencia las normas que se establecieron en las colonias inglesas de la América

⁴ Beneyto Pérez Juan. *Historia Social de España y de Hispanoamérica*, Ediciones Aguilar, S. A. México, 1961.

del Norte, al romper el vínculo político con la madre patria. Un puritano, Roger Williams, decía que el poder soberano de toda autoridad civil se basa radical y fundamentalmente en el consentimiento del pueblo.

La comunidad misma, el cuerpo del pueblo, tiene fundamentalmente en sí misma la raíz del poder de establecer el gobierno y los gobernantes en que los ciudadanos convengan. De esto infiero —agregaba— que la soberanía origen y fundamento el poder civil, está en el pueblo, y que el pueblo puede erigir y establecer la forma de gobierno que le parezca mejor adaptada a su condición física. Después decía que es evidente que los gobiernos erigidos y establecidos por el pueblo, no tienen más poder ni lo tienen por mayor tiempo de los que el pueblo por su consentimiento convenga en otorgarles.

Los viajeros del famoso Mayflower, elaboraron un documento el 11 de noviembre de 1620, en el que se establecía que los colonos pactaban y acordaban asociarse en un pueblo político para el mejor gobierno y preservación y cumplimiento de los fines premencionados.

Las *Fundamental Orders de Connecticut*, del 14 de enero de 1639, decían: “Supuesto que cuando un pueblo se forma la palabra de Dios dispone a fin de mantener la paz y la unión que se establezca un gobierno regular y conveniente, conforme a su voluntad para la ordenación de los negocios públicos en todo tiempo, según las necesidades, nos unimos y asociamos para formar un Estado, una República”.

En el *Bill of Rights* de Virginia, proclamaba que había sido formulado por los representantes del buen pueblo de Virginia reunidos en plena y libre convención y decía: “todo poder reside en el pueblo y por consiguiente de él se deriva, y los magistrados son sus mandatarios y servidores y en todo tiempo responsables ante él. El gobierno es o debe ser instituido para el común

beneficio, la protección y seguridad del pueblo, nación o comunidad”.

En el propio documento se prescribía que las elecciones deben ser libres y que todos los hombres que ofrezcan garantías suficientes de un interés común permanente y de amor a la comunidad tienen derecho a sufragio.

En la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos, se dice que el poder de los gobiernos emana del consentimiento de los gobernados. En Francia fueron los enciclopedistas los que inspiraron a los hombres que hicieron la Revolución Francesa y que establecieron como principios fundamentales la libertad, la igualdad y la fraternidad universal. Todos los hombres son hermanos, y pueden realizar un mundo feliz a través de la plena realización de estos principios de igualdad, de fraternidad y de libertad. En la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, acordada por la Asamblea Constituyente de Francia, el 26 de agosto de 1789, se dice: “toda soberanía reside esencialmente en la nación y ningún cuerpo, ningún individuo puede ejercer autoridad que no emane de ella expresamente”.

La expresión de la voluntad del pueblo se manifiesta por medio del voto. Adolfo Posada en su Tratado de Derecho Político dice: que el sufragio político constituido como función del Estado, y organizado como poder del mismo, es una de las más salientes características del régimen constitucional moderno. Y Roque Sáenz Peña decía: que el problema del presente se condensa todo entero en el sufragio, que forma la preocupación de los partidos y el hondo convencimiento de los hombres de bien.

En la democracia representativa —dice Linares Quintana— el sufragio surge como el instrumento social mediante el cual, el pueblo elige a su mandatario o representante. Y Rivarola dice que “es fuente de la cual fluye directa o indirectamente el desempeño de toda y

cualquier autoridad en la coordinación de funciones políticas de gobierno”.⁵

“La suprema importancia del sufragio en la vida política se ha convertido en una razón mundial. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, emitida por la Asamblea de la Organización de Naciones Unidas en 1948, estatuye que: “...la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esa voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.”

Pero para llegar al reconocimiento de su jerarquía en la época contemporánea, el sufragio y el sistema electoral que lo organiza han sufrido un largo calvario histórico.

El sufragio nació como un derecho restringido, casi como un privilegio, aun en los estados de organización republicana y democrática. En el mundo helénico la ciudadanía era una prerrogativa difícil de adquirir. La aristocracia espartana sólo otorgaba el voto a los aptos para la guerra, únicos que podían concurrir a la Appella o asamblea, decidir los principales asuntos del Estado y elegir a éforos y gerontes, y esto hasta la época posterior a la Constitución de Licurgo. Atenas, aunque en un principio fue un Estado monárquico, tuvo la fortuna de contar con grandes reformadores, que precipitaron e hicieron posible su democracia: Solón, Dracón y sobre todo Clístenes. Al principio sólo los nobles que vivían en las llanuras tenían derecho al sufragio, y eran llamados cupátridas.

Los hombres de las montañas y de la costa, sobre los que reposaba la economía del Estado, no podían votar.

⁵ Ernesto Flores Zavala, conferencia, *La obligación de votar*. 1970.

Clístenes confirió la ciudadanía a todos los hombres libres del Atica. En la Ecclesia o asamblea popular se votaban ruidosamente los asuntos públicos, y sobre las conchas de las ostras se escribía el nombre de los enemigos del pueblo que, según el criterio ciudadano, deberían ser expulsados de Atenas.

Pero la democracia política que floreció en el siglo de Pericles, no era una democracia integral: los esclavos no llegaron nunca a obtener el sufragio. Así como la Hélade formaba una congregación de *gens, tribus y fatrias*, el Estado romano lo era de gentes, curias y tribus, que celebraban sus comicios practicando una especie de democracia directa en la época de los reyes y de democracia representativa en los tiempos de la República, ejerciendo el voto en ocasiones mediante el depósito en las urnas de unas pequeñas bolas que han heredado su nombre a las modernas boletas electorales. Pero no fue sino hasta el año 89 A. de C., esto es, después de casi siete siglos de la fundación de Roma, que se otorgó la ciudadanía a todos los habitantes de Italia, dándoles el jus sufragii. De esto se infiere que el derecho al sufragio nace penosamente, y tiene que imponerse a través de las luchas sociales y políticas de la humanidad. Todavía después de la Revolución Francesa, no tenían derecho a voto, solamente lo ejercían los terratenientes, y en los Estados Unidos, país que se llama cuna de la democracia moderna, la discriminación racial también se manifestó a través de la restricción del sufragio, a tal grado que hizo exclamar a Abraham Lincoln: "Considero la exclusión en masa de la gente de color de la jurisdicción electoral como incompatible con los verdaderos principios democráticos".

En 1848 se inició en Francia la lucha por el sufragio universal, esto es, por otorgar el voto a todo ciudadano en ejercicio de los derechos políticos, sin restricción de fortunas, clase social e instrucción. Hasta entonces Europa

había conocido el sufragio censitorio, o sufragio de los terratenientes, producto lógico del régimen feudal.

En México, encontramos el sufragio universal antes que en Europa. La Constitución de Apatzingán, en este aspecto, era superior a la Constitución Francesa de 1791, y a la Constitución de Cádiz de 1812, que restringía el sufragio a los españoles y a los criollos. La misma Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, promulgada en 1787, dejaba la reglamentación del sufragio a las constituciones de los estados federales, muchas de las cuales como la de Indiana, la de Mississippi y la de New-Hampshire, limitaban el sufragio a quienes estuviesen al corriente de los impuestos y a los que fueren de raza blanca o propietarios de bienes raíces.

El advenimiento del sufragio universal en Europa, encontró al viejo Continente en los momentos en que salía a luz el Manifiesto Comunista. Ello permitió a Karl Marx expresar su deseo de que el sufragio universal sirviera a los intereses del pueblo como el sufragio restringido había servido a los de las clases altas.

La amplitud del sufragio fue discutida entonces como aún lo sigue siendo ahora. Las restricciones o limitaciones por motivos de edad, nacionalidad, pertenencia al ejército o al clero, reputación, raza, sexo, educación y fortuna siguen siendo el motivo de discusión en la opinión política. Ya en nuestro siglo, después de la Constitución de 1917, y tras de una tradición de más de cien años de sufragio universal, Jorge Vera Estañol llegó a sostener su inconveniencia dentro de nuestro medio, repudiando el que las leyes revolucionarias hubieran confirmado este derecho a quienes él llamó masas ignoras. El sufragio, además de universal, ha venido enriqueciéndose; con la reivindicación universal de los derechos de la juventud y de la mujer que se inicia también con la lucha por el sufragio, a tal grado que México otorgó la ciudadanía a

los dieciocho años y los primeros movimientos políticos femeninos fueron llamados sufragistas.

El derecho electoral de la mujer cobra vigencia en nuestro siglo. En 1906 Finlandia otorga a la mujer el derecho de voto y diecinueve mujeres ocupan escaños en la primera vez que votan. El advenimiento de la Primera Guerra Mundial congeló el movimiento feminista en Gran Bretaña. No obstante, el Parlamento inglés reconoció el derecho de voto a la mujer en 1918, aceptado después por las leyes francesas y norteamericanas. La llegada de la juventud y de la mujer a las urnas universaliza aún más el sufragio. Latinoamérica fue lenta para admitir el sufragio femenino: Ecuador lo otorgó en 1929; Brasil y Uruguay en 1932; Cuba en 1934; El Salvador en 1939; La República Dominicana en 1942; Argentina en 1947 y México hasta 1953".^o

^o Mario Moya Palencia, *La reforma electoral*. Ediciones Plataforma, México, 1964.

C). NATURALEZA JURÍDICA DEL VOTO

“Los precursores de la Revolución Francesa llegaron a considerarlo como un derecho natural inherente a la persona humana, por lo que el Estado no podía limitar aún en los términos más estrictos, el ejercicio del sufragio dentro del concepto de que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo y en cada uno de sus representantes, los cuales poseerían un inalienable derecho a concurrir a la formación de la ley y a la administración pública. André Toulemon, distingue el sufragio como derecho en potencia y el voto como ejercicio del mismo. ‘Si analizamos el sufragio universal, veremos que él reposa, desde el principio, sobre la base de la igualdad del género humano ante el derecho natural y en consecuencia sobre la facultad de representación, de donde este análisis nos lleva fatalmente a condenar un sistema que no acuerda la mayor parte de la nación ni derecho ni facultad de representación’. Esmein considera que el sufragio no es un derecho individual y absoluto, inherente a la calidad misma del ser humano, perteneciente necesariamente a todo miembro de la nación, sino una formación social. M. A. Montes de Oca, dice que quienes piensan que el voto es un derecho natural, desconocen su esencia misma y olvidan que los derechos individuales se reconocen a favor de todos los habitantes de un país en tanto que el sufragio reclama cierta preparación especial.

Otra doctrina considera el sufragio como un derecho político, Bluntschli, dice que el derecho electoral no es un derecho natural sino un derecho público derivado del Estado, que sólo existe en el Estado y no puede existir contra él. Como ciudadano y no como hombre vota el elector, no deriva su derecho de sí mismo, de las necesidades de su existencia o de su desarrollo personal, sino de la Constitución y para el bien del Estado. Otros consideran que el sufragio es simplemente un derecho que no puede ser de ejercicio obligatorio porque se estaría negando la libertad, porque sería forzar a los hombres a tener una opinión cuando posiblemente no la tengan.

Una doctrina más considera el sufragio como un deber, ya que como dijo Sáenz Peña, los individuos que consienten el formar parte de una sociedad democrática, consienten tácitamente todas aquellas funciones que se derivan al constituirse los poderes públicos, y como todo poder público emana del pueblo mediante la función del voto; este es el acto por el cual el ciudadano expresa su voluntad para designar a sus representantes para que integren los Poderes Públicos. Esta actividad está regulada a fin de que no sea ilusoria la constitución de los poderes públicos que deben gobernar a la sociedad. El artículo 35 de la Constitución, establece que son prerrogativas del ciudadano:

1o. Votar en las elecciones populares; y en el artículo 36 dice que son obligaciones del ciudadano de la República votar en las elecciones populares en el Distrito Electoral que le corresponda. Surge así una cuestión: Si el derecho de votar en los términos de la Constitución, es un derecho o una obligación.

El acto de votar es una función pública, en ese momento los ciudadanos sufragistas constituyen el máximo poder del Estado, que va a hacer la designación de sus representantes para el ejercicio tanto del Poder Ejecutivo

como del Poder Legislativo. Es una situación similar a la que tienen los miembros de una sociedad anónima cuando concurren a una asamblea y designan a los directivos de la institución. La Asamblea es el máximo poder de la sociedad y los administradores, presidentes y demás funcionarios tienen las facultades que la asamblea les otorga. En el caso de la votación los ciudadanos van a designar a sus representantes que tendrán las atribuciones y facultades que les otorga la Constitución y las leyes emanadas de ella.

Es por eso que el acto de votar entraña para el ciudadano una grave responsabilidad. En los conglomerados sociales no muy grandes y en los albores de la democracia, las votaciones se hacían generalmente a favor de determinada persona que contaba con la simpatía del grupo. Esto puede ocurrir todavía en los municipios pequeños.

En la medida en que se han organizado los partidos políticos, ha perdido significación el votar por determinada persona que generalmente no es conocida, para representar la posibilidad de una votación por la tesis que sostiene determinado partido. Todavía no se da en nuestra débil democracia el que el ciudadano, adopte una actitud puramente intelectual inspirando su voto sólo en una tesis política. Por eso se ha mantenido el sistema uninominal de mayoría relativa como base; de ahí, la actuación de los candidatos de recorrer personalmente sus distritos o el territorio de un Estado o el de la República, con la idea de personificar la tesis política de su partido y buscar la vinculación del elector a su persona. Porque en el elector no solamente aparece el razonamiento frío sobre la conveniencia de determinada tesis política, sino también la vinculación efectiva, lo sentimental que existe en cada ciudadano y que se despierta cuando el candidato sabe llegar al corazón de sus votantes y este

es el gran mérito, pero simultáneamente el más grande defecto de nuestra democracia en las campañas electorales y en las elecciones contemporáneas en México, porque no se habla de su realidad.

Surge una cuestión, porque la Constitución habla del voto como una prerrogativa, es decir de un derecho. Votar aparece como si fuera un derecho que el ciudadano puede ejercitar o no. Toda la teoría del derecho constitucional está basado en dos principios: el señalamiento por una parte de los derechos del ciudadano y por otra las facultades del Estado, con el propósito de que el Estado no viole los derechos del ciudadano que quedan protegidos por esas dos barreras, los derechos del individuo y las facultades del Estado. En consecuencia cuando se menciona el voto como una prerrogativa del ciudadano es con el objeto de establecer un límite al Estado de manera que éste no impida el ejercicio del voto desde el momento que ha sido reconocido. Esto no destruye la tesis de que es un deber de función pública; tan es así, que es la mejor arma del ciudadano en la defensa de la República y de sus instituciones. Es por esto que se establece la suspensión en sus derechos de ciudadano, según el artículo 38 de la Constitución que dice: Los derechos o prerrogativas del ciudadano se suspenden: Por falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo 36. Esta suspensión durará un año y se impondrá además de las otras penas que por el mismo hecho señalare la ley. También la Ley Electoral Federal en los artículos 61 y 140 establece respectivamente, son obligaciones de todo elector:

1. Votar en la casilla electoral de su domicilio, entendido, que solamente en ésta tendrá validez su voto, salvo las excepciones que señala la ley, y se impondrá multa de diez a trescientos pesos o prisión de tres días a

seis meses, o ambas sanciones, a juicio del juez, y suspensión de derechos políticos por un año: Al que, sin causa justificada, se abstenga de inscribirse en el padrón electoral que le corresponda, de votar en las elecciones a que se refiere esta ley o se niegue a desempeñar las funciones electorales que se le encomienden: pero quien no vota debe tener en cuenta además de que falta a depositar su voto, que está dejando en quien sí vota lo haga por él, y en consecuencia la designación de los representantes del pueblo será hecha por los que sí votan, que se sustituye de este modo al que no cumple con esta disposición. Considero que todos los ciudadanos de México sin distinción de sexo ni de edad, debemos votar e intervenir en las actividades políticas del país. Estas actividades tienen tres fases: la primera es la preparación para el ejercicio del voto, la segunda el voto y la tercera la acción política subsecuente al voto. Toda la historia de México es una historia dolorosa:

La Conquista, trescientos años de coloniaje, once años de lucha con diferentes facetas para lograr la Independencia, pero sin que con ésta se hayan logrado borrar las diferencias de clases sociales ni de grupos de diversos niveles económicos y culturales. Son precisamente estas diferencias las que explican toda la historia que se desarrolla durante el siglo XIX, la que les da preocupación a los héroes que entonces surgieron y cuya máxima significación fue comprender la realidad de México en ese momento y avizorar el futuro; pero fue hasta 1910, cuando la Revolución Mexicana viene a romper con toda la estructura filosófica, política y económica de fines del siglo XIX y principios del actual, destruyendo los viejos principios del liberalismo originados en la Revolución Francesa, que dominaron a través del siglo XIX en todo el mundo, para establecer postulados de lo que en tér-

minos genéricos se ha llamado la justicia social. La Revolución Mexicana fue la primera revolución social del siglo xx.”⁷

⁷ Ernesto Flores Zavala, conferencia, *La obligación de votar*. 1970.

CAPÍTULO IV

REFORMAR LA LEY ELECTORAL FEDERAL

A). EQUILIBRIO POLÍTICO

Nuestra historia política es la lucha revolucionaria, nacional, democrática, en busca del progreso colectivo, para beneficio de todos los mexicanos. Atendiendo el derecho de disentir, en virtud del cual, el principio del equilibrio de representación de los partidos políticos, para hacerlos participar en la toma de decisiones para encauzar al pueblo en la realización de sus principios: independencia política, independencia económica, soberanía, división del poder, federalismo, integración nacional, solidaridad nacional, unidad nacional, progreso nacional, autodeterminación, no intervención, libertad de expresión, libertad de imprenta, libertad política, libertad de trabajo, libertad de tránsito, libertad de creencias derecho de portación de armas, derecho de petición, democracia, república; sufragio efectivo, no reelección; justicia, garantía de audiencia, garantía de legalidad, tormentos e infamia, igualdad, paz, seguridad, bienestar, concordia, la inicua repartición del ingreso nacional, la redistribución de la tierra, la ignorancia, la inopia, la insalubridad y el derecho de huelga; considerando que revolución es una serie continua de mutaciones que busca el bienestar colectivo entonces de ésta derivan los derechos y obligaciones del Estado y de todo ciudadano, de todos estos principios algunos no se han realizado todavía como el "Sufragio Efectivo" que ha sido nuga-

torio, y como consecuencia de ello es nuestra actual crisis que padecemos.

El diputado constituyente de 1916-1917, Alfonso Cravioto, dijo: "Todas las libertades están coordinadas entre sí y atacar a una es atentar contra todas". Y siendo el principio de sufragio efectivo la base del proceso democrático, y simultáneamente evita la anquilosis de la función de los Partidos Políticos Nacionales. Luego entonces, la "Institución de los Diputados de Partido" no ha fracasado como algunos creen; lo que pasa es que todavía no se ha ejercitado porque padecemos una democracia latente según se desprende de los dictámenes de la Tercera Comisión Dictaminadora de las Legislaturas XLVI, XLVII, XLVIII de la Cámara de Diputados.

"Dictamen de la Tercera Comisión dictaminadora del Colegio Electoral de la XLVI Legislatura del Congreso de la Unión.

"Al iniciarse la discusión del dictamen, la diputada electa Florentina Villalobos Camacho, del Partido Acción Nacional, dijo que se ha calculado que un partido necesita obtener 2.5% de la votación total nacional, que es una proporción fácilmente asequible, para que tenga derecho a la obtención de diputados de partido y que, en virtud de que tanto el Partido Popular Socialista, como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, no alcanzaron ese tanto por ciento de la votación nacional, no tienen derecho a estar representados por diputados de partido en la Cámara. Dicha diputada, en nombre de la diputación de su partido, solicitó del Colegio Electoral que deseche, por ser contrario a la letra y al espíritu de la Constitución, el dictamen que presentó a su consideración de la tercera comisión dictaminadora. Sin embargo, se aprobó considerando que ante esta situación no queda más camino que el flexible del texto constitucional, atendiendo al espíritu de la reforma, con un criterio pura-

mente democrático, que logre su realización mediante la representación, en la Cámara de Diputados, de todos los partidos, sin que para ello pueda ser obstáculo una cuestión de carácter puramente aritmético.

"Quedó integrada la XLVI Legislatura del Congreso de la Unión con 210 diputados: 175 del Partido Revolucionario Institucional; 2 del Partido Acción Nacional; 1 del Partido Popular Socialista más 32 diputados de partido: 18 del Partido Acción Nacional; 9 del Partido Popular Socialista y 5 del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana."¹

"Dictamen de la Tercera Comisión dictaminadora del Colegio Electoral de la XLVII Legislatura del Congreso de la Unión.

"La Tercera Comisión dictaminadora tomó en consideración, para elaborar su dictamen, el propósito que animó a la reforma electoral de 1963 y los positivos efectos que ha tenido en su aplicación en la composición y funcionamiento de la Cámara de Diputados y en el régimen democrático nacional. La reforma mencionada imprime flexibilidad al sistema de elección y permite que los partidos minoritarios tengan acceso a la Cámara siempre que reúnan los requisitos constitucionales para que participen, junto con los de la mayoría, en la actividad legislativa, para alentar así el ejercicio de los derechos políticos por parte de los ciudadanos y propiciar un diálogo constante, sano y positivo, entre los diversos sectores políticos del país.

"La XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados quedó integrada con 212 diputados: 176 del Partido Revolucionario Institucional; 1 del Partido Acción Nacional; 1 del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, de mayoría; más 34 diputados de partido: 19 del Partido

¹ *El Nacional*, 31 de agosto de 1964.

Acción Nacional; 10 del Partido Popular Socialista y 5 del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.”²

“Dictamen de la Tercera Comisión dictaminadora del Colegio Electoral de la XLVIII Legislatura del Congreso de la Unión.

”Por lo expuesto y fundado y con apoyo en lo establecido en los artículos 39, 53, 54, 60, 63 y demás relativos de la Constitución General de la República, y 127 de la Ley Electoral Federal; esta Comisión dictaminadora propone a esta H. Asamblea los siguientes puntos resolutivos:

”Primero.—De acuerdo con la fracción II del artículo 54 de la Constitución General de la República, el Partido Revolucionario Institucional, no tiene derecho a diputados de partido, por haber alcanzado más de veinte diputados de mayoría.

”Segundo.—Son diputados de partido, de acuerdo con la fracción III, IV, y V del artículo 54 Constitucional y con las fracciones III, IV y V del artículo 127 de la Ley Electoral Federal; los siguientes ciudadanos: . . .

”La XLVIII Legislatura de la Cámara de Diputados quedó integrada con doscientos trece diputados: Ciento setenta y ocho del Partido Revolucionario Institucional; más treinta y cinco diputados de partido; veinte del Partido Acción Nacional; diez del Partido Popular Socialista y cinco del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.”³

Estos tres dictámenes revelan nuestro proceso electoral, en el cual la oposición tolerada no representa, a las diferentes corrientes políticas del país. Además sugieren que hay que darles acceso en las Cámaras legitimando así la representación nacional. Para esto se hace

² *El Nacional*, 31 de agosto de 1967.

³ *El Nacional*, 30 de agosto de 1970.

necesario acabar con la tensión de la Ley Electoral Federal, en lo referente al registro de partidos políticos; con ello, se ha desviado la doctrina revolucionaria, se ha transgredido a la Constitución y se ha hecho caso omiso de la voluntad popular, luego entonces, debe hacerse operante nuestro sistema electoral para lograr un equilibrio político: Artículo 27 de la Ley Electoral Federal párrafo segundo dice: Los partidos políticos registrados son auxiliares de los organismos electorales y comparten con ellos la responsabilidad en el cumplimiento de los preceptos constitucionales en materia electoral.

Los partidos políticos de la oposición tolerada: PAN, PPS, PARM y PCM han contribuido a estancar las aspiraciones democráticas del pueblo; así quienes elaboraron nuestras instituciones fundamentales quisieron organizar una democracia representativa y pluripartidista, es explicable que el pueblo quiere que la realidad se acerque a ella, destruyendo los obstáculos que la impiden: "la falta de opinión pública, la deformación de la realidad, la corrupción política y administrativa, el continuismo, el apaciguamiento y el abstencionismo. Originando con esta postura el gran porcentaje del 34% de abstenciones, en las elecciones presidenciales de 1970",⁴ luego entonces, el párrafo segundo del artículo 27 de la Ley Electoral Federal impide el verdadero funcionamiento de los partidos de oposición que deben ser contendientes no auxiliares.

Artículo 29, fracción III. Consignar en su acta constitutiva la prohibición de aceptar pacto o acuerdo que lo obligue a actuar subordinadamente a una organización internacional, o a depender de partidos políticos extranjeros.

⁴ Manuel Moreno Sánchez, *Crisis política de México*. Publicaciones Llergo, S. A. México, 1971.

Considero que las ideas se expansionan en la medida en que éstas se valoran, además, la subordinación a cualquier asociación extranjera es una actitud de dependencia; ello es contrario a nuestra doctrina política.

Artículo 151. La Secretaría de Gobernación cancelará temporal o definitivamente, previa garantía de audiencia, el registro de los Partidos Políticos Nacionales. . .

Estos preceptos han coartado la libertad política del ciudadano, han impedido el funcionamiento de los Partidos Nacionales, y han neutralizado la Institución de los Diputados de Partido; los dos últimos partidos registrados han cargado con las consecuencias ya que existen sólo de membrecía.

B). PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES

Maurice Duverger dice: "El funcionamiento real de los partidos políticos, se conoce mediante el análisis sociológico o sea en el marco de un estudio comparativo de los partidos, describiendo la influencia de las doctrinas sobre las estructuras";⁵ el mismo autor: partido es una comunidad con una estructura especial. Nuestra Ley Federal Electoral: "los partidos políticos son asociaciones constituidas, conforme a la ley, por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos, para fines electorales y de orientación política". Hace falta la formación de una "conciencia de partido" en donde funcionen: la adhesión, la militancia, la orientación política, los planteamientos, la opinión, la crítica, la declaración de principios, estatutos, programa de acción, la táctica y la estrategia política; esta es nuestra realidad política; a esto se debe que haya marginados en el terreno político, el que hay que allanar, y para ello se hace necesaria la instauración de la Ley Electoral Federal que data del 3 de diciembre de 1945.

El avance democrático depende de los partidos políticos, para lograr la auténtica estabilidad política que México ha anhelado; ya que estas instituciones son los órganos de la actividad política, acordes a la filosofía

⁵ Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica. México, 1969.

política y jurídica de la República Mexicana, que proviene de los "sentimientos de la Nación".

"1o. Que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones."

"5o. La soberanía dimana directamente del pueblo, el que sólo quiere despositarla en sus representantes dividiendo los poderes en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las provincias sus vocales, y éstos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad."

"12o. Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto."⁶

En estos puntos está contenida la idea constitucional, dada a conocer en Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813, por don José María Morelos y Pavón, iniciador de nuestras instituciones.

A estas alturas tal parece que a partir del segundo sexenio cada régimen, sólo trata de salir del mal paso; dejando sin resolver los problemas que aquejan al país.

Análisis de la *Política Mexicana*, por Narciso Bassols. Este Análisis señala el régimen a partir del cual la Revolución Mexicana ha sido frenada.

"La política de apaciguamiento no es un hecho aislado. Es un todo. Si por otro lado se aplican medidas de esa índole en la cuestión de las relaciones entre el Estado y sus trabajadores, o en materia religiosa o en la política económica y financiera del país, se tendrá, fatalmente, que seguir idéntico camino en el resto de las

⁶ Fernando Figueroa, *Las comunidades agrarias*, Editorial Morales. México, 1970.

directrices y orientaciones del poder. En todo organismo viviente se opera, sin cesar, una lucha ruda entre las fuerzas que lo conducen a la muerte y a la vitalidad que lo mantiene en pie.

"Y sin embargo, mientras el organismo vive, tiene hacia el exterior una actitud, un perfil, una conducta. Esto lo define e individualiza. Más aún: visto por los demás su conducta es él mismo, ya que por ella se le conoce y se le valoriza. En cambio, hay otro tipo de situación, en la que la repetición frecuente de medidas de naturaleza apaciguadora, adoptadas en condiciones tales que dejan percibir la intención de los gobernantes de dar, con ellas y no con otras, 'el tono' del gobierno, el clima como se acostumbra decir: esa repetición frecuente, insistimos, sí permite hablar de una verdadera política de apaciguamiento. Porque no se puede ser apaciguador a medias, el régimen del general Avila Camacho no sólo ha emprendido el camino de las concesiones en el campo directo de los intereses económicos y sociales, es decir, no sólo ha trazado una ruta de apaciguamiento en materia agraria mediante el acuerdo del 11 de diciembre de 1940, que deja sentadas las bases para acabar con el proceso revolucionario de expropiación de la tierra para entregarla íntegramente a los campesinos desheredados; no sólo ha abordado el problema de la reorganización ferrocarrilera en términos llamados a traducirse en quebranto injusto del prestigio de los obreros mexicanos; no sólo ha reformado la Ley de Nacionalización de Bienes en forma de permitir a la Iglesia que salve la propiedad de los inmuebles que dedica a mantener su ilegal aparato educativo en marcha; no sólo ha creado un ambiente hostil a las grandes garantías que el Estatuto da a los trabajadores del Estado; no sólo convoca ya a las Cámaras en oportunidad y condiciones desventajosas para que reformen todas las leyes básicas de la República, in-

cluyendo la Ley del Trabajo; el régimen, decimos nuevamente, no sólo ha emprendido el camino de las concesiones en el campo directo de los intereses económicos y sociales, como en los ejemplos citados sino que también está en el camino de las concesiones en el campo político. Concretamente en esto; desplazar al PRM del lugar que ocupa y de la función que ha venido desempeñando en el campo político-electoral."

Acuerdo presidencial de fecha 10 de diciembre de 1940, que ordenó que los militares en servicio activo abandonen el PRM.

"Considerando: por último, que estas conquistas (se refiere a las transformaciones económica y social del país) tiene ya caracteres de firmeza y permanencia y es oportuno fomentar el libre y peculiar desarrollo cívico de los grupos socialmente definidos, dentro de los límites de la Ley, y que es necesario que nuestras fuerzas armadas cumplan la misión que legalmente les corresponde, para cuyo efecto resulta indispensable mantenerlas apartadas de la política electoral que pone en peligro le necesaria cohesión de los militares en servicio activo." ⁷

Con esto, se está indicando el cambio de política frenando la Revolución en sus conquistas sociales, culturales, económicas y políticas logradas por el pueblo: con las concesiones políticas y educativas a la Iglesia, las concesiones agrarias a los terratenientes y los incentivos al capital extranjero.

⁷ Daniel Moreno, *Los partidos políticos del México contemporáneo* (1962-1970), Editor B. Costa-Amic. México, 1970.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL *

Génesis del Partido Revolucionario Institucional, y la evaluación de su estructura e ideología a través de su historia.

Crean el Partido Nacional Revolucionario, las clases medias emergentes éstas son el producto de un desarrollo económico reciente de la industria, comercio y los servicios públicos; el día 4 de marzo de 1929, en la ciudad de Querétaro, las clases medias contemporáneas en alianza formal o informal con los grupos de obreros y campesinos conducen al movimiento armado de 1910, y posteriormente, elaboran la Constitución de 1917, implantando un nuevo modelo político promoviendo cambios políticos con la institucionalización de un nuevo tipo de Estado.

Convocatoria a la Convención Constituyente del Partido Nacional Revolucionario.

Dicha convocatoria dirigida "A las agrupaciones revolucionarias de la República", expresaba "nuestro llamado a la convención nacional de marzo se dirige a todas las agrupaciones revolucionarias: A los grandes núcleos que representan y dirigen los intereses políticos de los

* Antonio Delhumeau Arrecillas, director de la investigación *México: Realidad política de sus partidos*. Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C. México, 1970.

Estados, lo mismo que a las agrupaciones distritales o municipales de aislada o incompleta organización: a los partidos de programa revolucionario integral y a los que dedican estudio preferente a cuestiones particularistas de agrarismo u obrerismo.

"A todas las ramas de la Revolución Mexicana, en la amplia acepción del movimiento nacional que lucha por renovar la vida y mejorar los destinos de la patria."⁸

"La Revolución Mexicana patentizó su indiscutible victoria no sólo por el aniquilamiento definitivo de los sistemas de régimen dictatorial contra los cuales se insurreccionó el pueblo en 1910; no solamente por la larga y victoriosa lucha de defensa contra la reacción; sino también por la energía inquebrantable con que cumplió la tarea de eliminación y depuración de sí misma, para entrar en la ley universal del proceso y desarrollo de los grandes movimientos sociales destinados a vivir. A su triunfo, la Revolución ha creado un orden legal que tiende a arraigarse, porque ha ganado la conciencia pública, y que ya florece en una paz orgánica, resultante del equilibrio logrado entre las fuerzas vivas del país, actuando dentro de las formas nuevas de vida de instituciones, presidida eminentemente, por la justicia social. Este orden legal, obra y finalidad de la Revolución Mexicana, necesita de un organismo de vigilancia, de expresión y de sostén; y esta función esencial es la que corresponde al "Partido Nacional Revolucionario". Cuya constitución y reglamentación ha venido persiguiendo con desinterés y patriotismo, el Comité Organizador del mismo al convocar a todas las agrupaciones revolucionarias de los Estados que no son sino actores en la lucha de un

⁸ Antonio Delhumeau Arrecillas, Director de la investigación: *México: Realidad política de sus partidos*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C. México, 1970.

mismo plan de acción general a constituirse el Partido Nacional Permanente.”⁹

El presidente Plutarco Elías Calles, fundador del Partido Nacional Revolucionario, al rendir su último mensaje a la Nación el 10. de septiembre de 1928, dijo... “la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de ‘caudillos’ debe permitirnos, va a permitirnos, orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de país de un hombre a la nación de instituciones y leyes”... finalidades del PNR.

1a. El hecho de que fuera Calles no sólo como caudillo sino como Presidente en funciones, quien convocara a la formación del Partido, dio a éste desde sus orígenes un sello presidencialista.

2a. Proporcionar bases sociales permanentes que permitieran la participación organizada de los líderes de la clase media en el manejo de los asuntos políticos centrales y proporcionar al presidente un organismo de apoyo seguro que concentrará a los líderes políticos en torno a su persona.

3a. El partido se presentó para las clases medias y especialmente para su representante máximo, Calles, como una fórmula eficaz de controlar procesos políticos tan importantes como la sucesión presidencial. Nació precisamente cuando la sucesión de Obregón se planteaba en términos conflictivos, por las viejas pugnas entre agraristas y laboristas y por las ambiciones de los militares.

Calles, fundador del PNR, reconoció el papel del

⁹ Daniel Moreno, *Los partidos políticos del México contemporáneo* (1926-1970), Editor B. Costa-Amic. México, 1970.

Partido en el proceso de sucesión presidencial, de esta manera:

“He meditado sobre la necesidad de crear un organismo de carácter político. . . Durante más de 15 años, nos hemos debatido, los revolucionarios, en luchas estériles por encontrar la fórmula para resolver nuestros problemas electorales. Todo ha sido inútil. . . Con tal organismo, se evitarán los desórdenes que se provocan en cada elección y poco a poco, con el ejercicio democrático que se vaya realizando, nuestras instituciones irán fortaleciéndose hasta llegar a la implantación de la democracia.”¹⁰

4a. El propósito de controlar la sucesión presidencial fue para Calles una forma de conservar el poder detrás del trono. Pese a sus expectativas originales, el Partido llegó a ser una forma de institucionalizar el régimen presidencial y abolir el poder de los caudillos. El atribuir ambiciones personales al Presidente Calles en la creación del Partido Nacional Revolucionario no implica que ellas no se vieran instrumentalizadas por una singular visión política, en el sentido de que un partido único podía ayudar al país a evitar sublevaciones y a estructurar el poder obtenido por líderes de las clases medias emergentes, a partir de la Revolución.

5a. El Partido nació con el objeto simultáneo de negociar con los poderes tradicionales y fomentar nuevas relaciones políticas. Así por ejemplo, el peso político de los militares fue a la vez conciliado y contrarrestado con fuerzas emergentes: Conciliado cuando Calles intentó persuadirlos para que se integraran en forma pacífica y no participaran en política; contrarrestado, cuando el ré-

¹⁰ Antonio Delhumeau Arrecillas, Director de la investigación *México: Realidad política de sus partidos*. Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C. México, 1970.

gimen apoyó a otras clases que podían servir, en un momento dado, como factor de lucha contra los militares. Este parece ser el sentido del apoyo brindado a los campesinos, a través del reparto de tierras.

6a. La presión militarista no fue, por otra parte, un espectro o mera justificación de Calles para controlar el poder.

Ella aparece como un hecho incontrovertible cuando se observa que la primera revuelta a raíz de la formación del PNR fue la de un grupo de militares de Sonora y Veracruz que se opusieron a la candidatura de Ortiz Rubio, en favor de Valenzuela. A pesar de que los militares en rebelión fueron calificados de "malos militares", en contraposición a los héroes como Obregón y Calles, e identificados como la reacción, no representaban en bloque, la defensa de una política conservadora. Valenzuela mismo pedía un programa para la expropiación de tierras, mejores condiciones para los sindicalizados y la nacionalización del petróleo. Su postura resultaba radical frente a Ortiz Rubio, representante del grupo ideológico de los conservadores.

7a. El origen del partido no se situó, sin embargo, sólo desde una perspectiva negativa o sea como una lucha contra el multipartidismo, el caudillismo y el militarismo; su papel fue el de una institución que, a través de una acción modernizante, consolidará la nueva organización clasista que llevó al triunfo la Revolución Mexicana, al frente de la cual se situaba el liderazgo mesocrático.

La Revolución Mexicana de origen social es a partir de ese momento, la identidad básica de dos sectores políticos medios. Se erige desde entonces como guía y orientación pasada, presente y futura del partido naciente.

Estructura e ideología en las tres etapas del partido

La vida del partido oficial transcurre en tres etapas: la de la Confederación de Líderes bajo el personalismo de Calles (1929-1935), la incorporación de las masas bajo el nuevo liderazgo (1935-1943) y la de institucionalización y desarrollo de la burocracia (1943...). Cada una de ellas se caracteriza por una composición distinta de las fuerzas sociales de partido y del país, por una nueva relación élite-masa, y por variaciones en los rasgos ideológicos distintos del partido. En conjunto, marcan los momentos decisivos en el proceso de maduración y adaptación de los contenidos políticos básicos y originales del Partido.

Las fases de la evolución real del partido no coinciden con las etapas formales del cambio del PNR al PRM y de éste al PRI.

Los procesos reales de transformación preceden a los cambios institucionales. En otras palabras, la reorganización de las fuerzas sociales del país bajo el liderazgo de una élite cambiante es lo que produce la reestructuración formal del Partido que se manifiesta en la elaboración de nuevas declaraciones de principios, estatutos y programas de acción.¹¹

De esta forma la reorganización e incorporación de los sectores populares a la vida política del país iniciada en 1934, se cristaliza en un ajuste formal del organismo político gubernamental en 1938 que transforma el Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana. También la consolidación creciente del sector popular a partir de 1941 se traduce en una reestruc-

¹¹ Declaraciones de Principios, Programas de Acción y Estatutos de 1929, 1938 y 1946.

turación institucional del Partido en 1946, que convierte al PRM en Partido Revolucionario Institucional. En su evolución, el Partido conserva su carácter de organismo político de liderazgo de clases medias, aun cuando se producen modificaciones que le permiten ajustarse a las circunstancias sociales. El proceso evolutivo del Partido constituye la expresión del fortalecimiento social de las clases medias, de su acceso al poder y de su compromiso con las otras clases sociales.

La imagen manifiesta del órgano político social es la de un partido de sectores y aspiraciones populares. Esta es la expresión de la ideología del Partido, que tiene su bandera permanente en la Constitución de 1917, aun cuando varíen sus interpretaciones sobre ésta y, con ello, los programas, los planes sexenales y las disposiciones de acción.

Sin embargo, también tiene un contenido de clases medias que se expresa, en forma indirecta, a través de la postulación de la intervención del Estado en la vida económica, política y cultural así como en la conciliación entre los distintos sectores sociales.

La estructura del Partido ha sufrido los ajustes requeridos y por su evolución ideológica. Se ha adecuando a la imagen popular que proyecta en la medida en que ha incorporado en forma abierta a los sectores que son de una clara procedencia popular: campesinos y obreros. Con ello se convierte en su representante, defensor y aglutinador frente a otros sectores sociales, grupos de presión y partidos de oposición.

La estructura interna del Partido también se ha ido adecuando al carácter de las clases medias en la medida en que el Partido, con base en los procesos socioeconómicos de industrialización y desarrollo del país, ha consolidado y fortalecido al sector de las clases medias, en su seno. A éste no se le reconoce, sin embargo, como un

núcleo de clases medias, por lo que se le denomina "sector popular". Esta nueva balanza en las fuerzas del Partido ha permitido una creciente coherencia e institucionalización de los fines, medios y métodos que el Partido utiliza.

Bajo estos lineamientos generales, la vida del partido se desarrolla a través de las tres etapas históricas antes mencionadas.

Primera etapa. Confederación de Líderes bajo el personalismo de Calles (1929-1935).

La primera etapa abarca desde el periodo de formación del Partido y los primeros años de su desarrollo, hasta que logra monopolizar el poder político nacional, disperso hasta entonces en varias agrupaciones, asociaciones y partidos políticos regionales.

En este periodo, el Partido reúne e incorpora a los principales líderes de las clases medias que mostraron habilidad y capacidad política durante la fase armada del movimiento revolucionario.

La preocupación central del Partido es crear un consenso real por medio de la conciliación entre los líderes, que permita la expresión de aspiraciones a través de canales no violentos.

Las alianzas de clase se fortalecen, en esta primera etapa, al nivel de los líderes de las clases medias procedente de sectores populares. Las alianzas hacia abajo o hacia arriba son escasas, es más, casi inexistentes. En esta perspectiva, la incorporación de obreros y campesinos es una preocupación secundaria, aun cuando se incorporan sus demandas al nivel de la ideología. El monopolio del poder político es logrado por el general Calles a través del Estado, y del nuevo Partido Político. Esta situación de dependencia con respecto al caudillo imprimió al Partido un carácter personalista, en su primera etapa.

La integración de miembros

El Partido reúne elementos heterogéneos que encuentran su común denominador en la cohesión política, su identificación básica con respecto al Estado y el desempeño de una función de conciliación en el movimiento revolucionario. Detentan en calidad de líderes cierto poder en el seno del sector obrero, campesino, militar o profesionalista, y se han comprometido a realizar la transformación del país.

Los líderes representan una amalgama de maquinarias políticas locales y de asociaciones de interés de muy diversos tipos. Proceden de todos los Estados de la República, y representan a casi la totalidad de agrupaciones y organizaciones. Así, el número de delegados, en la primera sesión de la convención del PNR es de 874, y en la segunda aumenta a 950. Entre ellos se encontraban dirigentes que habían iniciado una reforma agraria en su Estado, organizando a los campesinos y que estaban dispuestos a luchar por el cumplimiento del artículo 27 Constitucional. Tal es el caso, por ejemplo, de Emilio Portes Gil, quien en colaboración con Marte R. Gómez, inició la reforma agraria en Tamaulipas, promoviendo la dotación de la tierra a los ejidos de acuerdo con la Ley del 6 de enero de 1915; organizó la Liga de Comunidades Agrarias y las convenciones agrarias en el mismo Estado, las cuales constituyeron el primer intento de organización campesina en el país.

Los líderes obreros producto del anarcosindicalismo que enorbolan el artículo 123 Constitucional también participan. En esta compleja agrupación incluso están presentes algunos terratenientes dispuestos a buscar una mejoría en el campo y en la vida del peón y, con gran

poder potencial, maestros normalistas, estudiantes y profesionistas.

Otros líderes que ingresan al PNR son caudillos militares como Rodríguez de Sonora, Cárdenas de Michoacán, Cedillo de San Luis Potosí, Maximino Avila Camacho de Puebla, y como organizadores de caciques civiles Portes Gil de Tamaulipas y Adalberto Tejeda de Veracruz. Las voces de sectores tan vastamente heterogéneos, con una clara conciencia de su sector y de su lugar de procedencia, se hacen oír desde la primera convención del PNR.

Filiberto Gómez se presenta, por ejemplo, como miembro del sector agrario y Guillermo Sánchez se expresa en nombre de los estudiantes. Participan asimismo políticos, como el senador Manlio Fabio Altamirano y los diputados Gonzalo N. Santos y Melchor Ortega; profesionistas como el ingeniero Luis L. León y el ingeniero Ortiz Rubio; militares como el general Pérez Trujillo y el mismo Ortiz Rubio.

A pesar de que el propósito de consolidar el nuevo orden revolucionario une a los dirigentes, la forma y magnitud del cambio son concebidas de manera distinta en función del origen social heterogéneo prevaleciente así como de sus ideas, intereses y aspiraciones políticas diversas. Son, en última instancia, los ideólogos de la Revolución y los que de alguna manera plasmaron sus ideas en la Constitución.

El Partido recibe además una afluencia de nuevos líderes, dejando a un lado las viejas cabezas de los partidos sectoriales. Con ello, los posibles partidos opositores del Partido naciente se desintegran. Así, por ejemplo, Morones, dirigente del Partido Laborista Mexicano, estrecho colaborador de Calles durante una época, queda fuera del Partido. Ello parece explicarse por el hecho de que la opinión pública y principalmente el Partido Na-

cional Agrarista conectaba a los laboristas con la muerte de Obregón. En el seno del sector campesino, las viejas cabezas, por lo menos las más radicales, como es el caso de Soto y Gama, permanecen fuera del Partido, en cambio ingresan a él aun cuando sólo sea en forma transitoria, líderes menos intransigentes como Aarón Sáenz. La depuración de líderes inconvenientes de acuerdo con los intereses de Calles, parece ser una función auxiliar de Partido desarrollada paralelamente a esta primera etapa. El Partido comienza a ejercer el papel de reclutamiento, educación y socialización de los nuevos cuadros y de sustitución de los viejos poderes locales.

Autonomía y conciliación entre los partidos y líderes

El fortalecimiento de los dirigentes se da alrededor del general Calles. El caudillo ejerce su poder sobre los líderes civiles o militares de los partidos regionales, aun cuando éstos conservan su identidad. Su cooperación y compromiso es una fórmula para manejar la situación política del momento, y eliminar a los líderes locales y militares que se negaron a incorporarse a la coalición de Calles o que se rebelaron a su extralimitación de poder en el seno del PNR.

Los partidos y agrupaciones existentes conservan cierta autonomía, por ejemplo en las elecciones estatales. Sin embargo, el control de Calles sobre los líderes regionales es suficiente para tomar decisiones tan importantes como las referentes a elecciones nacionales.

La autonomía de los líderes y caudillos, a través de su actuación en partidos locales, es plenamente reconocida. Lo expresan claramente las palabras del general Manuel Pérez Treviño pronunciadas en la Primera Convención del PNR: "Hemos considerado como fundamen-

tal, sostener la autonomía de las agrupaciones de los Estados en los asuntos de carácter local. Consideramos que el contrabandismo y tendencia absorcionista de los elementos directores en la capital de la República, de las facultades que pertenecen exclusivamente a los partidos locales, serían un germen de desprestigio y fracaso en el partido (nuestro) respeto más absoluto a los derechos que los partidos locales deben ejercitar sin cortapisas dentro del territorio que les corresponda”.

El Partido expresa desde su primera etapa un propósito manifiesto de convertirse en un partido de masas que aglutine a los revolucionarios del país. Esta definición amplia y general permite que en su seno se incluyan hombres con características personales y sociales heterogéneas.

Sin embargo, realmente, la calidad del miembro individual no era la unidad de base del Partido, sino más bien el partido regional. Los afiliados del entonces reciente organismo político pertenecían prácticamente a dos partidos yuxtapuestos, el regional, que en realidad era un partido con unidad política propia y el partido nacional, que aglutinaba a los partidos regionales. El hecho de que el primer lazo de lealtad directo se estableciera con respecto al partido regional local circunscrito a un territorio y con una integración de intereses sociales indefinida, fortalecía la liga partido regional-partido nacional y debilitaba, en cambio, el lazo entre los miembros y el Partido Nacional Revolucionario.

Un indicador de la supremacía política que el Partido adquiere hacia 1930, frente a la pérdida de legitimidad de los grupos locales, puede observarse en el hecho de que la participación en un partido regional deja de ser un requisito para la militancia con éxito en el PNR. La aglutinación de esta amalgama de intereses y líderes regionales se expresa en la estructura interna

del Partido y en la utilización de una clara ideología de conciliación nacional.

El órgano supremo del Partido —el Comité Directivo Nacional— integra a un representante de cada uno de los partidos de las entidades de la República, elegido en la correspondiente convención del Estado o territorio.

Sin embargo, la autoridad real se traslada al Comité Ejecutivo Nacional, organismo de mayor centralización integrado por seis representantes, el cual tiene como atribuciones fundamentales dirigir los trabajos políticos del PNR en toda la República y convocar al Comité Directivo Nacional.¹²

La conciliación nacional es el rasgo ideológico distintivo en la declaración de principios que marca la creación del Partido. Es el mayor porcentaje de datos que revelan el intento de armonizar todas las tendencias —ya sean revolucionarias o conservadoras— de los diversos grupos, intereses e individuos para mantener la paz y la estabilidad política en nombre de las necesidades nacionales.

La conciliación se expresa en la invitación que hace el general Calles el 10. de septiembre de 1928, en su último mensaje a la nación, a los grupos de reacción (incluyendo a los clericales) para que ocupen puestos en la representación política de los mexicanos y en el énfasis atribuido a los factores nacionales que permiten la unidad frente a la diversidad.

Esta conciliación, en la primera etapa, reúne a la más amplia gama de intereses sociales. Se postula así, la armonía entre el Estado y la iniciativa privada en la educación y en el desarrollo de las comunicaciones, el justo equilibrio entre los factores de la producción, capital y trabajo; y el incremento simultáneo de las conce-

¹² Estatutos del PNR, 1929.

siones hacia los campesinos (jornaleros y ejidatarios), la clase media rural y los empresarios agricultores.

Participación de obreros y campesinos

La participación de los líderes de las clases medias en el Partido es relevante en número y eficacia política mientras la participación de grupos masivos de obreros y campesinos es reducida en ambos sentidos. Esto se debe en primer término a la búsqueda de una homogeneidad y cohesión política al nivel de los líderes medios en esta primera etapa, que permitiese una acción conjunta como requisito para lograr a largo plazo un mayor poder de movilización de los sectores populares.

En segundo lugar, a la desilusión de los líderes obreros y campesinos, ante la dudosa eficacia de la participación política debido a experiencias previas.

Los obreros hasta la fecha de organización del Partido se habían afiliado a la Casa del Obrero Mundial, a la CROM, encabezada por Morones y a la Confederación General de Trabajadores. Los campesinos se habían dividido en varias ligas agrarias estatales como las de Veracruz y Tamaulipas, y habían logrado con la Liga Campesina estructurar un primer intento de organización de varias ligas estatales. Los intereses, aspiraciones y principios heterogéneos de estos grupos, además de la ambición personal de sus líderes, habían causado la desunión y frustración entre los núcleos obreros y campesinos.

Por otra parte, la política llevada a cabo por Calles no satisfacía las crecientes demandas de los grupos obreros y campesinos, por ejemplo, en 1930 decide contener la repartición de tierras y defiende al ejido sólo como institución transitoria, pero no como unidad económica básica de la organización agraria.

El distanciamiento político entre el PNR y los líderes obreros y campesinos se pone de manifiesto en la afirmación de un representante de los sectores populares. Lombardo Toledano afirma: "los trabajadores no le tuvieron confianza al PNR, porque jamás lo sintieron junto a ellos, porque jamás lo estimaron como un partido suyo; porque, por el contrario, en los primeros años de vida del Partido, éste fue en muchas ocasiones hostil al proletariado, y a sus principios, a su doctrina y a sus intereses concretos". Es "el criterio de la CTM sobre éste para renovarlo en Partido de la Revolución Mexicana".¹³

El apoyo, la conciliación y por tanto el control sobre los sectores populares se reconoce como exigencia para obtener y consolidar el poder político de los líderes. Las clases obreras y campesinas son reconocidas como el factor social más importante del país, cuyos derechos constitucionales es necesario hacer respetar. Sin embargo, la consideración de los sectores populares permanece general e indefinida. Se halla en forma abstracta de masas proletarias del campo y de las ciudades con escasas referencias a los obreros y campesinos.

El Estado como expresión de intereses

Los líderes medios que giran alrededor del general Calles expresan sus intereses a través del Estado, aun cuando éste aparezca como una entidad autónoma y conciliadora entre las clases sociales. La acción del Estado debe abarcar todas las áreas: social, económica, política y cultural.

Se pone especial énfasis en las actividades económicas del Estado, esto es, aquellas que hacen referencia al papel

¹³ "Historia del partido oficial", *Política*, 15 de noviembre de 1963.

del Estado en las funciones de crédito, de recaudación de impuestos, de administración pública y, en segundo lugar, en las políticas que expresan las responsabilidades del Ejecutivo en la consolidación del Estado nacional.

Todo ello expresa la amplia visión del general Calles, acerca de las funciones del Estado moderno.

Se combina la concepción de un Estado ejecutor de una política liberal y mero colaborador de la iniciativa privada con la concepción de un Estado empresario y activo defensor del interés público.

No aparecen suficientemente claras las bases en que se sustentan las relaciones entre el poder político y poder económico. El Estado debe realizar al mismo tiempo, las funciones de educación y de comunicaciones que la iniciativa privada no realice, supeditando su acción a ésta;¹⁴ y debe ser un empresario económico, político y social con derecho a defender el interés público sobre el privado en los aspectos educativos y hacendarios. La necesidad de armonizar la riqueza privada y la riqueza pública a través de un órgano oficial —el Consejo Económico Nacional— se plantea desde este momento, como una de las constantes en la historia de México. Esta función se concretará en la Secretaría de Hacienda. Esta aparente ambigüedad y contradicción en las relaciones entre el Estado y los empresarios privados se explica en la función de la debilidad existente en el seno del poder estatal.

En el proceso de fortalecimiento del sector público, la defensa del Estado se convierte en la defensa de la Constitución. Esta es la forma como se legaliza el poder estatal. El Partido ratifica desde sus orígenes, su aceptación de los artículos: 3o., 27, 28 y 123 que expresan las deudas contraídas por los sectores medios con las

¹⁴ PNR, Declaración de Principios.

clases populares durante el movimiento revolucionario y el monopolio que el Estado pretende hacer de la educación.

El fortalecimiento de los vínculos entre Estado e individuo, a través de la extensión del sufragio a grupos que hasta entonces habían permanecido fuera de la política, es simultáneamente una forma de buscar un mayor apoyo y de lograr el debilitamiento y la disolución de los poderes tradicionales que no sustentaban su poder sobre las fases de legalidad jurídica, a través del ejercicio del derecho del voto.

La forma como los líderes medios crean y fortalecen al Partido con el objeto de asegurar su poder en el Estado, se manifiesta desde los primeros momentos en dos sentidos: en el plano de la acción política real, ya que ser miembro del Partido se convierte desde entonces en requisito "sine qua non" para tener éxito político, y en el plano ideológico, en que las metas, principios y medios de acción del Partido y del Estado se encuentran plenamente identificados. El Estado es el único capaz de llevar al plano práctico los proyectos del Partido, por ejemplo, la aplicación de los preceptos constitucionales, la extensión de las comunicaciones y de la educación de los sectores populares.

Divergencias ideológicas

El Partido, aun cuando constituye un organismo aglutinador de los líderes, manifiesta desde sus orígenes las divergencias ideológicas y políticas existentes. Incluye corrientes y gradaciones distintas de innovación, reformismo revolucionario y conservadurismo.

Este intento de unir bajo el rubro de la ideología de la Revolución —general y abstracta— corrientes ideoló-

gica diversas y en cierta medida contradictorias, ha sido uno de los sellos del Partido a través del tiempo.

La diversidad ideológica se pone de manifiesto desde la primera postulación por el Partido de un candidato a la presidencia de la República: Pascual Ortiz Rubio.

Un grupo radical se manifiesta a favor de Valenzuela que sostenía un programa para la expropiación de la tierra, mejores condiciones de trabajo para los sindicalizados y la nacionalización de la industria petrolera. El grupo intermedio, a favor de Aarón Sáenz, presentaba un programa reformista, y el grupo conservador, en apoyo a Ortiz Rubio, se postulaba en favor de la hegemonía de los militares en la política nacional y en contra de la nacionalización del petróleo.

Las pugnas ideológicas y personalistas son en última instancia resueltas por un conciliador de efectiva dimensión nacional —Plutarco Elías Calles— quien ejerce en esta primera etapa, su poder personal no sólo sobre el Partido mismo sino también sobre el presidente. Calles decide acerca de las nominaciones presidenciales: Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo Luis Rodríguez y Lázaro Cárdenas; determina la política interna del Partido e interviene en los conflictos entre el Partido y el Gobierno por ejemplo, los que se suscitan entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio y entre Lázaro Cárdenas y los legisladores. El caudillo maneja al Partido a través del Comité Ejecutivo Nacional —encabezado por Carlos Riva Palacio— con el objeto de intervenir en el Estado removiendo ministros, controlando al gobierno por medio del Plan Sexenal y nombrando candidatos para puestos públicos, sin considerar las opiniones del presidente y de los líderes locales.

Imagen, realidad y estructura

En conclusión, la correspondencia entre imagen, realidad y estructura en esta primera etapa, obedece a los siguientes lineamientos: la imagen popular del Partido no corresponde a su estructura, en virtud de que los sectores populares no se incorporan a la participación política, sino únicamente a través de sus líderes. Al nivel de la imagen, el Partido manifiesta una preocupación por los desvalidos, explotados y proletarios. En algunos casos, los líderes del Partido recurren a nociones como la lucha de clases y la explotación capitalista que forman parte esencial de la concepción marxista de la sociedad. Sin embargo, la política efectiva en favor de estos sectores no corresponde estrictamente a esa imagen.

La correspondencia entre realidad y estructura se da en términos relativos, en la medida en que la estructura y la realidad del Partido expresan el poder mesocrático. Sin embargo, la identificación y conciliación entre los líderes se realiza a través de los lazos de lealtad y compromiso con el general Calles. No se logra, por tanto, estructurar una cohesión interna entre los líderes. Su peso es mayor en la medida en que su control sobre los sectores es más intenso y en que, simultáneamente, es más sólido su poder de influencia y a la vez su capacidad de sumisión respecto al general Calles.

En el seno de esta estructura, se van creando grupos anticallistas, con una visión distinta de la función del Partido con respecto a los problemas nacionales. Pugnan por la renovación de estatutos, la elaboración de un nuevo Plan Sexenal, y por la participación de otros sectores sociales en la vida política del país. La consolidación de esta segunda etapa encabezada por Lázaro Cárdenas del Río se produce a partir de 1935.

Segunda etapa: La incorporación de las masas populares a través del nuevo liderazgo (1935-1943)

La segunda etapa del Partido abarca el periodo de su desarrollo, expansión y consolidación en el poder dentro del marco de la estructura nacional. Aparece un nuevo tipo de liderazgo y una serie de cambios en las relaciones masa-élite y en la ideología.

Cuando Cárdenas expuso la realidad nacional al tomar posesión de la Presidencia de la República el 10 de diciembre de 1934, dijo: "Apoyado en la Ley y en nuestro Partido, con el más hondo propósito de merecer en todo instante la confianza de las clases trabajadoras, llevo a la Presidencia del país, y pido al pueblo que me ha elevado a un puesto de tan grande responsabilidad, su cooperación y su fe en los destinos de la República. A la Revolución Mexicana, desde su origen, la ha impulsado un anhelo de justicia social, y dentro de ese anhelo ha tratado de vencer las múltiples resistencias de carácter económico, político y educativo que toda revolución encuentra... Nada puede justificar más la larga lucha revolucionaria que la existencia de regiones enteras del país, donde el hombre vive ajeno a toda civilización material y espiritual, hundido en la ignorancia y la pobreza más absolutas... Debemos tener presente la urgencia para conjurar las duras condiciones en que se encuentran los hombres que carecen de trabajo o que reciben salarios vergonzantes.

"Simultáneamente la educación y el crédito conducirán a una transformación de los elementos naturales pobres o limitados con que ahora opera la agricultura; pero nada se avanzará en este terreno si el sistema de propiedad de la tierra no se termina de cambiar... La indus-

tria minera ninguna huella permanente ha dejado hasta ahora, porque su explotación ha sido siempre privilegio de unos cuantos, ocasión para amasar grandes fortunas y oportunidad para constituir monopolios... He venido llamando a los trabajadores a la formación del Frente Unico, no para que se destruyan sus organizaciones, sino para que formulen un programa general que contenga sus justas demandas... Mi gobierno dará un fuerte impulso a la escuela socialista para hacer que la enseñanza corresponda a las necesidades y aspiraciones que tiene el pueblo mexicano.”¹⁵

La acción central del Partido, en esta segunda fase, consiste en el fortalecimiento de la alianza de los líderes hacia abajo, esto es, con los sectores obrero y campesino, a través de una ideología y una política estatal abiertamente populistas. El fortalecimiento de esta liga cumple una doble función: por una parte el apoyo de los sectores populares fortalece a los sectores medios frente a las clases altas nacionales y al capital extranjero; por otra, permite al Estado llevar a la práctica políticas tanto en favor de las clases medias como de los sectores populares, de donde en cierta medida provienen. Hay en esta etapa dos momentos decisivos: en el primero, el más extenso por cierto, se fortalece la liga Estado-sectores populares; en el segundo, en cambio se debilita este nexo al fortalecer el Estado su apoyo —aun cuando todavía de manera incipiente— a los sectores medios, los que imprimirán un nuevo carácter al Partido en su tercera etapa.

Cárdenas como representante del nuevo liderazgo

El liderazgo del Partido está representado por Cárdenas, quien imprime su sello personal a la estructura

¹⁵ *Iniciativa*, Año VI —Semana del 15 al 21 de enero de 1972— No. 257.

y a la ideología del Partido. Su liderazgo representa un cambio fundamental, una nueva etapa dentro de la tendencia histórica de consolidación de las clases medias: es a partir de entonces cuando el presidente y no el caudillo ejerce la función de jefe real del Partido; el organismo político oficial deja de ser, como en otras ocasiones, un instrumento contra el presidente y se convierte en un órgano que lo apoya en forma incondicional y permanente; la ampliación e institucionalización del poder ejercido por el Partido, fortalece asimismo al presidente.

La política cardenista en su conjunto expresa un mayor desarrollo de las características típicas del liderazgo medio: logra representar y conciliar una amplia proporción de los intereses que proliferan en el país. Al mismo tiempo incorpora a los sectores obrero, campesino y militar a la política nacional y conserva la integración y colaboración necesaria entre Estado e Iglesia, entre empresario privado y empresario público.¹⁶

La representación de una más amplia gama de intereses hace de Cárdenas un líder con nuevas características. Manifiesta una abierta política a favor de la creciente incorporación de los sectores populares. Y ello se traduce en cambios tanto en el plano de la realidad como en el de la ideología.

Cárdenas representa, en efecto, una política nacionalista con tendencias estatistas reguladoras de la participación popular.

El Partido postula, en esta perspectiva, la necesidad de un desarrollo nacional independiente, a través de una lucha que permita la desaparición de la fisonomía semi-colonial del país, con políticas estatales como la nacionalización de la industria, la autoexplotación de las riquezas nacionales, la defensa de la soberanía nacional, etc.

¹⁶ La oposición.

Aparece asimismo, durante esta etapa, la utopía de un cambio de sistema: el deseo de un paso al socialismo, a través de una vía pacífica, de un desarrollo paulatino de la industria, de las comunicaciones, del comercio y de la agricultura hacia el control colectivo.

El Partido acepta como concepción social y como motor del desarrollo histórico la lucha de clases.¹⁷

El papel del Estado consiste estar en la perspectiva de fortalecer a las masas y ayudar a la formación de los dirigentes del futuro sistema. Los obreros aparecen como los próximos responsables de dirigir la industria, los ejidatarios y campesinos, de la agricultura. El cambio hacia un régimen socialista parece como un proceso natural, pacífico y lógicamente consecuente con el desarrollo de México. La diferencia entre esta imagen y las alternativas prácticas de la acción demostró su evidencia en las decisiones políticas finales de la etapa cardenista.

La conciliación y el intervencionismo estatal: principios y realidades

Aun cuando en el plano real, es el periodo de mayor conciliación entre intereses vastamente heterogéneos, en el plano de la ideología la conciliación disminuye. El lenguaje combativo y de menor conciliación manifiesta resulta más adecuado para la movilización y conciliación efectiva de los sectores populares. La integración adquiere entonces un carácter clasista. No se postula, como en la etapa anterior, entre intereses contradictorios, como capital-trabajo; empresarios-rurales-agricultores. Al contrario, la conciliación se torna en un principio de unificación de los sectores populares, dentro de una lucha

¹⁷ Declaración de Principios del PRM, 1938.

de clases organizadas. La armonía y el consenso es la meta entre obreros y campesinos; ello se observa en la Declaración de Principios y en el mensaje de Cárdenas al crear el PRM que marca la transformación del PNR en PRM.

“A la nación:

”Fundado el Partido Nacional Revolucionario es bien sabido cuáles han sido los intereses históricos que ha representado y es también conocida la misión que ha sostenido en el transcurso de los años con relación al ejercicio del Poder revolucionario; desprendiéndose de las circunstancias, la necesidad de analizar ciertas fases de su misión y algunos detalles, de su estructura para poner ambos aspectos a tono con la evolución de nuestras reformas y en concordancia con varios elementos sociales que nacidos al impulso de la Revolución Mexicana tienen ahora vida fecunda, personalidad definida y tal afinidad con la doctrina de nuestra lucha que ameritan incorporarse ellas mismas al Instituto Político siempre que éste se transforme y se modifique.”¹⁸

La intervención del Estado —tal como se conceptúa en los documentos del Partido— se torna menos conciliadora con respecto por ejemplo, a la iniciativa privada y, al mismo tiempo extiende su radio de acción. Se postula la intervención decisiva del Estado en áreas, que en etapa de mayor inseguridad y conflicto, se habían soslayado como la dirección y el control de la educación y el control de libre juego de las fuerzas del mercado a través de los precios. Sus nuevas funciones revelan la creciente posición de fuerza de las clases medias, en su lucha por el control político, económico y educativo frente a los sectores empresariales y la Iglesia, a través de un

¹⁸ Daniel Moreno, *Los partidos políticos del México contemporáneo* (1926-1970). Editor B. Costa-Amic. México, 1970.

esfuerzo en favor de la nivelación de las diferencias socioeconómicas.

En la ideología del Partido se manifiesta, además, una abierta preocupación por la puesta en práctica del nuevo orden legal surgido del movimiento revolucionario. La aplicación de los preceptos constitucionales de los Artículos 3o., 27, 28 y 123¹⁰ se convierte en una de las banderas esenciales de su política, lo que expresa, por una parte, que las reformas legisladas en dichos artículos no se habían traducido en cambios reales y, por otra parte, que subsistía la oposición de algunos grupos dispuestos a evitar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales.

Un balance de la participación de los sectores populares en el PRM

El fortalecimiento del Estado, y en consecuencia de los dirigentes mesocráticos, se realiza a través de la incorporación de los sectores obrero y campesino al Partido y a la vida política del país.

El sector obrero se incorpora al Partido, aun cuando no en forma oficial, en 1936. Tiene para entonces una organización sólida. La gran central obrera, la CTM, se integra a la organización Defensa Proletaria, formada por la Confederación General de Obreros y Campesinos, fuerzas del Partido Comunista y otros sindicatos. Desde sus orígenes, el sector obrero es dominado por la CTM que reúne veinte sindicatos nacionales representantes de diferentes ramas industriales.

El sector obrero tiene una idea más sólida del propósito de integración del Partido. En efecto la CTM,

¹⁰ Declaración de Principios del PRM, 1938.

encabezada por Lombardo Toledano, había propuesto con anterioridad la asociación de todos los sectores sociales, ya fueran revolucionarios, o no, en un Frente Popular Mexicano. Se convierte desde sus inicios en uno de los principales apoyos de Cárdenas en la renovación del PNR en PRM.

Los líderes de los obreros, exaltan la importancia de un frente, renunciando a la idea de un partido obrero. Lombardo Toledano, en la Convención Constituyente del PRM, durante una manifestación de apoyo a Cárdenas, afirma: "No quiere el proletariado que el nuevo partido de la Revolución sea un partido sectario, un partido exclusivamente para beneficio de los obreros. Quiere el proletariado que el nuevo partido sea un partido para todo el pueblo de nuestro país, para los obreros, para los campesinos, para los trabajadores manuales, para los trabajadores intelectuales, para los miembros del ejército, para las mujeres, para los jóvenes, para todo el pueblo de México".

La organización del sector campesino se inicia a partir de 1935 por el profesor Graciano Sánchez quien crea la Confederación Nacional Campesina (CNC) el 28 de agosto de 1939. A diferencia del sector obrero, se organiza con una clara subordinación al Partido, ya que el Comité Ejecutivo Nacional es el fundador de las ligas de comunidades agrarias y de campesinos en varios Estados de la República, que son base para la formación de la Central Campesina.

La organización agraria se torna más difícil, en la medida en que se enfrentan a dos obstáculos: la inexistencia de asociaciones de ejidatarios y la supervivencia de caudillos locales que se oponen a perder su dominio sobre núcleos campesinos.

El núcleo rural ingresa al Partido a través de la Central Campesina.

La participación de los sectores populares implicó en el Partido en forma simultánea, resultados positivos y negativos para la vida política del país. Permitió, por ejemplo, la destrucción de los viejos poderes tradicionales, que durante la etapa de 1917-1934 habían obstaculizado la aplicación de las reformas contenidas en los artículos "revolucionarios" de la Constitución. De esta forma, la organización de ligas campesinas provocó la eliminación de los viejos líderes y caudillos locales. También la organización de los sectores obrero y campesino significó para Cárdenas un apoyo en la expulsión de Morones y Calles, representantes respectivamente, del liderazgo obrero tradicional y de una política poco conciliatoria ya en ese momento, por su centralismo tajante y sus cláusulas de exclusión hacia los sectores populares. Las manifestaciones de apoyo incondicional emitidas por las organizaciones obrera y campesina, y por otros sectores como las juventudes socialistas, expresan su reconocimiento tácito al gobierno de Cárdenas frente a Calles.

El reclutamiento de líderes militares —potencialmente peligrosos para la vida del Partido— se logra asimismo a través de la incorporación del sector militar, como unidad diferenciada.

El resultado de la depuración en el seno del Partido fue que los viejos políticos tradicionales que habían permanecido en sus puestos públicos campaña tras campaña, fueron sustituidos por nuevos líderes con un espíritu e ideología innovadores. En 1937 por ejemplo, el Partido postuló por primera vez un buen número de candidatos del sector obrero en respuesta al ascendente movimiento obrerista.

El ingreso de los sectores populares al Partido significaba la creación de nexos de lealtad política entre los líderes de clase media y las masas. Los políticos profe-

sionales logran un apoyo de los sectores populares en el desempeño de sus funciones de conciliación. A la vez que ejercen funciones de conciliación, integran efectivamente a los sectores populares. Las masas adquieren una mayor conciencia de sus problemas y de la importancia de su organización política.

La participación política de los sectores populares se produce en diferentes niveles. Los obreros y campesinos tienen respectivamente un representante en el Comité Central Ejecutivo y seis en el Consejo Nacional,²⁰ órganos de suprema autoridad en el Partido. Obtienen, además, triunfos en las elecciones internas del Partido. Esta movilización de los sectores populares fue un gran triunfo, si se considera la apatía e indiferencia política en que se encontraban los sectores populares durante la etapa callista.

A pesar de estos logros, la participación política de los sectores populares implicó peligros y desventajas. Se tornó compulsiva, en la medida en que un campesino y un obrero, por el solo hecho de pertenecer a una organización de su sector, automáticamente se convierten en miembros del Partido. Su nexo político con el organismo político no resulta auténtico, en la medida en que es una consecuencia indirecta de su participación en un organismo creado para otros fines.

Por otra parte, se desvirtúa la finalidad de la participación política, en la medida en que las organizaciones obreras y campesinas con frecuencia se preocupan en mayor medida por aglutinar más miembros para obtener puestos gubernamentales en el Partido, que en desempeñar las funciones específicas de los sindicatos y organizaciones de comunidades agrarias.

²⁰ Estatutos del PRM, 1938.

El énfasis en las promesas para obtener el apoyo popular —que significaba capacidad de negociación para los líderes— en vez de reconocimiento de problemas para su solución en conjunto, condujo a la frustración y con frecuencia a la desconfianza. Este proceso se acentuó por el alejamiento masa-líder en el proceso de movilidad social y política de éste.

La incorporación de los sectores obrero y campesino trajo a la escena política la expresión de viejas luchas: la nueva Central Campesina, en su riña con los sindicatos por lograr el control del sector agrario, recuerda las viejas pugnas entre el Partido Nacional Agrarista y el Partido Laborista Mexicano. Esto fue, en parte, resultado de la lucha de ambas organizaciones por aglutinar un mayor número de miembros. El hecho de que los grupos campesinos se hallaran afiliados al sector obrero, llegando a constituir la mitad de su membresía y de que hubiera imprecisión en los linderos de ambos sectores, agravaba el conflicto.

Estas crisis ponen también en evidencia las dificultades que implica la conciliación de intereses en apariencia comunes y básicamente distintos, como son los de obreros y campesinos.

Surgen asimismo pugnas entre los políticos profesionales y los líderes que dirigen a los sectores populares. Los primeros, desconocen en los segundos la capacidad de ser representantes de sus propios sectores y de la colectividad en su conjunto. Portes Gil lo manifiesta en las siguientes palabras: "A la intervención de los organismos obreros, como tales, en la política electoral, se debe principalmente a la desorganización tan grande que existe entre ellos.

"La falta de valor de sus líderes para orientarlos sanamente es otro resultado de la misma intervención, ya que, necesitando ellos de la fuerza de la organización para

imponer a sus candidatos... desatienden la lucha social que les está encomendada como principal función, para dedicar todas las horas del día y de la noche, a resolver los problemas que les plantea, inclusive, la política pueblerina.

”Pero lo que se ha obtenido, en la práctica, es el debilitamiento del Partido... , ya que quienes dirigen tal política son los líderes de las centrales proletarias que —en su afán de robustecer su personalidad— no omiten esfuerzo ni medio alguno para satisfacer sus apetitos, así sean ellos contrarios a los propósitos patrióticos de la colectividad.”

La realidad es que aun los puestos de liderazgo en las centrales obrera y campesina, han sido ocupados por individuos pertenecientes a estratos medios, o que llegan a ellos a través de la política. El conocimiento que tengan de los problemas populares y el grado de identificación con estos sectores depende, en última instancia, de sus experiencias biográficas.

La incorporación de los sectores populares a la estructura del Partido se acompaña de la radicalización del lenguaje populista. Se habla de lograr la emancipación proletaria, de la conciencia de clase como base de unidad de los obreros y de cooperar con las centrales obreras en la realización de un programa clasista. El proceso de desarrollo económico es acompañado de la idea de un bienestar común, preferentemente a favor de los sectores populares y desvalidos. Con ello el Partido preserva su imagen popular; se inscriben en esta perspectiva, los planes de desarrollo en cada uno de los aspectos socioeconómicos: educación para obreros y campesinos, desarrollo de las comunicaciones —radios y teléfonos— para los núcleos obreros y campesinos, incorporación de los grupos marginados, producto de los des-niveles regionales, legislación y justicia para obreros y

campesinos, labor diplomática en favor de los trabajadores, perfeccionamiento de la organización política, sanción a las alzas de precios que perjudiquen a los sectores populares, etc.

La ideología populista, aun cuando crea un mayor cúmulo de expectativas de las que satisface, se acompaña de efectivas concesiones a favor de los sectores populares. Forman parte de la política obrera, por ejemplo, las siguientes medidas: la expropiación de los ferrocarriles a favor de los obreros, la defensa que realiza el Gobierno a favor de los obreros huelguistas, la defensa del ejido como institución autónoma frente a la propiedad privada, el reparto de tierras a favor de los ejidatarios y la eliminación de las leyes callistas que ponían fecha límite a la petición de tierras por parte de las comunidades, fueron entre otras, las concesiones a favor de los campesinos. Estas eran pruebas. Se demostró a partir de entonces que en la medida en que un sector era más poderoso, obtenía más privilegios políticos y económicos del gobierno.

En forma dialéctica, su poderío era también una expresión del apoyo brindado por el gobierno. Esta doble relación Estado-sector, enfatiza de nuevo la permanencia en el seno del Partido de aquella situación política que definió el mutuo apoyo entre Obregón y Calles, por una parte los partidos Agrarista y Laborista por otra.

El sector militar, el popular y la organización interna

Además de los sectores obrero y campesino, el PRM incorpora a los sectores militar y popular. Cada uno de ellos con representación en los órganos supremos del Partido: Un representante por sector en el Comité Ejecutivo Nacional y seis representantes en el Consejo Nacional.²¹

²¹ Estatutos del PRM, 1938.

La incorporación de los representantes de los sectores obrero, militar, campesino y popular en el seno del Partido se acompaña de una política de menor centralización, respecto a la etapa anterior. Hay un intento de conceder mayor poder a los órganos de representación más amplia. En 1929, el Comité Ejecutivo, integrado por seis miembros, es el depositario de la autoridad de acuerdo con los Estatutos. En cambio, para 1938, cuando se transforma el PNR en PRM, se concede una mayor autoridad estatutaria al Consejo Nacional, órgano compuesto por treinta y dos representantes. El Consejo Nacional tiene una menor dependencia respecto al Comité en lo que se refiere a las reuniones ordinarias de trabajo. Estas se encuentran reglamentadas por los estatutos durante seis meses del año, sin requerirse una previa convocatoria del Comité. Las reuniones extraordinarias pueden ser convocadas por el Comité, ya sea porque la importancia del asunto lo amerite o cuando la soliciten por lo menos diez comités ejecutivos de las entidades federativas.

La estructura de sectores, formalizada en 1938, se modificó al poco tiempo. El sector militar desapareció a los dos años de ser incorporado —el 10 de diciembre de 1940— con el argumento de que su participación política electoral ponía en peligro su necesaria cohesión.²² A partir de esa fecha quedó incorporado al sector popular. Esto significó sólo en forma aparente una pérdida de fuerza para los militantes como grupo de presión interno.

La creación del sector popular en el seno del Partido, le imprimió un sello definitivo en su ulterior desarrollo.

²² Por decreto del Presidente Avila Camacho, Diario Oficial, 4 de diciembre de 1945, en lo formal sirvió para que el PRM se transformara en Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Fue ideado para servir como mecanismo de diferenciación entre el status de obrero y empleado. Se reconocen con ellos sus diferencias socioeconómicas, que crean la necesidad de una participación política a través de canales y grupos políticos distintos. Nace, además, como un límite a la radicalización de los sectores populares. Por eso, su creación expresó un debilitamiento de la imagen populista de las clases medias y un principio de identidad como sector social diferenciado y fuerte.

El sector popular surge como un organismo ambiguo, cuya finalidad es aglutinar a la "masa heterogénea" de revolucionarios que no son obreros ni campesinos. Ingresan a él entonces más por un criterio de exclusión con respecto a sectores definidos, que por una característica precisa.

Sus miembros se afilian con bases distintas, ya sea de acuerdo con características adscritas, por ejemplo, sexo para la rama femenina, edad para la juvenil y otras con rasgos adquiridos como la ocupación en el caso de los grupos profesionales e intelectuales, los artesanos, los pequeños industriales, pequeños comerciantes, trabajadores del Estado, miembros de cooperativas, etc.

La heterogeneidad de los miembros, la ausencia de intereses económicos comunes y de una cohesión social no fue obstáculo para que, con el tiempo, el sector popular obtuviera un mayor peso en el seno del Partido y del Gobierno. Esto es un visible indicador del éxito que han tenido sus líderes al ejercer la función de conciliación tanto en su propio sector —cada vez más heterogéneo— como entre los otros sectores.

Con la creación del sector popular y su fortalecimiento, a partir de Avila Camacho, el periodo populista del Partido declina. El grupo político encabezado por Cárdenas, temeroso de perder su hegemonía frente a la

radicalización verbal de los sectores obrero y campesino, da marcha atrás. Su nuevo apoyo a la clase media en ascenso, marca el fin de la segunda fase en la vida del Partido.

IMAGEN Y ESTRUCTURA

En la segunda etapa hay una coincidencia entre la imagen popular del Partido y su estructura interna. La concepción de que el país debe favorecer a las clases populares se acompaña de la organización de éstas en el seno del Partido y del logro de ventajas económicas para ellas. La ideología popular del Partido obtienen por tanto un sustrato real.

En forma simultánea, la estructura interna del Partido permite paulatinamente la consolidación de las clases medias en el poder. Estas fortalecen su posición, primero a través de la eficaz movilización y conciliación de sectores populares y, después, como consecuencia del proceso de industrialización. En síntesis, se fortalecen sus alianzas políticas con las clases populares en el interior del Partido y, en forma simultánea sus nexos con las clases altas se consolidan fuera del marco de la participación política del Partido. Ambos procesos se correlacionan: la conciliación de los sectores populares y su movilización garantizan a las clases medias un poder de negociación creciente con las clases altas y un canal abierto de incorporación a sus idealizados modelos y niveles de vida.

Tercera etapa: La institucionalización y el desarrollo de la burocracia (1943...).

La tercera etapa del Partido refleja su paulatino proceso de maduración en el ámbito político nacional. Conserva, a partir de 1943, rasgos generales en su estruc-

tura interna y en las características de dirección política.

El liderazgo mesocrático se apoya, en esta etapa, en nuevas fuerzas. No se consolida como en la primera etapa con base en líderes civiles, militares y caudillos. Tampoco en las masas populares como en su segunda fase. En esta ocasión, recurre al apoyo masivo de las clases medias y enfatiza incluso de manera manifiesta su política a favor de ellas.

Las alianzas del grupo dirigente con respecto a la clase media se fortalecen en parte debido al proceso de industrialización. Asimismo, se hace más firme el nexo con las clases altas, representantes del poder económico, a las cuales se integran progresivamente. La alianza respecto a los sectores obrero y campesino se debilita en forma relativa, aun cuando el Partido proyecta una imagen popular. El Partido inicia, además, un periodo de institucionalización creciente. Este se acompaña de un proceso de racionalización y desarrollo de la burocracia, en la medida en que el círculo dirigente, incorpora grupos cada vez más heterogéneos, cuya conciliación interna conduce a complejos compromisos y transacciones que se manifiestan en una pérdida de creatividad y dinamismo político.

Las clases medias a través del sector popular

El grupo dirigente fortalece al núcleo de las clases medias a través del sector popular, frente a los sectores obrero y campesino. El sector popular se crea en 1938 con la transformación del PNR en PRM.

Su consolidación se da, sin embargo, a partir de Avila Camacho, quien crea la Confederación Nacional de Organizaciones Populares en febrero de 1943 y promueve la incorporación a ella del sector militar y de los pequeños granjeros. El presidente Alemán otorga concesiones

políticas y económicas a la Confederación. La política de Ruiz Cortines, López Mateos y Díaz Ordaz se inscriben en el mismo sentido.

La razón por la cual el Partido, en esta etapa, incorpora en forma masiva a los amplios grupos de las clases medias y consolida con base en ellos el poder de la élite, se explica si se considera que son éstos el fruto de procesos recientemente iniciados o dinamizados: la industrialización, la extensión de la burocracia y de la administración y de la ampliación de la educación media y superior. La creciente promoción política de las clases medias coincide también con la consolidación del intervencionismo estatal.

El sector popular es el representante de las clases medias, aun cuando incluya en su seno miembros aislados de la clase baja. Las primeras nueve ramas de la Confederación, los trabajadores al servicio del Estado, los cooperativistas, los pequeños granjeros, los pequeños industriales, las mujeres y los jóvenes, incluyen primordialmente a individuos de la clase media. La décima rama, compuesta nominalmente de tres millones de indígenas que darían una caracterización popular al sector, no tiene una participación política real y efectiva.²³

El carácter de clases medias del sector popular es reconocido entre los líderes de las otras centrales y en sectores externos al Partido. Sus miembros, desde la creación del Partido, eran claramente diferenciables de los obreros y campesinos, por sus ocupaciones y distintos niveles económicos, políticos y de prestigio. Este fue el sentido incluso de la justificación explícita de la creación del sector popular. La denominación de la Central como popular, le permite englobar y conciliar a núcleos heterogéneos. Contrasta por su carácter general con las

²³ La oposición.

denominaciones específicas de los sectores obrero y campesino. El contenido de clases medias del sector es reconocido oficialmente por el Partido en su tercera etapa. Tiende, sin embargo, a adquirir un fundamento ideológico vergonzante, ya que se busca salvar de esta manera la contradicción con respecto a la imagen popular que proyecta. Ello explica que se le mencione en algunos documentos como "clase media popular".

Son, por otra parte, los núcleos más claramente identificables como —clases medias— los trabajadores al servicio del Estado o burócratas y los grupos profesionales e intelectuales, los que obtienen mayores privilegios económicos y políticos. La obtención de concesiones, se convierte, por tanto, en un indicador del peso político, adquirido por los núcleos medios en el Partido.

Éxitos políticos y económicos de la CNOP

Los trabajadores al servicio del Estado, organizados en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, han obtenido privilegios económicos de diversa índole. Entre ellos cabe mencionar hoteles de descanso, edificios de oficinas, escuelas para hijos de burócratas, apartamentos en las unidades construidas por el Gobierno, dotaciones de terrenos, asistencia médica, guarderías, becas, viajes pagados, préstamos a bajas tasas de interés y se estableció la "semana" de cuarenta horas de trabajo, con goce íntegro de su salario para la burocracia.²⁴ En cambio, los grupos menos organizados y que no constituyen el sostén de las clases medias, como los artesanos, los pequeños comerciantes e industriales y los grupos de indígenas, han obtenido comparativamente menos beneficios económicos. Las ramas restantes situadas

²⁴ *El Nacional*, 28 de diciembre de 1972.

en un nivel intermedio, por lo que se refiere a su organización y a su peso como los pequeños propietarios, los jóvenes, las mujeres y los miembros de cooperativas, han obtenido —aun cuando en escala menor que los burócratas— apoyos socioeconómicos.

Los privilegios económicos colocan al sector popular en su conjunto en una posición de relativa supremacía frente a los sectores obrero y campesino. A través de ellos, se ponen de manifiesto las aspiraciones de las clases medias, que exigen para su satisfacción una creciente cantidad de recursos.

Los núcleos de profesionales e intelectuales, organizados en la Confederación Nacional de Trabajadores Intelectuales que agrupan a diecinueve clases distintas de profesionistas, han logrado los mayores éxitos políticos. Destaca el grupo de abogados que influyó decisivamente en la creación del sector popular y que han llegado a ocupar puestos de alta jerarquía en la CNOP ha demostrado, en forma creciente, una mayor capacidad de conciliación y de representación política en su sector y en los otros sectores del Partido y en el Gobierno. Los miembros de la Sociedad Agronómica Mexicana, por ejemplo, asumieron progresivamente el liderazgo político de la CNC otros núcleos de clase media, como los pequeños propietarios, miembros de cooperativas y empleados del Gobierno, han constituido, en un segundo plano, las ramas de mayor peso político de la CNOP.

La distribución en el desempeño de la función política tiene una base territorial. Son, por tanto, las grandes ciudades o áreas urbanas —donde las funciones de administración y educación se encuentran más extendidas— los principales centros de poder político de profesionistas y burócratas. Este hecho les garantiza una hegemonía total, en virtud de que nuestro sistema federalista ha sido sustituido por el sistema centralista y de la domina-

ción que las ciudades ejercen sobre el campo. Los éxitos políticos de la CNOP frente a los otros sectores son una característica de origen.

A partir de 1943 el sector popular obtiene más diputados que los sectores obrero y agrario juntos. Los miembros del sector popular han demostrado su hegemonía política en dos planos: al incrementar sus nominaciones frente a las de los otros sectores, en casi todas las entidades federativas y principalmente el senado, y al ganar los puestos de nivel nacional del Partido, ya sea los cargos de presidente o de secretario del Comité Ejecutivo Central. La hegemonía se conserva: así por ejemplo, para 1970, de las 178 nominaciones postuladas para diputados 89 corresponden al sector popular, 38 al sector obrero y 51 al sector campesino.²⁵

La distribución de concesiones políticas y económicas entre las ramas de la CNOP, aun cuando en forma desigual, ha manifestado, por una parte, el apoyo que el Gobierno ha concedido a las clases medias. Ha cumplido, además una importante función; mantener en el seno del Partido la cohesión social entre grupos de clase media con intereses heterogéneos.

Parece que hubiera una correlación entre el tipo de grupo y la concesión otorgada. Los grupos profesionales tienen, con respecto a los grupos de la burocracia un mayor margen, aun cuando siempre relativo, de independencia económica respecto al Estado. Tienen mayores opciones de ocupación ya sea en el mismo aparato estatal o en la iniciativa privada. Sus aspiraciones no se limitan a concesiones económicas concretas como mejor sueldo o seguridad social. Son aspiraciones encaminadas a ejercer puestos de autoridad que exigen concesiones políticas.

En cambio, en el caso de los burócratas profesionales

²⁵ *Novedades*, 6 de abril de 1970.

su dependencia económica con respecto al aparato estatal es mayor. Tienen por lo general una limitada gama de opciones al margen del aparato estatal. En las bajas posiciones burocráticas —ya que no sucede así en las de alto nivel— la lucha se centra en obtener concesiones económicas concretas. La conservación de la unidad entre estos grupos es un requisito para lograr la integración y la eficacia del Partido, en la medida en que constituyen sus pilares fundamentales.

El grado de identificación entre los grupos de clase media con respecto al Partido es mayor que el de los sectores populares. Prueba de lo anterior es que la afiliación al sector se reglamentó, desde su creación, sobre una base individual. Es decir, que cualquier miembro de la CNOP tiene la voluntad de ingresar al Partido, lo que en cierta medida garantiza los términos de su participación política. En cambio, los afiliados a las organizaciones obreras y campesinas ingresan, en forma indirecta al Partido, a través de sus organizaciones sindicales.

La búsqueda de equilibrio

El fortalecimiento de los núcleos de las clases medias en el Partido ha permitido un creciente predominio de la función de conciliación, tanto dentro de su sector como a través del liderazgo de los sectores obrero y campesino.

La conciliación se perfecciona como norma de acción en el Partido y se consolida como un principio ideológico. Y al mismo tiempo se matiza en una búsqueda de equilibrio que contrasta con la etapa cardenista, y coincide, en mayor medida, con la conciliación de la primera etapa del Partido. La postulación de una educación socialista es sustituida por la bandera de una

educación de unidad nacional, las libertades específicas de la clase trabajadora se convierten en las libertades del hombre, el programa clasista de las centrales obreras cambia a las ínicuas aspiraciones de los líderes obreros.

El Partido abandona el deseo verbal de un cambio de sistema social, presente en la segunda etapa. Acepta el sistema capitalista como modelo de desarrollo futuro. Con ellos desaparecen los proyectos ideológicos, cuya finalidad manifiesta era transformar el régimen social del país. Tal es, por ejemplo, el caso de los proyectos sobre la nacionalización de la industria a favor de los trabajadores, de la implantación de una economía colectiva y de la educación para una transformación del régimen.

La intención del Estado a partir de esta etapa, expresa una más abierta y reconocida política a favor de las clases medias, a través de medidas como los programas de seguridad social, la expansión de la educación pública en áreas fundamentalmente urbanas, la creación de empresas descentralizadas, el expansionismo industrial, el fomento a la pequeña propiedad de la tierra, que la Ley protege en los siguientes términos:

Se considera pequeña propiedad.

I.—Cien hectáreas de riego o humedad de primera;

II.—Doscientas hectáreas de temporal o de agostadero susceptibles de cultivo;

III.—Cuatrocientas hectáreas de agostadero de buena calidad;

IV.—Ochocientas hectáreas de monte o de agostadero en terrenos áridos;

V.—Ciento cincuenta hectáreas cuando las tierras se dediquen al cultivo del algodón, si reciben riego de avenida fluvial o por bombeo;

VI.—Trescientas hectáreas cuando se destinen al cul-

tivo de plátano, caña, cacao, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, árboles frutales, y

VII.—Las necesidades para el sostenimiento de quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en menor, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos. La seguridad política alcanzada por el Estado le permite una mayor cercanía entre sus contenidos ideológicos latentes y manifiestos.

La extensión real del intervencionismo estatal se ha acompañado de una valorización creciente del Estado en la ideología del Partido. Se valoran explícitamente, a diferencia de las etapas anteriores, las funciones políticas que el poder estatal desarrolle. Se pone un mayor énfasis en la reafirmación de la Constitución, del régimen político vigente y de la conservación de la estabilidad política.

Los obreros, los campesinos y el populismo

El fortalecimiento de la alianza Estado-clases medias ha sido correlativo al debilitamiento de los nexos con respecto a los sectores obrero y campesino. Su incorporación política masiva en la etapa cardenista no consolidó su participación efectiva y permanente en el seno del Partido.

El liderazgo de los sectores obreros y campesinos, es asumido en forma creciente por individuos de la clase media, que logran ejercer una función de integración en el interior de los sectores; en este sentido cumplen con un doble propósito: mantener la cohesión de grupos heterogéneos en el sector y garantizar la relativa unidad e identificación entre el líder y la clase.

Ahora bien, los problemas de los sectores populares son vistos a través de la perspectiva de los líderes medios, y no siempre en función de los problemas sentidos

por los propios sectores. Esta comprensión intelectual de los líderes medios no corresponde siempre a las vivencias reales de las masas populares. Tal distancia se agranda, cuando los líderes desconocen los problemas locales del área, donde deben emprender la solución de problemas.

Los líderes medios valoran al sector en sí y a la participación de los miembros en cada sector. Los líderes obreros sostienen que los afiliados a su central deben participar precisamente en su propio sector. A su vez, los líderes de la CNC señalan que la participación de los campesinos debe realizarse en esa central. Los sectores son una garantía para su posición de liderazgo y para el desempeño de la función de conciliación en los conflictos entre sectores. La identificación del líder con el sector en primer plano y con el Partido sólo en un segundo nivel, se explica como postura ideológica en la medida en que las demandas de los sectores son diferenciadas. Los líderes obreros propugnan por el cumplimiento del Artículo 123 y los líderes agrarios se declaran defensores de los derechos de los ejidatarios y campesinos en general. En el plano ideológico, el populismo no ofrece grandes variaciones. Respecto a la etapa anterior permanece como el rasgo ideológico más importante en la vida del Partido.

Las demandas políticas y derechos populares se extienden a los distintos renglones de desarrollo: educación, comunicaciones, agricultura, etc.

La institucionalización y la burocracia

En el seno de una nueva composición de las fuerzas del Partido, en que las clases medias desplazan a los sectores populares, el progreso de la espontaneidad y el activismo en la segunda etapa se transforman en un proceso creciente de institucionalización y desarrollo de la burocracia. El Partido comienza a dar mayor impor-

tancia a las actividades de reglamentación y organización.

El proceso de institucionalización de las actividades políticas es dirigido por los profesionistas. Al ganar peso específico en el Partido, imprimen a éste su deseo de "racionalidad instrumental" que se traduce en una reglamentación creciente de los procesos de toma de decisiones políticas.

La consolidación de las clases medias en el poder y el desarrollo de la burocracia no es, por otra parte, una mera coincidencia. Las clases medias y, principalmente, los burócratas —la rama de mayor membrecía dentro de la CNOP, organizada a través de la FSTSE— se caracteriza entre otras cosas por su orientación hacia la administración. Es una forma de asegurar, a través de un know-how una posición alcanzada y de establecer mecanismos de diferenciación con respecto a los sectores populares.

El Partido dirige su atención, en esta nueva perspectiva, a fortalecer la afiliación de miembros y a delimitar las funciones de los distintos órganos del Partido.

Su preocupación por la membrecía se trasluce en su interés por conocer el número de miembros del Partido y aumentarlo, a través de campañas de reafiliación, de entrega de credenciales y de registro de los miembros. Con ello pretende medir fuerzas, imponer un control efectivo sobre los miembros y asegurarse un mayor apoyo durante las elecciones.

El poder integrador del Partido, aumenta, a partir de 1943, ya que combina la afiliación directa, individual y la indirecta o colectiva. También su radio de acción se amplía, a partir del momento en que el Estado, otorga el derecho de voto a la mujer y recientemente a los jóvenes.

El hecho de que predomine la afiliación indirecta a través de las organizaciones y no en forma directa e

individual, trae consigo varias consecuencias. Por una parte, disminuye la garantía de identificación real entre el Partido y el miembro, ya que no hay voluntad expresa de afiliarse a él sino a la organización específica. Por otra parte, generará la membresía doble o múltiple dentro de un sector o en varios sectores del Partido, ya que no hay linderos precisos entre las diferentes agrupaciones ocupacionales, y aun entre los sectores.

El poder aglutinador del PRI se muestra en creciente número de miembros afiliados, que resulta abrumador si se le compara con los integrantes de los partidos de oposición y en proporción a la población que participa, por ejemplo, en las elecciones. Su éxito se asocia a una mayor participación electoral al ejercer un singular efecto multiplicador de demostración sobre los nuevos votantes.

Ahora bien, la magnitud del Partido puede aparecer como una imagen inflada, en la medida en que no haya una clara evaluación de los distintos niveles de participación política real que diferencian a los militantes activos, los simpatizantes y los meros electores.

A la vez que ha aumentado el poder aglutinador del Partido, es creciente su control sobre los miembros. Es así, que el nexo hacia el sector se complementa con la ligazón territorial, ya que el nuevo miembro debe encuadrarse en su circunscripción electoral.

La autoridad formal y real

La mayor racionalización y burocracia del Partido, característica de esta etapa, no se acompaña de una progresiva participación de grupos en los distintos niveles de su estructura interna. Existe una distancia importante entre la estructura formal y su estructura real.

Teóricamente la pirámide de autoridad del Partido a nivel nacional se constituye a partir de 1946 con los

siguientes órganos: la Asamblea Nacional como órgano supremo, a la cual siguen el Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional.

En realidad, la limitada autoridad de la Asamblea Nacional —órgano de mayor representación en el seno del Partido y del Consejo Nacional— segundo órgano en autoridad formal se ha desplazado con mayor énfasis hacia el Comité Ejecutivo Nacional y específicamente a su presidente. El Comité Ejecutivo aparece en los Estatutos de 1963 como el depositario supremo de autoridad en la medida en que sólo después de su convocatoria los órganos supremos o “superiores” pueden reunirse para discutir los asuntos que aquél haya determinado.

La estructura real existente revela un alto grado de centralización en la medida en que los órganos con una mayor representación de voluntades ceden su autoridad a los órganos más reducidos. El hecho de que los temas de discusión de la Asamblea y del Consejo Nacional sean previamente fijados por el Comité Ejecutivo Nacional limita la libertad de crítica y de expresión de los miembros del Partido.

La concentración de poder en el Comité Ejecutivo Nacional se observa además por la importancia de las funciones que cumple. Ejerce el papel de directivo, juez y canalizador de los descontentos populares. Y precisamente en el seno del Comité las demandas de los sectores deben llegar a través de las Secretarías de Acción Agraria, Obrera y Popular enlaces entre el Partido y los sectores. Con un solo representante por sector, se discuten los intereses sociales de las heterogéneas asociaciones funcionales que constituyen el fundamento sociopolítico del Partido.

El Comité Ejecutivo Nacional tiene, además, un dispositivo especial de coordinación política del sector obrero. Mientras los sectores agrario y popular tienen una re-

presentación regular establecida en el Consejo Nacional, el sector obrero tiene el número de representantes fijado por el Comité Ejecutivo Nacional.

Este control sobre la clase obrera puede obedecer al deseo de restringir su alto potencial organizativo y de presión.

La centralización se agudiza, ya que el presidente del Comité ejerce un monopolio de poder. Es el único que tiene la atribución de convocar al Comité Ejecutivo Nacional. Puede en caso de urgencia ejercer las facultades del Comité Ejecutivo Nacional. Tiene además el derecho de representar al Partido frente al Gobierno y frente a los sectores externos, desempeñando el papel de apoderado general del Partido en los actos de administración y dominio. De esta forma, se convierte en el depositario último del poder del Partido y en el interlocutor de éste.

La centralización ejercida por el presidente y en plano secundario por el secretario general se percibe acentuada por el hecho de que no se fijan los criterios concretos a seguir en la elección de ambos representantes. En realidad, esto permite que en el seno de la Asamblea, cuando se realizan las elecciones, la designación de ambos ha sido ya previamente establecida mediante cooptación.

Finalmente, a través del Comité Ejecutivo Nacional, el presidente de la República ejerce su concentrada autoridad. Las funciones políticas programáticas básicas del Partido quedan en sus manos mientras que el jefe formal realiza las operativas o secundarias.

La organización a nivel estatal, municipal y sectorial

La centralización observada a nivel nacional se refleja asimismo a nivel estatal y municipal, con todas las peculiaridades propias de las entidades. El papel de máximo

poder representado por el presidente es desempeñado a nivel estatal por el gobernador. La máxima autoridad es el Comité Ejecutivo Estatal. También en él, el mayor poder lo ejerce el presidente y el secretario general elegidos en asamblea estatal. Las funciones de estos organismos y representantes son equiparables a nivel nacional.

En la organización del Partido se observa asimismo el predominio del carácter centralista sobre el federalista. A través del Partido, el presidente de la República puede presionar a distintos niveles a un gobernador. Además, algunos órganos estatales están limitados en sus funciones por órganos de carácter nacional: los comités estatales, por ejemplo, sólo pueden convocar a asambleas municipales y distritales con la previa autorización del Comité Nacional.

A pesar de la preocupación creciente por la organización, no se ha logrado estructurar un armazón a nivel municipal y local. Ha faltado, por una parte, un interés por la participación real de la base y, por otra, se presentan obstáculos como la sobrevivencia de poderes tradicionales, tales como el cacicazgo. Así es que las unidades básicas del Partido, primero las secciones y en seguida los comités municipales y distritales, no funcionan como formas de organización de los miembros de base.

Son, en realidad, reuniones de dirigentes —que fluctúan de tres a cinco— sin poder de representación real. En este sentido, se ha dificultado aglutinar e integrar a las masas en los niveles inferiores del Partido. Frente a esta organización, se yuxtapone la organización de los sectores popular, obrero y agrario. Sus organismos se estructuran asimismo a nivel nacional, estatal, regional o local con grandes diferencias y peculiaridades. La centralización se conserva. En el sector popular, por ejemplo, la autoridad máxima la representa el Comité Ejecutivo Nacional. Este órgano es el que defiende las no-

minaciones del sector en el Partido. Teóricamente cada sector elige a sus candidatos para ocupar el puesto directivo del sector y los tres sectores apoyan las nominaciones en nombre del partido oficial. También teóricamente, los sectores eligen a sus candidatos para los puestos públicos, a través de una forma de representación funcional. Sin embargo, en la realidad los grupos de interés actúan en el seno de cada uno de los sectores formando sistemas de alianza.

Resulta interesante señalar que los sectores obrero, campesino y popular tiene una mayor participación en las movilizaciones masivas que los organismos seccionales, municipales y distritales del Partido. A nivel local, por ejemplo, el sector obrero tiene gran eficacia organizativa.

Esto es una evidencia de que la identificación socio-económica prevalece sobre la identificación política. Los miembros del Partido participan en las centrales porque esto conviene más a sus intereses, ya sea por las gratificaciones que puedan obtener o las coacciones que puedan evitar. En cambio, su lazos con el Partido son más bien indelebles.

Estructura interna, imagen y realidad

En conclusión, la tercera etapa del Partido se caracteriza por una adecuación mayor entre su estructura interna y su carácter de organismo de clases medias. Con ella se manifiesta por una parte la consolidación política de los estratos medios y por otra los grupos políticos de ese nivel social adquieren mejores condiciones y posiciones estratégicas de negociación y alianza en el ámbito nacional.

En conjunto fortalecen su posición de líneas respecto a los sectores obrero y campesino e ingresan como un núcleo masivo, a través de la CNOP, logrando la supre-

macía, de ésta frente a los otros sectores. Imprimen además en una forma cada vez más explícita su sello personal al Partido, a través de la implantación de procesos más administrativos que políticos, más conciliadores que populistas, más burocráticos en la decisión vertical que propiciadores de la controversia y la participación crítica de sectores heterogéneos de interés e influencia.

Ideología, utopía y estabilidad

La revolución como elemento ideológico del Partido

En el plano de los líderes y héroes del Partido, la Revolución idealizada se expresa sobre todo en la idealización de sus hombres: Zapata, Carranza y Obregón aparecen como los caudillos de la fase armada de la Revolución. Emiliano Zapata, tuvo como bandera el "Plan de Ayala" del 25 de noviembre de 1911. Que es una adhesión al "Plan de San Luis Potosí", con la adición que establece la inconformidad por el despojo de la posesión de la tierra.

Don Venustiano Carranza, defendió la Constitución y sus instituciones con el "Plan de Guadalupe" del 26 de marzo de 1913.

Alvaro Obregón, se opuso a la imposición de Bonillas, con el "Plan de Agua Prieta" del 27 de abril de 1920.

Cárdenas es un símbolo de pureza de la acción ejecutora de los principios revolucionarios con el "Plan Sexenal" (1934-1940).

Y ellos son en conjunto, los modelos personales que se mencionan en forma más reiterada en sus documentos.

El Partido oficial conserva, a través del tiempo, un mayor contenido ideológico que utópico: tiende a sobrevalorar los logros alcanzados en el desarrollo social y a negar los conflictos que éste ha traído consigo o que aún no ha resuelto. Este diagnóstico positivo y con fre-

cuencia elogioso del pasado, presente y futuro de la Revolución Mexicana, se convierte en un juicio sobre su propia función en la medida en que ha mantenido la hegemonía como organismo político dirigente del desarrollo nacional.

El Partido valora como positiva la etapa que coincide con el ascenso y consolidación de las clases medias en el poder político a través de su relación con el Estado.²⁰ Se erige con ello en el intérprete del movimiento revolucionario —concebido como proceso inacabado— y en el ejecutor de las disposiciones legales contenidas en la Constitución de 1917. La Revolución y la Constitución aparecen como sus antecedentes de justificación histórico-políticas, su símbolos de expresión presente y su bandera para la futura aglutinación de fuerzas y solución de problemas.

La Revolución se convierte en un principio de identidad monopolizado hasta últimas fechas por el Partido. Este se autocalifica en forma permanente como revolucionario y se conserva como tal en su denominación. En su primera etapa como Partido Nacional Revolucionario, manifiesta la inquietud de hacer de la Revolución el elemento de integración y de unidad nacional. Como Partido de la Revolución Mexicana, expresa el propósito de vivificar el proceso revolucionario mexicano en sus rasgos populistas de origen. Y finalmente, como Partido Revolucionario Institucional, anuncia la etapa de estabilización para los organismos y grupos sociales emergentes del proceso armado de la Revolución.

La Revolución como principio de identidad se traslada asimismo al nivel de los individuos. Los miembros, dirigentes, líderes y héroes del Partido son calificados, antes que nada, como revolucionarios. Lo revolucionario

²⁰ Declaración de principios del PNR, PRM y PRI (1946-1963).

aparece como un contenido ideológico con gran poder aglutinador e integrador.

Los héroes de otras etapas de la historia de México se idealizan por su función de promotores de movimientos sociales "progresistas" y como defensores de las clases menos privilegiadas. Dentro de esta perspectiva sobresalen las figuras de Hidalgo, Morelos y Juárez.

Los dirigentes y miembros ordinarios del Partido se presentan asimismo como revolucionarios. Esta categoría sirve al mismo tiempo como punto de convergencia ideológica entre el miembro y el dirigente, y como mecanismo de diferenciación. Los méritos revolucionarios aparecen como justificación para ocupar una posición política y de prestigio. Sirven además como forma de diferenciación ideológica y política frente a las fuerzas que se encuentran fuera del Partido.

Los presidentes del Partido se dan a conocer como revolucionarios, ya sea por haber participado en la fase armada de la Revolución, por ser sus ideólogos o los ejecutores de sus principios. Los miembros del organismo político oficial a su vez se sentían en el pasado—durante la etapa de creación del Partido— los actores y dirigentes de la fase armada y en la etapa pacífica como los ejecutores de la política emanada de los principios vigentes de la Revolución Mexicana.

Este énfasis permanente en el cambio social de 1910-1917, como origen y fundamento del desarrollo del país, se acompaña de una valoración hacia las instituciones que consolidan el poder de la clase revolucionaria emergente. El Partido adopta el nuevo orden legal, incorporado en la Constitución y sus principales previsiones: "reforma agraria, protección a los sindicatos, mejoramiento de las clases populares, extensión de la educación pública y desarrollo de los recursos naturales".

Los artículos que plasman la correlación de fuerzas partícipes en el movimiento revolucionario y que constantemente son reconocidos en la legitimidad por el organismo político oficial, reglamenta la actividad política y económica de los sectores externos al Partido: la Iglesia, los latifundistas y los inversionistas extranjeros. De esta forma, los Artículos 3o., 27, 28 y 123, núcleo de la nueva ideología estatal son en forma simultánea a lo largo de la vida del Partido, aceptados y ratificados como conquistas ya logradas y como banderas permanentes de lucha en la acción futura del Partido.²⁷ Las previsiones de la Constitución, especialmente las económicas, son aceptadas como principios de acción del Partido. El convertir las preocupaciones y reivindicaciones económicas en plataformas políticas permite a los líderes de las clases medias, que se expresan a través del partido, movilizar a los sectores populares.

En virtud de la continuidad entre las diversas etapas históricas, el desarrollo del país se proyecta en forma optimista en la ideología del Partido. Se retrata como un proceso en que, con una intervención conciliadora del Estado y de los factores de la producción, se logrará la satisfacción de necesidades de las clases medias. El desarrollo aparece como el producto de un esfuerzo común que se traducirá en un bienestar económico, político, social y cultural general para todos los sectores de la sociedad mexicana. Prevalece la imagen de un consejo estable entre estos grupos y se minusvalúa la función del conflicto.

El Partido considera la intervención del Estado en la vida económica, política y cultural como una condición sine qua non para mantener la estabilidad y la conciliación entre todos los sectores y clases sociales. El pueblo y

²⁷ Declaración de Principios del PNR, PRM y PRI (1946).

el Estado como actores de paz y progreso aparecen como una de las imágenes más significativamente reiteradas en la ideología del Partido.

La relación entre estos dos contenidos se concibe en términos de acciones positivas. El Estado debe conciliar y con ello, atenuar conflictos. Ha de favorecer a los desposeídos sin perjudicar con ello a los privilegiados. Se trasluce una serie de ideales con un contenido utópico: la preeminencia de los intereses de la colectividad sobre los individuales, el deseo de una nueva moralidad y de un nuevo orden social, la idea de la nivelación económica de los sectores sociales, individuos y unidades geográficas, de una nivelación política a través de una cultura que resalte los valores nacionales, la idea de un Estado benefactor y conciliador de todas las clases sociales. Está implícita la concepción de una nueva justicia que luche a favor de los derechos, aspiraciones y demandas "legítimas" de los más diversos heterogéneos sectores sociales: ejército, jóvenes, mujeres, obreros, campesinos, clases medias e iniciativa privada.

El grado de legitimidad de cada una de estas expectativas se mide por la posición en la jerarquía de poder y riesgo del sector respectivo, en el contexto de la estabilidad y la conciliación políticas nacionales.

El contenido utópico del Partido

El hecho de que el Partido haya tendido a minusvaluar los aspectos negativos de la realidad social, aun cuando con variantes tanto en el pasado como en la actualidad política, muestra como la creciente consolidación y estabilización del Partido no le ha permitido adquirir hasta ahora una mayor capacidad crítica.

La actitud crítica en el pasado era inmediatamente repudiada. En el año de 1931, por ejemplo, el licen-

ciado Luis Cabrera pronunció una conferencia cuyo objeto era destacar los elementos no logrados de la Revolución, en los aspectos geográficos, sociales, económicos y —sobre todo— políticos. Independientemente del propósito real, la crítica implícita en su escrito causó una fuerte agitación ideológica e inseguridad política en las filas del Partido.

Las respuestas al crítico de la Revolución pusieron de manifiesto no sólo el estrecho margen de tolerancia del Partido y su vulnerabilidad ante la crítica de la Revolución, sino además la inmediata identificación entre el enemigo y el crítico. La crítica fue denunciada como maniobra política y el crítico tachado de “ex-revolucionario”, “marginado del régimen”, “hombre de malicia y perfidia”, “reaccionario”, “escéptico”, “morboso”, “defensor de las grandes compañías petroleras”, etc.

La dificultad para aceptar la crítica acerca del desarrollo histórico se torna comprensible por la sobrevalorización que realiza el Partido del pasado, que contrasta, por su magnitud con sus consideraciones respecto al presente. Tal parece como si el Partido situara con mayor énfasis su papel positivo y dinámico en situaciones pretéritas y no en las actuales condiciones políticas y sociales.

Los aspectos negativos de la realidad aun cuando rechazados y marginalizados, aparecen en los documentos del Partido como todos aquellos proyectos que el poder estatal no ha podido llevar a la práctica: La existencia de una reforma agraria incompleta, el incumplimiento de la legislación obrera, la insalubridad, el abuso de ciertas clases sobre las otras en cuanto a la justicia, la dependencia semicolonial, la inicua distribución de la riqueza, el imperialismo, la supervivencia del analfabetismo y de una educación anacrónica, son algunos de los aspectos

negativos que el Partido acepta explícitamente y que constituyen su bandera de lucha.²⁸

La reducción de los elementos negativos de la realidad permite al Partido autocalificarse en forma indirecta como capaz de promover el desarrollo futuro del país. Con ello se opone a los argumentos que justificarían un cambio global del sistema o una renovación del grupo gobernante. La imposibilidad del propio Partido para hacer una evaluación precisa de los elementos negativos de la realidad, propicia la auto-imagen verbal y retórica, al ampliarse la distancia entre los principios y las realidades.

Es, entre otras palabras, el énfasis en lo logrado y la reducción de lo no realizado. Este divorcio entre los principios y las realidades se observa en todos los aspectos: reforma agraria, legislación obrera, insalubridad, distribución equitativa de la riqueza, educación e industrialización, etc.

El desconocimiento del propio Partido de los aspectos negativos de la realidad o de los conflictos existentes, tiende a generar con el tiempo explosiones violentas. Los conflictos que podrían tener un carácter integrador, al permanecer ignorados, pueden aglutinar un mayor número de descontentos e incrementar la dosis de desequilibrio social.

El ocultamiento de los aspectos negativos contribuye a distanciar del Partido a aquellos sectores que viven en las situaciones negativas y difíciles de la realidad socio-política, o aquellos que, sin experimentarlas, tienen una conciencia teórica de ellas. En el primer grupo, se localizan segmentos de las clases populares.

En el segundo, por ejemplo, grupos juveniles e intelectuales que manifiestan, ya sea una mayor preocupa-

²⁸ Declaraciones de Principios del PNR, PRM y PRI (1946).

ción por el diagnóstico veraz de la realidad, o un interés psicológico y político en resaltar sus aspectos negativos. La polarización tiende a producirse: mientras el Partido exalta únicamente lo positivo, los sectores mencionados subrayan lo negativo y en conjunto disminuyen las posibilidades de integración nacional.

La estabilidad e integración en el interior del Partido

El partido del gobierno ha sido funesto para la estabilidad e integración de la estructura política nacional. Porque desde su origen y desarrollo desintegró: confederaciones, clubes, comités, agrupaciones, asociaciones políticas y partidos políticos regionales, y tuvo como base para su formación a los líderes civiles, militares y caudillos (1929-1935).

La incorporación de las masas populares como son: los sectores obrero, campesino, militar y popular.

La creación del sector popular en el seno del Partido, le imprimió un sello definitivo en su ulterior desarrollo (1935-1943).

La institucionalización y el desarrollo de la burocracia, a partir de 1943, el Partido refleja su paulatino proceso de maduración en el ámbito político nacional.

Se apoya, en esta ocasión, en las clases medias y enfatiza incluso de manera manifiesta su política a favor de ellas. Puesto que, la idea de Calles era la que sólo hubiera un organismo político, sobre bases tradicionales de compromiso y personalismo. Por esto los conflictos en el marco de la vida política y en el seno del Partido no han desaparecido, luego entonces, no hay estabilidad política.

El Partido ha contribuido a hacer nugatorio el régimen social, que establece la Constitución, por medio del monopolio político que manipula los procesos políticos

como las elecciones a nivel nacional, estatal y local que ha dado como consecuencia la marginación de la mayor parte de la población.

Ha desempeñado permanentemente el papel de un instrumento político a través del cual se expresan y canalizan las demandas de los distintos sectores. Se presenta como elemento de identidad para algunos grupos de población y como factor de desahogo de las tensiones sociales.

La integración se realiza a nivel de la organización real, o sea a partir de los sectores que el Partido incorpora, controla y moviliza, y al nivel de la ideología al manifestarse como el representante del México revolucionario. Todo ello pone de manifiesto la preocupación central del Partido por conservar el poder y la seguridad social, política y económica.

La normalización política se ha dado en el Partido al nivel de la dirección. Si se toman como indicador de la normalización, los procesos de reelección en el cargo del presidente del Partido se observa que de las veinte personas que han estado al frente del organismo político oficial, desde su creación sólo dos ocuparon ese cargo en más de una ocasión. El hecho de que la última reelección en el cargo de presidente del Partido haya sido en 1936, revela que se trata más bien de una norma del pasado.

“La duración del CCE del Partido ha aumentado si se considera el lapso de tiempo en su Presidencia. Mientras que de 1929 a 1940, tuvo diez presidentes: Manuel Pérez Treviño ocupó tres veces la presidencia del PNR, del 14 de marzo de 1929 al 11 de febrero de 1930; del 28 de agosto de 1931 al 12 de mayo de 1933; y del 9 de junio de 1933 al 25 de agosto del mismo año. Basilio Vadillo, de febrero 11 de 1930 a abril 22 del mismo año, presidió el CCE del PNR. Emilio Portes Gil, presidente

del PNR de abril a octubre de 1930 y de junio de 1935 a agosto de 1936.

Lázaro Cárdenas, presidió el PNR del 15 de octubre de 1930 al 28 de agosto de 1931. Melchor Ortega, del 12 de mayo al 9 de junio de 1933 ocupó la presidencia del CCE del Partido. Carlos Riva Palacio, dirigió el PNR de agosto de 1933 a diciembre de 1934. Matías Ramos, presidente del PNR de diciembre 14 de 1934 a junio 15 de 1935. Silvano Barba González, fue el último presidente del CCE del PNR, de agosto de 1936 a abril de 1938. Con una duración promedio de mando de un año un mes, de 1940 a la fecha, o sea aproximadamente a partir de que se inicia el proceso de institucionalización, ha tenido diez presidentes: Luis I. Rodríguez, primer presidente del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), del 2 de abril de 1938 al 19 de junio de 1939. Heriberto Jara fue presidente del PRM del 19 de junio de 1939 al 2 de diciembre de 1940. Antonio I. Villalobos, dirigió el PRM de diciembre de 1940 al 19 de enero de 1946. Rafael P. Gamboa, primer presidente del CEN del Partido Revolucionario Institucional (PRI), cargo que ocupó del 19 de enero de 1946 al 5 de diciembre de 1946. Rodolfo Sánchez Taboada, presidió el CEN del PRI de diciembre de 1946 a diciembre de 1952. Gabriel Leyva Velázquez, presidente del PRI de diciembre de 1952 a abril de 1956. Agustín Olachea Avilés, presidente del PRI de abril de 1956 a diciembre de 1958. Alfonso Corona del Rosal, ocupó la presidencia del PRI, de diciembre de 1958 a diciembre de 1964. Carlos A. Madrazo, presidente del PRI del 4 de diciembre de 1964 al 22 de noviembre de 1965. Lauro Ortega, ocupó la presidencia del CEN de noviembre de 1965 a febrero de 1968. Alfonso Martínez Domínguez, presidió el CEN del PRI del 27 de febrero de 1968 al 7 de diciembre de 1970. Manuel Sánchez Vite, dirigió la presidencia del PRI del 7 de diciembre de 1970

al 21 de febrero de 1972. Jesús Reyes Heróles, es presidente del CEN, desde el 21 de febrero de 1972, se convierte en el vigésimo primer presidente del PRI. Con una duración media de tres años dos meses.

La ampliación de la duración en el máximo puesto directivo revela un mayor control del líder sobre los conflictos internos del Partido y sus relaciones con el Gobierno".²⁹

El Partido ha conservado el carácter de un "frente nacional" en la medida en que ha logrado la solidaridad en los sucesos de mayor significación política, pese a las disputas e intereses heterogéneos en el interior de cada sector y entre los sectores.

Bajo esta perspectiva en el sector obrero, la CTM ha mantenido la hegemonía y evitado pugnas concediendo a los otros sindicatos obreros beneficios políticos en las elecciones. De esta forma, ha impedido que se dirijan hacia los partidos de la oposición. La CNC, por su parte, ha mantenido la integración pese a las fricciones provocadas por algunos grupos como los ejidatarios con derechos a salvo que piden la distribución de los latifundios. En la CNOP, sector popular, las pugnas han sido resueltas, por ejemplo, las promovidas en el interior de la FSTSE.

La integración lograda en el interior de cada sector se pone de manifiesto cuando se comprueba que el sector más heterogéneo en su membresía es el que ha logrado un mayor poder político dentro y fuera del Partido. El sector agrario, a pesar de estar integrado en el 90% por ejidatarios con intereses homogéneos, se ha organizado a través: de CNC de González Navarro, la CNC y la CCI; el sector obrero, integrado por la CTM y otros sindicatos que agrupan a obreros con tipos de ocupación y status

²⁹ Estatutos del PRI, 1971.

distinto (electricistas, mineros, etc.), han obtenido menor poder. En cambio, el sector popular —el más heterogéneo y disímil de los sectores— que integra indígenas, burócratas, intelectuales, jóvenes, ha obtenido el mayor número de éxitos políticos y económicos.

Parece que el ser representante de un núcleo de elementos heterogéneos favoreciera el papel de equilibrador y conciliador que se debe desempeñar en el Partido y en el manejo de las relaciones externas. En cambio, la identificación con un sector localizado y específico disminuye las posibilidades de éxito en el desempeño de las funciones políticas de conciliación y representación.

Otro elemento que puede aumentar el peso específico de un sector, dado su potencial conflictivo. Así en la medida en que un sector sea potencialmente capaz de ocasionar una crisis más grave en el seno del organismo político oficial, tiende a poseer un mayor poder de negociación frente a las altas jerarquías del Partido. Esta hipótesis explica, al menos en parte el poder creciente del sector campesino en el Partido. En 1970 obtuvo 51 diputados frente a 38 del sector obrero, las relaciones políticas personales y la eficacia representada en cada coyuntura política por el líder de un sector tienen también dentro del Partido una influencia considerable en el poder relativo concedido a cada central.

Las relaciones de compromiso y conflicto entre los sectores del Partido se manifiestan en el nivel de participación de los miembros.

Hay compromisos entre miembros de un sector para apoyar —por ejemplo una designación, o entre miembros de sectores distintos en las cuestiones de interés general del Partido— como las elecciones en los cargos superiores. También aparecen oposiciones entre los miembros cuando compiten por obtener mayores concesiones políticas o económicas para su sector.

La integración política del Partido no será amenazada por las características propias de los conflictos. Estos son institucionalizados, restringidos y parciales.

Son institucionalizados en la medida en que se ajustan al marco legítimo que el Partido establece y finalizan con una negociación. Restringidos por el hecho de no recurrir en sus medios a una lucha abierta e incontrolable. Parciales porque sólo enfrentan a algunos grupos del organismo político y pueden favorecer a aquellos que con el propósito de obtener concesiones, manipulan y apoyan a las autoridades del Partido. Ello es comprensible en la medida en que la conciliación no se ejerce habitualmente en un mismo plano horizontal, sino en un plano vertical, o sea de una autoridad mayor a una menor. Son asimismo conflictos esporádicos en cuanto que no se presentan como luchas continuas y permanentes.

El conjunto, la división y equilibrio mantenidos entre los sectores, se manifiesta en la organización interna del Partido y ésta se traduce a su vez, en un control político hasta ahora eficaz de las fuerzas socioeconómicas nacionales.

El Partido y sus relaciones

Las clases medias establecieron, en su periodo de acceso al poder y de consolidación, un sistema complejo de alianzas, con los sectores populares y con las clases altas. La distribución de las alianzas políticas de las clases medias se ha realizado a través de distintas organizaciones. El Partido ha servido como instrumento para la negociación con los sectores populares, por lo que se presenta como el representante de los sectores desvalidos de la población. Otros organismos como por ejemplo, las cámaras industriales y comerciales, sirven como canales de diálogo, negociación y conciliación del aparato esta-

tal y la administración gubernamental con las clases altas.

La aglutinación de intereses homogéneos en cada organización facilita la vinculación del poder estatal con los diversos sectores de población. Desde esta perspectiva, interesa señalar algunas hipótesis generales acerca de la vinculación del poder estatal con el Partido considerando que éste sólo es uno de los canales a través del cual aquél ejerce el control político y desempeña su función de conciliación. A partir del nexo específico con el Gobierno del cual depende políticamente, el Partido establece relaciones con sectores externos que será necesario observar más en sus vínculos informales que en los institucionales, ya sea que dichos sectores se encuentren organizados a través de partidos políticos o de grupos de presión e influencia.

Relaciones del Partido con el Gobierno

El Partido sirve como un marco de organización política para las clases medias que, desde sus orígenes, se vinculan al poder estatal. Desempeña funciones de índole permanente a favor del Estado: Por ejemplo, permite el ejercicio del control político y de la función de conciliación sobre los sectores populares y éstos promueven el reclutamiento, y dejando la educación política, la preparación y renovación de los dirigentes a la línea vertical.

El PRI constituye por lo tanto una de las instituciones auxiliares del poder estatal, que tiene en su conjunto una organización más compleja y un radio de acción más amplio que se extiende a diferentes grupos sociales y unidades ecológicas. El participar en un juego político amplio como un elemento más, coloca al Partido en una lógica situación dependiente respecto al aparato estatal.

En forma consecuente, los líderes que se encuentran

ligados exclusivamente al Partido manifiesta frente a los políticos situados en las altas jerarquías de orden político del poder estatal, una posición de subordinación. Los segundos tienen una capacidad de maniobra y de conciliación sobre sectores más amplios. Cabe afirmar en este sentido, que la extensión en el ejercicio de la función de conciliación pone de manifiesto un principio de diferenciación de status entre los diversos núcleos de dirigentes.

El reconocimiento ante la dependencia Partido-Gobierno

La dependencia del Partido respecto al Gobierno es un hecho en algunos casos reconocida y en otras negada. Portes Gil, uno de los líderes que intervino en su creación, justifica plenamente que éste sirva de apoyo y defensa del Gobierno frente a los enemigos externos. Las palabras de Portes Gil lo expresan claramente:

“No vamos a engañar a la opinión pública... presumiendo de que el PNR será un partido independiente. La Revolución hecha Gobierno necesita de un órgano de agitación y de defensa. El PNR se enorgullece de ser ese órgano de agitación y de defensa del Gobierno”.³⁰

La acción del Gobierno a favor de partidos de la oposición o el pronunciamiento a favor de su creciente participación política implica, por otra parte, una cierta negación en el plano manifiesto de la dependencia del PRI hacia el Gobierno.

Partido y Gobierno en las tres etapas del Partido

Las relaciones entre el Partido y el Gobierno se ponen de manifiesto desde los orígenes del PNR. El Partido nació por una iniciativa del Estado, estructurada por Calles. En el manifiesto que se lanza convocando a las

³⁰ “Historia del Partido Oficial”, *Política*, 1o. de abril de 1963.

agrupaciones revolucionarias a integrar el nuevo organismo, se señala que el Partido debe desempeñar el doble papel de apoyo y crítica al Gobierno. Este rol es difícilmente realizable, si consideramos que se crea para consolidar el Estado frente a la existencia de enemigos internos en las filas revolucionarias y frente al peligro del fortalecimiento o la aparición de enemigos externos.

La función de crítica interna del Partido se limita en este momento a censurar al Gobierno cuando se aparta del programa establecido y no se le reconoce la capacidad de criticar o formar el programa mismo. Se supone, en este sentido, un acuerdo pleno entre Partido y Gobierno, y una alta valoración de lealtad a lo previamente estipulado.

Ahora bien, la dependencia y las relaciones entre el Partido y el Gobierno, han cambiado en cada una de sus etapas.

En su primera etapa (1929-1935) el Partido no era un instrumento dependiente del Gobierno, sino el medio que utilizaba el general Calles para ejercer su poder político. El Partido le servía para "designar" presidentes, disolver movimientos internos o externos de disidencia política, combatir el poder político de los caudillos, remover ministros e imponer su política en el seno del Gobierno.

El Partido se convertía, en esta etapa, en el mecanismo que utilizaba un grupo estatal —presidido por Calles— para enfrentarse a otros sectores del Gobierno y para imponer su política. Era un instrumento de "facción", controlado por un expresidente y caudillo, que tendía simultáneamente a la dominación y a la conciliación de las demás facciones.

En la segunda etapa (1935-1943) se estrecharon las relaciones entre el Partido y el Gobierno. Sin embargo se produce una variante: a partir de ese momento la de-

pendencia del Partido se establece directamente con el presidente de la República. Este lazo de lealtad y dependencia parece ser una necesidad mutua, tanto para el Partido como para el Presidente. Este cuenta con un instrumento suplementario de control directo para ejercer su política, y el Partido puede obtener mayores concesiones, a través del contacto estrecho con el presidente. Esta dependencia evita que el Partido pueda ser manipulado por otros intereses gubernamentales, dentro de la amplia gama de voluntades y aspiraciones —con frecuencia contrarias— que constituyen el Estado. En esta segunda etapa, el PRM fue abiertamente identificado como partido oficial. Sus funciones se yuxtaponen a las exigencias del Ejecutivo Federal. El presidente del Comité Ejecutivo Nacional llegaba a acordar con los miembros del gabinete del presidente, e incluso iniciaba en algunas ocasiones acciones oficiales. El propio partido declaraba que los planes sexenales de gobierno, instrumento creado por Calles para supervisar al presidente y que constituían las bases de su actuación, eran elaboradas con “la colaboración del gobierno”. La confusión en la distinción Partido-Gobierno era un hecho común en la mente de los líderes.

Así, en una ocasión, la Suprema Corte tuvo que recordarles que el Partido no era un servicio oficial que pudiera contar con especiales privilegios económicos, tales como descuentos en el servicio telefónico.

En la tercera etapa del Partido (1943. . . .), las relaciones entre el PRI y el Gobierno pasan de la etapa de la espontaneidad a la de institucionalización. Se establecen como normas los acuerdos sobre-entendidos entre ambas partes, acerca de concesiones, derechos y obligaciones.

El Partido lucha por tener un monopolio de poder frente al presidente: logra convertirse en el único órgano de la campaña presidencial.

Esto lo fortalece para efectos electorales y lo coloca al mismo tiempo en una situación de mayor estabilidad, dado que desempeña una función precisa y delimitada.

El presidente de la República, autoridad real del Partido

Desde otro ángulo, la dependencia del Partido y el Gobierno se toma como un hecho incontrovertible, cuando se observa que el Jefe real del Partido es el presidente de la República.

El líder real del organismo político oficial se encarga de detallar la estrategia y las cuestiones de largo alcance, mientras que el Comité Ejecutivo Nacional nombrado se responsabiliza de la táctica política y de la tecnificación de las cuestiones electorales, en cuanto a la organización y propaganda. En síntesis, el Partido se responsabiliza de la instrumentalización de las decisiones políticas tomadas por el presidente. Esta especie de verdad reconocida por los miembros del Partido y por los sectores fuera de él, no se acepta, sin embargo abiertamente.

El que sea el presidente, el jefe del Partido, aumenta la influencia decisiva que éste tiene en el momento de la sucesión presidencial. El hecho de que el candidato victorioso del Partido se convierta en su jefe real, es justificado por sus miembros en los siguientes términos: Si es el mejor hombre para ocupar la Presidencia, es también el más capaz para dirigir la política del Partido.

Esta dependencia entre Partido y Gobierno se observa cuando se muestra que las variaciones en el contenido doctrinario del Partido y en su estructura interna corresponden a la ideología propia del presidente y a la concepción que éste tiene de la organización social. No es extraño que la política personalista de Calles y su relativa distancia con respecto a los intereses de obreros y

campesinos como clases sociales haya coincidido con la primera etapa del Partido, en que éste servía al personalismo y se mantenía desconectado de las clases populares, con ligas directas sólo con los caudillos emergentes de sectores medios. La política populista e integradora de Cárdenas coincide con la estructuración corporativa de las clases sociales en el seno del Partido en cuatro sectores. La ideología de crecimiento desarrollista adoptada a partir del segundo sexenio, parece explicar el fortalecimiento directo y manifiesto de la clase media en el PRI, representada por la CNOP.

Las variaciones en las interpretaciones de la Constitución y de los programas del Partido de la Revolución parecen estar en función de la ideología del presidente y de las fuerzas políticas que representa.

Las relaciones entre el jefe real y formal del Partido

A pesar de que el líder real del Partido sea el presidente de la República, las relaciones entre éste y el jefe formal del Partido necesitan mantenerse en un equilibrio coordinación permanentes.

Mientras en la realidad, el presidente sea el jefe indiscutido, el equilibrio se mantiene. En la medida en que el presidente formal intenta catalizar una parte de la autoridad presidencial hacia su posición formal, el conflicto se establece.

Así por ejemplo, la caída de Carlos Alberto Madrazo es explicada por el hecho de no haber reconocido la verdadera sujeción del Partido al Gobierno. Al intentar tomar, a partir de su posición, atribuciones de las secretarías o criticarlas desde una actitud de abierta superioridad, ignoró la verdadera jerarquía del Partido en la estructura nacional de poder. Con el intento de fortalecer al municipio frente al gobernador y negar la función

de la conciliación en la relación política, provocó la enemistad de los núcleos políticos profesionales. Todo ello era reflejo de una actitud tendiente a desconocer las reglas del juego prevalecientes, profundamente arraigadas en el sistema de decisiones nacionales.

La relación entre el jefe del Partido y el presidente de la República se pone de manifiesto si se considera que el cambio presidencial genera el cambio del Directivo del Partido. A partir de su función (1929), cada elección presidencial ha implicado que, con un promedio de veintiocho días y medio, se produzca un cambio posterior en la directiva del Partido. Salvo en una ocasión —la nominación de Abelardo Rodríguez como Presidente de la República— el cambio en la dirección del Partido se ha producido cinco días después de que el candidato toma posesión de la Presidencia de la República. En este sentido, el partido es un escaño político establecido. No hay que olvidar, por otra parte, que un Presidente del Partido —Lázaro Cárdenas— llegó a ser Presidente de la República.

El nuevo presidente por otra parte elige a la máxima autoridad del Partido entre aquellos que han actuado como sus leales apoyos. Considerando el número de cambios de presidentes del Partido, durante cada uno de los sexenios (sin tomar en cuenta el cambio habitual mencionado en el párrafo anterior), pueden detectarse las relaciones de conflicto o de integración entre el presidente y el jefe del Partido. De Cárdenas a la fecha, el periodo más conflictivo ha sido el de Cárdenas (cinco cambios), le sigue el de Díaz Ordaz (tres cambios). Los periodos sexenales de mayor colaboración han sido los de Alemán (un cambio) y López Mateos (un cambio).

Los periodos de Avila Camacho (dos cambios) y Ruiz Cortines (dos cambios) permanecen en un nivel intermedio.

El que durante Cárdenas se hayan presentado las relaciones más conflictivas, se explica por el hecho de que fue él quien en última instancia consolidó el poder del presidente en el Partido, que no era la norma existente durante Calles. Esto aunado a su política populista y en favor de los desposeídos puede explicar las resistencias que encontró en el seno del Partido para lograr la renovación del País. Además, constituye uno de los sexenios de mayores cambios dentro del gabinete. En cambio, los periodos de mayor integración y conciliación se han caracterizado por el sometimiento absoluto del Partido, y de los partidos de oposición al presidente.

“Los nuevos partidos deben constituir un apoyo constante de los gobiernos de la Revolución, pero deben también censurarlos cuando se aparten del programa que tienen prometido, acabando así con quienes aplauden por sistema al Gobierno y con quienes lo atacan por despecho”. La época de Alemán, por ejemplo, ha sido caracterizada como la de mayor intervención presidencial, no sólo en el PRI y partidos de oposición sino también en las gubernaturas estatales.

En sus primeros años, 1929 a 1934 en que los regímenes presidenciales de Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez duraron dos años, las relaciones más conflictivas se dieron con Portes Gil, quien no realizó ningún cambio. En una situación intermedia, se encuentra el periodo de Abelardo Luis Rodríguez (tres cambios).

La magnitud de los cambios, si se considera el corto periodo presidencial, pone de manifiesto que en la primera etapa del Partido las relaciones entre el presidente y el jefe del Partido tendían a ser inestables y conflictivas. Ya sea por el rechazo que existía ante la política de Ortiz Rubio como por el hecho de que el Partido era manejado por Calles. Desde Avila Camacho, los cambios han disminuido y las relaciones entre presidente y jefe del Partido se han institucionalizado y estabilizado.

El financiamiento

La dependencia entre el Partido y el Gobierno, se manifiesta también en el aspecto económico, y nuevamente se expresan en este terreno actitudes diferentes que varían desde la “vergüenza” hasta el reconocimiento explícito del hecho.

Así por ejemplo, cuando Portes Gil era presidente de la República, el Partido se financiaba a través del descuento de siete días de trabajo en toda la burocracia, considerándose que los servidores del Estado eran miembros del Partido en la medida en que laboraban en la administración que éste había creado.

El mismo Portes Gil señalaba que el Gobierno debía otorgar una fuerte subvención al Partido. En otras etapas esta subvención ha consistido en diversos tipos de ayuda. Por ejemplo, el presidente Alemán promulgó un decreto en 1950 asignando la excapilla de la Milagrosa de Guadalupe, “al servicio del Estado, para instalar las oficinas del PRI”. En este decreto el PRI y el Estado aparecen formal y explícitamente identificados.

En la actualidad, el PRI solicita todavía cuotas de participación de los ministros del gabinete, de los jefes de departamento, gobernadores, senadores y diputados. Aun cuando éstas no tienen un carácter legal, la presión moral y política puede ser lo suficientemente fuerte para convertirlas en obligatorias. Sin embargo, una de las importantes cargas financieras del Partido ha sido abolida: el financiamiento de la campaña presidencial. Ciertos grupos de la iniciativa privada, simpatizantes —reales o aparentes— del organismo político oficial coadyuvan de manera importante a su financiamiento.

El éxito político del Partido en el gobierno

Las relaciones entre el Gobierno y el Partido se ponen de manifiesto si se considera el éxito de éste en las elecciones frente a la importancia real de los partidos de oposición. Hasta la fecha, el Partido no ha perdido ninguna elección presidencial, de gobernador, ni de senador.

Los miembros del Partido tienen un mayor margen de probabilidad de participar en la política activa y de ocupar puestos políticos de alta jerarquía. Sus contendientes no se encuentran —como en otros países— en los partidos de oposición; son, en todo caso algunos administradores, profesionales y técnicos, que escalan posiciones políticas dentro de la burocracia estatal, estableciendo sólo contactos aislados y marginales con el Partido.

El hecho de que el Partido logre obtener el control de la mayoría de los miembros del Poder Legislativo, del Ejecutivo y del Judicial no sólo le otorga mayor poder sino que en un momento dado influye para que la autonomía entre los poderes sea más borrosa y cuestionable.

Las funciones del Partido en el gobierno

Así como el poder del Partido de hecho lo ejerce el Gobierno, éste ha delegado también en él a lo largo de su desarrollo importantes funciones.

El PNR formula un plan sexenal.

El PRM en 1938 y PRI en 1946 adquieren entre sus atribuciones estatutarias la de formular, previo acuerdo del Consejo Nacional, el proyecto de Plan de Gobierno para someterlo a la deliberación y aprobación de la Asamblea Nacional, en la cual se designará candidato del Partido a la presidencia de la República, así

como la de vigilar el cumplimiento del Plan de Gobierno del poder público federal y de los sectores de los Estados. El hecho de que estas facultades hayan desaparecido en los estatutos de 1963 parece ser un indicador de una pérdida de autoridad, al menos formal, del Partido respecto al Gobierno.

En el cumplimiento de esta función, se diseñan dos planes sexenales. El primero corresponde al sexenio de 1934-1939. El segundo se elabora en septiembre de 1939, para el sexenio siguiente.

El PRI presenta, en otra etapa, un anteproyecto de Ley Federal Electoral que es aprobada: con ella se convierte en el modelo imperativo de organización de todo partido.

Con ello se pone de manifiesto la ligazón Partido-Gobierno en la medida en que este último permite la existencia de los otros partidos, sólo en el caso de que sigan el modelo y la inspiración priísta.

Finalmente, la Secretaría de Gobernación apoya de hecho al PRI, controlando el registro de partidos y los procesos electorales. La vinculación entre el Partido y dicha Secretaría, que ejerce la función de control político a nivel nacional, o, directamente sobre los sectores que lo integran, se mantiene en forma estrecha.

Relaciones del Partido con los sectores fuera de él

La lucha de las clases medias emergentes contra los poderes tradicionales.

Las clases medias emergentes a partir del proceso revolucionario de 1910, se plantean como meta básica socavar los fundamentos del poder económico tradicional. Este era identificado como un complejo de vínculos económico-políticos entre la Iglesia, los terratenientes y los empresarios extranjeros. Se trataba en conjunto

de los "enemigos" de la Revolución, contra los cuales la nueva organización estatal debía luchar.

Los artículos más distintivamente revolucionarios de la Constitución eran la expresión manifiesta de las limitaciones ideadas contra los viejos poderes. El artículo 3o. de la Constitución era un intento de debilitar al poder de la Iglesia, prohibiéndole la dirección o el establecimiento de las escuelas primarias. Con ello el nuevo poder estatal se reservaba el monopolio de la educación, uno de los instrumentos más efectivos de socialización, en su intento de nivelar las diferencias sociales mediante la imposición de una cultura sociopolítica homogénea.

A través del Artículo 27 Constitucional, los líderes de los sectores medios ligados al Estado emprenden su lucha contra los terratenientes; prohíben la posesión de tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional es un derecho de la nación. Esta adquiere, además del dominio inalterable e imperceptible sobre el subsuelo, el derecho de expropiación de la propiedad por causa de utilidad pública.

La diferenciación entre el poder tradicional y el emergente se consolida sobre una base ideológica y política. El nuevo poder se presenta como el representante de los sectores oprimidos y populares que actuaron en forma activa durante el proceso armado de la Revolución.

Los viejos poderes se presentan en cambio como los grupos reaccionarios, cuya función social se manifiesta contraria a las conquistas logradas por la Revolución. Con ello se convierte en los "enemigos externos" de las reivindicaciones nacionales.

La lucha contra los poderes tradicionales y los enemigos externos de la Revolución que se llevó a cabo a partir de la fase armada de 1910 hasta la creación del Partido en sus tres etapas: PNR, PRM y PRI, tienen en-

carnación seudorreligiosa ya que éste cede paso a la lucha dentro de las propias filas revolucionarias.

*La definición del enemigo externo
en las tres etapas del Partido*

La creación del Partido obedece a la finalidad de lograr una cierta cohesión en las filas revolucionarias alrededor del caudillo. Implica una redefinición del enemigo externo, que a partir de entonces y a lo largo de la vida del Partido cumple con ciertas finalidades.

En primer lugar, el énfasis de un enemigo externo contrarrevolucionario auspicia la cohesión ideológica en las filas revolucionarias del Partido. Permite la inclusión de todo tipo de cuadros en el organismo político oficial con la única condición de que acepten la Constitución y los principios de la Revolución.³¹ Le cierra por otra parte las posibilidades a la oposición. Los grupos que tengan diferencias de tipo ideológico respecto a sus programas, a sus tácticas políticas, a su organización y estructura, se convierten en forma inmediata en los enemigos del "México revolucionario". De una oposición concreta se pasa a una oposición general y abstracta, con un gran contenido de rechazo. Así Portes Gil, uno de los ideólogos del Partido, afirma:

"Los ataques que se han hecho al Partido Nacional Revolucionario, desde su fundación, proceden de personas que, por su comportamiento, han quedado fuera de las filas revolucionarias, o de elementos ignorantes de la realidad mexicana que han pasado los mejores años de su vida entregados a sueños románticos de democracia; pero totalmente incapacitados para lograr una obra de mejoramientos en bien de la colectividad."

³¹ Estatutos del PNR, PRM y PRI.

La definición del enemigo externo varía. En algunos casos, resulta un ente teórico general y abstracto, definido como no revolucionario o "reaccionario". Cuando se localiza un elemento de conflicto real como, por ejemplo, los malos militares en el tiempo de la rebelión militar en la creación del PNR o las compañías extranjeras en la etapa del PRM cardenista, el enemigo externo adquiere la fuerza del ejemplo histórico y desempeña su función política concreta de aglutinación.

El enemigo externo contrasta y coadyuva en cada una de las etapas del Partido, en forma distinta, con la política de conciliación ejercida por sus dirigentes.

En la primera etapa, la definición del enemigo externo permite, a nivel ideológico, integrar a los caudillos y líderes regionales cuyas ambiciones y enfoques personales amenazan con impedir la unidad de acción. Es un principio de identidad válido entre sus miembros. La cohesión real se da en cambio por los lazos de compromisos contraídos por cada uno de los caudillos respecto al general Calles.

El enemigo externo o "la reacción" es caracterizado ya sea como un grupo específico: clericales, malos militares o como un espíritu y pensamiento maléfico capaz de perturbar a los revolucionarios y hacerlos claudicar. Esta última concepción de la reacción resulta explicable si se considera el temor a los dogmas religiosos enarbolados por el movimiento cristero.

Sin embargo, se acompaña de una amplia política de conciliación nacional que pone de manifiesto que la lucha contra algunos de los poderes tradicionales era un proyecto más que una realidad.

Con la finalidad de preservar ante todo el orden y la estabilidad, se invita a los grupos de la reacción a participar en una lucha política pacífica y electoral.

Los grupos "reaccionarios" son invitados a sumarse a la obra de la Revolución y al Gobierno, siempre y cuando reconozcan como indiscutible el cumplimiento de la Revolución y estén dispuestos a renunciar a sus privilegios. En la segunda etapa, se agranda la distancia entre el Partido y los poderes fuera de él. La política anticlerical, antiterrateniente y antiextranjera de Cárdenas, destruía los privilegios de estos grupos. Las reformas sobre el papel contenidas en la Constitución se convertían en una realidad. La expropiación del petróleo y la redistribución de tierras afectaban los intereses del capital extranjero y de los terratenientes.

Se amplía asimismo en 1934, la prohibición constitucional a la Iglesia de intervenir en la educación que se imparta en las escuelas primarias, secundarias y normales, de acuerdo con la doctrina del socialismo científico, ya sea en forma general o a través del apoyo económico. El Estado adquiere un mayor control de la educación.

Tiene por ejemplo, la nueva facultad constitucional de desconocer los estudios realizados en las escuelas particulares.

Sin embargo, tras bambalinas, el Gobierno ejerce una política de conciliación que permite conservar la integridad de la nación. La política de apaciguamiento consiste en hacer concesiones a determinados intereses sociales en el campo económico, social, cultural y político. Iniciada por el general Avila Camacho, en materia agraria mediante el acuerdo del 11 de diciembre de 1940 que deja sentadas las bases para acabar con el proceso revolucionario de expropiación de la tierra para entregarla íntegramente a los campesinos desheredados; no sólo ha abordado el problema de la reorganización ferrocarrilera en términos llamados a traducirse en quebranto injusto del prestigio de los obreros mexicanos; no sólo ha reformado la

Ley de Nacionalización de Bienes en forma de permitir a la Iglesia que salve la propiedad de los inmuebles que dedica a mantener su ilegal aparato educativo en marcha; no sólo ha creado un ambiente hostil a las grandes garantías que el Estatuto da a los trabajadores del Estado; no sólo convoca ya a las cámaras en oportunidad y condiciones desventajosas para que reformen todas las leyes básicas de la República, incluyendo la Ley del Trabajo; las concesiones en el campo político. Están en desplazar al PRM del lugar que ocupa y de la función que ha venido desempeñando en el terreno político electoral.

La verdadera incorporación de las masas populares, lograda en la segunda etapa a través de la creación de las centrales obrera y campesina, origina como contrapartida lógica, la exclusión de los grupos políticos con un status económico privilegiado. El Partido no podía incorporarse intereses de clase tan heterogéneos y antagónicos en ese momento sin hacer peligrar su estabilidad. Era preferible apoyarse en las clases populares para poder convertirse en su representante en las negociaciones con el poder económico.

Los líderes del Partido en la tercera etapa, a partir de Manuel Avila Camacho, abandonan la política abiertamente radical de Cárdenas contra los "enemigos externos" como el clero, los intereses extraños, etc. Abren las puertas al capital extranjero para acelerar el proceso de industrialización del país. Adoptan una política de mayor integración hacia la Iglesia para mantener la integridad nacional.

Desaparece, por ejemplo, la prohibición constitucional que impedía a cualquier credo religioso apoyar económicamente a las escuelas primarias, secundarias y normales. Se reforma la Ley de Nacionalización de Bienes permitiendo a la Iglesia que conserve la propiedad de los inmuebles que dedica para difundir la educación.

En la tercera etapa, las medidas adoptadas, aun cuando no favorecen directamente a los campesinos, manifiestan una política a favor de la pequeña propiedad. En 1947 se define constitucionalmente la pequeña propiedad con sus límites territoriales. La política de apaciguamiento se refleja asimismo en la forma en que se aborda la reorganización ferrocarrilera, en la reforma a las leyes básicas y en un apaciguamiento político dentro del propio Partido.³²

Las relaciones conflictivas del Partido

En la actualidad, las relaciones entre el Partido y los sectores que permanecen fuera de él fluctúan desde la colaboración informal y efectiva hasta el conflicto localizado y controlable, a través de la apatía o indiferencia. Los sectores fuera del Partido no constituyen una oposición viva, real y presente, pese al hecho de que algunos se encuentren organizados en la oposición. Veamos primeramente las relaciones del Partido con grupos sociales no organizados. Las relaciones conflictivas se producen por ejemplo con los grupos de terratenientes que fueron despojados totalmente de sus tierras, sin embargo, no constituyen un peligro potencial.

No están organizados políticamente, aun cuando algunos de ellos pertenezcan a los partidos de oposición. Su bandera, la devolución de sus latifundios, no tiene legitimidad en el México actual.

Otros grupos que manifiestan cierta oposición al Partido son sectores campesinos que pertenecen a agrupaciones socialistas como la Unión Comunista Agraria y Obrera, los ingenieros pertenecientes a la Organización de

³² Daniel Moreno, *Los partidos políticos del México contemporáneo* (1926-1970), Editor B. Costa-Amic. México, 1970.

Agrónomos Socialistas, sectores obreros que pertenecen a la Unión Comunista y elementos de la clase media con demandas insatisfechas. Los caciques y los miembros del Partido que no lograron su nominación son sectores potencialmente conflictivos.

Existen, por otra parte, grupos de presión financiera que apoyan a otro partido, o a varios a la vez, e intelectuales que favorecen a grupos políticos que se presentan como opositores al Gobierno.

Sin embargo, la falta de una organización política de estos sectores, su número es relativamente reducido y su dispersión en diferentes grupos sociales o unidades ecológicas, permite señalar que no constituyen un peligro real inmediato para el partido del Gobierno.

A nivel extranacional existen sectores que manifiestan cierta oposición respecto al Partido. Estos se integran por compañías petroleras de otros países que no han aceptado la expropiación: extranjeros que perdieron sus tierras durante la reforma agraria e inversionistas extranjeros que, para obtener mayores concesiones del Gobierno, apoyan a los grupos de oposición. Estos grupos, por lo general, no sólo se mantienen en conflicto con el Partido, sino más específicamente con el Gobierno, ya que las concesiones que pretenden obtener no dependen del Partido, sino directamente del Estado.

Las relaciones indiferentes del Partido

El Partido mantiene relaciones de indiferencia con otros sectores, como algunos grupos profesionales e intelectuales y las poblaciones marginales. Los grupos profesionales en caso de tener inquietudes políticas, pueden llegar a esferas gubernamentales, sin pasar necesariamente por el Partido. Hay otros grupos, cuya actividad inte-

lectual no parece ser compatible con su participación política.

El Partido, por otra parte, puede carecer de interés por incorporar a estos grupos en la medida en que no representan un poder político real y en tanto que tiende a desvalorizar en su ideología las tendencias "intelectuales" frente a la acción política real y concreta. Los grupos profesionales e intelectuales mencionados son minoritarios en cuanto a sus componentes y a su ámbito de acción.

Los grupos marginales, en los que se localizarían amplios sectores de población ya sean campesinos, obreros o indígenas por su condición de marginalidad general o por su apatía ante la política, no sólo permanecen fuera del Partido, como factores ajenos a él, aun cuando en algunos casos lo apoyen en las elecciones, de donde obtienen el mayor porcentaje de votos, sino al margen del México político en general, y del México social, cultural y económico.

La incorporación de estos sectores a la política y principalmente al Partido, puede influir en la balanza de poder actualmente existente, en la medida en que es lógico suponer una inquietud creciente en las áreas de mayor marginalidad, y en la medida en que son afectadas por la demostración de valores de los centros de decisión y participación.

Las relaciones de colaboración y compromiso

El Partido mantiene ligas de colaboración y compromiso con los sectores industriales; el hecho de que hasta el momento hayan permanecido fuera de él, ha permitido que éste conserve su estructura clasista popular. No son incorporados como grupos gremiales específicos, pero sí en forma individual a través del sector popular siempre

y cuando tengan una actitud revolucionaria. Su inclusión individual aislada y como lo requiere la élite.

No obstante, los grupos industriales actúan como grupos de presión. Existen indicadores relevantes acerca de la liga entre el Partido del Gobierno y los industriales, tales como el hecho de que las campañas del PRI sean financiadas —en su mayor parte— por los industriales y el que sea influyente la opinión de los hombres de negocios, dentro del gabinete.

Las ligas entre el poder político y poder económico, entre Partido y sectores industriales, se fortalecen en la medida en que el Estado se convierte en el promotor de la acción privada a través de la creación de mecanismos tales como la infraestructura económica, la protección arancelaria y los permisos de importación.

Los sectores militares desaparecieron como sector del Partido a partir de 1942. Desde entonces, los que se interesan en participar en política lo hacen a través de los otros sectores, principalmente de la CNOP. Su participación política se da a través de puestos de tipo legislativo; el hecho de que nueve presidentes del Partido hayan sido militares —ocho de ellos generales y uno coronel— revela su peso político dentro del Partido; cuatro de ellos han ejercido la función de dirección en la tercera etapa —de 1946 a 1964— lo que muestra que se trata de una norma de relativa actualidad.

Las relaciones entre el Partido y los grupos eclesiásticos se mantienen en “estira y afloja” permanente. El Partido mantiene una discriminación religiosa en su membresía: ningún individuo que sea miembro de un culto religioso puede ser miembro del PRI. Esta exclusión de la participación política proviene de la separación de la Iglesia y el Estado, asentada en la Constitución de 1917.

Sin embargo, el hecho de que no se cumplan las restricciones legales contra la Iglesia, ha ayudado a que ésta

haya dejado de constituir un factor activo de oposición.

Desde un ángulo histórico, la actitud del Partido hacia la Iglesia es más tolerante en la actualidad, que en tiempos del PNR, y del PRM. Ahora se le permite más fácilmente por ejemplo, su intervención en la educación y su organización política, en grupos, clubes y asociaciones que se manifiestan como grupos de presión y de influencia.

ORIGEN DEL PARTIDO ACCION NACIONAL (P.A.N.)⁸³

Al PAN se le ha caracterizado por sus proposiciones de reforma a mandatos constitucionales —especialmente al Artículo 30.—, se le identifica como representante de los sectores conservadores y se le considera ligado a los intereses de la Iglesia.

Sus causas: la promulgación de la Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856, de la Constitución de 1857 y la Ley de Nacionalización de Bienes de la Iglesia del 12 de junio de 1859, surgen movimientos y grupos en oposición de las disposiciones que abolían los derechos de la Iglesia Católica en México. Con la promulgación de la Constitución de 1917, la lucha se hace más abierta, hasta derivar en 1926 —con la expedición de la Ley Calles— en la rebelión cristera y la reforma al Artículo 30. constitucional de 1934.

Sus antecedentes: Partido Católico Nacional, Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, La Legión o Base y la Unión Nacional Sinarquista.

El PAN se constituyó en la Asamblea celebrada del 14 al 17 de septiembre de 1939 en el Distrito Federal. Este surge como reacción a la política cardenista, pero no como una oposición a ésta considerada como fenóme-

⁸³ Antonio Delhumeau Arrecillas, director de la investigación *México: Realidad política de sus partidos*. Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C. México, 1970.

no aislado, ni como una continuación trans-histórica del Partido Conservador. El PAN surge como reacción a toda una secuela de hechos históricos en la que se afectaron valores de tal manera, que los sectores que los sustentaban trataron de reivindicarlos a través de un nuevo partido político. Que se integran con tres tipos de elementos: 1º—El grupo más numeroso formado por militantes católicos, sin ~~carrera~~ política previa o que, habiendo participado en los movimientos anteriormente mencionados, buscaban de nuevo una participación activa. Se integran al Partido con el afán de luchar por la defensa de la libertad que, de acuerdo con sus principios, se había perdido a raíz de la promulgación y de la reforma de las Leyes fundamentales de México. 2º—Otro grupo formado por políticos activos, participantes o colaboradores en anteriores administraciones, que por diferentes motivos habían sido marginados del juego político. 3º—También se integran al PAN terratenientes y empresarios que se habían visto afectados en sus intereses por la política gubernamental post-revolucionaria.

El PAN nace de la necesidad existente en algunos grupos sociales, en un momento dado, de organizarse formalmente para realizar una acción permanente de oposición, un organismo que no desapareciese después de una fugaz actuación como la de los movimientos y organizaciones que le antecedieron. Así lo definió su fundador Manuel Gómez Morín, para la defensa de los derechos, valores y principios sustentados por la Iglesia.

El PAN y el cardenismo

Este fenómeno es decisivo: los sectores católicos sostuvieron durante años una lucha política contra el Estado, sin conseguir los resultados que se habían propuesto. En esos sectores, la inconformidad continuó latente no

obstante haber sido liquidada la lucha cristera, pero juzgaban necesarios nuevos métodos de lucha, distintos a los anteriormente empleados. En este sentido, el periodo cardenista, se convirtió en elemento aglutinante de un sector de católicos que, como otros sectores, se organizó en un partido político que canalizara la inquietud alrededor de las metas secularmente buscadas. Pero no es sólo el cardenismo el que imprimió sus características al Partido Acción Nacional, otros acontecimientos históricos también lo conformaron, mismos que se han de precisar para una mayor comprensión del fenómeno.

Si con las Leyes de Reforma y después, con la Constitución de 1857, se afectaron valores y se perdieron derechos que generaron organizaciones y partidos para defenderlos, con la Constitución de 1917 esa corriente ideológica adquiere mayores razones de resentimiento para que la lucha que desde el siglo pasado se había iniciado: la educación laica, el impedimento doctrinal para enseñar y la pérdida de la personalidad jurídica de quienes pertenecían a grupos o corporaciones religiosas.

Estando Calles en el poder, determina llevar del papel a la realidad las disposiciones que en materia religiosa y educativa señalaba la Constitución, con la expedición de la "Ley Calles" en 1926. Pero estas medidas trajeron como consecuencia la rebelión cristera que le impidió hacer efectivos esos postulados constitucionales, que abolían los derechos de la Iglesia Católica en México. Estas disposiciones están en los artículos: 3o., 5o., 24, 27 y 130, debiendo luego Portes Gil llegar a un acuerdo con la Iglesia, permitir la reanudación de los cultos y la tolerancia religiosa.

Después, los sectores que sentían afectados sus valores y derechos sobre educación y religión por la reglamentación a la Constitución de 1917, temieron de nuevo que se hicieran efectivas tales disposiciones con el "Grito de Gua-

dalajara” pronunciado por Calles en septiembre de 1932: “La Revolución no ha terminado. Sus eternos enemigos la acechan y tratan de hacer nugatorios sus triunfos. Es necesario que entremos al nuevo periodo de la Revolución, que yo le llamaría el periodo revolucionario psicológico; debemos entrar y apoderarnos de las conciencias de la niñez, de las conciencias de la juventud, porque niñez y juventud son y deben pertenecer a la Revolución. Es necesario desalojar al enemigo de esa trinchera y debemos asaltarla con decisión porque allí está la clerecía, me refiero a la escuela. Sería una torpeza, sería delictuoso para los hombres de la revolución, que no supiéramos arrancar a la juventud de las garras de la clerecía, de las garras de los conservadores y, desgraciadamente numerosas escuelas, en muchos Estados de la República y en la misma capital, están dirigidas por elementos clericales y reaccionarios. No podemos entregar el porvenir de la Patria y el porvenir de la Revolución a las manos enemigas. Con toda maña los reaccionarios dicen, y los clericales dicen que el niño pertenece al hogar, a la familia; esta es una doctrina egoísta porque el niño y el joven pertenecen a la comunidad, pertenecen a la colectividad y es la Revolución la que tiene el deber imprescindible de apoderarse de las conciencias, de desterrar los prejuicios y de formar la nueva alma nacional. . .”³⁴

Sin embargo, la Constitución continuó siendo letra muerta en algunos postulados hasta que Cárdenas la hace realidad en su significación social. A partir de 1934 los enunciados sobre tierra, trabajo y nacionalización empezaron a realizarse, lo que provocó un fuerte temor a que las disposiciones sobre educación se llevaran a cabo tal

³⁴ Ventura Rivera Rodríguez, *Disposiciones legales en materia de educación a través de la historia de México*, Editorial del Magisterio. México, 1967.

como lo prescribía la Ley. Aunado a esto, la implantación de la educación socialista en el Artículo 3o., así como la socialización de la Escuela Nacional de Maestros y el control de las Escuelas Normales, condicionaron en el origen del PAN su postulado principal y objeto de lucha constante: la defensa de la libertad de enseñanza y la derogación del Artículo 3o. que la restringe. Alrededor de este principio se integró Acción Nacional, incorporándolo como motivo de lucha y bandera del Partido, aunque integró también otros postulados en defensa del derecho a la propiedad en relación con el problema agrario y en general contra la intervención del Estado en la economía.

La radicalización de la política y el fortalecimiento de la izquierda durante el régimen de Cárdenas constituyen un factor en el origen del PAN, pero no el único determinante en su surgimiento. Se trata, en rigor, de la cristalización de una amplia secuela histórica de oposición, de lucha contra de disposiciones legales que Calles trata de llevar a la realidad y que Cárdenas puntualiza.

Ya se ha señalado que el PAN surge de la necesidad existente en algunos sectores, en un momento dado, de organizarse formalmente para realizar una permanente acción de oposición, un organismo que no desapareciese después de una fugaz actuación como la de los movimientos y organizaciones que lo antecedieron. Así definió Manuel Gómez Morín la función del PAN en su fundación "...no, no una mera acción fugitiva y esporádica, aunque ejemplar, ni una simple y estéril, 'cruzada cívica', sino una acción permanente que, basada en una actitud espiritual dinámica, hiciera valer en la vida pública la convicción del hombre integral; una postulación de la Moral y del Derecho, como fuente y cauce de la acción política, y ésta, no mero cambio de personas,

sino reforma de estructuras políticas y sociales, para gestionar el bien común”.

Todos los grupos que desde el siglo pasado —y especialmente a partir de la promulgación de la Constitución de 1917— se organizaron para defender los derechos, valores y principios de la Iglesia Católica en México, adoptaron diversas formas de agrupamiento y organización, diferentes medios de lucha y técnicas de acción, pero ninguno logró la reivindicación de los principios y valores que sustentaban en el marco legal de la política de México. La Iglesia, como institución, también había luchado para que se le reconociese como tal y para conquistar nuevamente las libertades y derechos que sus miembros habían perdido. Pero la misma Constitución le negaba la personalidad jurídica necesaria para continuar la lucha.

Se hacía necesaria otra forma de organización que fuese reconocida legalmente y que continuara la defensa de los derechos, valores y principios sustentados por la Iglesia. El camino era el de un partido político, integrado por laicos católicos que, a través de representantes en las Cámaras, lucharan por la transformación o derogación de los artículos constitucionales que afectaban sus valores y derechos. “En política es legítimo luchar por una reforma constitucional y nosotros luchamos porque las distintas disposiciones de la Constitución sean reformadas”. Sostuvo Adolfo Christlieb Ibarrola ideólogo del Partido.

El PAN asume la continuación de la lucha de la Iglesia contra el Estado en México, incorporando los motivos de protesta, los principios a cuyo rededor cimentaba esa lucha, defendiendo los mismos derechos y por lo tanto, fundamentándose en los mismos planteamientos. Son por tanto la libertad de enseñanza; los derechos de la familia;

el derecho a la propiedad; la libertad de creencia, de expresión y de asociación; derechos derivados de las libertades esenciales del hombre, del principio de la dignidad de la persona humana y por tanto de la primacía del individuo ante el Estado, los postulados y principios que el PAN incorpora en el momento de su surgimiento, alrededor de los cuales se integra y estructura para convertirse en su defensor, por ser precisamente el momento en que estos derechos eran impugnados por la intervención del Estado.

La ideología del Partido

Elementos característicos de la ideología del PAN

Ha sido preocupación constante para los ideólogos del Partido, la estructuración de un cuerpo de doctrina coherente y claro que sirva de base a sus planteamientos programáticos. Esta doctrina que parte de un conjunto de principios fundamentales, se ha ido completando y modulando en el transcurso del tiempo, bajo la influencia de sus dirigentes.

En los orígenes del Partido, Manuel Gómez Morín planteaba como orientación política central, partir de "Una doctrina intrépida, de verdades desnudas; una posición resulta que conoce la miseria y la angustia, y las deficiencias de todo orden que hacen de la vida nacional esta cosa desmedrada y trágica que ha sido a partir de la independencia..."; el ideólogo del PAN se muestra convencido de que es la fuerza de las ideas y su validez la que logrará como resultado la transformación del país. De hecho, los dos fenómenos que dieron origen al Partido Acción Nacional —la continuación de la lucha por la defensa de valores y principios y la oposición a la política cardenista— se ven reflejados de manera reiterada y constante en su ideología.

El cuerpo doctrinario del PAN se ha estructurado mediante el confrontamiento entre los principios que defiende y la realidad política nacional, en la cual esos principios son devaluados o suprimidos.

Dos ideólogos, fundadores del Partido, respectivamente, encabezan cada una de las tendencias señaladas. Manuel González Morín representa la crítica a la situación política del país, y Efraín González Luna la postulación de valores y principios filosóficos y universales.

Gómez Morín, por su trayectoria activa en las filas del Gobierno de Calles, con experiencia teórico-práctica en la planeación y fundación de bancos del Estado, participe en la elaboración de leyes agrarias, conocedor de la situación del país y de sus problemas, y por lo tanto de las características del gobierno —aun cuando marginalizado de la vida política—, aporta al Partido el análisis de las situaciones sociales y económicas. Hace hincapié en la crisis de la economía nacional, el fracaso de la reforma agraria, la necesidad de la industrialización, el carácter sectario de la educación, las políticas erróneas en el terreno internacional y la traición a la democracia.

González Luna, católico practicante, abogado, sin ninguna experiencia política previa, heredero de la lucha de los católicos y de la Iglesia por la defensa de sus derechos, valores y principios, aporta al PAN el enfoque filosófico y un juicio moral acerca de la realidad mexicana. Partiendo de los conceptos de Persona y Estado, hace hincapié en la necesidad de un pensamiento vitalista para el Partido, que revalorice el bien común, la moral política, las relaciones entre política y ciencia, y entre política y democracia.

Las dos corrientes —reacción hacia la política gubernamental e incorporación de principios doctrinales— no se presentan sin embargo divorciadas. Se da una rela-

ción permanente y directa entre los principios defendidos y las críticas señaladas, y una complementación centrada alrededor de tres elementos característicos de la ideología de Acción Nacional: una identificación con los principios de la doctrina social de la Iglesia Católica; una teoría del Estado y la democracia basada en la realización de valores individuales y una concepción moralista del papel de la oposición en la vida democrática del país.

La identificación con los principios de la Iglesia

Fruto de herencia de la lucha de la Iglesia y como consecuencia de la corriente filosófica aportada a la ideología del Partido por sus miembros de formación católica, Acción Nacional bebe de la doctrina social cristiana presentada en las encíclicas papales, el fundamento doctrinal de su ideología. Dos supuestos axiológicos constituyen la base del edificio ideológico del Partido: la sociedad, y el bien común, como finalidad del Estado.

Para el PAN, la dignidad de la persona humana y el bien común son valores paralelos, correlacionados entre sí, en cuanto a la primera sólo logra su plena realización en el segundo. La dignidad de la persona humana significa libertad y responsabilidad para el hombre, en cuanto convierte a la persona en la única dueña de su propio destino y en el único centro de imputación de las consecuencias de sus actos. Pero libertad y responsabilidad sólo son dables al hombre, en plenitud, en el contexto de la sociedad. Por lo cual, el bien común —entendido como el conjunto de condiciones que permiten la libertad y promueven la responsabilidad del hombre— tiene como condición sine qua non, el que exista un clima en el cual sea posible el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la persona humana.

Postula el PAN que al bien común deben subordinarse todas las actividades de la persona en sociedad, ya que los hombres son responsables a la vez de sí mismos y de la posibilidad de desarrollo de todos los demás. Al mismo tiempo, la promoción y el desenvolvimiento de la persona se dan en forma natural y creciente en la medida en que participa de la vida social, integrándose paulatinamente a organismos sociales cada vez más amplios, iniciándose el ciclo en la familia y culminando en el Estado. Por tanto, esas instituciones en las cuales participa el individuo, deben estar regidas en sus funciones por esos dos principios polares y sintéticos de la vida humana y de los cuales se derivan todos los demás.

También como consecuencia de la identificación con la doctrina de la Iglesia, se encuentra en la ideología de Acción Nacional un trascendentalismo de índole religiosa: el hombre es el valor fundamental porque es criatura de Dios, ser ante el cual debe rendir cuentas de sus actos. Este trascendentalismo ha influido en la actitud del Partido ante la política.

A partir de sus postulados centrales, el PAN asimila el principio de subsidiaridad, como base programática de su teoría política. Como principio consistente en la determinación de las funciones sociales de las instituciones que rodean a la persona humana, partiendo de la familia como institución fundamental, hasta llegar a la federación como institución de gobierno al servicio del hombre y de las demás instituciones. En otras palabras, se parte de la base de que las funciones que no pueda cumplir la familia deben asumirlas las organizaciones intermedias (asociaciones profesionales, sindicatos, clubes, etc.), pero sin invadir en absoluto las funciones de la familia. De la misma manera, las funciones que las organizaciones intermedias no puedan cumplir, le corresponden al municipio, las que éste no sea capaz de enfrentar

serán de la competencia del Estado federado y, por último, a la federación le corresponden las que superan las capacidades del Estado. En tanto no se cumpla este principio en la realidad nacional, el PAN busca asimilar y defender todas sus derivaciones prácticas como son el derecho exclusivo de la familia a la educación de los hijos. Las libertades individuales —como límites del poder del Estado— y el derecho a la propiedad privada, como garantía de la libertad de la persona humana y elemento básico del orden social.

Las teorías del Estado y de la democracia del PAN

Acción Nacional se propone proyectar la imagen de un Partido que ha de lograr la transformación política del país, a través del juego democrático de la elección de los gobernantes, en el cual el voto popular tiene la mayor importancia. Sin embargo, una de las constantes más intensamente vividas por el PAN es el fracaso electoral, mismo que es atribuido por sus ideólogos a la burla de la democracia en México, al fraude electoral y al totalitarismo del Estado. Por esta razón, de acuerdo con su experiencia respecto al juego de los partidos y de sus propios valores, los ideólogos de Acción Nacional dirigen grandes esfuerzos hacia la elaboración de un conjunto de teorías sobre el Estado y la democracia.

La concepción del Estado en la ideología del PAN consiste en delimitar sus funciones a partir del reconocimiento de las libertades individuales. El Estado se constituye mediante la paulatina integración de las personas en las instituciones envolventes, y éstas en la nación. Postula, por ello, la necesidad de un consenso social que parta de una “constitución” natural previa a la constitución política, que rija sobre el derecho positivo. En este sentido, el derecho natural, del que se derivan las liber-

tades individuales, debe estar por encima del derecho positivo. Este postulado permitirá al PAN definir los límites de la actividad del Estado, en función de la defensa de los valores fundamentales. Por ello, también, seleccionará como problemas fundamentales del país, los que se relacionan con las mayores limitaciones legales, es decir con las restricciones a los principios defendidos por él: De acuerdo con el PAN la política gubernamental relativa a los problemas educativos y agrarios y la intervención estatal atentan en contra de la dignidad de la persona humana, el bien común, las libertades individuales, los derechos de la familia y el derecho a la propiedad.

Al mismo tiempo, para el PAN, dos principios fundamentan la democracia: la libertad y el derecho a la participación en las decisiones políticas. Para Acción Nacional, la naturaleza de la democracia consiste en ser "...un orden político de servicio del Estado a la persona humana y a la comunidad..." La democracia no es sólo una técnica de organización social, sino que comprende también una doctrina política fundamental: partir de la libertad del individuo y de su respeto, para llegar a "...una conciencia de la unidad, un credo común y un designio o propósito de actividades comunes..." en todos los ciudadanos. También debe existir un principio unificador: la autoridad. Esta surge del consenso social con respecto al derecho a la participación de las decisiones políticas; y esta responsabilidad sólo se realiza a través del ejercicio del derecho ciudadano de participar en la elección de la autoridad. Por tanto, existirá la democracia cuando en un régimen se reconozcan realmente los derechos humanos —las libertades individuales—, los derechos políticos —la participación en la elección de la autoridad—, y cuando exista un sistema efectivo de funcionamiento democrático que garantice el respeto a la voluntad popular. Para el PAN la democracia existirá

cuando no se le considere exclusivamente desde el punto de vista social o económico, sino cuando exista la democracia política, o sea, la representación efectiva de todos los ciudadanos en el poder, además de la integración de las personas y los grupos humanos en un libre y efectivo consenso social.

A partir de estos elementos, el PAN especifica los rasgos de la democracia que en su opinión no existen en México: el respeto al voto, la división de poderes —el Poder Legislativo se encuentra subordinado al Ejecutivo—, la representación popular —existe un monopolio de “representación”³⁵— y la descentralización. La teoría de la democracia del PAN, es decir su énfasis en los rasgos sobresalientes de ella, coincide con su crítica a la democracia mexicana, es decir con las características que no considera presentes en la política oficial.

El papel de la oposición en la vida democrática de México

Los objetivos y los contenidos teóricos del PAN se ven afectados por las características de su posición dentro del sistema político. En función de ello, el Partido estructura también su propia teoría de los partidos políticos: “Una democracia de partido único suena, en los oídos de cualquier técnico que se respete, a una herejía increíble”.

Para el PAN, la esencia del sistema de partidos es la posibilidad de una auténtica representación de los diversos sectores sociales mayoritarios y minoritarios, en los órganos del poder. Su paradigma de la vida democrática encuentra su base en el modelo europeo del juego de partidos, en el cual la coalición efectiva de fuerzas populares que cada partido logra, define su acceso al poder.

³⁵ Adolfo Christlieb Ibarrola, en *La democracia en México*.

El PAN endereza su crítica fundamental al sistema político mexicano y al gobierno en concreto, por no permitir esa auténtica representación, al fomentar la existencia de un partido oficial, al cual considera forma vergonzante del sistema de partido único.

Ven al PRI como una dependencia del gobierno, sostenida con el dinero del pueblo; "...un instrumento de simulación que utilizan para hacer una competencia desleal, destructora de los principios democráticos, con métodos más sutiles, pero al fin y al cabo eficaces; para doblegar el espíritu ciudadano, para abatirlo, para tratar de destruirlo y, esto, cobijándose con el manto de la democracia, poniéndose un disfraz y simulando que se acepta la lucha de partidos, que se acepta someterse a las decisiones del pueblo, cuando en realidad lo único que se hace es simular y mentir".³⁶

Hace el PAN una comparación entre los sistemas de partido único de los países totalitarios, con el sistema mexicano, criticando al PRI y al gobierno de no tener el valor de confesar abiertamente que no permitirán la oposición. Enfatiza la necesidad de que reconozcan el papel de los partidos de oposición y de que garanticen su existencia y fortalecimiento a través del reconocimiento de sus logros electorales.

En su teoría de los partidos políticos, al igual que en la del estado y la democracia, el PAN resalta aquellos aspectos que se correlacionan más con su posición en la política nacional, es decir, enfatiza aquellos problemas que afectan más directamente sus principios y aspiraciones. En este sentido, el PAN omite como función de un partido político la de obtener el poder público, la de luchar por el poder; enfatiza en cambio su papel como crítico del gobierno y como formador de la conciencia ciudadana.

³⁶ Rafael Preciado Hernández, en *La democracia en México*.

La ideología del PAN en sus documentos

El énfasis que el PAN ha puesto en la elaboración de su ideología se refleja patentemente en sus documentos, en los cuales los postulados ideológicos tienen un claro predominio sobre los postulados políticos de acción.

Este énfasis en la ideología se puede relacionar con la concepción que Acción Nacional tiene del papel de la oposición. Ella ha de proponerse fundamentalmente la crítica al poder público y la formación de la conciencia ciudadana, omitiendo su papel de aspiración al poder público; en esta medida, el Partido no requiere de un cuerpo programático que dé solución a problemas que nunca tendría la oportunidad de enfrentar. Su papel de oposición (que le permite hacer énfasis en la convicción ideológica y no en programas de responsabilidad política) toma así un carácter profesional e inherente a su imagen profunda.

En conclusión, la ideología del PAN ha sido elaborada a partir de un enfoque moral de la política, que se caracteriza por la defensa permanente de valores universales en identificación con los postulados doctrinales de la Iglesia Católica; éstos, en su confrontación con la realidad política del país, han dado pie a que el Partido seleccione ciertos rasgos de ella y elabore teorías políticas acerca del estado y la democracia, estructurando a su vez su particular concepción del papel que como partido de oposición lo ha de caracterizar en el juego de partidos de la política mexicana. En tal forma ha sido preocupación central del PAN la estructura de su ideología, que en sus documentos oficiales se encuentra un predominio absoluto de ella ante los postulados programáticos y los objetivos de ascenso al poder.

Los postulados programáticos del Partido

La continuación de la lucha Iglesia-Estado y las reacciones políticas frente al cardenismo se incorporan a la imago latente del PAN y se expresan en sus más distintivos contenidos programáticos. Si la ideología del Partido se centra alrededor de los principios de la dignidad de la persona humana como fundamento de la sociedad y del bien común como finalidad del Estado, y la política cardenista se dirige hacia la intervención estatal sobre todo en lo que respecta a cuestiones agrarias, económicas y de educación, limitando las libertades individuales y acrecentando el centralismo y el presidencialismo. Acción Nacional elabora sus postulados programáticos alrededor de tres problemas fundamentales: la cuestión agraria, la libertad de enseñanza y la unidad nacional, y también aunque en forma indirecta, la libertad religiosa.

La cuestión agraria

El tratamiento que el PAN ha dado a este problema coincide con su oposición a la política cardenista en sus orígenes y con la función que como partido político de oposición se atribuye. Dado que se forma cuando el proceso de la reforma agraria se había acelerado y deseando presentarse como partido político, no podía dejar de plantear el problema del campo y presentar un programa respecto a dicho problema. Además, para el PAN, la dignidad de la persona humana fundamenta el derecho a la propiedad, y este principio se vio devaluado por la afectación de las tierras y la indefinición jurídica del ejido, lo que condicionó el que se le considerara como uno de los puntos fundamentales de los programas del Partido. El planteamiento del PAN sobre este punto, se caracte-

riza principalmente por el señalamiento de los errores que, a su juicio, ha cometido el gobierno en las medidas políticas y en las soluciones que ha dado en materia agraria.

Los ideólogos del PAN consideran que el problema de la tierra se ha abordado erróneamente desde el principio, razón por la cual no se ha resuelto. Plantean en primer término que México no es una nación agrícola, dado que solamente el quince por ciento de la superficie total del país es tierra cultivable, que existen grandes extensiones desérticas y que la carencia de agua es fundamental. Partiendo de que en el país no hay más de treinta millones de hectáreas susceptibles del cultivo y de que la población está creciendo a ritmo acelerado, afirman que es imposible se pueda cumplir el grito inicial del agrarismo: tierra para todos los campesinos y a cada campesino su tierra. Sostienen que el gobierno ha querido solucionar el problema con medidas políticas cuando se debe tratar técnicamente, considerando la situación real de la tierra, la explosión demográfica, los adelantos técnicos y las necesidades por satisfacer.

Afirman que los diversos regímenes continúan tratando el problema del campo como se planteó en 1910 y que así es imposible solucionarlo. Sostienen también que el problema agrario debe ser tratado por todos los mexicanos, pero que el gobierno ha querido tener el monopolio absoluto del problema.

El postulado fundamental que el PAN propone como solución a la cuestión agraria, es la movilidad de la población campesina. Dejar en el campo únicamente un porcentaje de campesinos que puedan trabajar con eficacia y productividad la tierra, y el excedente llevarlo a la industria y a los servicios. Postula y dice también, por lo tanto, paralelamente, la necesidad de incrementar la

industrialización y los servicios para que puedan absorber el excedente de trabajo rural.

Consideran los ideólogos del PAN que a pesar de los escasos recursos nacionales, se puede, con lo existente, tener una producción en el campo muchas veces superior a la actual.

Para incrementar la productividad, el PAN propone, en primer lugar, la reforma legal al sistema ejidal. Sostiene que mientras no se legalice y defina la propiedad de la tierra, el campesino no tendrá la motivación y el aliciente que lo lleven a producir más y mejor. Pero también considera necesario el respeto a la pequeña propiedad y a la protección de ésta mediante el amparo.

Porque "... los pequeños propietarios, en la práctica viven sujetos a un régimen de inseguridad, de indefinición y de inestabilidad, que contribuye a mantener en un estado de mayor o menor raquitismo, sus actividades agrícolas".

Acción Nacional se pronuncia en contra del minifundio y a favor de un régimen de patrimonio familiar. Esta proposición, congruente con su concepción de la familia como célula básica de la sociedad, es a la vez, el camino que propone para solucionar el problema de la atomización parcelaria.

En cuanto a la necesidad de la explotación colectiva de la tierra en algunos lugares, el PAN propone el cooperativismo autónomo "... que debe fomentarse, no planeándolo como un engranaje más del mecanismo político y económico del Estado —que en sí mismo llevaría un signo totalitario— sino concebido como base de la actividad respetada y responsable de los campesinos, para resolver sus problemas comunes".

Después de la definición jurídica del régimen agrario, el PAN postula como necesaria para lograr una mayor productividad en el campo, la ayuda técnica organi-

zada y el fortalecimiento y reglamentación del crédito agrícola. Así, aunque los ideólogos del PAN consideran que el gobierno ha tratado de solucionar el problema del campo con medidas erróneas, sostienen que es un problema que debe resolverse inmediatamente si se quiere lograr el desarrollo de México.

Postulan la solución de la cuestión agraria a través de una mayor productividad que se logrará mediante la definición jurídica de la propiedad de la tierra, la ayuda técnica organizada y garantizada y el crédito agrícola reglamentado y en abundancia. Pero la solución total del problema radica fundamentalmente en la reducción de la población activa rural a un veinte por ciento aproximadamente.

Para lograr esa movilidad, es necesario un plan de industrialización que pueda absorber la migración campesina y de esa forma establecer un equilibrio económico y social para llegar a un verdadero desarrollo.

La libertad de enseñanza

El postulado de la libertad de enseñanza constituye la parte medular del programa ideológico y político del PAN. Sus ideólogos consideran el problema educativo como "...el problema nacional más grave".

Desde el momento en que el gobierno estableció la educación laica —y especialmente la socialista durante el régimen de Cárdenas—, el control estatal de la educación y la prohibición a los religiosos de impartir la enseñanza; el principio que postula a la familia como única responsable de la educación de los hijos que la Iglesia y el PAN sustentan, se vio afectado y dio lugar a que el Partido lo asimilara como principal bandera de lucha.

Sostiene el PAN que el establecimiento de un régimen legal de libertad de enseñanza es el primer paso

para resolver el problema educativo en México. De ahí la lucha constante por la modificación del Artículo 3o. constitucional, basándose en las libertades esenciales del hombre, el derecho de los padres de familia para escoger la educación de sus hijos y el derecho del individuo anterior al del Estado, como argumentos para oponerse a la política monopolística en la educación. Plantea también, para la solución de este problema, la necesidad de mejorar la situación económica del magisterio, intensificando a la vez la formación de maestros para todos los grados. Enfatiza la urgencia de construir millares de nuevas escuelas —primarias, secundarias, técnicas y universitarias— así como bibliotecas, laboratorios de enseñanza y de investigación.

Los planteamientos del PAN sobre la cuestión educativa implican una gran inversión de capital para su realización, pero no se postulan medidas de reforma fiscal en este sentido, ya que pugna en contra de la educación laica obligatoria, proponiendo en cambio la necesidad de la participación del capital particular en la educación. Los ideólogos del PAN afirman que la política educativa sostenida por el gobierno de México, pone al hombre en manos del Estado, lo que impide que se destinen capitales particulares para el fomento de la educación. Sostienen también que, a pesar de que la partida mayor del presupuesto nacional se destina a la educación, las necesidades de este problema en México, han aumentado por la explosión demográfica, requieren de la aportación del capital particular para su solución.

Consideran que la enseñanza laica es negativa para la formación integral del individuo y que la exclusión de la Iglesia de la educación retarda y dificulta la solución del problema. Y ante todo respecto al problema educativo, el PAN hace suyas las protestas de la Iglesia Católica, incorporando también los valores y derechos que defen-

día. En los planteamientos sobre este asunto, más que ningún otro, la imagen del Partido sigue fijada en la situación conflictiva de origen. A lo largo de su desarrollo, aun en etapas de manifiesto sentido dinámico, como cuando Christlieb Ibarrola estuvo en la presidencia del Partido, las fuerzas que representó y ante las cuales reaccionó el PAN en el movimiento de su surgimiento, han seguido presentes aun cuando la situación en la que se creó el Partido se ha modificado sustancialmente y la posibilidad de que las leyes sobre educación se llegarán a convertir en una situación de hecho, ha desaparecido con la contrarreforma de la política educativa. . . “para la paz, para la democracia y para la justicia social”. Con base en la política “la unidad nacional”.

La unidad nacional

Acción Nacional plantea como necesidad fundamental para el desarrollo de México, la realización de la unidad nacional de todos los sectores del país. Para el PAN, sin embargo, esa unidad no significa uniformidad. La unidad debe ser fruto de la participación de un designio común, que justifique y proporcione sentido y energía a la convivencia participante de todos los sectores. El problema de la unidad nacional nace, para los ideólogos del PAN, de la concepción misma de la sociedad y la democracia, y, por tanto, de las posibilidades que se ofrezcan en una sociedad para la vivencia de los valores democráticos.

La unidad nacional para el PAN es un problema de democracia, y sólo se logrará en función del reconocimiento de las convicciones y demandas políticas planteadas por los diversos sectores de la población. Sostiene que la unidad solamente se da dentro de un sistema político nacional, donde el pueblo tenga acceso al Estado, porque

lo único que hace posible el concierto, la conciliación, la unidad verdadera es la representación política libre y eficaz.

Y la condición fundamental para lograr que la democracia se realice, y dentro de ella, la unidad nacional, es "...un consenso, una conformidad sobre propósitos básicos que permitan, con independencia de fórmulas prácticas para realizarlos, un mínimo de acuerdo que destierre de la política —hasta donde la condición humana lo permita— el clima de querrela permanente y la exclusión total de las cuestiones que se planteen, cuando provengan de los adversarios... el consenso es una condición para que de la diversidad de pareceres que hay en el seno de una comunidad surja la unidad..."

Los ideólogos panistas consideran que el acuerdo real es indispensable para evitar la tiranía y el totalitarismo. Su planteamiento, en principio abstracto y genérico, culmina en la afirmación de que el consenso, democráticamente alcanzado como condición fundamental para lograr la unidad nacional, no existe en México.

El PAN sostiene que en México no se logra la unidad nacional en tanto continúe operando el totalitarismo que el sistema de partido-gobierno ha instituido, y mientras se considere al Poder Ejecutivo como omnipotente. "Yo no creo en la unidad bajo un emperador; y menos bajo un César sexenal como quieren que sea el Presidente de la República en el régimen político del PRI", afirmó Gómez Morín.

Con respecto al problema de si el sistema de partidos resulta negativo para la unidad nacional, los ideólogos del PAN sostienen que los partidos políticos ni son factores de división, ni resultan tampoco incompatibles con la unidad y la homogeneidad de la nación. Por el contrario, afirman que "...los partidos responden a una necesidad de hecho, que surgen de la necesidad de coordi-

nar y encauzar las reacciones aisladas de los ciudadanos frente a los problemas impuestos por la vida de las comunidades políticas, para unir las con el objeto de realizar una acción común”.

Acción Nacional relaciona enfáticamente el problema de la unidad nacional con otro que, como ya se señaló, a juicio del Partido es uno de los más graves de México: el de la libertad de enseñanza.

Christlieb Ibarrola, insiste en él y lo caracteriza como determinante de la falta de unidad entre los mexicanos: “La unidad nacional ha sido meta deseada por los presidentes de la República. Pero ninguno se ha decidido a alcanzarla, porque no se ha decidido a suprimir el problema educativo en su aspecto espiritual, que es sin duda el que mayores divisiones provoca actualmente en México...”

El mismo ideólogo considera a la libertad de enseñanza como vehículo de unidad nacional: “El camino para hacer que el problema educativo se transforme, de un lastre, de un elemento de discordia interna, en una fuerza dinámica de unidad nacional, es sin duda el camino marcado por la libertad de enseñanza”.

Concluyendo, la unidad nacional —para el PAN— es una meta deseada y susceptible de alcanzarse en la medida en que se logre en el país un consenso social de “conciencia”, “credo” y “designio”.

Aun cuando la única forma aceptable para alcanzar la unidad nacional que explícitamente se señala es la democracia, no se postulan caminos viables de conciliación entre la unidad de conciencia, y la democratización, que implica en términos generales disenso crítico y pluralidad de ideas.

La libertad religiosa

El problema de la libertad religiosa no es presentado por el PAN como principio fundamental de sus programas e idearios. El Partido ha evitado proyectar una imagen de organización confesional, aunque generalmente así se identifique y aun cuando ha sufrido divergencias internas al respecto.

Existe una razón manifiesta y una latente para explicar la resistencia del PAN a defender de una manera directa la libertad religiosa. La que se postula en forma expresa reside en que la mayoría de los fundadores y dirigentes del Partido se han pronunciado en contra de la intervención de la Iglesia en la actividad política, considerando que sus fines y funciones pertenecen a otra esfera. Además de que parten de la concepción de que un partido político no es ni debe ser una comunidad religiosa y que frente a la realidad nacional, teniendo presentes las luchas internas que desde la independencia se han dado "...ya por quienes en ocasiones hicieron de la religión, indebidamente, una bandera política, o ya por quienes también disfrazaron de anticlericalismo sus ambiciones políticas...". Acción Nacional como partido político, dentro del cuadro jurídico y de la realidad nacional, debería evitar todo tipo de intervención y relación con la Iglesia Católica, fuera de lo personal que los católicos miembros del Partido tuviesen con el clero, sostuvo Manuel Gómez Morín.

El motivo latente por el cual el PAN no ha presentado entre sus postulados fundamentales el principio de la libertad religiosa está profundamente relacionado con su imago original.

En el momento de la formación del Partido, la libertad religiosa no era, para sus fundadores, el derecho que

más temían perder y consecuentemente el punto alrededor del cual deberían integrarse para constituirse en sus defensores. La tolerancia religiosa que se inició durante el Maximato para poder apagar la rebelión cristera, ya se había convertido en una situación de hecho en 1939.

Cárdenas al llegar al poder, probablemente tomando en cuenta el experimento de Calles y quizá con mayor visión política, no intentó convertir en realidad las disposiciones legales en materia religiosa. Para poder llevar a cabo su programa de reforma social, Cárdenas desistió, desde el principio de su Gobierno, de la idea de reanudar la lucha contra la Iglesia. Por el contrario, parece ser que llegó a un acuerdo tácito con la jerarquía mexicana en el sentido de evitar cualquier acción que hiciera renacer el conflicto religioso.

Pero si la libertad religiosa no aparecía como un derecho que era urgente reconquistar en el momento que nació el Partido, la libertad de enseñanza no solamente se había perdido, sino que la modificación que Cárdenas había introducido en 1934 al Artículo 3o. implantando la educación socialista, afectó en tal forma los intereses y valores de quienes integraron Acción Nacional que incorporaron este postulado como motivo de lucha y bandera del Partido.

Sin embargo, no obstante que el principio de la libertad religiosa no fue incorporado por el PAN en sus orígenes, los intereses profundos y los valores que sustentaban la mayoría de sus fundadores respecto a la defensa de los derechos de la Iglesia (entre ellos y como fundamental aspecto la libre práctica de la convicción religiosa), estuvieron presentes en la organización del Partido y en la elaboración de sus programas e idearios. Así, al defender el respeto a la dignidad de la persona y los derechos del hombre, de donde se deriva el principio de la libertad de enseñanza, el derecho a enseñar, la libertad

de expresión y de conciencia y la libertad de asociación; el PAN lucha —indirectamente— por la reconquista de los derechos que la Constitución de 1917 quitó a la Iglesia Católica como institución y a los miembros de sus organizaciones como individuos.

En la Cuarta Convención Nacional, durante el debate que se suscitó para la aprobación del programa de Acción Política del Partido, en la argumentación de un dirigente panista se manifiesta la posición que había de tomar el PAN respecto a la defensa de la libertad religiosa:

“...un Partido Político no es una comunidad religiosa, Y, frente a la realidad nacional, Acción Nacional debe postular un régimen de derecho común que permita la libre expresión de la conciencia religiosa.

”No es preciso, por ello, mencionar el Artículo 130. Si mencionamos el Artículo 3o. es porque es lo más degradante, lo más ridículo que se ha hecho. Es bastante que digamos cómo estamos en contra de todo lo que lesione los derechos de la persona humana, de las comunidades naturales, de cultura o de fe, en todas las leyes fundamentales o secundarias.”

El PAN, como heredero de la lucha entre la Iglesia y el Estado, como representante del sector cuyos intereses y valores se habían visto afectados de tal manera que hubo de integrarse dentro de un partido político para defenderlos y hacerlos renacer dentro de la política nacional, no podía marginar de su acción y de su lucha la defensa de aquellos derechos y valores que en materia religiosa se habían perdido.

Si enseñar es formar conciencias y transmitir idearios y doctrinas, la defensa de Acción Nacional de la libertad de enseñanza, manifiesta la necesidad profunda —incorporada a su imago— de auspiciar la libertad de difusión de la fe religiosa.

Manuel Gómez Morín sintetiza la concepción que ha regido la política del Partido desde sus orígenes como preocupación latente y manifiesta: "¿Es cierto que haya siquiera la posibilidad de lograr el crecimiento y la elevación del nivel de vida en equilibrado dinamismo, en una sociedad que empiece por olvidar o sacrificar no sólo los fines últimos del hombre y de la comunidad, sino la naturaleza misma de la sociedad y de la persona portadora ésta de valores eternos intransferibles, y escenario y condición indispensable aquélla para la realización de esos valores?"³⁷

En resumen, dentro de la variación existente en los temas que el PAN aborda en sus programas de acción, resalta tres problemas fundamentales y se soslaya uno, tratado indirectamente.

Una constante se presenta en cada uno de los postulados: los problemas nacionales que para el PAN resultan los más importantes, son aquellos que han afectado sus principios fundamentales: así el PAN insiste en la cuestión agraria, por ser, en su opinión, atentatoria al derecho de la propiedad. Enfatiza la libertad de enseñanza, por haber sido negado el derecho exclusivo de la familia a la educación de los hijos, que se deriva del principio de la dignidad de la persona humana. Postula la necesidad de la unidad nacional, por verse afectado como sector minoritario en la consideración gubernamental de las políticas aplicables a los problemas nacionales.

Soslaya la libertad religiosa, por no querer presentar una imagen de partido confesional, pero enfatiza entonces las libertades individuales de convicción y de difusión de ideas, de las cuales la libertad religiosa es un caso particular.

³⁷ Manuel Gómez Morín, en *La democracia en México*.

Así, desde los orígenes del Partido, se establece una correlación entre la defensa de principios nacida de la herencia de la lucha Iglesia-Estado, y la crítica a la política gubernamental. Correlación que permanecerá presente en la imago y en la imagen del PAN, a lo largo de su presencia histórica.

El PAN, variable dependiente

La evolución ideológica y programática

Los tres elementos característicos de la ideología del PAN, así como el énfasis puesto en las categorías ideológicas y en los problemas nacionales alrededor de los cuales estructura sus programas, constituyen una base permanente en la evolución de los planteamientos de Acción Nacional. Las variaciones existentes son diversas readaptaciones a las distintas circunstancias históricas que al Partido le han tocado vivir. Esas variaciones se correlacionan, por un lado, con los cambios operados en la política gubernamental y en el desarrollo del país; por otro, con los nuevos planteamientos de la Iglesia Católica con respecto a los países subdesarrollados.

En efecto, a partir de las aportaciones de Gómez Morín y González Luna, señaladas anteriormente, y de las cuales se derivan los postulados políticos y programáticos originales del PAN, éste vive una etapa de reafirmación, hasta que en 1962 Adolfo Christlieb Ibarrola asume su presidencia; abogado brillante, retoma las bases establecidas por los anteriores ideólogos y a partir de ellas introduce una nueva corriente de análisis jurídico, apegándose a las nuevas realidades socioeconómicas del país. Por ello, la principal aportación de Christlieb Ibarrola a la ideología del Partido consiste en una fundamentación, a la luz del derecho positivo mexicano, de los postulados originales del PAN, haciendo hincapié en aque-

llos problemas cuya realidad es más contradictoria con las leyes que los rigen. Con esta tónica, Christlieb Ibarrola enfoca su atención hacia los fenómenos políticos que han afectado al Partido a lo largo de su historia, desarrollando con mayor precisión que la original, temas tales como: el papel de la oposición, el funcionamiento del Congreso de la Unión, la libertad de enseñanza, los aspectos jurídicos de la reforma agraria, la reforma a la Ley Electoral Federal del 22 de junio de 1963 y el análisis de la aplicación de los preceptos constitucionales por parte del gobierno.

En este contexto, Christlieb Ibarrola es el ideólogo que con mayor claridad expone los principios y postulados de Acción Nacional e influye en la renovación de sus plataformas. A partir de esta renovación, en ocasiones se ha pretendido encontrar en las aportaciones de Christlieb Ibarrola un cambio de orientación del Partido. Sin embargo el análisis de contenido de los documentos oficiales, demostró que Christlieb Ibarrola únicamente precisa, clarifica y complementa los planteamientos originales del PAN.

Existe sin embargo otro factor que sí influye en una evolución ideológica del Partido: las nuevas aportaciones de la Iglesia en materia social, a partir del Concilio Vaticano II. Después de González Luna, Gómez Morín y Christlieb Ibarrola, aparece en la escena de Acción Nacional un nuevo ideólogo: Efraín González Morfín.

El Partido inicia con él una nueva etapa de evolución que se caracteriza por la inclusión de un conjunto de categorías provenientes de la Encíclica *Populorum Progressio* y de los documentos de Medellín del Episcopado Latinoamericano. En la plataforma del Partido —titulada Cambio Democrático de Estructuras— correspondiente a la campaña electoral de 1970 y elaborada fundamentalmente por Efraín González Morfín, éste retoma

una vez más los fundamentos doctrinales del Partido, adaptándolos también a los cambios operados en la realidad nacional e introduciendo el concepto de "cambio revolucionario de estructuras"; con este término engloba las transformaciones requeridas por las condiciones políticas, socio-económicas, del agrarismo, obrero, educativo, monopolios y social en el país. Su postulado básico consiste en la proposición de un cambio social radical y rápido, pero pacífico, aduciendo que una evolución lenta no beneficia sino a los grupos en el poder. También incluye dentro de los nuevos campos de atención del PAN a los jóvenes.

Se pueden definir entonces, tres etapas en la evolución ideológica y programática del Partido, las cuales se reflejan en sus plataformas y programas de acción. Mediante el análisis de frecuencia aplicado a esos documentos, se observó un paralelismo significativo entre el Programa Mínimo de Acción Política o plataforma de 1940, la Plataforma Política y social de 1964 —la primera elaborada durante la presidencia de Christlieb Ibarrola— y el documento Cambio Democrático de Estructuras (plataforma para 1970) elaborado por Efraín González Morfín. Esta similitud corresponde a la prioridad de los "principios" sobre los "objetivos", ya que se encontró una mayor frecuencia de los primeros sobre los segundos, en los orígenes del Partido, los ideólogos tuvieron una especial preocupación por definir los lineamientos ideológicos básicos que postularía Acción Nacional, como consecuencia de su surgimiento en defensa de principios afectados por las características de la política nacional. Posteriormente, Christlieb Ibarrola retoma esos principios y los clarifica, precisa y adapta a la nueva circunstancia histórica, con lo que el Partido vuelve a poner un especial énfasis en ellos.

De manera similar, Efraín González Morfín, ante la necesidad de incluir nuevos postulados emanados de los documentos de la Iglesia sobre el subdesarrollo, vuelve sobre los principales para precisarlos y adaptarlos a las nuevas circunstancias. En consecuencia aparecen de nuevo en los documentos del Partido como motivo central.

Por otra parte, en la comparación del Programa Mínimo de Acción Política de 1940 con las plataformas políticas de 1957 y 1961 anteriores a la primera —elaborada bajo la presidencia de Christlieb Ibarrola— se observó un cambio: las referencias a objetivos son mucho más frecuentes y se reduce a la importancia antes concedida.

De la misma manera, la comparación de la plataforma de 1964 con la de 1967 mostró el mismo fenómeno: mayor frecuencia en los objetivos que en los principios. Estas observaciones permiten verificar el papel que los ideólogos del PAN han jugado en sus respectivos épocas, imprimiendo en sus respectivos periodos a las plataformas un movimiento que va de la definición de principios ideológicos a la precisión de cada nuevo ideólogo, que en su primer momento regresa siempre a las fuentes doctrinales del Partido para su clasificación y adecuación a la realidad nacional del momento.

El PAN, variable dependiente de orden positivo respecto a la Iglesia

En el proceso de evolución ideológica del PAN, se encuentra una constante identificación con los principios y valores sustentados por la Iglesia Católica.

Uno de los contenidos centrales de la ideología latente del PAN se estructuró sobre la base de la herencia de los valores postulados por la Iglesia en su pugna con el

Estado, por la defensa de la libertad en la práctica de sus normas fundamentales.

En dos ocasiones, a lo largo de su desarrollo, el Partido ha vivido un proceso de evolución en sus postulados. Esta ha sido determinada tanto por la asimilación de nuevas categorías emanadas de la doctrina social de la Iglesia, como por la adaptación de sus postulados a la política nacional.

Este fenómeno contrasta con el esfuerzo realizado por el PAN para no ser identificado como grupo confesional. Sin embargo, la influencia de la Iglesia Católica en los postulados del Partido es constante. Sus planteamientos varían y se precisan en función de las variaciones y precisiones llevadas a cabo en las encíclicas papales.

Con base en esta influencia, se ha conceptualizado al PAN como variable dependiente de orden positivo con respecto a la Iglesia Católica.

El PAN, variable dependiente de orden negativo respecto al gobierno

En el análisis del proceso de evolución ideológica y programática del PAN, se encontró otro fenómeno característico como una constante a través de sus diversas épocas. En los planteamientos del PAN respecto a las políticas que han de modificar la realidad nacional, se han llevado a cabo cambios, a veces profundos, en sus plataformas. Estas modificaciones se derivan de un intento de adaptación al desarrollo del país o de los cambios en las políticas gubernamentales. Así, en lo relativo a la reforma agraria, se pasó de la defensa de la propiedad privada y de la exigencia porque se otorgara la propiedad a los ejidos, al reconocimiento de la necesidad de dividir y repartir la tierra, aunque insistiendo en la reglamentación de la propiedad. Respecto a la intervención del

Estado en la economía nacional, se pasó de la consideración del papel del Estado como supletorio, al reconocimiento de su papel como promotor y aun como empresario, y —posteriormente— como planificador. A partir del movimiento estudiantil de 1968, el PAN ha incluido también en el último de sus documentos el problema de la juventud, censurando el papel del gobierno durante el conflicto y enfatizando la necesidad de una adecuada política hacia la juventud. El nivel de los planteamientos, incluso programáticos tiende sin embargo a la abstracción por lo que se refiere a las alternativas concretas de conducta política.

Habiendo surgido en una época de intensa confrontación ideológica durante el cardenismo y constituyendo una reacción contra la situación nacional prevaleciente y la política misma de Cárdenas, desde su fundación Acción Nacional elabora sus programas y plataformas con vistas a una oposición constante a las políticas que el gobierno ha conducido en los aspectos económicos y sociales.

Desde su fundación, el PAN culpa al gobierno de la falta de una democracia auténtica, del fracaso de las reformas emanadas de la Revolución, especialmente de la agraria, de ser un gobierno oligárquico, totalitario y de servir a intereses minoritarios.

El PAN acrecienta la gama de sus postulados, en función de su experiencia política y del señalamiento de sus errores, que, en su opinión, impiden la unidad y el desarrollo nacionales. En esta forma, incluye y enfatiza paulatinamente el fraude electoral y la necesidad de reformar la ley electoral, así como los obstáculos para la información libre y veraz, la falsificación de los censos nacionales, un erróneo concepto de planificación que anula las iniciativas, la falta de un auténtico desarrollo del país (al olvidarse el Estado del aspecto espiritual del hombre con mengua de la libertad) y a últimas fechas, el

ocultamiento del problema campesino y de una defectuosa política hacia la juventud.

En el campo de los principios, el PAN ha sido constante respecto a sus planteamientos sobre la dignidad de la persona humana, las libertades esenciales del hombre, la consideración de la familia y el municipio como células fundamentales de la sociedad, y la necesidad de la participación activa de todos los ciudadanos para llegar a una auténtica democracia. Y a partir de esos principios, con un énfasis permanente en ellos, Acción Nacional concreta y afina sus planteamientos sobre la realidad nacional, pero siempre partiendo de una crítica a la política oficial. De aquí que conceptualicemos la acción del PAN como una variable dependiente de orden negativo con respecto a la acción del gobierno. Esta dependencia negativa de Acción Nacional respecto al gobierno en general se presenta también en particular con relación al Partido Revolucionario Institucional, en la medida en que el PAN considera al PRI y al gobierno como si fuera el mismo organismo, llegando incluso, el partido de la oposición, a acuñar el término del partido-gobierno para designarlo. Al mismo tiempo, acusa al gobierno de ilegítima ingerencia en la vida democrática del país: "...para mantener su partido oficial y apoyar las prácticas corrompidas o brutales que han cerrado la puerta a la expresión eficaz de la voluntad popular..."

Considera al PRI como un instrumento de la oligarquía en el poder, que es sostenido para presentar una fachada democrática ante la nación y el extranjero, pero en la realidad es dirigido por la voluntad del Ejecutivo en turno.

Verificación de la dependencia

El PAN se presenta como un partido político que no guarda ninguna dependencia directa —ya sea de índole política, de autoridad, de militancia, o ideológica— con ningún sector nacional o extranjero. Por ello, la observación de los signos de dependencia que el Partido manifiesta, nos llevaron a intentar su verificación a través del análisis de contenido. Para demostrar la dependencia de carácter positivo con respecto a la Iglesia, y de carácter negativo con respecto al gobierno. Es evidente cómo en los documentos que se refieren a sus postulados ideológicos, el PAN incluye críticas a la política gubernamental en un alto porcentaje.

Sin embargo, es de mayor significación el análisis de contenido aplicado a las plataformas electorales del Partido, en las cuales la correlación entre principios y doctrina de la Iglesia, y entre políticos y crítica gubernamental, es concluyente. Esto permitió determinar que la evolución ideológica del PAN está encuadrada entre dos influencias que a la vez condicionan sus postulados. Una, la de la doctrina social de la Iglesia y, otra, la de la política gubernamental, aunada al fracaso político del Partido con respecto a su acceso al poder político.

En este proceso, Acción Nacional se ha propuesto fundamentar la posible compatibilidad entre los principios de la Iglesia y una cultura política, que rechaza esos contenidos, mediante el establecimiento de un conjunto de principios defensivos ante la política de sus necesidades de lograr la consideración de los intereses minoritarios en los órganos de decisión del poder.

Las consecuencias políticas más significativas de esta doble dependencia son dos: como variable dependiente de orden negativo con respecto al gobierno, la oposición

de Acción Nacional se ha llevado a cabo en áreas tan específicas —libertad de enseñanza, libertad religiosa, derecho a la propiedad, sistema electoral— que ha coadyuvado (junto con los otros grupos de presión) al respecto de estos ámbitos por parte del gobierno. Esta influencia relativa se manifiesta en que, posteriormente a iniciativas del PAN —aunque no necesariamente como una consecuencia de ellas— se han reformado algunas leyes como el Artículo 3o. Constitucional durante el régimen de Avila Camacho y la Ley Federal Electoral durante los sexenios de López Mateos y Luis Echeverría Alvarez.

Referente a la última reforma a la Ley Federal Electoral, el PAN no asistió al Colegio Electoral de las elecciones de 1970. Sobre esto, Octavio A. Hernández dijo: “que resulta contradictorio que pretendan que de un procedimiento fraudulento, según lo califican, se desprendan efectos legales”.

También considero que la actitud de Acción Nacional “es una presión vergonzante para que se modifique el Artículo 54 Constitucional, que fija en veinte el número máximo de los diputados de partido, lo cual desvirtuaría el espíritu de existencia de los diputados de partido, que en la Cámara deben constituir minoría, porque representan a partidos minoritarios”.

Por otra parte, como variable dependiente de orden positivo de la posición ideológica de la Iglesia Católica, al actuar en un medio en el cual la población católica no asimila unívocamente los planteamientos de la Iglesia, el PAN en la medida de su influencia político-ideológica, promueve la difusión y la asimilación de las categorías de la doctrina social de la Iglesia.

*La actitud del Partido ante la política
Personalismo y trascendentalismo
en los fundadores del PAN*

No obstante la heterogeneidad de sus fundadores, en el PAN existe desde sus inicios un conjunto de convicciones con respecto a la actitud personal ante la política. Para los miembros del Partido, la política es la actividad personal más noble y se iguala a la religión en su dignidad, por lo trascendente de sus realizaciones. Por ello, la política requiere una entrega personal al servicio de la comunidad, es un apostolado y debe enfocarse a conseguir metas trascendentes con base en valores y principios fundamentalmente espirituales. Esta convicción lleva a Gómez Morín a exclamar: "No se puede trabajar sin caridad; caridad es el fundamento, donación y acto de entrega a la comunidad".

Paralelamente, los ideólogos del PAN postulan la actividad política como un deber y una responsabilidad de todos los ciudadanos, que se deriva fundamentalmente de los derechos y obligaciones políticas inherentes a la integración en el cuerpo social, en función de los principios de libertad y participación en las decisiones políticas que fundamentan la democracia. Pero al mismo tiempo, para ellos, la actividad política no es la única ni la más importante entre las acciones del hombre, sino que se combina con la vida familiar, social y de trabajo. Por esta razón, la actividad política no debe ser una actividad profesional que absorba la atención y el tiempo de los ciudadanos, sino que ha de equilibrarse con las actividades cotidianas: "...fue un principio, desde que comenzó el Partido, que nadie dejara su actividad normal; que todos consideran la labor política como un dato más en la agenda de todos los días: atender a sus hijos, ir a su casa, trabajar y hacer labor política".

Otro rasgo común entre los fundadores del PAN, que después transmitieron a los posteriores integrantes, es el de considerarse una minoría, una élite de los convencidos que habrían de lograr la transformación de la democracia: "...aquellas eran tareas para unos cuantos y no quehacer ni afán para las grandes formaciones de jóvenes del país...

Se define la actitud de los miembros del PAN (fundadores) ante la política con cuatro elementos característicos: la política vista con un enfoque religioso como actividad que se dirige a la consecución de metas trascendentes; la política como actividad personal y obligatoria; la política como una actividad no profesional, que se conjuga armoniosamente con las demás actividades diarias; y la política como una entrega personal de servicio a la comunidad, de una élite de seres conscientes, seleccionados en función de sus principios.

En esta consideración de la actividad política, que parte de la actuación de la persona con base en principios morales, se encuentra una reacción contra los rasgos más significativos de la cultura política del País. En la época de la fundación del PAN, las características del juego político en México se podían delimitar por los siguientes rasgos:

La disciplina y consideración de intereses de grupos de acción política sobre la base de presiones sociales eran los valores que regían la actuación de los miembros del Partido en el poder.

La entrega profesional a la lucha política cotidiana era condición de ascenso e integración en los niveles de distribución del poder, en donde los principios personales cedían ante las exigencias del juego político. No se actuaba por una ética de convicción, sino de responsabilidad atenta a las posibilidades prácticas. Se perseguían entonces, metas inmediatas como consecuencia de las exi-

gencias del momento político, representadas por sectores antagónicos que requerían la conciliación.

En contraposición a esa situación, los fundadores de Acción Nacional planearon la concepción de la actividad política con categorías opuestas totalmente a las imperantes en la cultura política del país. Ante la entrega profesional y permanente, subordinadora de las actividades diarias, Acción Nacional establece el no profesionalismo de la política. Ante la consecución de metas inmediatas en función de presiones sociales como táctica de lucha por el control del poder, el PAN propone metas trascendentes. Donde la estructura política permite la conciliación del servicio público con la satisfacción de intereses personales de ascenso económico y político, el Partido propone la dignificación espiritual de la política, exigiendo el reconocimiento de normas morales para regir la comunidad. Frente al imperativo de organización de una disciplina de partido, el PAN postula la actividad política personal, basada en condiciones morales. Estas contradicciones entre la concepción personalista y la moral del PAN y la cultura política de México, derivan en formas específicas de actividad política para el Partido.

Los rasgos del personalismo —acción política por convicción personal— y moralismo —la política basada en principios normativos de la actividad pública— fueron transmitidos al PAN por sus fundadores en las primeras ocasiones en las que se enfrentó a la lucha política, infundiendo al Partido, en esta forma, un sentido trascendentalista respecto a las metas que debía proponerse.

Esta transferencia de la actitud personal a la actitud del Partido, se localiza claramente en el momento que se define la posición de Acción Nacional en las primeras campañas electorales en que participó. En la Asamblea Constitutiva del Partido, celebrada del 14 al 17 de septiembre de 1939 en el Distrito Federal. Cuando se planteaba la

necesidad de decidir sobre la participación electoral en las elecciones de 1940, el PAN se inclinó a apoyar la candidatura del general Almazán en función de una "técnica de salvación" que, en palabras de Efraín González Luna, significaba lo siguiente: "La técnica de salvación no es otra que la subordinación de episodio o de la anécdota al destino... si se trata... del problema de la salvación de la Patria, no es sometiéndose a las exigencias efímeras de una angustia presente como esa salvación se obtiene..." Y Manuel Gómez Morín ratificaba: "Libres de todo compromiso, limpios en nuestro propósito, sin desdeñar el más pequeño instrumento que da la ley al pueblo, seguiremos adelante en nuestro propósito esencial, que no es el de ganar una elección, sino el de luchar por la verdadera salvación de México".

De la misma forma, en 1946, respecto a la posición del PAN en la campaña presidencial, se decidía la postulación de un candidato ajeno al Partido en los siguientes términos: "...Hay una mecánica de la opción y una moral de la opción.

"Mecánicamente el hombre opta o decide simplemente dando libertad de movimientos a sus inclinaciones, y... a su instintos, a sus pasiones; y hay una moral de la opción que consiste en escoger el camino obligatorio, aun cuando sea cuesta arriba, aun cuando contradiga las inclinaciones personales, aun cuando para escogerlo haya que sacrificar tendencias naturales y haya que ahogar gritos irrefrenables del propio deseo.

"Nosotros estamos obligados a optar, no por entusiasmo, ni por deseo, ni por anhelo instintivo, ni por ansia de pasiones legítimas, ni por deseo de victorias sin interés, generosas; nosotros estamos obligados conforme a la ley moral de la opción..." el PAN, en nombre de la "unidad nacional", postuló a Luis Cabrera para

presidente de la República, aunque no era miembro del Partido, ni aceptó su postulación.

En esta forma, en los inicios de Acción Nacional, cuando contempló la posibilidad de participar en las luchas electorales, buscando su integración al poder mediante la postulación de miembros del Partido, debilitó él mismo sus posibilidades de participación con argumentos moralistas respecto a la política, despreciando la actividad que lleva al triunfo electoral y al poder planteándose metas que no inmediatamente, sino en el futuro, tendrían una trascendencia mayor que el cambio personal en el gobierno: "la unidad nacional", "la salvación de la Patria". En ello radica el trascendentalismo del Partido.

Formación de la conciencia ciudadana: meta del Partido

El personalismo, el moralismo y el trascendentalismo ante la política determinan que el PAN ponga el acento en la crítica a la democracia en México. Considerando que la participación personal y el ejercicio de los derechos políticos individuales constituyen el fundamento de la actitud personal ideal ante la política, la observación de la democracia mexicana lleva al Partido a la constatación de la ausencia en el pueblo de esos elementos. Conceptualiza entonces la "desnaturalización" del Estado, por la existencia de un pueblo inconsciente e irresponsable políticamente por falta de formación de conciencia ciudadana. Acción Nacional sostiene que en México no existe la democracia debido al gobierno faccioso que lo domina y porque el pueblo ha desertado de sus derechos políticos.³⁸

³⁸ Efraín González Luna, en *La democracia en México*.

Estas conceptualizaciones fundamentan la tendencia del PAN a dirigir su acción política hacia la formación de la conciencia ciudadana. Así José González Torres afirma: "El problema de México es un problema político. Y ese problema político es la carencia de democracia; pero ya va despertándose en el pueblo mexicano la conciencia de que su voluntad llegará a imponerse. Son las tesis permanentemente sustentadas por Acción Nacional. El día mismo de los fracasos electorales, en medio de la decepción aún en algunos de sus miembros. Acción Nacional ha sostenido esto. Y yo lo repito ahora con convicción y con optimismo. Y aseguro, por esa eficacia del esfuerzo humano al que antes me referí, que está en nuestra mano la salvación de México; sólo que ella ha menester de un esfuerzo mayor que el electoral cada tres años".

El sentimiento de élite, el enfoque personalista de la política, la importancia concedida a la conciencia cívica del pueblo, llevan al PAN a adquirir una posición política y una actitud ante la política, de menospreciar el poder y de sobrevalorización del esfuerzo por la formación de una presión popular. En otras palabras, el PAN se plantea como postura ante la política mexicana, que lo importante no es adquirir el poder, sino que en el momento en que el Partido logre que el pueblo tome conciencia de que sus intereses y derechos son afectados por un gobierno faccioso, será él mismo quien se lance a la lucha por un cambio en el sistema que logre la instauración de una auténtica democracia. El PAN, consciente de que su carácter de minoría no le da la posibilidad de adquirir directamente el poder, y con la convicción de que la conciencia popular ha de lograr una participación activa contra el gobierno, no enfoca su actividad política a la toma del poder, sino a la formación de la opinión pública; no busca el cambio inmediato del poder, sino

la transformación a largo plazo de la conciencia política de la población, como camino de lo que sus ideólogos conciben como la "salvación de la Patria", que no es otra cosa que la reivindicación idealizada de la democracia.

Los ideólogos del PAN estaban convencidos, desde los inicios del Partido, que en estos planteamientos radicaba la verdad de la democracia y de la política. Por tanto, consideraron que transmitiendo sus postulados, convencerían totalmente a la población y al gobierno: "... teníamos confianza, teníamos fe (un poco ingenua, quizá; pero, creo que al final de cuentas se verá justificada) en la racionalidad de la política; en que, a fuerza de dar argumentos racionales, tendrá el Partido que convencer algún día al pueblo y a los políticos responsables", afirmó Gómez Morín refiriéndose a la fundación del Partido.

En esta forma, el PAN se propone un objetivo que condiciona toda su acción política: la formación de la conciencia ciudadana. Este objetivo, condiciona a su vez el que Acción Nacional se integre a la lucha electoral con un sentido particular.

Se ha asentado que su teoría de la democracia y su definición del papel de la oposición en la lucha de partidos, las estructura el PAN a partir de su crítica a la democracia mexicana y al sistema electoral, justificando con esto su fracaso en la lucha electoral ya que no obtuvo ni un solo diputado por mayoría en los comicios de 1970. Pero también se ha señalado en párrafos anteriores, que el Partido le interesa en mayor medida despertar en el pueblo la conciencia de imponer su voluntad que los triunfos electorales.

Se presenta entonces una contradicción entre los postulados tóricos del PAN y los fines que se propone como partido de oposición. Sus ideólogos enfatizan la necesidad de un juego real de partidos para la realización

de la democracia, pero para Acción Nacional las campañas de elección popular no significan la posibilidad de integración al poder sino el instrumento de formación de la conciencia ciudadana.

Esta contradicción surge de una división interna en el Partido, respecto a su posición electoral.

La división interna del Partido

Una corriente de esta división fue encabezada por Manuel Gómez Morín. Sobre la base de que el monopolio del poder en México hace imposible una vida democrática de aceptación y respeto del voto popular, ha pretendido llevar al PAN a una concentración en el esfuerzo por la elaboración doctrinal y teórica, aunada a la difusión de sus postulados, absteniéndose de participar en la lucha electoral.

Así, en la Asamblea Constitucional del Partido, cuando existía en el país una euforia política por el cambio de gobierno, dando lugar al nacimiento de varios partidos políticos, el mismo Gómez Morín plantea la situación afirmando: "Acción Nacional nace en el momento mismo en que se inicia una etapa electoral, la ocasión legítima de gestionar un cambio en el Gobierno. . . Dos caminos se abren, desde su iniciación, ante Acción Nacional: uno, el de intervenir desde luego en la vida política, no sólo en cuanto se refiere a una posición doctrinal o programática, sino con participación en la lucha electoral concreta. . . ; otro, el de abstenerse, el de no tomar parte en la lucha electoral y concentrar el esfuerzo a la actividad de programa y de doctrina, no limitándolo por supuesto, a un trabajo de academia, sino dándole desde luego la orientación y el carácter de una actividad política decidida; pero sin intervenir como grupo en la campaña electoral. . .". Y cuando se decidió la participación

electoral, comentó: "Vamos a intervenir en la vida pública de México, haciendo uso inclusive del burlado instrumento electoral".

La otra corriente propone la activa participación electoral y la encabezó Efraín González Luna, quien fuera el primer candidato miembro del Partido a la presidencia de la República. Siendo fundador también, tuvo una influencia decisiva en las determinaciones del PAN con respecto a la posición electoral cuando propuso "la técnica de salvación" en apoyo a Almazán en la Asamblea Constitutiva, cuando fundamentó la postulación de Luis Cabrera en 1946 a nombre de la "unidad nacional" y cuando aceptó su postulación como candidato a la presidencia de la República en la tercera campaña en la que el Partido participaba.

Esta división interna se ha mantenido en el PAN a lo largo de toda su historia; incluso en 1970, Acción Nacional realiza una asamblea extraordinaria para decidir su participación electoral, inclinándose a ella por un pequeño margen.

La extracción política de los ideólogos representantes de ambas tendencias, explica su posición ante el Partido. Manuel Gómez Morín, en la época de la fundación del PAN, era un político que habiendo colaborado en las filas revolucionarias, tenía la idea de formar un partido político. Fue llamado por católicos activos a incorporarse a las filas de los fundadores del PAN dadas sus capacidades y experiencia. Estos factores determinan al que representó por sí mismo dentro del Partido una de las dos tendencias ideológicas. Su experiencia en la política mexicana lo llevó a participar una posible efectividad del PAN como "grupo de presión", pero sin plantearse metas concretas por la conquista del poder, considerando que el juego político del gobierno no era el de la democracia. Esto lo enfatizó permanentemente.

Efraín González Luna, filósofo, sin experiencia política previa en los órganos del poder, promovió y participó en la fundación del PAN con una posición idealista, con base en su concepción personalista y trascendentalista de la política. En función de ello, propone la participación activa de Acción Nacional en las lides del Partido y como medio de formación de la conciencia ciudadana.

Pero ni uno ni otro ideólogo —y por tanto los grupos que dentro del Partido representaron— tienen como expectativa que el PAN alcance el poder público. Gómez Morín concibió al PAN como un grupo de presión —y lo justifica en la ausencia de democracia en México—; González Luna concibió al Partido como un organismo político que ha de lograr metas trascendentales, despreciando las inmediatas de poder, y lo justifica con los argumentos de salvación de la patria y unidad nacional.

Esta ausencia de expectativas de poder, unidad al personalismo, al moralismo y la ideología, se fija en la imago del PAN, haciéndose manifiesta en su organización interna y en su declaración explícita del papel que le ha de corresponder como partido de oposición en la vida política de México.

La organización interna

La organización interna manifiesta las características de personalismo propias de la actitud del Partido, y se relaciona directamente con la ideología política que sustenta.

De la teoría política del PAN hemos de señalar su carácter federalista, ya que éste es el fundamento de la concepción de la sociedad que refleja al estructurar su propia comunidad interna.

En su teoría del federalismo, el Partido valora en primer lugar a la persona y a la familia desde una

perspectiva social, y al municipio desde el punto de vista político. Se fundamenta en el principio de subsidiaridad y con base en él establece las funciones de los diversos organismos políticos y sociales. Por esto para el PAN el municipio tiene prioridad sobre el Estado y éste sobre la federación.

En la organización interna del Partido se refleja claramente esta concepción, ya que se estructura a base de cuadros y comités autónomos entre sí, sólo dependientes del Presidente y del Comité Ejecutivo Nacional, el cual funciona como coordinador.³⁹

La estructura del PAN se adecúa a la planteada por la organización federal sobre la base de comités municipales, comités distritales (de acuerdo a los distritos electorales), comités regionales (de acuerdo a los Estados y Territorios de la República) y, por último, el Comité Nacional.

El personalismo del Partido redunda en tal forma en su estructura, que considerándosele dentro de PAN la política como actitud personal y de familia, Acción Nacional omite en todos sus documentos el problema de la afiliación de nuevos miembros, que lo deja a la voluntad y esfuerzo de sus militantes. No se propone además, la integración al Partido de ningún sector o grupo social determinado. Pero hasta tal punto está internalizada para el PAN la importancia y la función de la familia, que es la cena de navidad "la reunión más tradicional... con un calor más íntimo y trascendental" del Partido. Se trata de una estructura política interpersonal, de grupo primario, íntimo, cercano: una "política familiar". El paralelismo entre la ideología social del PAN y su estructura interna le lleva a considerar a sus cuadros como células básicas de la organización, en la misma forma

³⁹ Estatutos del PAN.

en que considera a la familia como célula básica de la sociedad.

Se define entonces una relación causal entre la actitud ideológica del Partido y su estructura interna, derivada fundamentalmente de la consideración personalista de la política, de la primacía que se le da a la familia dentro de la sociedad y de la importancia atribuida al municipio como célula básica de la estructura política. Existe una gran concordancia entre la organización interna del PAN y su teoría del Estado y de la democracia. Sin embargo, ese carácter democrático y federalista ha tenido consecuencias desfavorables para su acción política.

La autonomía de sus divisiones impide la comunicación y la asimilación para todo el Partido de las experiencias que local o regionalmente obtiene. Acción Nacional no transmite a todos sus cuadros las motivaciones de acción política que lo conducen a (y le provocan) situaciones como las que han prevalecido en los Estados de Baja California, Yucatán y Nuevo León. Estos hechos, después de haber significado verdaderas experiencias, no son asimilables para todo el Partido ni aprovechadas como motivo de campaña política, en función de la autonomía regional federalista.

Los éxitos o fracasos no son utilizados para el replanteamiento, de la acción partidaria. Tal es el caso de Efraín González Morfín, quien fue lanzado por el Partido como candidato a la Presidencia de la República poco después de la lucha por la gubernatura de Yucatán. El candidato panista no incorporó en su campaña los elementos de la experiencia que adquirieron en Yucatán, y se basó en cambio, en una crítica al PRI y en una idea de traición a la Revolución por parte del gobierno.

La función del Partido como grupo de presión

La actitud personalista, moralista y trascendentalista que Acción Nacional asimiló a partir de la posición política de sus fundadores, que influyó determinantemente en las metas que se propuso desde sus inicios y que condicionó la estructura interna que lo caracteriza, quedó fija en su imago y ha significado la piedra de toque desde la cual los dirigentes postulan las funciones del PAN dentro de la política mexicana.

Como consecuencia de esta actitud ante la política, el PAN valora en primer lugar su actitud de crítica al gobierno, señalando los errores que impiden o frenan el desarrollo del país y de la vida democrática. En segundo término, y como consecuencia del primer aspecto, se propone la formación de opinión pública y la orientación de la misma acerca de los problemas nacionales. Por último, se plantea la agrupación y preparación de ciudadanos para la actividad política con la finalidad de que ocasionalmente puedan compartir o ejercer el poder.

Todas las funciones del PAN se orientan hacia la formación de la conciencia ciudadana, pero en ningún momento hace mención a que su objetivo sea llegar, como partido, al poder público a asumir las funciones propias del gobierno. Sus mismos dirigentes definen en este sentido las funciones del PAN como partido político. Rafael Preciado Hernández las precisa diciendo: "...las funciones más importantes de los partidos políticos verdaderos, son éstas: organizar el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos políticos de sus afiliados; servir como órganos de opinión pública, como escuelas de formación de políticos teóricoprácticos... investigar, estudiar y formular soluciones orgánicamente... respecto de los problemas nacionales; ser auxiliares de las auto-

ridades en los procesos electorales y organizar la participación de los ciudadanos en esos mismos procesos. Además, ejercen la sanción política, con la cual destruyen el cesarismo o contienen e impiden los abusos del poder”.

Y Adolfo Christlieb Ibarrola apunta como funciones que el Partido ha cumplido de 1939 a 1964 o sea durante 25 años las siguientes: “. . . realiza en la vida política de México en favor de los ciudadanos, un servicio de crítica y vigilancia de los actos del poder público; orienta a la opinión pública frente a las informaciones oficiales. . . y busca agrupar ciudadanos que se preparen a competir o a ejercer las responsabilidades del poder”.

Gómez Morín concibió al PAN como un grupo de presión y González Luna asumió una actitud despreciativa hacia el poder en nombre de las metas trascendentales. En sus orígenes, el PAN internalizó en su imago las concepciones de sus fundadores y como consecuencia ha permanecido en sus treinta y tres años de vida en una posición política de menosprecio por el principal objetivo de todo partido político: la lucha por el poder.

El haber nacido como “grupo de presión”, ha significado para el PAN el no perder su imago en el transcurso de su desarrollo y no tener, por ello, expectativas reales de poder. Se autoconsidera “auxiliar” del gobierno en los procesos electorales, pero no “contendiente” directo. Da como un hecho su acción de crítico del poder y de orientador de la opinión pública, pero deja en términos vagos e imprecisos, y sólo como una posibilidad, la agrupación de ciudadanos que ocasionalmente puedan compartir de manera directa y personal el poder. En los objetivos presentados en sus estatutos, hace mención directa de un conjunto de principios por salvaguardar y de los medios para la formación cívica de los ciudadanos, pero omite totalmente la referencia a la lucha electoral con el objetivo de alcanzar el poder en su calidad de partido.

Acción Nacional es un partido político, que hasta en forma manifiesta se concibe asimismo como "grupo de presión", en tanto que las funciones que sus ideólogos le atribuyen como partido son las de un grupo de presión; no se propone la conquista del poder público, sino la consideración de los intereses de las minorías en los órganos del poder. Este hecho corresponde a su imago original, en el sentido de que el PAN surge integrado por sectores marginalizados de la vida política y minorías que no se consideran a sí mismas como posible sustentadoras del poder, pero que inconformes con las soluciones que se han dado a algunos problemas nacionales, sienten la necesidad de que se incluyan sus planteamientos en esas soluciones.

Por ello, el PAN y sus ideólogos insisten permanentemente en que dentro de la política mexicana se debe salvaguardar ese conjunto de principios: la dignidad de la persona humana, las libertades individuales, de propiedad privada, los derechos de la familia, etc. Para reivindicar dentro de la política nacional los principios y valores que sustenta, el PAN considera como camino la formación del espíritu cívico de los ciudadanos y una opinión pública que presione al gobierno, con la certeza de que esta labor de difusión de sus postulados convencerá de tal manera al pueblo que será él mismo quien organice la lucha política que transforme la democracia mexicana. Acción Nacional no busca la adquisición del poder. En sus documentos oficiales omite solicitar el apoyo popular en función de llegar al poder público. La comprobación de este hecho configuró en su esencia la hipótesis sobre el Partido para el análisis de frecuencia aplicado a sus documentos oficiales. El PAN es, paradójicamente, un partido que no busca alcanzar el poder público, sino hacer valer los intereses de las minorías ante el poder, a la manera de un grupo de presión. De ahí, que

las campañas electorales sólo le signifiquen una vez más para influir en la conciencia ciudadana y que, además, niegue toda validez a los grupos de presión según se desprende de lo que Adolfo Christlieb Ibarrola afirmó: "Los grupos con finalidades políticas no específicas, por respetables que sean, no sólo carecen de capacidad política legal sino que tuercen sus finalidades propias cuando realizan actividades políticas. Mientras sus miembros no actúen en materia política a través de los partidos políticos de su preferencia, y lleven a los mismos sus puntos de vista, sus inquietudes y sus soluciones a los problemas nacionales, aun cuando tengan éxito en sus funciones ante el poder público, sólo actuarán como grupos de presión, pero no fomentarán ni el establecimiento de un Estado de derecho conveniente y objetivo para todos, ni la adecuada evolución política de México", dado que éstos tienen como objetivo los que el PAN ha perseguido de manera latente en la política mexicana. Con ello circunscribe la legalidad de esas funciones a los partidos políticos, defendiendo y justificando con ello, su propia posición funcional de grupo de presión.



PARTIDO POPULAR SOCIALISTA ⁴⁰

Antecedentes de la creación del PP

Tanto la ideología manifiesta que han proyectado el Partido Popular (PP) y el Partido Popular Socialista (PPS), como su ideología latente (o imago), se explican en función de la trayectoria de su principal fundador, dirigente e ideólogo, Vicente Lombardo Toledano. Con el fin de determinar la situación precisa a partir de la cual surge el Partido Popular, se analiza la actividad del líder obrero, anterior a la fundación del Partido. La experiencia política de Lombardo Toledano en su etapa inicial de acceso político, constituyen un punto de referencia explicativo de su participación partidaria independiente. Se encuentran en él dos actitudes políticas básicas:

1. La convicción de que era factible un cambio revolucionario gradual.

En 1920 forma la Liga de Profesores del Distrito Federal, y al año siguiente participa como delegado de la tercera convención de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM) participa además como representante en la Cámara de Diputados en 1924.

Lombardo Toledano mantiene en los años veintes, una posición marxista que lo lleva a proponer como meta futura el establecimiento de una "Democracia Popular"

⁴⁰ Antonio Delhumeau Arrecillas, Director de la investigación: *México: Realidad política de sus partidos*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C. México, 1970.

dirigida por la clase obrera. Por esta razón, cuando en 1932 se ve precisado a renunciar a la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM). Después de su salida de la Confederación, éste acusa a sus dirigentes de sustentar "métodos que no corresponden a la lucha revolucionaria independiente del poder público".

En 1933 forma con elementos de la CROM, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), a través de la cual, persigue tres objetivos básicos radicales: la lucha de clases, la democracia sindical y la independencia de la clase obrera.

Lombardo Toledano organiza el 26 de febrero de 1936, con otros cinco líderes que habían apoyado la política populista de Cárdenas, la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM); Lombardo Toledano resultó electo Secretario General de la organización. Posteriormente a su renuncia a la CTM, su situación lo lleva a dirigir la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL).

2. Una ideología nacionalista de clase media reflejada en el rechazo de algunas ideas y partidos marxistas clasificados por él como exóticos en el contexto de la realidad mexicana. En la etapa de la sucesión presidencial de 1933, Lombardo Toledano sustenta, por otro lado, una posición a favor de la Constitución de 1917 y de los gobiernos encabezados por los caudillos surgidos de la Revolución Mexicana, de acuerdo con su imago latente, participa como promotor de ésta, porque intenta constituirse en la única fuerza capaz de conciliar al movimiento obrero y a los grupos de izquierda con la línea política del régimen. Es obvio, que Lombardo Toledano sustenta una ideología moderada o radical en la política, de acuerdo a la participación activa o marginal que le conceden, los presidentes desde Cárdenas hasta Gustavo Díaz Ordaz.

Estos dos aspectos serán fundamentales en las preocupaciones manifiestas o latentes (imagen e imago) del promotor, dirigente e ideólogo del PP.

En función de las imágenes ideológicas, proyecta desde el inicio de su actividad política el deseo de dirigir a un grupo de presión dentro del sistema político oficial como garantía de realización de intereses proletarios.

El nacimiento del Partido Popular

A partir de su renuncia a la CTM Lombardo Toledano queda marginado de la política nacional. Por esta razón, promueve la creación de un partido en 1947, en el simposium conocido como "la Mesa Redonda" de los marxistas mexicanos en que participan: el Grupo Marxista de la Universidad Obrera, el Partido Comunista de México, el grupo marxista "El Insurgente" y el Grupo Acción Socialista; el propósito y tema centrales de dicha reunión, consintieron en aclarar los objetivos y tácticas del proletariado y del sector revolucionario de México.

Tan sólo a un mes y medio después de que Miguel Alemán se hace cargo de la presidencia, el líder obrero organiza esta reunión, con la esperanza de que el estar al frente de un partido político le permita participar con suficiente fuerza dentro de la política oficial, en espera del reconocimiento del nuevo presidente.

En función de esta expectativa, propone en la Mesa Redonda a los grupos marxistas, como meta del nuevo partido, unificar las fuerzas de la izquierda para el logro de una eficaz promoción y defensa de la Revolución Mexicana. Advierte, sin embargo, a la izquierda, que la lucha deberá hacerse con un previo análisis de la realidad del país y no a partir de la pretensión de tomar el poder de una manera mecánica.

Al tratar de unificar a los grupos de izquierda dentro de un partido cuya ideología gire en torno a la política del régimen, Lombardo Toledano busca convertirse en el único líder capaz de conciliar a estos grupos con la política oficial.

Así el proyecto que había venido elaborando desde hacía algún tiempo de formar un nuevo partido, se lleva a la práctica el 20 de junio de 1948. El Partido Popular nace con una imagen "nacional revolucionaria".

De esta manera el partido incorpora desde sus orígenes la propia imago de su promotor, dirigente e ideólogo de apoyar incondicionalmente al movimiento gestado a partir del 20 de noviembre de 1910 y a todas las instituciones derivadas de él, como base para la conciliación nacional.

El intento de Lombardo Toledano de agrupar en el PP a la izquierda mexicana de una manera centralizada, se explica en función de sus expectativas y declara que no será un partido de oposición, ni un partido marxista, sino que pretende colaborar con el régimen en la promoción de la Revolución Mexicana.

En cuanto a su intención de convertirse en un grupo de presión "independiente" del poder público, el líder obrero enfatiza que el PP intenta "hacer del régimen, un régimen más democrático" para que cumpla con los anhelos del pueblo. Por otra parte, lo autocalifica como el único partido capaz de cumplir con "otras funciones", que "de un modo fatal, lógico deben ser realizadas por otras instituciones" diferentes al partido oficial.

Así el PP aparece con la imagen de ser un partido más democrático, más populista y explícitamente antiimperialista, cuya meta es evitar un retroceso en los logros revolucionarios, que se ven amenazados en estos momentos por la derecha (PAN y los monopolios norteamericanos).

Al poner énfasis en la independencia del Partido con respecto al poder público, Lombardo Toledano intenta proyectar una ideología radical frente a los grupos socialistas. Estos, no aceptan sin embargo, integrarse al PP bajo la política centralizada del líder obrero. Por otra parte, rechazan la táctica del Partido de aliarse a la política oficial en apoyo del cambio gradual de estructuras.

Este último aspecto será la causa de la permanente y constante disputa del dirigente del PP con los grupos de izquierda y el Partido Comunista de México (PCM). El presidente Miguel Alemán, permite la existencia del PP porque no le representa una amenaza para su política de centralización del poder, que consiste en eliminar a los grupos extremistas, disconformes con la política oficial. A pesar de que admite la existencia del PP, el Presidente no le reconoce ninguna fuerza política, y en consecuencia le niega toda colaboración con el gobierno de Alemán y su partido, lo relega a un último lugar como partido electoral.

Pero, no obstante que los grupos organizados de izquierda no se integran al PP, Lombardo Toledano sigue autoconsiderándose el único representante capaz de dirigir a la izquierda mexicana, aunque el Partido sólo integra en su seno a algunos de los intelectuales de izquierda y de los líderes obreros que habían intervenido en el movimiento sindical de México.

La estructura interna del PP y

PPS: su ideología manifiesta

Los sectores que incorpora el Partido Popular

El Partido Popular amplió sus criterios de reclutamiento para dar cabida a elementos sociales diversos —con ideas contradictorias entre sí— debido a que encontraba crecientes escollos para integrar políticamente

a los grupos de izquierda en un solo frente. Por ello adoptó como principio organizativo la incorporación de miembros sin distinciones ideológicas ni religiosas, es decir, que el partido no buscó en su creación el respaldo de una sola clase ni la incorporación global de un sector determinado.

El esfuerzo básico del Partido para lograr la coalición entre individuos de diversos sectores sociales se encaminó, por lo tanto, a un reclutamiento directo, individual y voluntario.

El propósito inicial de proyectar una ideología manifiesta que acepta la incorporación de cualquier tipo de miembros, resulta sustantivo en el Partido para la incorporación de obreros, campesinos, intelectuales, clases medias, miembros del ejército, industriales y elementos progresistas de la burguesía; su plataforma política incluye así desde grupos específicamente de izquierda, hasta representantes de la burguesía nacionalista.

El promotor, dirigente e ideólogo del PP, por las características heterogéneas del mismo, matiza su propia imagen ideológica marxista, y recurre a su experiencia política conciliadora, para organizar el Partido en torno a un programa de acción. El principal objetivo de éste consistiría en lograr el consenso alrededor de algunas ideas básicas, como eran: la defensa de México en contra de los monopolios del país y la necesidad de promover la independencia, el desarrollo económico y la democracia política nacional.

Lombardo Toledano busca organizar al Partido como un grupo de presión que demande del gobierno la realización de sus expectativas programáticas, y en última instancia la aceptación del gobierno a su posición como catalizador de una fuerza política.

De alguna manera, la incongruencia de la composición interna del PP inquieta a Lombardo Toledano quien,

de acuerdo a su concepción marxista, considera que, “los partidos políticos se clasifican por los intereses de la clase social a la que sirven, siendo todos los demás aspectos secundarios: por eso, no pueden existir partidos que defiendan, al mismo tiempo, a dos o varias clases sociales, ya que los intereses de éstos son antagónicos”.

En consecuencia, al integrarse el partido con elementos heterogéneos, Lombardo Toledano busca superar esta contradicción afirmando que es lícito que todas las fuerzas que tienen (algunos) objetivos comunes se unan en un momento de la historia, aun cuando discrepen en su filosofía social, e inclusive en sus metas posteriores de carácter histórico.

La tendencia del Partido Popular de integrar a diversos sectores sociales, sobre todo a aquellos que no habían sido incorporados totalmente en el partido gubernamental: “los grupos medios, los intelectuales de izquierda y la burguesía nacionalista”.

De esta manera, en sus inicios, el Partido no hace ningún énfasis especial en la necesidad de fortalecer a una sola clase social específica, sino que se centra solamente en la posible coalición de grupos sociales de la población económicamente activa. Sectores que no representan un desacuerdo manifiesto con el sistema social y que, por tanto, tampoco guardan una actitud de conflicto hacia el Estado, ni constituyen un peligro para él.

Los sectores que incorpora el Partido Popular Socialista

Se transforma el PP el 16 de octubre de 1960, en Partido Popular Socialista —de acuerdo a razones políticas y consecuencias organizativas que se analizarán más adelante— en éste tampoco hace una selección rigurosa de su membresía, aun cuando enfatiza más sus elementos utópicos (su ideología radical). A partir de esta época,

tiende a manifestar explícitamente un mayor radicalismo y adopta el marxismo-leninismo como guía oficial del Partido, introduciendo el concepto de "Democracia Popular" como un nuevo principio que sujeta a todos los demás grupos a la dirección de los representantes de la clase trabajadora. Por esta razón, el énfasis que hace el Partido de este cambio, se dirige a la incorporación de obreros, campesinos y elementos de izquierda. Ahora bien, ¿en qué medida los grupos sin ideología definida que habían sido incorporados al PP podían mantener su identidad con éste, si además se subrayó su orientación socialista? La solución intentó ser la formación de un "Frente Nacional" planeado como un anexo del Partido.

A él, pueden concurrir las clases y los grupos que se proponen alcanzar fines generales como la democracia, el desarrollo y el imperialismo, conceptos todos un tanto ambiguos y abstractos, susceptibles de amoldarse a múltiples posiciones. Así, el Partido se vuelve ideológicamente más radical, mientras que el Frente Nacional mantiene una posición moderada. El intento de conciliación latente entre grupos radicales y moderados, se vuelve manifiesta, por una necesidad de definición ante cada uno de ellos.

Observamos que, si bien el PPS proyecta a través de su imagen una ideología radical, en su imago, o sea en sus contenidos latentes defiende la posibilidad de unir a elementos diversos en un "Frente Nacional" en espera de obtener de éste un respaldo más amplio para el propio Partido, y lograr el ansiado reconocimiento de representar una fuerza conciliadora para el Estado.

A través del PPS, se busca ejercer una presión más decisiva que le permita adquirir una mayor eficacia en el control de los grupos de izquierda, y al mismo tiempo, se pretende con el Frente —que mantiene la misma ideo-

logía nacional democrática del PP— controlar aquellos sectores incorporados por el Partido anteriormente.

El Partido se guía por un criterio explícito para establecer si las organizaciones de masas son o no revolucionarias. Según su principal dirigente “las organizaciones que aceptan, como base de su actuación, el principio de la lucha de clases, son organizaciones revolucionarias. Las que no quieren mencionar ese principio deliberadamente o lo niegan, reemplazándolo por el de colaboración de clases, armonía entre el capital y el trabajo, o por otro igual, no son revolucionarios”. De acuerdo con esta definición, el Partido Popular y el Frente Nacional, no podrían considerarse organizaciones revolucionarias, según la propia concepción de Lombardo Toledano, debido a que éstas aspiraban a armonizar diversos sectores sociales.

La unidad nacional y la unidad revolucionaria.

El PP se extrovierte en una imagen moderada, mientras que el PPS lo hace con una ideología radical manifiesta; con la primera se busca representar la unidad nacional, y con la segunda la unidad revolucionaria.

¿Cuál es el objetivo de esta doble representación? En síntesis, el anhelo profundo en el Partido, es formar un “grupo de presión” dentro del sistema político, que actúe sobre el mecanismo gubernamental para que éste satisfaga sus aspiraciones y reivindicaciones. De esta manera, tanto el PP como el PPS enfatizan la integración de aquellos sectores que el Partido del gobierno tiende a marginar de su propia estructura política.

El objetivo que se persigue con esta actitud, es obtener el reconocimiento oficial de representar una fuerza capaz de conciliar con el gobierno a los obreros y a la izquierda, grupos que han demostrado la capacidad de crearle conflictos al Estado.

Las dos facetas de la imagen, la radical y la moderada, con respecto a la incorporación de los sectores, se

explican por un mismo deseo latente conciliador del líder e ideólogo del Partido, quien intenta representar una fuerza que le permita recobrar la posición política que había logrado durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. A este respecto, a través del análisis de contenido de la ideología manifiesta del Partido en 1960, puede observarse que éste, al cambiar su imagen manifiesta, hace mayor énfasis en la coalición de sectores sociales de orientación explícitamente socialista. Es decir, se manifiesta el deseo de organizar y coaligar a todos los grupos de izquierda bajo la sola bandera política del PPS que aparecería entonces como el representante unitario del socialismo en México.

El Partido, que sustenta ahora una ideología radical, no abandona sin embargo, la integración de grupos representantes de la burguesía nacional, y por otra parte, tampoco abandona la integración de las clases medias.

La justificación presentada por el PPS de la integración de elementos de la burguesía nacional, no la refiere precisamente al Partido, sino más bien al Frente Nacional, el cual permite un amplio margen de participación a diversos elementos sociales. Por otra parte, la reducción del énfasis que pone el Partido en la integración de las clases medias, se explica por la movilidad política de éstas dentro del PRI.

La contradicción relativa entre la ideología radical manifiesta y la estructura interna del PPS, se aclara si tomamos en cuenta que el cambio operado fue más táctico que estratégico, ya que los objetivos políticos buscados por el Partido, para convertirse en un grupo de presión con respecto al Estado, permanecen intactos a través de su transformación.

La transformación interna

Es necesario resaltar que el cambio operado en la estructura del Partido Popular al transformarse en Partido Popular Socialista, influyó de hecho en su organización interna. Esta modificación se efectuó por la necesidad concreta de adecuar sus contenidos ideológicos manifiestos y latentes a la definición, ahora más estricta, de su ideología. Dichas reformas tuvieron consecuencias directas en el reclutamiento de sus miembros y en la disciplina del Partido.

La primera medida tomada para la reorganización interna fue la de cambiar el sistema de elecciones indirectas por directas. Las unidades básicas o grupos locales del Partido deberían ahora elegir directamente en todas las asambleas municipales, estatales y nacionales de importancia.

A partir de su nueva organización, el Partido se fortalece internamente, aun cuando la votación individual, directa y pública, auspicia una política de represalias y presiones hacia quienes se alejan de la línea trazada por sus principales dirigentes. Al reafirmar y adecuar su organización interna a la nueva estructura, el Partido pretende mantener la imagen de un centralismo democrático. No obstante, ésta contrasta con su imago personalista que sustenta una organización vertical, en la cual las decisiones se toman desde arriba sin consultar a la base.

Debido a que la organización estructural del Partido es vertical, se establece la siguiente jerarquización de órganos:

a) la unidad local; b) la asamblea de unidades en cada municipalidad; c) la asamblea de unidades en cada Estado o Territorio y en el Distrito Federal; d) la asamblea de la Nación.⁴¹

⁴¹ Estatutos del Partido Popular Socialista.

La asamblea de cada unidad elige a sus comités ejecutivos correspondientes. La Asamblea Nacional representa la suprema autoridad del Partido, y es la que elige al Comité Central del Partido, su órgano ejecutivo. Este designa, por su parte, a la Dirección Nacional Ejecutiva, la que a su vez se compone de nueve secretarios: El Secretario General, los secretarios de organización, de Asuntos Sindicales, de Asuntos Campesinos, de Relaciones Exteriores, de Educación Política, de Información, de Asuntos Electorales y de Finanzas.

El poder que ejerce el Partido interna y externamente se deposita en la realidad, aunque no formalmente, en la Dirección Nacional Ejecutiva, a pesar de la existencia de la Asamblea Nacional y el Comité Central. Es incluso esta dirección la que decide cuando se debe convocar a la propia Asamblea Nacional. El Secretario General, quien preside la Dirección Nacional Ejecutiva del partido, determina por otra parte la actividad y las políticas de los demás secretarios, centralizando así la máxima autoridad en el cargo que representa. El vínculo político de relativa dependencia con respecto al partido oficial se manifiesta también en el alto grado de centralización organizativa.

De acuerdo con los principios del centralismo democrático establecidos en los Estatutos del Partido, se pide libre discusión y crítica internos; sin embargo, encontramos que sus unidades locales recibieron poca ingerencia en asuntos doctrinarios y tácticos.

Por otra parte aparecen quejas de algunos miembros dirigentes sobre la excesiva autoridad del Secretario General en la toma de decisiones.

El centralismo establecido por el Secretario General a pesar de decirse democrático se manifiesta contrario a la posición de sus militantes como: Enrique Ramírez y Ramírez y Rodolfo Dorantes, quienes al apoyar la idea de que la base debe estar constituida por el proletariado,

cuestionando la organización del Partido hasta ahora articulada en torno a un programa, son expulsados por no acatar la política de Lombardo Toledano.

En la tradición de los partidos revolucionarios existe la idea de desarrollar una organización interna coercitiva que les permita luchar en contra de sus enemigos y del Estado que pretenden derrocar. No obstante que el PPS asimila este tipo de organización coercitiva, su estrategia no se dirige hacia la posesión del poder, sino por el contrario, a la colaboración con el régimen en la conciliación de los sectores populares, con el objeto de participar como un grupo de presión dentro del sistema político oficial.

Por consiguiente, su disciplina interna tan rigurosa es el resultado del autoritarismo personal de su Secretario General, quien centraliza el poder desde su cargo, que una política seguida con miras estrictamente revolucionarias.

La experiencia política de México comprueba que cualquier partido que establece para su organización interna un sistema coercitivo, corre el riesgo de permanecer en este estadio por muy corto tiempo ya que con ello va hacia su extinción. Esto se confirma tanto con las múltiples expulsiones de miembros bajo pretexto de "haberse apartado de la línea estratégica del partido y traicionar los verdaderos intereses de la clase trabajadora", como también con las constantes divisiones internas sufridas a lo largo de su historia.

Condiciones que estipula el PPS para la selección de sus miembros a puestos públicos

Dentro de los estatutos del Partido existe un criterio para la selección de los candidatos que ocuparán puestos públicos. Entre las cualidades que deberán poseer y que

concilian exigencias tanto latentes como manifiestas del organismo, sobresalen las siguientes:

- A). Fidelidad ideológica.
- B). Militancia comprobada.
- C). Capacidad para defender en la tribuna del Congreso los principios, el programa y las iniciativas del Partido, y para refutar las ideas y proposiciones de los diputados de otros partidos.
- D). Disciplina absoluta a las instrucciones de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido.
- E). Pago puntual de las cuotas que el Partido fija a sus militantes.

Entre los requisitos mencionados se subraya la capacidad personal para defender las iniciativas del Partido en el Congreso, y la disciplina absoluta a las instrucciones de la Dirección Nacional Ejecutiva, cuya máxima autoridad es el Secretario General. Estos dos aspectos señalan la valoración que hace el Partido de su estrategia y de la aceptación incondicional a la autoridad de su máximo dirigente, a quien de una u otra manera, corresponde la designación, aunque no formal, de los candidatos del Partido al Congreso.

A partir de esta valoración hecha por el Partido, se hace evidente que mantiene en su organización política una división tajante entre la dirección y la base, que la disciplina se aplica desde arriba, con el objeto de garantizar un centralismo autoritario, que sanciona toda práctica democrática efectiva.

De esta manera, los miembros ven reprimida su libre participación, en el seno del Partido, y se abre una gran distancia entre la imagen de democracia interna que proyecta y la imago básica, profundamente autoritaria.

*La ideología del PP y PPS en relación con la izquierda
y la política oficial*

El PPS y la izquierda mexicana

Con objeto de establecer las posibles relaciones ideológicas del Partido con los otros partidos de izquierda, es preciso examinar primero, la autoevaluación que el PPS hace de su propia posición ideológica y de su activismo, con objeto de poder confrontarla con precisión dentro de la crítica que se lleva a cabo de la ideología y la participación de los grupos izquierdistas en conjunto.

Encontramos al respecto que el Partido expresa de manera manifiesta una estimación favorable a las propias características y tácticas que desarrolla, ya que las considera de manera explícita, como substancialmente superiores a las de los otros grupos y partidos.

El PPS se identifica asimismo como el único partido popular en sentido estricto, debido a que cuenta con 200 mil miembros; en este sentido se postula como "un movimiento que influye sobre las masas ciudadanas desorganizadas" con el fin de hacer valer las reivindicaciones de la clase obrera, atribuyéndose el papel, de ser el único Partido que puede presentar soluciones válidas a los problemas del pueblo y de la nación.

A pesar de que el Partido enfatiza en sus imágenes ideológicas estos aspectos, "deja salir" su latente inquietud de no haber avanzado en la realización de su propósito coordinador de la izquierda, con la que espera crear y dirigir un partido único de la clase trabajadora; la meta básica para ello, sería la unidad frente a un enemigo externo: la lucha eficaz en contra de los intereses reaccionarios del país, vigilados y defendidos abiertamente por la derecha.

En estas correlaciones de deseos latentes y manifiestos, en los que se destaca como fin principal la reivindicación de la clase obrera, se pretende conseguir el apoyo de la izquierda en su conjunto para dirigir las estrategias y tácticas del Partido.

Al no integrar a los grupos de izquierda, que se resistieron a participar en el PP, se localiza como causa de incumplimiento de los programas de acción del Partido la existencia de grupos "disfrazados de revolucionarios", la supervivencia de la ideología anarquista de principios de siglo, así como el surgimiento de partidarios de León Trotsky. Por lo tanto, el Partido atribuye en todo momento a grupos externos izquierdistas la responsabilidad de no haber avanzado en el cumplimiento de su propósito inicial.

Por consiguiente encontramos desde la creación del Partido, y en su posterior transformación, una doble crítica manifiesta, que se dirige por un lado a la "derecha" en abstracto, identificada como representante de los intereses reaccionarios a los cuales es necesario combatir, y por otro una crítica más despectiva, específica y reiterada hacia los grupos de izquierda.

Ante esta situación, resulta que el enemigo principal del PPS es la propia izquierda, mientras que la derecha se mantiene paradójicamente como el enemigo secundario.

Entre las críticas concretas que sustenta el Partido, hallamos acusaciones directas al Partido Comunista Mexicano (PCM); al Movimiento de Liberación Nacional (MLN); (en el cual participó en su nacimiento el 4 y 5 de agosto de 1961, y al ver el enorme desarrollo de éste fue el primero en abandonarlo), al Bloque de Unidad Obrera (BUO) y a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT).

El PCM es inculcado de sustentar ideas ajenas a la realidad mexicana, y de negarse siempre a analizar a

fondo la situación nacional, de la cual deberían derivarse finalmente tanto la estrategia como la definición de las tácticas políticas a seguir.

El MLN es censurado por haberse convertido en un partido político más, a pesar de que su intención manifiesta o aparente, era en principio, sólo ayudar a la coordinación de la izquierda. Por ello, cuando intenta aparecer como representante de la izquierda mexicana, Lombardo Toledano quien deseaba guardar para el propio Partido Popular Socialista esta representación, protesta contra dicho movimiento y lo deja en 1962, porque no lo considera de izquierda, debido a que agrupa a gente de todas las ideologías y clases sociales.

Curiosamente el PPS, que señala como negativos esos aspectos, tuvo en sus inicios las mismas características y promovió el Frente Nacional con propósitos orientados a los del MLN.

La reprobación que hace el Partido Popular Socialista con respecto a esos movimientos (dos) de izquierda: el Partido Comunista Mexicano y el Movimiento de Liberación Nacional, adquieren diferentes matices.

Encontramos que a pesar de sus críticas, el PPS no abandona su expectativa latente de obtener una colaboración estrecha con el PCM, al que pide invariablemente apoyo. Estas tentativas de colaboración con el PCM resultaron en la mayoría de los casos infructuosas, porque éste demandaba de aquél acciones comunes dirigidas a objetivos concretos y con menor teorización.

En esta confrontación respecto a las divergencias entre el PCM y el PPS existe implícitamente la voluntad de cada uno de someter al otro. La enemistad de Lombardo Toledano hacia el PCM se da básicamente porque éste no acepta someterse a sus propias tácticas políticas.

La crítica que el Partido hace al Movimiento de Liberación Nacional es totalmente distinta, ya que dicho

móvimiento, se atribuye características que Lombardo Toledano intenta centralizar desde la fundación del Partido Popular el 20 de junio de 1948. Por esta razón, la enemistad del PPS con el MLN se explica en función de su rivalidad. El MLN se convierte por ello, en un opositor peligroso tanto para el "Frente Nacional" anexo al PPS, como para el propio Partido, que había expresado los mismos propósitos que el MLN: Soberanía Nacional, Libertad a los Presos Políticos, Solidaridad con Cuba, Emancipación Económica, Nacionalizaciones, Reforma Agraria, Industrialización, Financiamiento y Desarrollo Económico Nacional, Comercio Exterior y Balanza de Pagos, Elevación del Nivel de Vida del Pueblo, Cultura y Educación, Paz y Cooperación Internacional, y que en cierta forma aún los mantenía a través del Frente.

Esta diferencia en los ataques dirigidos al MLN y al PCM se aclara, si tomamos en cuenta que el PCM no representaba para el PPS el mismo peligro que el MLN, porque el primero es un partido que opera ilegalmente porque no ha sido reconocido y, por consiguiente, no tiene la fuerza legal para constituirse en un representante unitario de la izquierda mexicana. El MLN, por el contrario, operaba dentro de la legalidad, con los mismos derechos que el PPS, postulando reivindicaciones semejantes, que lo convertían en un rival de mucha consideración. Otro factor importante en este mismo sentido, era el aval con que contaba el MLN con Cárdenas, quien desempeñó una función similar a la de Lombardo Toledano con respecto a la adaptación y conciliación de la izquierda dentro del sistema político oficial, aún con mayor peso y eficacia.

Las críticas dirigidas a las organizaciones obreras, el BUO y la ORIT se dan en los siguientes términos: la primera es considerada como un instrumento formado para dividir a los trabajadores y para obligar a los sindi-

catos a ingresar a él, imponiéndoles la disciplina de quienes lo dirigen; la segunda constituye, en opinión explícita del PPS, un instrumento del "imperialismo" dirigido y vigilado por la Federación Americana del Trabajo (AFL) y en contacto con la policía política del gobierno de los Estados Unidos.

En resumen, el Partido considera que la característica común de los grupos de izquierda, a diferencia del PPS, consiste en que éstos están entregados al servicio de los velados intereses de la reacción o del imperialismo. A su vez, califica al PCM de sectario y oportunista.

El Partido justifica, por consiguiente, a lo largo de su historia, el fracaso de su intento de unificar a la izquierda mexicana, a partir de las características que atribuye a esa izquierda "exterior", o, visto desde otro ángulo, los rasgos propios de la izquierda mexicana siempre fueron ajenos o externos a la imago del Partido.

¿Qué es lo que queda por hacer al PPS en estas circunstancias?

Maneja la necesidad de pactar con los elementos progresistas dentro del gobierno y fuera de él, con objeto de influir en el sistema, constituyéndose entonces en un "grupo de presión". En consecuencia, resulta que, a menor colaboración con la izquierda, es mayor la relación y colaboración con el régimen.

En función de esta hipótesis, podemos también explicar y afirmar como una constante, el apoyo del Partido respecto a los candidatos presidenciales del PRI, así como el intento de constituirse en una fuerza conciliadora para el Estado de todos los elementos que incorpora en su seno.

El PP ante la sucesión presidencial

La hipótesis que intentamos fundamentar sobre la radicalización o mediación de la ideología manifiesta del Partido con respecto a la política oficial, se basa en las posibilidades de autorrealización que el candidato presidencial ofrece a su líder principal.

Por consiguiente, la ideología manifiesta del Partido se mantiene ambigua y oscilante entre un polo de mayor aceptación del gobierno, al que corresponde un menor radicalismo del Partido, y un polo de menor aceptación, correlativo a un mayor radicalismo.

De esta manera, la ideología manifiesta se compensa con el activismo político. Cuando la ideología se radicaliza, el activismo disminuye, y cuando aumenta el activismo, se mediatiza la ideología.

A pesar de que el Partido representa en su ideología manifiesta una imagen de total "independencia" y enfatiza la firmeza inquebrantable de sus principios, encontramos empero de manera constante un apoyo incondicional a los candidatos presidenciales y después a los presidentes en funciones, de quienes se espera obtener reconocimiento y apoyo, actuando frente a éstos como una variable dependiente.

Cuando la actitud del Presidente en funciones es de aceptación, el Partido no sólo espera obtener algunas ventajas en su posición política, sino que colabora muy de cerca con el régimen. Esta tendencia se revela reiteradamente en la actitud que mantuvo el fundador dirigente e ideólogo del Partido, frente a los presidentes Alvaro Obregón y Lázaro Cárdenas. Cuando la relación del Partido con el gobierno es de rechazo y no de reconocimiento, como fue durante el régimen de Miguel Alemán, se sigue la misma secuencia de la actitud que había asumido su

dirigente durante el régimen de Calles y el Maximato, en que radicaliza su posición ideológica.

En razón de esta dependencia, antes de constituirse formalmente el Partido Popular, Lombardo Toledano y los líderes que apoyan al candidato presidencial (Miguel Alemán), los cuales posteriormente en su organización participaron, afirman que este apoyo se debe a que el candidato nunca había actuado en su trayectoria política, en contra del pueblo, ni había mantenido alguna actitud antirrevolucionaria.

Sin embargo, al no ver cumplida su expectativa de obtener el reconocimiento del presidente Miguel Alemán, Vicente Lombardo Toledano se declara posteriormente equivocado, ya que el gobierno de Alemán representaba un viraje en redondo de la política seguida en el sexenio anterior, con respecto a la independencia nacional y la vida democrática del país.

En este sentido declara también que, la antipatía del Presidente hacia los trabajadores impidió que éstos hicieran valer sus derechos a través de medios legítimos como el derecho de huelga.

El Partido Popular al no obtener el reconocimiento del Presidente, se constituye en un partido minoritario con poca fuerza política, y pierde consecuentemente su fuerza como partido electoral. Al registrar sus candidatos al Congreso de 1949, el Colegio Electoral declara electo a un solo candidato del Partido Popular, mientras que reconoce a cuatro diputados del PAN.

Según Lombardo Toledano, esta práctica no era nueva, porque ni los votos del PAN ni los del PRI ni los del PP se consideraron de un modo legítimo ya que el partido oficial es el que hace el recuento de votos. Así, Lombardo Toledano plantea que el problema de la distribución de curules lo resuelve el partido del gobierno, considerando las fuerzas reales de los partidos en el país y,

evaluando la fuerza del partido de acuerdo al número de candidatos electos. Al declarar el partido gubernamental sólo un candidato electo del PP, revela que sopesa la fuerza del PP como cuatro veces menor que la del PAN.

El PP ante el presidencialismo

Durante el sexenio de Miguel Alemán en que el Partido se ve relegado electoral y políticamente al último lugar entre los demás partidos, aumenta su activismo político, con objeto de contrarrestar su mínima intervención dentro de la Cámara; este hecho lo inclina a adoptar una posición crítica frente al gobierno, que se expresa en la participación y el apoyo de una serie de huelgas (de maestros, de estudiantes y de los obreros de Nueva Rosita).

Aunque la actitud básica del Presidente hacia el PP tiende a limitar su participación en el juego del poder, el Partido no radicaliza su ideología manifiesta, sino que por el contrario, la mantiene estática y la compensa con una intensa actividad política.

En el periodo de 1946 a 1952, precisamente durante el sexenio de Miguel Alemán, el Partido desarrolla la mayor actividad política de su historia; activismo que se manifiesta en el Partido como una forma demostrativa de participación política ante la negativa del reconocimiento oficial.

Antes de la sucesión presidencial de 1952, Lombardo Toledano se entrevista con el Presidente Alemán para decirle que todavía es tiempo de consultar al Partido Popular respecto al próximo candidato. Pero el Presidente rechaza la sugerencia del líder obrero, y limita nuevamente la intervención del Partido en el juego político, cuando responde que las fuerzas políticas ya han elegido sucesor y que en consecuencia es necesario que todos los

partidos y grupos luchan de manera abierta y legal, ya que el pueblo mexicano ha llegado a un alto grado de madurez política, para que aquel que tenga la mayoría ocupe la responsabilidad de dirigir a México.

El Partido Popular decide, por esta razón postular como candidato a la presidencia a su propio dirigente, quien realiza la campaña de 1952, con el único fin de "denunciar las arbitrariedades" cometidas por el régimen saliente de Miguel Alemán, la candidatura de Lombardo Toledano no representa así una oposición del PP a Adolfo Ruiz Cortines, candidato del partido oficial, ya que es su candidato el primero en reconocer el triunfo del candidato de éste y tres semanas después de haber sido electo para ocupar la Presidencia, el Partido le ofrece apoyo pleno a su programa.

Durante el régimen de Ruiz Cortines, de acuerdo a la valoración del Partido, éste, no logra mayor importancia que la que había obtenido durante el régimen de Alemán, puesto que no coloca un mayor número de representantes en el Congreso de la Nación.

¿Por qué entonces el Partido no radicaliza su ideología manifiesta, ni aumenta su actividad política, sino que por el contrario mantiene una posición acrítica frente al gobierno? Esto se debe, en primera instancia, a que Lombardo Toledano recibe el reconocimiento personal de Ruiz Cortines (que resulta más significativo, que su indiferencia ante el PP como organización). Y, en segundo término, a que la campaña de 1952 había "desgastado" al PP, ya que de hecho no obtuvo de ella ningún fruto sustancial, ni siquiera un aumento en su membrecía, que hubiera fortalecido su estructura interna.

Estos resultados, negativos para el Partido, producen en su seno una crisis que lo lleva a discutir internamente, en 1955, su definición ideológica; lo que trae consigo la

transformación del Partido Popular Socialista, el 16 de octubre de 1960.

La imagen ideológica del PP no se radicaliza en 1955, durante el gobierno de Ruiz Cortines, sino hasta el siguiente sexenio, la radicalización del Partido se da en el periodo de Adolfo López Mateos, de quien obtiene un mayor reconocimiento, ya que Lombardo Toledano mantenía una relación de amistad personal con el Presidente en funciones.

En esta época, al ser aprobadas las reformas a la Ley Federal Electoral —prefiguradas ya por Lombardo en 1948— se eleva el status del Partido con la obtención de 10 diputados en el Congreso de la Nación, teniendo ahora una relación de uno a dos frente al PAN (quien obtiene 20 diputados). Con ello logra el Partido la posición electoral que nunca había conseguido, y alcanza así un mayor prestigio. Sin embargo, el PPS al obtener un mayor reconocimiento, disminuye su activismo político obrerista, y centra su atención en la elaboración de los proyectos de reformas socio-económicas nacionales, que presenta en los debates de la Cámara.

La radicalización del Partido Popular Socialista en su ideología

Desde la transformación del PP en PPS, éste enfatiza la necesidad de presentarse como el Partido de una sola clase (la obrera), y minusvalúa la posición que había sustentado, durante doce años, de ser un partido que busca integrar a diversas clases sociales en un frente común. La incorporación de ciertos grupos de izquierda al régimen de López Mateos, validaba la necesidad de una diferenciación por parte del PPS éste deseaba significar un catalizador para la conciliación.

De esta manera, podríamos decir que la compensación entre la ideología manifiesta y el activismo político está íntimamente correlacionada con la dependencia que existe en el Partido frente al presidencialismo.

En general tanto el PP como el PPS, varían sus posiciones ideológicas —como se ha visto— conforme varía la política de reconocimiento o de rechazo del presidente en funciones.

Esta razón, es por la que, Lombardo Toledano, desde la creación del Partido Popular, cuando no obtiene ningún reconocimiento del régimen de Alemán, considera que el objetivo inmediato del Partido es la lucha por la instauración de verdaderas instituciones políticas y sociales, que concluyan para siempre con los regímenes personalistas: ya que, sin un cambio en el actual sistema electoral del país, éste seguirá viviendo dentro de la dictadura unipersonal del jefe del gobierno de la República, cualquiera que éste sea.

Esta declaración critica la excesiva fuerza del Presidente, considerándola como dañina para el desarrollo del país, y enfatiza explícitamente la necesidad de crear “verdaderas instituciones políticas” que limiten el poder absoluto del Presidente.

En 1963 (durante el régimen de Adolfo López Mateos) Lombardo Toledano cambia su opinión, en el sentido de que las grandes personalidades de la vida nacional cuentan siempre y seguirán contando, aun cuando se muera el último caudillo, porque no es posible prescindir de los jefes políticos, ya que aun dentro de los partidos las personalidades valiosas son decisivas.

En esta declaración, Lombardo Toledano no se muestra crítico con respecto a la fuerza del Presidente, ya que ése indirectamente lo favorece, sino que, por el contrario, identifica a López Mateos como una figura sobresaliente y decisiva para el país, considerándose por otra

parte, él mismo, como una fuerza imprescindible y central dentro de su propio Partido.

Por estos dos argumentos tan dispares, podemos ver claramente, la constante del dirigente e ideólogo del Partido, de actuar como una variable dependiente de la postura que mantenga cada presidente, al satisfacer o frustrar las expectativas del Partido de participar en el juego político activo del país.

Así, a pesar de que durante el gobierno de López Mateos se reprimieron huelgas de importancia como la de los ferrocarriles, en la que fueron encarcelados líderes destacados, el Partido no protesta como lo había hecho en anteriores ocasiones (v.gr. en el régimen de Miguel Alemán) ya que Lombardo Toledano mantenía una estrecha relación con el Presidente, quien por otra parte había aceptado la radicalización formal en la ideología del Partido concediéndole además una representación considerable en la Cámara.

A partir del gobierno de López Mateos, el PPS busca cada vez más una alianza con el partido oficial, apoyando a todos los candidatos presidenciales, en espera de obtener algunas ventajas para la posición del Partido, y mantener su intervención en la política nacional como "grupo de presión" dentro de la Cámara.

En función de esta estrategia, manifiesta el apoyo a los posteriores candidatos presidenciales del partido oficial, primero a Díaz Ordaz, frente a quien sustenta la misma táctica de influir en el sistema político a través de la Cámara, y en el enfático apoyo al candidato del partido oficial a la Presidencia de la República, Luis Echeverría.

En la etapa de 1948 a 1959, la ideología moderada del PP se compensa con una actitud crítica, que se manifiesta en el rechazo a la centralización del poder polí-

tico, lo cual se fundamenta en la necesidad de expedición de nuevas leyes y su inclusión en la Constitución vigente.

En 1960, a pesar de que la ideología manifiesta se radicaliza, la actitud crítica no obstante, disminuye: consecuentemente encontramos un menor número de referencias negativas con respecto a la centralización del poder político, es decir, se reduce también las menciones a las reformas de las leyes constitucionales, en este sentido, podemos concluir: la radicalización formal de la ideología manifiesta es correlativa a un consecuente debilitamiento de la actitud radical y combativa del Partido.

El PPS frente a la tradición y el cambio

Para evaluar la posición del Partido frente a la tradición y el cambio, llevaremos a cabo un análisis de los elementos ideológicos y utópicos contenidos en su imagen y en su imago.

Por estrictos requerimientos de análisis, es necesario separar y distinguir que se presentan íntimamente ligados los elementos conservadores y radicales para precisar su peso específico y su predominio en la imagen y en la imago, a lo largo de la evolución del Partido. En la medida que preponderen las directivas ideológicas, se tratará de un partido de orientación conservadora, y en medida en que tengan un mayor peso específico los contenidos utópicos se tratará de un partido radical.

Los elementos ideológicos contenidos en el Partido encierran una valorización positiva del pasado y del desarrollo histórico del país. Mientras que los elementos utópicos ponen énfasis en las situaciones críticas, tanto del pasado, como del presente, para justificar el cambio, ya sea a través de una revolución violenta o de una reforma gradual pacífica.

La posición del PPS frente a la violencia

El PPS sustenta invariablemente que, para el desarrollo interno del país, no es indispensable una transformación revolucionaria violenta, sino que por el contrario las transformaciones reformistas, aun las iniciadas desde el poder, pueden lograr cambios estructurales tan importantes y significativos como los que se alcanzan a través de revoluciones violentas.

Es decir que en opinión del Partido, la superestructura política basada en la institucionalización de la revolución, puede por sí misma generar posibilidades de cambios progresivos y evolutivos en el camino del desarrollo.

Esta posición parece moderada para un partido político que preconiza una ideología basada en el marxismo-leninismo, y una "nueva" consideración dentro de la tónica de la izquierda. A pesar de que esta posición, dentro del radicalismo es sui géneris, sería erróneo pensar, sin embargo, que el Partido se postula en contra de las presiones y demandas populares, susceptibles de alcanzarse por vías pacíficas y legales; lo que no acepta son las presiones violentas. De ahí, que el Partido, durante el gobierno de Adolfo López Mateos, califique a las huelgas ferrocarrileras, la de la Sección IX del Sindicato Nacional de Maestros (SNTE) de anarquistas y oportunistas.

Esta posición tan peculiar del PPS, en la definición de tácticas para su actividad política, se debe a que, de acuerdo a su imago, considera que sólo él puede presentar las justas demandas populares. El Partido intenta, de esta manera, ser el único órgano reconocido por el régimen que pueda canalizar la crítica y señalar al gobierno las medidas revolucionarias y de cambio que requiere la estabilidad política nacional.

El Partido justifica su imagen marxista a favor del cambio gradual, aceptando la estrategia "moscovita" de la coexistencia pacífica. No obstante que para el PPS, la coexistencia pacífica no es un medio para alcanzar el poder, sino una táctica que le da posibilidad de participar en el juego político nacional, debido a que en su imago no aspira a otra cosa que ser un grupo de presión dentro del sistema oficial del gobierno.

Por lo tanto, el Partido sustenta en su ideología manifiesta, una doble imagen, tanto a favor del cambio, como de la tradición; por esta razón se manifiestan en ella, simultáneamente, elementos utópicos e ideológicos, que analizaremos en las declaraciones del ideólogo del Partido, tomando en cuenta, la forma en que éste visualiza el pasado histórico del país.⁴²

La manifestación de los contenidos ideológicos

Entre las declaraciones del líder, encontramos las siguientes: "Los pedantes dirán, sintiéndose profesionales de la Revolución por la Revolución, que no tenemos el valor de emprender una lucha violenta o que, declarándonos revolucionarios somos antirrevolucionarios en la aplicación de nuestros principios. La única legítima lucha armada sería la lucha por defender la Independencia Nacional. Nosotros disfrutamos de una paz revolucionaria, una paz que nos costó muchos sacrificios y hemos encontrado al fin nuestro camino en el desarrollo histórico. Por esta razón vivimos en paz. Nosotros ya hicimos lo que otros quieren hacer ahora, lo que apenas intentan hacer".

Aunque esta crítica va dirigida a los partidos de izquierda que no se dejan alinear en un frente único, bajo el mandato de Lombardo Toledano, expresa a la vez la

⁴² Principios del PP, 1948.

propia imago del ideólogo del Partido, en términos de lealtad a lo instituido, el pasado histórico, a lo realizado por la Revolución Mexicana, y a los próceres, héroes y caudillos de este movimiento iniciado en 1910, al que considera como una continuación progresiva de las anteriores revoluciones de Independencia y de Reforma.

El valor que el Partido le otorga a esta última "fase armada" es superior a las anteriores, porque a través de ella "se encontró al fin nuestro camino del desarrollo histórico", asentando las bases para el desarrollo futuro. El Partido considera a la Revolución Mexicana como una transición lógica para el desarrollo histórico gradual, a pesar de que ésta cristalizó al final en una revolución democrática burguesa.

De esta manera, se considera que la Revolución debe ser apoyada por el proletariado, "porque el capitalismo es un paso hacia el socialismo"; además, se recionaliza que este desarrollo capitalista favorece, a largo plazo, al propio proletariado, porque lo fortalece como clase social.

A pesar de su concepción marxista manifiesta, el Partido postula que una revolución democrático-burguesa puede ser sustituto transitorio de la revolución socialista. Se interpreta a la historia como un proceso en evolución casi lincal en la medida en que se considera a las anteriores revoluciones, de Independencia y de Reforma, como etapas progresivas de un solo proceso en desarrollo.

La teoría marxista, con la que el Partido se identifica, postula por otra parte, el conflicto revolucionario y frontal entre clases antagónicas y la supresión de una de ellas como clase dominante, como condición sine qua non para ingresar a una nueva etapa del desarrollo histórico. Es decir que el PPS al mismo tiempo acepta una explicación evolucionista de la historia mexicana y un enfoque teórico revolucionario que rechaza la posibilidad de este tipo de evolución.

¿Cuál es el papel concreto del Partido dentro de esta revolución institucionalizada? Desde antes de la creación del PP, y después de su transformación en PPS, Lombardo Toledano no sólo acepta, sino que también se liga a esta revolución democrático-burguesa, encontrando en ella tanto la legitimación del nacimiento del Partido, como la de su propio activismo político, al que justifica adoptando como bandera el cumplimiento de los anhelos populares dentro de la política nacional.

Por ello, se evalúa el pasado histórico mexicano positivamente cuando se afirma que la característica de la etapa armada fue la violencia, porque era el único medio de lucha. Pero la Constitución de 1917 otorga una nueva oportunidad para el paso lento, pero pacífico, a etapas cada vez más avanzadas. Esto es, se reconoce y acepta la Constitución Política, debido a que ésta permite continuar el proceso revolucionario, que contiene implícitamente todos los recursos necesarios para la evolución ininterrumpida y pacífica.

Lombardo Toledano valora desde esta perspectiva la etapa caudillista del movimiento revolucionario que abarca, en su opinión, desde Venustiano Carranza hasta Avila Camacho.

Dos presidentes son valorados por el Partido de manera especial: Alvaro Obregón y Lázaro Cárdenas; sin embargo, no se niega importancia a ninguno de los demás presidentes, ya que cada uno de ellos ayudó, a su manera, a la construcción del México actual.

Así el dato favorable a Carranza, de acuerdo a Lombardo Toledano, es el de haber presidido el nacimiento de la nueva constitución progresista, a pesar de tener él mismo una tendencia moderada y hasta conservadora. Alvaro Obregón es considerado como el primero que inicia la etapa de aplicación de la Constitución de 1917, y Lázaro Cárdenas el que lleva el proceso revolucionario hasta

sus últimas consecuencias; en el terreno de la defensa de la independencia nacional y en el mantenimiento firme de los derechos obrero-campesinos.

Las etapas de los caudillos Obregón y Cárdenas coinciden, respectivamente, con el inicio del activismo político de Lombardo Toledano, y con el máximo desenvolvimiento de éste en la política nacional.

Con Alvaro Obregón comienza a afirmarse como activista obrero reconocido, y con Cárdenas logra ampliar su prestigio como líder, debido a que ayuda a consolidar agrupaciones obreras fuera y dentro del partido del gobierno.

El general Calles es considerado por Lombardo Toledano, durante la primera mitad de su régimen, como el continuador de la obra del general Obregón, y como el estadista que vio con mayor claridad la urgencia de fortalecer las fuerzas productivas del país y de encauzar el progreso económico independiente de la nación. Sin embargo, Lombardo Toledano critica al Presidente, al final de su gobierno, diciendo que éste retrocedió y capituló ante la presión del "imperialismo".

Esta etapa del régimen de Calles, criticada por Lombardo Toledano, coincide con su desplazamiento político del movimiento sindical del país, ya que Morones se había constituido en el líder obrero con más poder bajo la autoridad del general Calles.

La etapa de Avila Camacho es valorada en amplia medida, en función de que gobierna durante la Segunda Guerra Mundial y, por tanto, su principal obra consiste en contribuir a la lucha mundial contra el fascismo. Por otra parte, Lombardo Toledano lo considera el continuador de Cárdenas, en la tarea histórica de impedir que el ejército surgido por la Revolución actuara como fuerza política dentro del PRM como sector independiente. Aunque él mismo sufrió personalmente las consecuencias de

este régimen, debido a que cada vez más y más se vio marginado el liderazgo obrero, su crítica al gobierno avilacamachista enfatiza y resalta precisamente un aspecto secundario en la política nacional: la lucha contra el fascismo; dado que esta actitud queda sobrevalorada por la mera participación de Lombardo Toledano en ella, a través de la CTAL.

De esta manera, hemos visto cómo Lombardo Toledano valora a los caudillos en términos positivos o negativos en función de la posición que él ocupó durante su régimen.

Posteriormente, el Partido adoptará el mismo criterio de su ideólogo, en la apreciación del pasado histórico; confirmándose así la tendencia a valorar positivamente el pasado, al mismo tiempo que se manifiesta el apoyo a los cambios graduales y pacíficos; esto es, que dentro del Partido Popular Socialista cobran un mayor peso específico los elementos ideológicos aunque se manifiestan también elementos utópicos en la postulación de cambios necesarios, éstos se plantean como graduales y evolutivos.

La manifestación de los contenidos utópicos

¿Cuáles son los elementos utópicos con los que el Partido justifica el cambio?

Aunque el Partido reitera continuamente la imagen de que no es necesario el cambio violento, si la lucha por causas legales, y por el propio desarrollo de las fuerzas económicas conducen al socialismo, destaca con esta concepción una mayor valoración de los elementos ideológicos, o sea de la perspectiva estática de la evolución. Sin embargo, también enfatiza elementos utópicos que muestran una imagen más radical del Partido, los cuales se manifiestan en la selección que hace de los rasgos que

considera inacabados de la realidad y de la Revolución Mexicana. Entre ellos aboga por la ampliación de la reforma agraria, por la nacionalización de la industria básica y del crédito, por la nacionalización de los servicios públicos, por la exigencia de límites a las ganancias y por las reformas a la Constitución, para establecer un sistema electoral democrático que facilite y garantice los derechos de los partidos políticos.⁴³

Los elementos utópicos del Partido se vislumbran a través del deseo de superación de la estructura económica y política, pero siempre de una manera legitimada y pacífica, es decir como un conjunto de transformaciones a corto, mediano y largo plazo que el propio gobierno puede realizar dentro de la Revolución institucionalizada. En el Partido prevalecen, por tanto, los elementos de valoración positiva del pasado sobre los elementos de valoración negativa del presente. Si se comparan las declaraciones del PPS y del PRI acerca de un mismo hecho o las explicaciones con respecto a una situación histórica se observará que no existe ninguna diferencia fundamental en la interpretación de uno y otro partido, ya que los dos vislumbran y valoran el pasado y el presente de la misma manera.

Pero esta vinculación al pasado y al presente mexicano, si bien fortalece y justifica al partido gubernamental que los representa, conduce al PPS a la contradicción de postular al mismo tiempo una necesaria y positiva adaptación actual al sistema social y una imagen positiva al tránsito hacia el socialismo.

Sin embargo, esta adaptación aparentemente irreal y conflictiva, le es operante desde un punto de vista estratégico y táctico, porque le permite presentarse más

⁴³ Programa de acción de 1960.

acorde con el sistema oficial, dentro del cual desea participar.

Si bien el partido —como hemos visto— se desenvuelve de acuerdo a contenidos tanto ideológicos como utópicos, no obstante, ni unos ni otros se presentan en una forma extrema. Por consiguiente, el Partido mantiene un equilibrio que le permite llevar a la práctica con mayor eficacia ciertos cambios concretos, los que no hubieran logrado, en caso de haberse mantenido en una posición radical extremista que rechazara toda reforma gradual en nombre de una utopía definitiva y absoluta.

Los contenidos utópicos aparecen con mayor frecuencia en el programa y los principios del Partido, y proyectan su imagen radical, mientras que los contenidos ideológicos, que aparecen también como parte de ella manifiestan su imago, constituida por la función moderada de la conciliación.

Es decir, el Partido se proyecta en una parte de su imagen, bajo una bandera utópica, adoptando en la otra una postura ideológica, que resulta, sin embargo, acorde con la imago o parte latente, ya que lo que ésta representa en verdad es la expectativa de realizar las metas de la Revolución Mexicana, mientras que la parte radical o utópica de la imagen postula como meta el socialismo en México.

Así, la evolución pacífica de acuerdo a los principios de la Revolución Mexicana dota de contenidos concretos a las proposiciones eficaces del Partido: igualdad política de la mujer, voto a los jóvenes de dieciocho años, guarderías, seguros y maternidad, nacionalización de la energía eléctrica, participación de utilidades, mejoramiento económico, social y cultural del ejército y respeto a sus derechos, creación de un impuesto único, desarme nuclear, etc. Mientras que el socialismo permanece como un porvenir teórico marxista asegurado y confiable, sin vinculación inmediata con el hacer político práctico de México.

AUTOCRÍTICA DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO ⁴⁴

Con motivo de la publicación del proyecto de tesis sobre los problemas del desarrollo del Partido Comunista Mexicano se desenvuelve en el último periodo una de las discusiones más importantes en las filas del Partido y la Juventud Comunista. El debate ha rebasado los temas que se mantienen en el proyecto y ha puesto a discusión las cuestiones principales de nuestra línea táctica y programática.

La idea de promover una discusión general en torno a los problemas del desarrollo del Partido en su más amplia acepción, surgió la necesidad, planteada hace tiempo en el Comité Central, de estudiar las cuestiones organizativas. Preparando su examen, en el Presidium llegaron a la conclusión de que era preciso abordar los problemas de organización no en el sentido tradicional, sino a través del estudio de cuestiones más generales, las cuales han determinado que el Partido no haya logrado todavía ejercer una influencia política decisiva, tanto en extensión como en profundidad, sobre los sectores fundamentales y la clase obrera y de todos los trabajadores. Se trataba de examinar las causas profundas, determinantes de la debilidad orgánica y po-

⁴⁴ Antonio Delhumeau Arrecillas, Director de la investigación: *México: Realidad política de sus partidos*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C. México, 1970.

lítica del Partido, tanto en lo que se refiere a su situación actual, como desde el punto de vista histórico, estudiando el curso de su trayectoria de cincuenta y tres años.

El proyecto de Tesis no pretendía abordar en extremo las cuestiones del Programa del Partido, de la estrategia y táctica políticas de éste, sino sólo el papel que han desempeñado los aciertos y errores en la formulación de su programa y su línea táctica, en la situación orgánica, la estructura, el funcionamiento y la capacidad de acción; pero los problemas de organización no se pueden examinar aislándose de la política del Partido.

Trata de formar la conciencia entre los militantes comunistas de que, para avanzar en la formulación de sus posiciones programáticas, estratégicas y tácticas, deben crearse en el interior del Partido las condiciones necesarias para una elaboración propia, independiente y responsable de los problemas fundamentales que tiene hoy la lucha revolucionaria en nuestro país.

Superar en definitiva una serie de concepciones y prácticas relativas a la función del Partido, a su papel y lugar en la lucha revolucionaria de México y en el movimiento comunista internacional, contribuye a la creación de las condiciones más favorables para desarrollar los aspectos programáticos y políticos de la actividad del Partido.

En el curso de la discusión iniciada en el Partido y en la JC con motivo de la publicación del proyecto de tesis se han presentado no sólo una serie de críticas al trabajo de la dirección nacional de ambos organismos, a los métodos de dirección y de elaboración de la política, sino que se han planteado posiciones discrepantes en cuanto a aspectos importantes de la táctica que se aplica actualmente y al Programa del Partido aprobado por el XIV Congreso y corregido por el XV. En particular se

han puesto a discusión los problemas relativos al carácter de la próxima revolución y del Partido, el lugar que ocupan actualmente las distintas formas de lucha, a la línea de los comunistas en su trabajo de masas, y se han abordado otros de no menor importancia.

Se puede decir por eso que el Partido marcha hacia una discusión para examinar a fondo los principales problemas de la lucha revolucionaria actual, las tareas del movimiento obrero y de todas las fuerzas revolucionarias. De esta discusión están necesitados el Partido y todos aquellos, que, como él, aspiran a la transformación revolucionaria de la sociedad mexicana. En el proyecto de tesis elaborado por el Presidium decíamos: "sólo una intensa vida política interna, que se caracterice por una discusión viva y libre de todos los problemas del movimiento revolucionario, puede asegurar la firme unidad de acción de todos los comunistas y la atracción a las filas del Partido de los luchadores más avanzados de la clase obrera, de los campesinos, de la juventud y de la intelectualidad".

La experiencia de nuestra larga vida partidaria nos enseña que cuando las decisiones se adoptan sin que participen de la manera más amplia las organizaciones y los militantes del Partido, se corre el riesgo de caer en el subjetivismo y la improvisación, y de que la unidad partidaria se convierta en algo formal, inconsistente e inoperante para la actividad práctica, antagónica a la concepción marxista-leninista de esa unidad, la cual se levanta sobre bases estrictamente voluntarias y conscientes, como corresponde a un partido revolucionario que se integra por la coincidencia de objetivos y de principios.

Una verdadera discusión entre comunistas supone la aparición de puntos de vista distintos y hasta encontrados. No puede ser de otra manera. Su organización sufrió graves daños cuando los puntos de vista opuestos

a los de la dirección fueron reprimidos o cuando se ha impedido el indispensable debate de las ideas para encontrar la verdad y expresar con acierto los puntos de vista de una comunidad activa y militante, como debe ser la de los comunistas.

Cualquiera que vea con objetividad su tesis tendrá que reconocer que en ella se expresa una clara orientación tendiente a renovar y hacer efectiva la democracia interna del Partido. Y una de las determinaciones de la democracia interna es la libertad de discusión, indispensable para asegurar la participación de todos en la elaboración de la línea y el programa del Partido.

Falsean la realidad de los hechos aquellos que piensan que debido a que hoy se expresan entre sus miembros puntos de vista distintos, críticas abiertas a la labor de los órganos dirigentes y concepciones divergentes en torno a problemas tan importantes como el carácter de la revolución, que el Partido atraviesa por una crisis. En realidad lo que esa opinión revela es una idea falsa del carácter del Partido, una reminiscencia de pasadas épocas en que predominaban entre sus miembros las falsas y antileninistas ideas de Stalin al respecto. Que habría crisis si pretendieran impulsar en el Partido el monopolitismo ciego y la unanimidad forzada que no son sino los signos del aplastamiento de la iniciativa, la labor creadora y la experiencia propia de cada militante. Entonces sí habría crisis, por otra parte, si una correcta conducción de esta u otras discusiones los llevan a la división del Partido, fuera éste paralizado por luchas fraccionales o una política oportunista le extrajera su naturaleza revolucionaria. Pero no se encuentran en ninguno de estos casos afirma Arnoldo Martínez Verdugo.

Al contrario, su Partido ha iniciado una discusión que tendrá resultados saludables, que lo fortalecerá y lo hará más capaz para cumplir con las tareas del momento.

Esto no quiere decir que no tengamos que hacer algunas observaciones críticas sobre la discusión en curso. Las tenemos y consideramos que al fin de este debate produzca benéficos resultados, debemos exponerlos ahora.

La primera se refiere a que algunos camaradas del Partido y de la JC, cuando la discusión sólo ha comenzado y los puntos de vista vertidos están en proceso de estudio, convierten ya sus opiniones en posiciones irreducibles, lo que significa que no las exponen para que sean debatidas y examinadas, sino como posiciones definitivas. Si todos comenzamos a seguir este método, la discusión carecerá de todo contenido científico real y se transformará en lucha de posiciones.

En el curso de la discusión se han hecho críticas a una línea que no es la del Partido, deformando la que fue aprobada por el XV Congreso y los plenos posteriores del Comité Central.

La deformación consiste en atribuir al Partido posiciones ya superadas y eliminadas. Se confunden, así, mezclándolos, elementos anteriores de la línea del Partido con su posición actual. Se toman, por ejemplo, algunos aspectos del programa aprobado por el XIV Congreso, haciendo a un lado las modificaciones que acordó introducir el XV; o bien se atacan concepciones sobre la táctica propias del periodo anterior al XIII Congreso, como si se mantuvieran vigentes. Es claro que estos métodos de discusión deben ser rechazados.

También es posible advertir que en el curso de la discusión se revelan ciertos síntomas de desmoralización y desorientación que desembocan directamente en posiciones liquidadoras del Partido y la JC. El agobio que producen las dificultades para la acción de las fuerzas revolucionarias, la constante represión sobre las acciones estudiantiles desde 1968, aunados a las deficiencias del trabajo de dirección del Partido y de la JC, lleva a algu-

nos camaradas a perder la confianza en la militancia del Partido y a buscar soluciones que se apartan de la lucha difícil por crear un instrumento propio, de clase, basado en el marxismo-leninismo. Comienzan a pensar en soluciones aparentemente fáciles pero liquidadoras, tales como la de formar un partido "amplio", en el cual militen, junto a los comunistas, los católicos progresistas, los demócratas de distintas tendencias y algunos grupos hostiles al Partido. Se confunden aquí los objetivos tácticos orientados a impulsar formas nuevas de alianza y colaboración con los sectores avanzados que surgen a la lucha, con la necesidad de desarrollar un partido proletario de clase, libre de los vicios dogmáticos que ha padecido, capaz de convertirse en una fuerza de atracción para la clase obrera, la juventud y la intelectualidad revolucionarias.

Por último, entre los factores que a nuestro juicio obstaculizan la discusión se encuentra el manifiesto descuido de numerosos camaradas y organismos en relación con los requerimientos básicos del marxismo para abordar los problemas. Desde que el socialismo se convirtió en ciencia debe ser tratado como tal, acostumbraba decir Lenin; pero ocurre que en el curso del debate con frecuencia se abandonan elementales principios metodológicos para tratar problemas tan importantes como el carácter de la revolución, el trazo de la táctica, las formas de lucha, etc. Esto no podía menos que conducir a errores ya superados por el Partido, y a sustituir la rigurosidad marxista por el estado de ánimo. Grave responsabilidad cabe en ello a la dirección del Partido que no ha sabido educar a los cuadros comunistas en la utilización del método marxista, y no ha difundido bastante en los últimos años los fundamentos de su línea y los elementos científicos que se hallan en la base de sus conclusiones.

Podríamos mencionar aun otros elementos que distorsionan la discusión actual, tales como la concepción mítica del Partido y la clase, etc.; que impiden comprender la tarea revolucionaria concretas de ambos, derivadas de la realidad. Mas estas cuestiones aún habremos de discutir ampliamente, ya que forman parte de nuestra lucha contra las formas dogmáticas que traban el desarrollo del Partido y de la lucha revolucionaria en general.

Pero por muchos errores que se hubieran cometido en el curso de la discusión, es necesario subrayar ahora, al hacer un balance inicial de ella, que su desarrollo está presidido por una honesta y profunda preocupación ante los problemas que obstaculizan la conversión de nuestro Partido en el instrumento capaz de dirigir a la clase y a las fuerzas revolucionarias hacia la transformación social del país.

El hecho de que en esta discusión están presentes problemas no previstos, por lo menos en la forma en que se han planteado, debe llamar poderosamente nuestra atención sobre la impaciencia que en torno a la definición de esas cuestiones existe en nuestro Partido, en la Juventud Comunista y en las fuerzas que se han incorporado, a la lucha en el pasado reciente. Por ello este Pleno debe tomar las medidas necesarias para que esas inquietudes encuentren eco inmediato en la dirección del Partido, y éste impulse su discusión por los cauces partidarios.

En cuanto a los problemas programáticos, la definición del carácter de la próxima revolución, etc.; es preciso recordar que el XV Congreso acordó introducir al programa una serie de modificaciones y decidió discutir otras en una reunión especial.

El Pleno del CC de octubre de 1969 decidió que, ante la proximidad del XVI Congreso, no era preciso convocar a una conferencia para discutir exclusivamente las

modificaciones al Programa. Es más ventajoso abrir la discusión sobre esas cuestiones en el Partido ampliamente, para que el debate culmine en el Congreso. El Comité Central debe preparar de inmediato las propuestas de modificación del Programa y su fundamentación, para hacerlas públicas e iniciar su examen por el Partido, poniendo la mayor atención en que el debate se conduzca de la misma manera libre y democrática, como se han discutido las Tesis.

Para todos nosotros es explicable que en el Partido haya gran inquietud acerca de la línea de los comunistas en el movimiento de masas: ésta constituye parte medular de la política nuestra, y las experiencias derivadas del movimiento estudiantil-popular de 1968, han hecho obligatorio reexaminarla con espíritu autocrítico. El Presidium ha resuelto proponer al Comité Central que en el periodo preparatorio del XVI Congreso se realice una discusión sobre el tema Diez años de lucha de masas, es decir del lapso que va de las luchas obreras de 1958-1959 al movimiento estudiantil popular de 1968. Este es uno de los periodos más importantes de la historia moderna de México en lo que se refiere a la actuación de las masas, abarca un conjunto de acciones de la clase obrera, de los campesinos y de amplios sectores de las capas medias.

Un estudio detenido de la dinámica del movimiento de masas en nuestro país permitirá al Partido generalizar y sintetizar una riquísima experiencia y elaborar mejor su orientación en el trabajo de masas; comprender de manera más profunda la importancia que en este periodo tiene la lucha política por la dirección real del movimiento general de masas, cuestión que evidentemente no ha sido asimilada a fondo por el Partido, lo cual trae como consecuencia que cada fracaso en esa gran tarea

ACLARACION IMPORTANTE

—La nota que figura al pie de la pág. 257 corresponde ir colocada como nota al pie de la pág. 279 y viceversa.

—El texto que se reproduce en las págs. 284 a 287 corresponde íntegramente a textos originales del señor Delhumeau Arrecillas; no así el título de la pág. 284 cuya responsabilidad corresponde al autor del libro.

—En la pág. 288, la nota que va al pie se refiere únicamente al texto comprendido entre las líneas 10 y 11.

produzca desaliento, confusión y, no en pocas ocasiones, dispersión.

El Partido y la juventud han intervenido en todos los movimientos de estos últimos 10 años; en unos con mayor intensidad y fuerza que en otros. Por ello se hace absolutamente imprescindible, y podríamos asegurar que nos encontramos en retraso, hacer el examen autocrítico de la línea aplicada por los comunistas. Hacia ese fin está apuntada esta discusión.

Un debate de tal carácter enriquecerá sin duda alguna nuestra estrategia y nuestra táctica en el movimiento de masas y contribuirá a la elaboración de una línea basada en la experiencia concreta. Será también un aporte al XVI Congreso, que facilitará a éste el concentrar sus esfuerzos en el examen de los problemas fundamentales de la estrategia y la táctica del periodo actual.

Dentro de la preparación del XVI Congreso que este Pleno debe emprender, el Presidium propone desde ahora, iniciar la elaboración de los documentos de discusión sobre problemas de estrategia y táctica del Partido. Junto con las Tesis, las propuestas para modificar el Programa del Partido y los resultados de la discusión sobre Diez años de lucha de masas, los documentos a que nos referimos cubrirán todos los aspectos de la actividad de los comunistas. Y serán temas vivos que permitirán a los militantes del Partido realizar una discusión sana, libre y responsable de los problemas actuales del Partido y del movimiento revolucionario general, capaz de unir a todos los comunistas en torno a una línea colectivamente elaborada y aprobada.

“Discutir el problema, expresar y oír opiniones distintas, conocer el criterio de la mayoría de los marxistas organizados, estampar este criterio en una resolución y cumplir honestamente esa resolución —decía ya en su tiempo V. I. Lenin—, es lo que se llama unidad en todas partes

del mundo y por toda la gente sensata". A este tipo de unidad es la que aspira nuestro Partido en el curso de la presente discusión, y en el de todo el amplio, vital debate que precederá al XVI Congreso.

Algunos rasgos de la experiencia histórica del PCM

La preocupación por encontrar las causas profundas de la debilidad del movimiento obrero revolucionario y en particular del Partido Comunista es una de las características principales del estado de ánimo reinante entre todos los militantes del movimiento comunista en nuestro país. Esta preocupación se extiende a todas las personas y agrupaciones que buscan una salida democrática y revolucionaria a la situación actual, que la enfocan como debilidad o crisis de la izquierda.

Esta inquietud se desarrolla a partir de la derrota del movimiento estudiantil y popular de 1968 y de la desorganización y el desaliento que trajeron consigo los bárbaros actos represivos desencadenados por la burguesía. Situación similar se formó durante los años de la lucha interna de 1957 a 1960, coincidente con el ascenso del movimiento obrero y las grandes jornadas, protagonizadas principalmente por los ferrocarrileros durante 1958 y 1959, que terminaron con la represión de marzo de 1959.

Parecido ambiente se creó dentro del Partido en el movimiento democrático general durante los años de 1939-1940, cuando hacían el balance de la actuación del Partido durante el gobierno de Cárdenas. No se trata, como se ve, de una situación nueva, surgida de improviso. En realidad ha estado latente durante los últimos treinta y dos años de historia del movimiento obrero, democrático y antiimperialista de nuestro país.

Tanto en 1940 como en 1957-1960, el Partido realizó exámenes autocríticos de su labor e intentó corregir

los errores, las insuficiencias y las desviaciones que en esos momentos aparecían ante los ojos de la mayoría de los militantes como causantes de los reveses sufridos por el Partido y el movimiento obrero. Y sin embargo, no cesaron de operar entonces las causas que determinaban la debilidad de las fuerzas partidarias del socialismo y del movimiento democrático y antiimperialista. Incluso en el periodo de 1940 a 1960, a partir del Congreso Extraordinario que intentó superar la crisis, se aceleró el movimiento de debilitamiento de las filas del Partido y de la influencia comunista sobre las masas obreras y campesinas.

Hay que concluir en que se trata de un fenómeno histórico, y debemos enfocarlo de ese modo, no como fenómeno temporal o accidental, defecto de los exámenes autocríticos que nuestro Partido realizó en el pasado. No ver el fenómeno en su conjunto, no abordarlo en todas sus dimensiones, no llegar a las raíces, es lo que ha impedido atacar las causas básicas y abrir el cauce verdadero a la superación histórica de la debilidad política, teórica y organizativa del movimiento obrero revolucionario del país, que es la debilidad del Partido Comunista.

Para localizar efectivamente las causas más generales y profundas de la debilidad del PCM y del movimiento obrero, necesitamos remitirnos a la historia de nuestra organización. Al hacerlo, somos conscientes de que este examen podrá ser utilizado por aquellos que en alguna ocasión llamamos grupos parásitos porque vegetan sobre el cuerpo vivo del Partido, lo mismo que por los agentes de la burguesía que viven a cuenta de la lucha contra los comunistas en tanto que el partido mexicano o movimiento internacional. Pero no hay grado de comparación entre los beneficios que este examen autocrítico traerá al mo-

vimiento revolucionario, y las ganancias que saquen de él parásitos y enemigos de clase.

La historia del Partido Comunista Mexicano como la de cualquier otro partido marxista-leninista está ligada estrechamente a la del movimiento comunista internacional, del cual hemos sido y somos parte integrante.

El haberse mantenido desde el día de su fundación estrechamente unido al movimiento internacional de la clase obrera, participando de sus victorias y sufriendo también las consecuencias de sus derrotas, errores y desviaciones, no ha sido un defecto, sino un mérito histórico de nuestro Partido.

Particularidad de la formación del Partido Comunista Mexicano

El PCM se fundó hace 53 años, más o menos por el tiempo en que se crearon la mayoría de los partidos marxistas-leninistas de los países capitalistas desarrollados.

Pero a diferencia de éstos, el PCM fue el primer partido de la clase obrera que se organizaba en el país, no el resultado de la escisión de un partido social-demócrata existente con anterioridad, como en los países de Europa. El Congreso Socialista de 1919, cuya mayoría se orientó por la creación de un Partido Comunista, no era la culminación del deslinde en el seno de un partido obrero entre las posiciones revolucionarias y las oportunistas, ni constituía el foro en que el partido obrero revolucionario disputaba la dirección de la clase a los líderes amarillos.

Todos los intentos que se hicieron desde el siglo pasado para organizar un partido socialista, terminaron en el fracaso, por no existir entonces condiciones para la actividad de un partido propio de la clase obrera.

A quienes acostumbran remitirse a la historia del Partido, para denigrarlo, no les dice nada la circunstancia de que, mientras los partidos comunistas de Europa surgían con el antecedente de los viejos partidos socialistas, creados en los tiempos de la II Internacional y algunos de ellos en vida de Marx y Engels, la clase obrera mexicana no contaba con un parecido antecedente de experiencia teórica, política y organizativa.

Esta es una ventaja y al mismo tiempo una limitación. Ventaja porque el PCM no nacía del seno de un partido social-demócrata, que se hubiera corrompido en el último periodo de la II Internacional, aunque a fines de la segunda década del siglo también se creaban ya, en el plano sindical y político, las corrientes reformistas encabezadas por Luis N. Morones. Y una limitación, en cuanto que la clase obrera no había recibido la propaganda del marxismo que los partidos socialistas realizaban. En realidad los obreros mexicanos comenzaron a conocer el marxismo por primera vez en el periodo de la I Internacional, en vida de Marx y Engels, a través de las organizaciones y los periódicos que dirigían Francisco Villanueva y Juan de la Mata Rivera. Pero fueron destruidas durante la segunda vez que tuvo la presidencia Porfirio Díaz y no llegaron a materializar en un partido obrero.

De este modo, una primera particularidad de la formación de nuestro Partido reside en que no surgió del seno de un partido social-demócrata; fue el primer partido estable que organizó la clase obrera mexicana. La otra, deriva de la anterior, reside en que su creación no fue precedida de una extensa difusión de la teoría del marxismo. Estas dos particularidades explican que el periodo de formación del Partido se extendiera por espacio de 10 a 15 años, de 1919-1935, aproximadamente.

Pero la fundación del PCM a fines de 1919 obedecía a necesidades objetivas y era la expresión de un deter-

minado grado de madurez alcanzado por la clase obrera mexicana: habían comenzado a surgir en las distintas regiones del país grupos y círculos marxistas, como los creados en Guanajuato por Nicolás Cano, en Veracruz por Manuel Díaz Ramírez, en Michoacán por Soria y en la ciudad de México por José Allen, que dirigía el "Grupo de jóvenes Socialistas Rojos" y editaba el periódico "El Soviet" desde 1918; grupos y partidos que agrupaban obreros bajo principios burgueses o pequeñoburgueses, se crearon en ese tiempo; corrientes y hasta organizaciones obreras completas entraban en profunda contradicción con la burguesía. Todo ello demostraba que las condiciones objetivas de la formación del partido obrero revolucionario estaban dadas.

La actividad del movimiento obrero se unía al descontento de las masas campesinas, que veían cómo después de haberse instalado en el poder, la burguesía incumplía los ofrecimientos hechos en el curso de la revolución. A los ojos de grandes masas la salida se hallaba en el ejemplo de los obreros y campesinos rusos, que resolvían al modo revolucionario las tareas que aquí la burguesía abordaba del modo más limitadamente reformista. La gran revolución socialista de octubre ejercía una influencia poderosa y llamaba a seguir el ejemplo de los bolcheviques. Lo mismo que en otros países, la Revolución de Octubre y la creación de la Internacional Comunista fueron factores poderosos que impulsaron a la parte más avanzada de la clase obrera a constituirse en partido político.

En el Congreso Socialista de septiembre estuvieron representadas todas las corrientes que existían en el movimiento obrero mexicano: los anarquistas, los reformistas y los comunistas. La lucha de tendencias dentro del Congreso Socialista demostró que los problemas fundamentales que entonces exigían solución fueron correcta-

mente resueltos por la mayoría de los delegados. Ellos eran el de la actitud ante la II y III Internacionales, ante la revolución socialista de octubre y ante la necesidad de agruparse en partido propio. El Congreso realizó el primer deslinde de importancia histórica al condenar el oportunismo de la II Internacional y decidir su adhesión a la Internacional Comunista, proclamar su simpatía hacia los principios de la Revolución de Octubre y resolver constituirse en Partido Comunista, acuerdo que se llevó a la práctica en noviembre de 1919.

Ante otros problemas, como la renuncia a participar en elecciones, el Congreso Socialista adoptó decisiones equivocadas. Era indudablemente una reminiscencia anarquista y una reacción ante los métodos de la II Internacional, que había desprestigiado la participación de los obreros en los parlamentos burgueses.

El PCM de 1919 a 1940, periodo de su fundación

El combate abierto por la dirección del proletariado frente a la burguesía —desde los esfuerzos por la organización sindical y la propia conformación del Partido hasta la lucha armada—, el núcleo del Partido quedó prácticamente disuelto a consecuencia de la represión organizada por Obregón en mayo de 1921 —en 1926 se creó la Liga Nacional Campesina bajo la dirección del Partido. Junto a la acción frente al anarquismo, nuestro Partido se entregó, desde sus primeros años, a combatir el reformismo naciente—. Fue así como surgió, en febrero de 1929, la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), que dirigieron los camaradas Valentín Campa y David Alfaro Siqueiros. Condenada a la ilegalidad el mismo año de su nacimiento, salió a la legalidad en 1935, se crea el Comité de Defensa Proletaria, con base en éste se realizó en febrero de 1936 el Congreso de Unifi-

cación Proletaria donde se constituyó la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Desde la fundación de la CTM se desplegó una lucha interna en su seno, caracterizada por el intento lombardista de imponer a los sindicatos, contra la voluntad de la base, representantes de su corriente oportunista —esta situación hizo crisis en 1937—, la CTM se escindió. Browder presionó a los dirigentes del Partido para que reintegraran los sindicatos al seno de la CTM e impuso la línea llamada de “Unidad a toda costa”, en 1939, el VII Congreso aprobó una orientación que tenía como centro la tesis de que el PRM era “el Frente Popular en las condiciones peculiares de México”. “Cometimos —dijo en su artículo autocrítico de 2 de marzo de 1940 Hernán Laborde— el error de subrayar el valor de la unidad en sí misma olvidando su contenido. El segundo periodo, va de 1940 a 1960, se caracteriza por el debilitamiento de sus filas y la pérdida de su influencia en el movimiento obrero; es un periodo de crisis y el tercer periodo, el actual, que parte del XIII Congreso realizado en 1960 en el que —se esfuerza por recuperar su influencia entre las masas en un proceso difícil, lento y contradictorio que está en desarrollo.

Nuestro Partido ha llegado a la conclusión de que el trabajo en el seno de la mayoría de los sindicatos debe hacerse con métodos secretos. Allí donde esta orientación se ha aplicado, se han obtenido resultados positivos. Actuando en alianza con los obreros sin partido en grupos sindicales amplios, los camaradas del Distrito Federal han logrado extender su influencia a algunos sindicatos de empresa y anteriormente lo hicieron los camaradas de Nuevo León.

La salida de algunos sindicatos de sus centrales plantea actualmente la necesidad de estudiar la creación de formas de coordinación de su actividad y de su apoyo mutuo, que impiden la dispersión y elevan la calidad de

su trabajo, al mismo tiempo que tomen en cuenta la situación represiva por la que atravesamos y la experiencia del pasado. Atención especial ha de merecer de nuestra parte el trabajo en las fábricas, en la organización más elemental de los trabajadores, que es la departamental, donde se agrupan éstos por la defensa de sus intereses más inmediatos y directos, y que, en cierta medida, escapa a la dictadura brutal de la democracia sindical amarilla que predomina en el aparato de los sindicatos.

Con base en la orientación del XIV Congreso se creó también en este periodo la Central Nacional de Estudiantes Democráticos. Al llegar el XV Congreso, en junio de 1967, podrá advertirse el incremento de la inconformidad con la política gubernamental.

Acciones explosivas estallaban en Yucatán, cuyos protagonistas eran los campesinos henequeneros; en Puebla, donde los lecheros apoyados por estudiantes y obreros, se lanzaron a una lucha que determinó la caída del gobernador; en Morelia, enfrentándose a la elevación de las tarifas del transporte urbano; en Sonora, con motivo de la imposición de un candidato antipopular a la gubernatura del Estado; en Guerrero, Nuevo León, Durango y Tlaxcala.

Las formas violentas que adquirían estas acciones y la actitud del gobierno mostraban un alto nivel de malestar y de inquietud social, localizados principalmente entre los campesinos, los estudiantes y las capas medias, y la estrechez cada vez mayor de los caminos institucionales para las reivindicaciones de clase y populares.

La burguesía apelaba en todos los casos a la represión, con la mira puesta en el objetivo de impedir que estos movimientos se convirtieran en fuerza política permanente. En abril de 1965 los órganos represivos del gobierno consideraron llegado el momento de ilegalizar a nuestro Partido y declararon públicamente haber des-

cubierto un complot de los comunistas para levantarse en armas; asaltaron nuestras oficinas, las del FEP y de la CCI y aprehendieron a más de 70 dirigentes. Aunque la provocación gubernamental fracasó, la represión de 1965 limitó las posibilidades de acción abierta del Partido y evidenció el contenido fundamental de la política que aplicaría el nuevo Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz.

El Congreso fijó su atención en la tarea de precisar algunos aspectos del Programa y de la táctica del Partido con vistas a elevar el peso específico de las fuerzas de izquierda en la vida política, y se ocupó de formular la vía más probable de la revolución, que se desprende de las condiciones generales imperantes.

Ya desde el Pleno del CC que preparó los materiales del Congreso se propuso una modificación sustancial al Programa del Partido, como resultado de los cambios en la caracterización de la revolución, a la cual se proponía definir como revolución democrático-popular y antiimperialista. "Por el tipo de Estado que crea, la nueva revolución superará los marcos de la democracia burguesa —se señalaba en el Informe— y preparará el advenimiento de la democracia socialista. Por las transformaciones económicas que realiza, la nueva revolución debilitará las bases del capitalismo y creará las condiciones materiales para el paso del socialismo".

Esta formulación de las tareas de la revolución estaba más en correspondencia con ella, el Congreso adoptó para su discusión una nueva formulación del enemigo principal de la revolución, en la que se incluía a la gran burguesía mexicana y a su cúspide oligárquica, apoyo principal del imperialismo en la actualidad.

Las aportaciones del XV Congreso a la estrategia revolucionaria expresaban una continuidad en la lucha del Partido desde el XIII Congreso por encontrar, con base en

el mayor conocimiento de nuestra realidad, un enfoque programático acertado, capaz de movilizar al Partido en un sentido revolucionario. Expresaban asimismo, la convicción del Comité Central, de que la línea del Partido debe estar en un proceso constante de mejoramiento, materializando las nuevas adquisiciones de la lucha de los comunistas y de las masas.

En el periodo posterior al XIII Congreso, el Partido logró obtener considerables avances en el sentido político, elaboró una concepción más exacta de la realidad nacional y dio un enfoque nuevo a los problemas de la nueva revolución; formuló su programa y situó de manera más clara sus tareas políticas inmediatas al destacar la importancia de la lucha por la libertad política, a medida que se fortalece el despotismo presidencialista.

En este periodo de su historia, el Partido definió con mayor claridad y precisión su actitud ante las distintas fuerzas actuantes, en primer lugar ante la burguesía gobernante, pero también ante grupos y partidos como el Partido Popular Socialista y el Partido Acción Nacional. Elaboró una política para el movimiento de masas más acorde con la situación verdadera y con las necesidades de independizar al movimiento obrero de la influencia burguesa; supo ver la importancia que adquirirían las nuevas fuerzas que se incorporan a la lucha, especialmente la juventud y los estudiantes, así como las corrientes democráticas del clero católico.

No menor trascendencia tiene la formulación por el Partido de una postura de autonomía en el movimiento comunista internacional.

Estos avances constituyen una base importante para el ulterior fortalecimiento de nuestra organización. Son puntos de apoyo que es necesario defender, porque representan conquistas colectivas que se apoyan en toda la experiencia anterior y parte fundamental del cumplimiento

de las tareas que dejó trazadas el XIII Congreso Nacional.

Al mismo tiempo, es claro que en la actividad del Partido se expresaron en estos últimos 10 años debilidades, deficiencias y errores que no permitieron una capitalización efectiva de los logros anteriores y su transformación en fuerza organizativa e influencia política general. Debemos encontrar las causas que los determinaron y emprender la lucha por eliminarlos.

Salta a la vista que el defecto principal en esta década, pero especialmente después de la represión de 1968, reside en las debilidades de la dirección política, que se expresaron fundamentalmente en las deficiencias del Presidium y el Comité Central para elaborar la política correcta y para hacer del Partido un auténtico partido de acción.

De la capacidad de dirección política depende siempre que el movimiento avance, no sólo en periodos de auge, sino aún en los de calma o retroceso. Depende asimismo la posibilidad de obtener victorias parciales, que sirvan de punto de apoyo para seguir avanzando o bien impedir que las derrotas causen el mayor daño a las fuerzas del Partido y del movimiento revolucionario de las masas.

Los 10 años transcurridos han sido de ascenso de las luchas de las masas. Después de las huelgas ferrocarrileras aplastadas en 1959 en el país se desplegaron las acciones campesinas independientes, movimientos populares como el de los médicos, luchas estudiantiles y populares como las de Morelia, Sonora, Puebla, Durango, Sinaloa, Nuevo León, el movimiento de los estudiantes por la democracia en 1968; y las acciones obreras en los años 1971 a 1972. El rasgo común característico de estos movimientos es su espontaneidad y su aplastamiento por la represión de la burguesía cuando llegaron a un grado de des-

arrollo, en el que nuevas fuerzas políticas podían fortalecerse y adquirir gran peso en la política nacional.

El Partido apoyó estas luchas sin vacilaciones y se esforzó por asegurar su victoria; combatió las tendencias oportunistas que falseaban el sentido de los movimientos y se comprometió plenamente con las masas en la lucha. La actitud de los comunistas no ha sido en vano; muchos sectores conocieron por primera vez al Partido Comunista y a la JC en el curso de estas acciones y supieron de la actividad abnegada y firme de los militantes comunistas. Pero es indudable que ni el Partido ni la JC lograron tener en estos movimientos una influencia determinante. Y, sobre todo, la dirección nacional del Partido no mostró la capacidad de elaborar una línea que previera la perspectiva de estos movimientos y permitiera conservar su fuerza como un elemento de influencia a más largo plazo en la política nacional.

El Partido no supo conservar los avances que logró alcanzar en los momentos de mayor ascenso de las luchas de masas. Esto se muestra claramente en el movimiento campesino, donde de 1961 a 1963 se logró agrupar bajo nuestra influencia a una gran parte de los núcleos campesinos combatientes. Lo mismo sucedió durante el movimiento estudiantil y popular de 1968. El gran ascenso del movimiento democrático se derrumbó ante los embates de la represión y no tuvimos la fuerza ni la capacidad para mantener la organización alcanzada. Faltó previsión en cuanto a lo que podría suceder y medidas orientadas a mantener la continuidad del movimiento en las condiciones del Estado mexicano actual, que cerca toda lucha importante con la represión policiaca y militar.

La dirección política depende de la formulación de una táctica para el periodo actual, que tome en cuenta lo característico de la política de la clase dominante, la situación y el movimiento de las distintas clases y grupos

políticos. Es verdad que nuestro Partido avanzó en estos últimos 10 años en la precisión de su táctica, pero esos logros fueron de tal manera limitados, que en general no nos permitieron superar los marcos de la discusión de las cuestiones programáticas, la definición del carácter, contenido y tareas de la nueva revolución. Y aun esta elaboración no se ligó o se ligó poco al estudio de las cuestiones tácticas, a las formas para desarrollar una fuerza política propia en el curso de la lucha presente. Esta ha sido una de las principales deficiencias de la dirección del Partido, del CC y del Presidium, principalmente en el periodo posterior al XIII Congreso.

Otra deficiencia fundamental ha sido la incapacidad para llevar a la práctica las orientaciones acordadas y para darle al trabajo una orientación concreta.

Los órganos dirigentes del Partido no han mostrado eficacia para movilizar a las organizaciones y miembros de base en el cumplimiento de las tareas que se trazan a nivel local y nacional. Incluso aquellos avances principales en la formulación de la estrategia no fueron llevados oportunamente al conocimiento de todos los militantes.

Esto obedece a la existencia de muy graves deficiencias en el funcionamiento del Partido como organismo, desde la dirección nacional hasta la base, así como a la dispersión de los esfuerzos y la falta de una política de prioridades única capaz de concentrar los esfuerzos de todos los militantes en las tareas de las que depende el desarrollo general de la organización.

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA⁴⁵

Surgimiento del PARM. El 28 de febrero de 1954, obtiene reconocimiento oficial el más reciente de los partidos políticos nacionales existentes: el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana nace en medio de la corriente de reacciones surgida en el país, ante el intenso centralismo prevaleciente durante el régimen del presidente Miguel Alemán (1946 a 1952).

La situación imperante en esa época condujo a tensiones diversas, inclusive dentro del PRI. El Partido Popular de Vicente Lombardo Toledano, sector político de izquierda —que hasta entonces había sido de afiliación gubernamental— se presentó con una oposición relativa al gobierno. Otro sector se unió a la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, dirigida por el general Henríquez Guzmán. En esta forma, el periodo presidencial de Miguel Alemán, inició una política que continuó manifestándose después de haber asumido Adolfo Ruiz Cortines la primera magistratura del país.

Desde el inicio del nuevo mandato, el general y senador Jacinto B. Treviño dirigió sus ataques a los círculos cercanos del expresidente. Lentamente y con ayuda del general Juan Barragán, formó a su alrededor un pequeño grupo de veteranos de la lucha armada de 1910 que com-

⁴⁵ Arnoldo Martínez Verdugo, *Partido Comunista Mexicano, trayectoria y perspectivas*. Fondo de Cultura Popular. México, 1971.

partía sus opiniones. Entre los miembros destacados se encontraban dos hermanos de Francisco I. Madero.

La agrupación adoptó el nombre de "Asociación Política y Social Revolucionaria Hombres de la Revolución". A pesar de su difícil condición ante los requerimientos que la ley establece en cuanto al número de miembros de un partido, éste fue reconocido durante el gobierno de Ruiz Cortines. Desde este momento cambió su denominación por la de "Partido Auténtico de la Revolución Mexicana".

El Partido integró desde sus orígenes, a personas provenientes del movimiento revolucionario de 1910 y que sustentaban intereses específicos. En su mayoría eran militares que se vieron precisados a separarse del PRI, al menos aparentemente, para lograr determinadas posiciones políticas. Así, desde su surgimiento, la participación política real del Partido fue muy reducida.

Tradicionalmente el Partido ha apoyado al candidato del PRI a la Presidencia. En 1958 dos de sus principales miembros desempeñaron cargos significativos en el gobierno de López Mateos: el general Treviño obtuvo el nombramiento de director de Puertos Libres, mientras que el general Raúl Madero, fue electo gobernador de Coahuila.

Dadas sus características, se puede definir al PARM más como un grupo de interés, que como un partido político. Sus esfuerzos en el proselitismo y fortalecimiento propio como organismo independiente del partido oficial —del que es en rigor una agencia especializada— son muy reducidos. Desde las primeras elecciones en que participó (1958) cuenta con el mismo número de diputados de partido (cinco), y solamente en 1967 obtuvo uno por mayoría.

Cuando se refiere a la composición del Consejo Supremo, el Partido establece que el órgano ejecutivo ha de

ser "integrado preferentemente por hombres de la Revolución hasta la total extinción de los mismos". En este sentido el Partido asume una tendencia a la desaparición política, en tanto no ha incorporado sus pautas ideológicas básicas, intereses que atraigan nuevos cuadros y admitan la renovación interna.

Adolfo Ruiz Cortines en los orígenes del PARM

Si consideramos las relaciones existentes entre Adolfo Ruiz Cortines y el general Jacinto B. Treviño, podemos encontrar las razones por las cuales el Partido surge durante la etapa presidencial del primero. Ruiz Cortines inició su carrera política apoyado por Francisco I. Madero. Durante la fase armada de la Revolución, perteneció a las fuerzas de Carranza, y fue nombrado oficial dentro del estado mayor del general Treviño, convirtiéndose poco después en su secretario particular. En 1920, Treviño fue titular de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, y Ruiz Cortines continuó su desempeño como secretario. Posteriormente, continuaron en estrecho contacto. En 1954, Ruiz Cortines, siendo ya presidente de la República, concedió al general Treviño el registro de su Partido.

El PARM en su imago

El contenido que el PARM presenta en su Programa Mínimo Político, se centra en la demanda de mayor aprecio para el Ejército y la Marina de Guerra, el reconocimiento de los méritos de los veteranos de la Revolución, el aumento de las pensiones militares y la reintegración del sistema de escalafón al Ejército. Junto con el afán de obtener puestos destacados, que dentro del PRI no podían lograr, se localiza en estos contenidos la imagen de los miembros del PARM. Ella reside en la expectativa de alcanzar mejores condiciones económicas y prestigio so-

ciopolítico para los militares, en especial, para aquellos que participaron en la Revolución de 1910 a 1917. La imagen del Partido será entonces la de un grupo de interés minoritario, que pretende la reivindicación del reconocimiento para un reducido número de militares revolucionarios que se vieron marginalizados de la estructura organizativa del partido oficial.

El PARM en su imagen

La comparación realizada entre los principios ideológicos de la Revolución de 1910, plasmados en la Constitución de 1917, con los contenidos presentados por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, proporciona una base para el análisis de la imagen que el Partido pretende presentar a la opinión pública. Con este motivo, se presenta la coincidencia entre los principios del PARM y la ideología de la Revolución Mexicana: Aumentar el nivel de vida de la población, incrementar el ingreso nacional y mayor distribución del mismo, fomentar el desarrollo del país, construcción de obras de infraestructura, realización de planes nacionales de explotación y vigilancia para el mejor aprovechamiento de los recursos nacionales, fomento de la educación en todos sus niveles, realización de campañas sanitarias, reparto agrario y perfeccionar los métodos del sistema electoral. De esta manera el PARM pretende proyectar la imagen de ser el único sustentador de los valores originales y auténticos de la Revolución. El paralelismo existente entre los dos documentos es significativo.

Las consecuencias políticas

Estando tan cercanos en sus proposiciones el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el partido en el poder, los contenidos ideológicos del PARM han que-

dado incorporados en el contexto de la teoría y práctica políticas del PRI. En la medida en que las expectativas precisas de su imago han sido satisfechas por el gobierno, al mejorar las garantías y condiciones de vida del Ejército, se ha enfatizado la participación del PARM como un pequeño organismo electoral del PRI. Por otra parte, en tanto que la mayoría de las reformas concretas que solicita en su Programa Mínimo Político se han realizado, al Partido le queda como función dentro de la política mexicana, la de seguir representando y reuniendo a los militares participantes en la etapa armada de la Revolución, mientras éstos subsistan.⁴⁶

⁴⁶ Antonio Delhumeau Arrecillas, Director de la investigación: *México: Realidad política de sus partidos*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C. México, 1970.

LOS PARTIDOS: PAN, PPS, PCM Y PARM SON SATELITES DEL PRI⁴⁷

La dinámica de las relaciones entre el Partido Revolucionario Institucional y los otros partidos políticos se ha dado sobre bases distintas. La amplitud del tema —que ameritaría un trabajo especial— obliga a hacer un mero señalamiento de los rasgos generales del proceso.

Los partidos de oposición han desempeñado un doble papel para el Partido. Por otra parte, han permitido un más claro desplazamiento del enemigo interno al plano exterior.

Con anterioridad los opositores de los candidatos oficiales surgían de las propias filas revolucionarias, aun cuando localizaban sus apoyos en sectores que no habían sido integrados en su conjunto al Partido del gobierno.

La candidatura de Vasconcelos en 1929 fue popular entre grupos intelectuales importantes, estudiantes y profesionales antirreeleccionistas que no habían sido incorporados al Partido como núcleo básico. Almazán por su parte fue apoyado en 1940 por importantes sectores financieros nacionales y extranjeros que habían sido excluidos como grupos sociales dentro de la vida del Partido. Henríquez Guzmán buscó en 1952 apoyo en grupos

⁴⁷ Antonio Delhumeau Arrecillas, Director de la investigación: *México: Realidad política de sus partidos*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C. México, 1970.

cercanos al Partido —como los círculos cardenistas o líderes agraristas y en consecuencia con pocos o ningunos resultados.

I. Los partidos de oposición son un factor de cohesión para el propio Partido y de garantía de un mayor triunfo electoral. En este sentido se explica el porqué el PRI, a través de concesiones políticas, ha tratado de fortalecer a la oposición.

Los partidos de oposición como enemigos externos han servido por otra parte, como depositarios hacia los cuales se canaliza si no la combatividad, sí al menos los valores políticos e ideológicos negativos tales como el reaccionismo, el conservadurismo y el idealismo desmedido.

La imagen popular del Partido se ha podido conservar por la presencia de los enemigos externos. El hecho de que el PRI aglutina en mayor medida que cualquier otro partido, a los sectores obrero y campesino, le confiere, desde un punto de vista comparativo, una identidad manifiesta del Partido como progresista frente a la reacción que es localizable entonces en el exterior.

Además, los partidos de oposición han permitido —como reiteradamente se señala— presentar la imagen de la apariencia de una democracia. En la realidad, desempeñan el papel de grupos de presión o de interés que participan —cuando se incorporan activamente al juego político— en puestos públicos de bajo nivel y responsabilidad.

II. Los partidos de oposición han manifestado en forma simultánea una dependencia ideológica y política. En el plano ideológico, se manifiesta en una identificación negativa y positiva. Negativa en cuanto que sus principios y programas de acción se estructuran sobre la base de una crítica contraria al partido oficial. Positiva en cuanto recurren en forma creciente a las

banderas de la Revolución Mexicana y de la Constitución de 1917 y al lenguaje popular, monopolizados hasta hace poco por el partido oficial, para no aparecer como “antirrevolucionarios”, “anticonstitucionales”, “antipopulares” y no ser descalificados del terreno político.

III. En el plano político, los partidos nacen y se conservan bajo la supervisión del partido oficial: “a su imagen y semejanza”. El proyecto original de la Ley Electoral que reglamenta los requerimientos internos de cada partido, fue promovido oficialmente por el PRI. Cualquiera partido que nace —a semejanza del PRI— debe estar gobernado por una Asamblea Nacional que se reúna periódicamente y un Comité Ejecutivo Nacional establecido en forma permanente. Debe estar encabezado en cada territorio donde tenga más de 2 500 miembros por un Comité Ejecutivo del Estado, debe preparar una publicación mensual, tener oficinas permanentes y proveerse de centros cívicos y culturales.

IV. El hecho de que los ajustes a la ley son realizados por la Secretaría de Gobernación favorece lógicamente al partido oficial y dificulta en cambio la expresión política de los partidos que no tienen su beneplácito. Se acepta el registro de los partidos de oposición, cuando ello no implica un conflicto desintegrativo, sino integrativo para la unidad política nacional identificada con el Gobierno.

V. El peligro de la cancelación del registro es otra forma de supeditación del partido de oposición. A iniciativas del propio partido oficial, o de cualquier otro partido, el registro de un partido puede ser cancelado permanente o temporalmente después de una audiencia administrativa, durante la cual un representante del Partido acusado puede defender su posición, si bien no se acepta ya la apelación posterior de la corte contra las decisiones de la Secretaría de Gobernación.

La estructura interna de la Comisión Federal Electoral puede favorecer al partido oficial y a sus partidos aliados y perjudicar a la oposición, en la medida en que de no existir un acuerdo entre todos los partidos contendientes acerca de los tres representantes que deban integrar la comisión, éstos son seleccionados por: el Secretario de Gobernación, un senador y un diputado, los cuales tenderán lógicamente a favorecer al partido oficial.

A través de los lineamientos generales descritos cabe concluir que no existen para el Partido verdaderos grupos sociales antagónicos o partidos de oposición. Existen grupos de interés que pueden manifestar una crítica abierta y pública en contra del partido del Gobierno.

La coexistencia pacífica de un multipartidismo teórico, frente a un unipartidismo real, ha sido una manifestación adicional de la capacidad de conciliación del grupo dirigente. Sin embargo, la ausencia de clases medias conciliadoras, organizadas y personificadas a través de políticos profesionales en un momento dado o en un contexto geográfico, puede implicar una victoria parcial de la oposición frente al partido oficial. Ello parece ser particularmente cierto en las áreas que han permanecido relativamente desintegradas respecto al sistema político y económico nacional.

C). SISTEMA UNINOMINAL ⁴⁸

El nacimiento del Estado Mexicano que data del Primer Congreso Constituyente (1823-1824), resultado de los postulados sustentados por el pueblo: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática y federal, la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. Esta se asienta en los "Distritos Electorales" y se ejercita mediante la democracia; ésta apenas empieza a proyectarse a través de los requerimientos del mismo pueblo, la incipiente democracia quedó demostrada en los comicios del 5 de julio de 1970. "El total de sufragios emitidos para diputados fue de 13 795 502; los cuales se distribuyeron de la manera siguiente: Partido Revolucionario Institucional, 11 154 618; Partido Acción Nacional, 1 894 135; Partido Popular Socialista, 188 030; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, 110 890; en la exposición de motivos que creó la "Institución de los Diputados de Partido", afirma: "Es evidente el hecho de que no han podido encontrar fácil acceso al Congreso de la Unión los diversos Partidos Políticos o las varias corrientes de opinión que actúan en la República. . . que se duelen que un solo Partido mayoritario obtenga casi la totalidad de los puestos de representación popular.

⁴⁸ *El Día*, 26 de julio de 1970.

Para conservar la estabilidad política orgánica de que México disfruta, será un factor importante la mejor canalización, por los cauces legales, de las fuerzas cívicas, y, muy principalmente, de las que, estando agrupadas en Partidos Políticos Nacionales, actúan orgánicamente y no en forma dispersa, cuando no anárquica”.

Atendiendo a la Ley Electoral Federal, artículo 127 fracción II... del cómputo total de votos emitidos en la República para conocer de la elección de los diputados de partido; con base en el Artículo 54 de la Constitución Política de la República, fracción I. Todo Partido Político Nacional, al obtener el dos y medio por ciento de la votación total en el país en la elección respectiva, tendrá derecho a que se acrediten, de sus candidatos, a cinco diputados, y a uno más, hasta veinte como máximo, por cada medio por ciento más de los votos emitidos.

II. Si logra la mayoría en veinte o más distritos electorales, no tendrá derecho a que sean reconocidos diputados de partido, pero si triunfa en menor número, siempre que logre el dos y medio por ciento mencionado en la fracción anterior, tendrá derecho a que sean acreditados hasta veinte diputados, sumando los electos directamente y los que obtuvieron el triunfo por razón de porcentaje; de acuerdo con esta fracción, el Partido Revolucionario Institucional, no adquirió diputados de partido, por haber alcanzado más de veinte diputados de mayoría; “el Partido Acción Nacional, obtuvo veinte diputados de partido que como máximo permite la Ley por su 13.7% del total de votos emitidos; el Partido Popular Socialista, alcanzó el porcentaje de 1.3% del total de votos emitidos; el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, obtuvo el porcentaje de 0.8% del total de votos emitidos”.⁴⁰ Del análisis de los partidos Políticos Nacio-

⁴⁰ *El Día*, 26 de julio de 1970.

nales, y del porcentaje obtenido del total de los votos emitidos en las elecciones de 1970; se desprende que padecemos un régimen sin partidos; a esto se debe que le impongan al pueblo dirigentes que no emanan de él, ya que históricamente, los partidos nacen cuando las masas populares han entrado realmente en la vida política; luego entonces se está demostrando: por una parte, que no ha funcionado el principio de sufragio efectivo por una serie de métodos y procedimientos antidemocráticos; y por la otra, que es incompatible la Institución de los Diputados de Partidos con un régimen donde realmente no existen partidos políticos.

El abstencionismo político en considerable porcentaje de 34% aproximadamente del total de ciudadanos empadronados, no votó. Ya que aproximadamente se empadronaron veintidós millones de ciudadanos mexicanos, esto nos está señalando la necesidad de que existan auténticos partidos políticos para que se lleve a cabo el sufragio efectivo que sucesivamente ha sido nugatorio. Hasta entonces habrá llegado el momento en que el pueblo ejerza la soberanía mediante la decisión de su voto cambiando así los métodos y procedimientos de debate, discusión y persuasión.

“La democracia no está amenazada por el régimen de Partidos, sino por la orientación contemporánea de sus estructuras interiores: el peligro no está en la existencia misma de los partidos, sino en la naturaleza militar, religiosa y totalitaria que revisten a veces.”⁵⁰

La polarización de la justicia social y en la democracia de don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, la expresó así: “La democracia, la única que puede establecer la concordia en todas las

⁵⁰ Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica. México, 1969.

clases sociales por la armonía de todos los intereses, sobre la base de la independencia de todos los hombres y especialmente de los miembros de un mismo cuerpo político, y de la perfecta igualdad entre ellos, no es, no puede ser otra cosa, en esencia y en verdad, que el gobierno de la razón alta, profunda y serena, que palpando las pulsaciones de la vida de la nación y observando atentamente su historia y sus necesidades y tendencias, busca fórmulas adecuadas para establecer y conservar el equilibrio en sus fuerzas vitales, medidas salvadoras para remediar males que amenazan su existencia o la hacen difícil o desgraciada, y reformas útiles para levantar su espíritu y ennoblecer su voluntad, despertando y fortificando sentimientos de justicia para los desvalidos, de liberación para los que sufren por las injusticias sociales y de fraternidad y simpatía para todos.

Por esta razón, la democracia sincera y rectamente vista y honradamente practicada, no debe buscar la mayoría en compromisos de partidismo, cualquiera que sea su origen y el nombre con el que se le ampare, sino en la representación de todas las clases sociales y de todos los intereses legítimos".⁵¹

⁵¹ *Iniciativa*, Año VI —Semana del 26 de febrero al 4 de marzo de 1972— No. 263.

CONCLUSIONES:

1. A partir del segundo sexenio del 10. de diciembre de 1940 al 10. de diciembre de 1946, en el régimen de Manuel Avila Camacho, ha sido frenada la Revolución Mexicana, enfocándola de manera sectaria; por eso se han creado los graves problemas que aquejan al país.

2. La Institución de los Diputados de Partido, es incompatible en un régimen sin partidos que éste ha creado como un procedimiento más para hacer nugatorio el principio de sufragio efectivo; luego entonces, si no se ha realizado éste ni existen auténticos partidos no puede funcionar dicha institución.

3. Nuestro régimen de partido único, y la rigidez de la Ley Electoral Federal impiden lograr la auténtica democracia.

4. Los auténticos partidos políticos que necesariamente deben surgir atendiendo a nuestra realidad nacional, y dinámica social tendrán que avanzar por los procedimientos de la democracia ya que ésta garantiza la libertad.

5. El monopolio político y económico nos ha traído como consecuencia la transgresión a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las garantías individuales y sociales; originando con esto la crisis que padecemos.

6. Habrá auténtica unidad nacional, hasta que se unifique el sistema educativo: haciendo la innovación de los programas, métodos y procedimientos anacrónicos.

7. La inflación del Sistema Monetario Nacional, obedece a nuestra dependencia económica del extranjero; originándose así la descapitalización del país, esto requiere el reajuste en la política de la industrialización para lograr la libertad política.

8. El neofeudalismo ha hecho nugatoria la Reforma Agraria, por medio del despojo y el proteccionismo legal.

9. A la falta de democracia sindical se debe la traición a la clase trabajadora, ya que la Ley Federal del Trabajo es inoperante porque los sindicatos están mediatizados.

BIBLIOGRAFIA

- Daniel Moreno, *Los Partidos Políticos del México Contemporáneo (1926-1970)*, Editor B. Costa-Amic. México, 1970.
- C. J. Friedrich, *La Democracia como Forma Política y como Forma de Vida*, Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1961.
- Mario Moya Palencia, *La Reforma Electoral*, Ediciones Plataforma. México, 1964.
- Antonio Delhumeau Arrecillas, Director de la investigación: *México: Realidad Política de sus Partidos*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C. México, 1970.
- Maurice Duverger, *Los Partidos Políticos*, Fondo de Cultura Económica. México, 1969.
- Fernando Figueroa, *Las Comunidades Agrarias*, Editorial Morales. México, 1970.
- J. Ventura Rivera Rodríguez, *Disposiciones Legales en Materia de Educación a Través de la Historia de México*, Editorial del Magisterio. México, 1967.
- Miguel S. Wionczek, *Inversión y Tecnología Extranjera en América Latina*, Editorial Joaquín Mortiz, S. A. México, 1971.
- Arnoldo Martínez Verdugo, *Partido Comunista Mexicano, Trayectoria y Perspectivas*. Fondo de Cultura Popular. México, 1971.
- Daniel Moreno, *El Pensamiento Jurídico Mexicano*, Editorial Porrúa, S. A. México, 1971.
- Manuel Moreno Sánchez, *Crisis Política de México*, Publicaciones Llergo, S. A. México, 1971.
- Juan Beneyto Pérez, *Historia Social de España y de Hispanoamérica*, Ediciones Aguilar, S. A. México, 1961.
- Ernesto Flores Zavala, conferencia, *La obligación de votar*. 1970.

BIBLIOGRAFIA

- Daniel Moreno, *Los Partidos Políticos del México Contemporáneo (1926-1970)*, Editor B. Costa-Amic. México, 1970.
- C. J. Friedrich, *La Democracia como Forma Política y como Forma de Vida*, Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1961.
- Mario Moya Palencia, *La Reforma Electoral*, Ediciones Plataforma. México, 1964.
- Antonio Delhumeau Arrecillas, Director de la investigación: *México: Realidad Política de sus Partidos*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C. México, 1970.
- Maurice Duverger, *Los Partidos Políticos*, Fondo de Cultura Económica. México, 1969.
- Fernando Figueroa, *Las Comunidades Agrarias*, Editorial Morales. México, 1970.
- J. Ventura Rivera Rodríguez, *Disposiciones Legales en Materia de Educación a Través de la Historia de México*, Editorial del Magisterio. México, 1967.
- Miguel S. Wionczek, *Inversión y Tecnología Extranjera en América Latina*, Editorial Joaquín Mortiz, S. A. México, 1971.
- Arnoldo Martínez Verdugo, *Partido Comunista Mexicano, Trayectoria y Perspectivas*. Fondo de Cultura Popular. México, 1971.
- Daniel Moreno, *El Pensamiento Jurídico Mexicano*, Editorial Porrúa, S. A. México, 1971.
- Manuel Moreno Sánchez, *Crisis Política de México*, Publicaciones Llergo, S. A. México, 1971.
- Juan Beneyto Pérez, *Historia Social de España y de Hispanoamérica*, Ediciones Aguilar, S. A. México, 1961.
- Ernesto Flores Zavala, conferencia, *La obligación de votar*. 1970.

Í N D I C E

PRÓLOGO	13
I. CONCEPTO DE INSTITUCIÓN	15
II. IMPORTANCIA DE LA INSTITUCIÓN DE LOS DIPUTADOS DE PARTIDO	17
Antecedentes del pluripartidismo	20
a) Desde el punto de vista jurídico	22
b) Desde el punto de vista político	36
c) Importancia del factor económico	40
III. NATURALEZA JURÍDICA DEL SUFRAGIO	55
a) Origen del sufragio	55
b) El sufragio como medio de garantía de la li- bertad	59
c) Naturaleza jurídica del voto	68
IV. REFORMAR LA LEY ELECTORAL FEDERAL ...	75
a) Equilibrio político	77
b) Partidos políticos	83
Partido Revolucionario Institucional	87
Origen del Partido Acción Nacional	170
Partido Popular Socialista	222
Autocrítica del Partido Comunista Mexicano ..	257
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	279
Los Partidos PAN, PSS, PCM y PARM son satélites del PRI	284
c) Sistema uninominal	288
CONCLUSIONES	292

**BIBLIOTECA CENTRAL
U. N. A. M.**

TALLERES DE B. COSTA-AMIC EDITOR
Terminóse el día 10 de mayo de 1973
Edición de 2,000 ejemplares